



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE POSGRADO

**“REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LA NOCIÓN DE CIUDADANÍA:
CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LA CIUDADANIA EN GRUPOS
ARTICULADOS AL SISTEMA EDUCACIONAL”.**

**Tesis para obtener el Grado de
Doctor en Psicología.**



**Profesor-Guía : Dr. Ps. Carlos Descouvières C.
Doctorando: Ps. Sergio González Rodríguez.**

Santiago – Hospital, junio 2001

A mis padres, Juan y Elsa:

a Nieves y Sebastián.

Agradecimientos

Debo agradecer a muchas personas que me han permitido completar mis estudio de Doctorado comenzados hace varios años, en la década del ochenta, en la Universidad Complutense en Madrid. Primero que nada a la Universidad de Chile, mi *alma mater*, donde he permanecido en calidad de alumno y, posteriormente, de académico, desde los 17 años, siempre en la actual Facultad de Ciencias Sociales.

A Don Carlos Descouvières, mi profesor-guía y tutor en este Programa de Doctorado, agradezco su apoyo, sus correcciones y sugerencias, y su criterio innovador para permitirme desarrollar este trabajo en una temática no abordada por la tradición de la Psicología en nuestro país.

A las académicas Sa. Ana Escribar, Sa. Gabriela Sepúlveda, los profesores Fernando Durán, Jorge Luzoro, Rodrigo Baño, Enzo Faletto por sus comentarios y aportes desde las Comisiones de suficiencia del Programa. De igual modo, quisiera destacar el aporte que para mí significó el haber podido ser alumno, en esta etapa de la vida, de los profesores Humberto Giannini, Jorge Estrella, Cristóbal Holzapfel, Jorge Acevedo, Víctor Molina, Ana Escribar, Rafael Parada, Roberto Pizarro, Carlos Descouvières, Rogelio Díaz y Humberto Maturana.

Mis reconocimientos afectuosos para quienes me permitieron realizar las aplicaciones prácticas del estudio, a los directivos, profesores y alumnos de los liceos Miguel Rafael Prado y el Liceo Francés, y, a los académicos y alumnos de la Universidad de Chile y de la Universidad de Santiago, que constataron los cuestionarios y participaron en los grupos de discusión.

Por otra parte, estoy en deuda con mi colega Ramón Castillo, por sus pertinentes asesorías de índole metodológica. También quiero reconocer a quienes me colaboraron en la construcción del instrumento central del estudio, los distinguidos académicos e investigadores Sonia Montaña, Marianne Krause, Irma Arriagada, Vicky Guzmán, Nieves Rico, Martín Hopenhayn, John Durston, Emilio Moyano, Domingo Asún, Manuel Canales y Carlos Calderón.

En la digitación del texto conté con la valiosa cooperación de Carolina Frattasio y en la desgravación de los grupos de discusión de Ricardo Rivero. La corrección de pruebas del texto final, la realizó mi padre, haciendo inteligible en lengua castellana, lo que en muchos casos podía tener confusión. Debo en gran parte a ellos haber podido concluir en los tiempos prefijados el presente estudio.

Mis reconocimientos tienen que ser extensivos para la Escuela de Psicología, de la Universidad de Santiago, mi lugar de trabajo con permanencia; agradezco a mis colegas y alumnos el constante apoyo y respaldo en esta tarea sumada al trabajo cotidiano.

Finalmente, a mi familia más próxima, a Nieves y Sebastián por su comprensión y estímulo *para que de una vez por todas* terminara mis estudios de doctorado.

Hospital – Santiago,
Agosto 1999 - Mayo de 2001.

INDICE DEL TEXTO

I	FUNDAMENTACION DEL ESTUDIO	
1.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1.	¿Porqué Representaciones Sociales y Construcción de Ciudadanías?	4
1.2.	Relevancia del Tema	7
1.3.	Proyecciones del Estudio	11
2.	ANTECEDENTES QUE FUNDAMENTAN EL ESTUDIO	15
2.1.	Ciudadanía como construcción social	13
2.2.	Ciudadanos y ciudadanas como actores	15
2.3.	Derechos y Deberes Ciudadanos	15
2.4.	Las dificultades en la ampliación de los Derechos	17
2.5.	El replanteo ético de la Democracia	19
2.6.	Ciudadanía y Atomización de la Sociedad Civil	21
2.7.	Jóvenes y Participación Social	22
2.8.	La Educación y el eje integración – exclusión	23
2.9.	Relaciones Teóricas Fundamentales	24
2.10.	Estudios recientes relacionados con nuestra investigación	28
II.	OBJETIVOS DEL ESTUDIO	
1.	OBJETIVOS GENERALES	35
2.	OBJETIVOS ESPECIFICOS	35
III.	MARCO TEORICO	
III.A.	CONSTRUCCIONISMO Y REPRESENTACIONES SOCIALES	
1.	CONSTRUCCIONISMO SOCIAL	37
1.1.	Cognición Social	38
1.2.	El Construccinismo emergente	39
1.3.	Ambito epistemológico	42
1.4.	Lo característico del Enfoque Construccinista	42
1.5.	La realidad socialmente construida	44
1.6.	La Vida Social como Vida Cotidiana	45
1.7.	Modernidad y Vida Cotidiana	47
1.8.	La Objetivación de la Vida Cotidiana	48
1.9.	La Legitimación e Internalización	51
1.10.	Sentido Común y Acervo Cultural	53
1.11.	Lenguaje y Significado	55
1.12.	La Construcción del Vínculo Social	60
1.13.	Identidad y Procesos de Individuación	61
1.14.	La trayectoria del yo en la Modernidad	64
1.15.	Estilos y planes de vida	66
1.16.	La Construcción de Identidad	68
2.	LA NOCION DE REPRESENTACIONES SOCIALES	72
2.1.	Elementos de la Noción de representación Social	73
2.2.	Aspectos históricos del concepto de Representaciones Sociales	75
2.3.	La Formación de las Representaciones Sociales	78
2.4.	La Investigación en este campo	81
2.5.	Las Representaciones Sociales en el imaginario cultural	82

2.6.	La construcción de lo real a través de las Representaciones Sociales	83
2.7.	Tendencias de futuro en la investigación	90
3.	EN LAS FRONTERAS DE LA PSICOLOGIA SOCIAL	92
3.1.	Desde la Psicología Política	92
3.2.	La Psicología Política en la realidad latinoamericana	95
3.3.	Para extender las Fronteras de la Psicología Social	96
3.4.	Ciudadanía: Un constructo inevitable para la Psicología Social	101
3.5.	Psicología Social y Políticas Públicas	102
3.6.	Reformulación de lo social	104
III.B.	DEMOCRACIA, MODERNIDAD Y CIUDADANIA	
1.	LA DEMOCRACIA COMO PROYECTO DE IDENTIDAD ETICA	107
1.1.	Desde una Cultura Democrática	108
1.2.	Modernidad y Democracia	110
1.3.	La Sociedad de Riesgo: la Innovación en lo Político	118
1.4.	Los contenidos recurrentes de la Modernidad	122
1.5.	Modernidad y Democracia en el discurso habermasiano	125
2.	LA NOCION DE CIUDADANIA	131
2.1.	Ciudadanía e Identidad	134
2.2.	Bien Común y Bien Público	138
2.3.	Orígenes de la Noción de Ciudadanía	140
2.4.	Las Generaciones de Derechos	141
2.5.	Realidades Post-Marshalleanas en las temáticas de Ciudadanía	149
2.6.	Tradicón y Concepciones de la Ciudadanía	155
2.7.	Ciudadanía y Comunidad	162
2.8.	La Ciudadanía como Identidad Política	165
2.9.	Desarrollos Recientes de la Noción de Ciudadanía	169
2.10.	Limitaciones y Contradicciones en la Noción de Ciudadanía	174
2.11.	El Retorno (la Emergencia) de la Ciudadanía	176
3.	LA DEMOCRACIA Y LA NECESARIA RECUPERACION DE LA CENTRALIDAD DE LO POLITICO	178
3.1.	Hacia (De) la Democracia Radical y Plural	180
3.2.	Del Pluralismo como criterio sustantivo	183
3.3.	Pluralismo y Ciudadanía: Una relación lógica	186
3.4.	Ciudadanía y Comunidad Política	187
3.5.	¿Democracia Sustantiva o Democracia Procedimental?	189
4.	NUEVAS EXPRESIONES Y DESARROLLOS DE LA CIUDADANIA	193
4.1.	Ciudadanía Abierta o Mundialización de la Ciudadanía	194
4.2.	La Ciudadanía en las Sociedades en Transición	196
4.3.	Participación y/o Gobernabilidad	200
4.4.	Participación Ciudadana	202
4.5.	Sobre la Noción de Sociedad Civil	204
4.6.	La Tensión entre Igualdad Política y Desigualdad Social	207
4.7.	El Tercer Sector	209
4.8.	Ciudadanía y Desarrollo	210
4.9.	La (Des)Igualdad Compleja	214
4.10.	Ciudadanía Diferenciada	217
4.11.	Ciudadanía Cultural	220
4.12.	Tecnopolítica y Ciudadanía: La Democracia y las Nuevas Tecnologías de la Comunicación	225

IV. METODOLOGIA	
1. Diseño Metodológico	233
2. Supuestos Básicos del Estudio	234
3. Instrumentos de Investigación	236
4. Muestras del Estudio	236
5. Actividades de cada Fase del Estudio	238
5.1. Fase 1: Generativa	238
5.2. Fase 2: Construcción del Cuestionario de Representación Social de la Ciudadanía (RES-CIVITAS)	240
5.3. Fase 3: Análisis de Segundo Orden	248
5.4. Fase 4: Integrativa	248
V. ANALISIS DE RESULTADOS	
1. Resultados Cuantitativos	249
1.1. Características psicométricas	249
1.2. Comparación entre los grupos	254
2. Resultados Cualitativos	260
2.1. Análisis del Grupo de Discusión de los Profesores de Enseñanza Media	260
2.2. Análisis del Grupo de Discusión de los Alumnos de Enseñanza Media	269
2.3. Análisis del Grupo de Discusión de los Estudiantes Universitarios	274
2.4. Análisis del Grupo de Discusión de los Profesores Universitarios	282
2.5. Síntesis del Análisis de Discursos	288
2.6. Síntesis de las Unidades Socio-Semánticas obtenidas	293
VI. CONCLUSIONES	
1. CONCLUSIONES GENERALES	300
2. CONCLUSIONES ESPECIFICAS	313
VII. BIBLIOGRAFIA	337
VIII. ANEXOS	
Anexo 1: Análisis de contenido Cuestionario Exploratorio	365
Anexo 2. Cuestionario RES – CIVITAS	373
Anexo 3: Transcripciones Grupos de Discusión	379

I. FUNDAMENTACION DEL ESTUDIO

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La noción de ciudadanía se relaciona directamente con la concepción de la sociedad civil y con el mundo de la democracia. El debate sobre esta temática ha sido de desarrollo casi exclusivo de sociólogos y científicos políticos. Desde la psicología los aportes han sido exiguos y una perspectiva psicosocial de análisis ha estado ausente en el intento de referir la articulación del individuo con el medio social a través de la noción jurídica y societal de ciudadano. La presente Tesis, en calidad de una investigación de mediano y largo aliento, pretende situar la atención y la discusión, juntamente, en los contenidos propios del establecimiento del vínculo de las personas como parte del *todo social*.

El presente estudio se sitúa, en general, en el ámbito de la psicología social, ya que de ella proviene el encuadre teórico y la perspectiva metodológica de la investigación; además, se enmarca directamente en la psicología política, en el sentido de abarcar contenidos de la relación entre actores sociales y políticos. De igual modo, lo hace en una disciplina emergente, en la psicología cultural, de acuerdo con el establecimiento de valores, creencias y normas que traducen la intersubjetividad de las comunidades culturales y subculturales en torno a la noción de ciudadanía.

Hemos comenzado diciendo que esta temática ha sido preocupación de investigadores y ensayistas que desde la sociología y la ciencia política han dado cuenta de ella. Por nuestra parte, las preguntas fundamentales se refieren a ¿cómo se construye la noción de ciudadanía en las personas?, ¿cuáles son los contenidos intersubjetivos de esta representación?, ¿qué ámbitos se consideran deficitarios actualmente en nuestro contexto y, por lo tanto, dejan abierta su posible ampliación?, ¿cuáles son los contenidos prioritarios del vínculo social y político que permiten referir el todo social y el bien común?, ¿cuáles son las especificidades que permiten diferencias ciudadanas identitarias acotadas en diferentes grupos étnicos o subculturas de pertenencia? Todas estas preguntas que aparecen pertinentes a las preocupaciones por conocer la percepción de los ciudadanos y ciudadanas acerca de los significados que atribuyen a esta condición, se ven contestadas por respuestas fragmentarias que segmentan y adjetivan diferentes formas de ciudadanía.

La noción de ciudadanía ha sido entendida de manera directa como "el derecho a tener derechos" (Lefort,1987), pero también implica responsabilidades y deberes propios del vínculo social. Entre los primeros encontramos los derechos civiles, los derechos políticos y los derechos sociales, económicos y culturales. En la teorización original (Marshall,1950) se establece una diferenciación notoria y específica, pero hoy, su distinción supone realizar un esfuerzo académico complejo. Inicialmente, se distinguía para la noción de ciudadanía en su instauración una linealidad que implicaba consolidar los derechos civiles (siglo XVIII), para después generar y establecer los derechos políticos (siglo XIX) y, posteriormente, asumir los derechos sociales (siglo XX). Esta esquematización demasiado mecánica puede aparecer como una contingencia idealizada para Europa. La realidad latinoamericana ha sido bastante más compleja y confusa, así lo han planteado diferentes autores (Quijano,1997; Faletto,1988; Brunner,1994; Garretón,2000), quienes han constatado que esta secuencia ha sido totalmente alterada, e incluso en la actualidad, en diferentes facetas, se suele invertir, privilegiándose los derechos sociales por sobre los derechos civiles, como así lo atestigua el surgimiento de proyectos políticos basados en la mixtura de populismo y autoritarismo (Perú, Venezuela). Esta situación determina la necesidad de aportar señales de ordenamiento para el debate teórico anclado en datos concretos y en conclusiones provenientes de la investigación aplicada.

La perspectiva de esta investigación, por su naturaleza de estudio psicosocial, se corresponde con un nivel intermedio, equidistante entre lo macrosocial y lo microsociales; es por ello que su encuadre teórico se conforma con desarrollos propios de la Psicología Social, donde epistemológicamente esta perspectiva de investigación se constituye en su definición y en sus alcances.

En nuestra opinión, la ciudadanía es un tema esencial para la modernidad. El protagonismo y desarrollo del individuo no puede estar ajeno a la constitución de su estatuto societal que le entrega deberes y derechos en la convivencia con sus semejantes y diferentes. En este sentido, hay una preocupación ética a la base de esta temática que se refiere al devenir de la democracia como sistema de convivencia y como marco regulador de los diferentes actores sociales y políticos que por ella transitan.

La noción de ciudadanía subyace en el proyecto ético de la democracia, es decir, en la participación directa de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones, en la representatividad y en la gobernabilidad del Estado-nación. En este sentido, no es concebible la reproducción de la ciudadanía fuera de los ámbitos de la democracia.

Hemos optado por explorar los contenidos de la noción de ciudadanía a través de los sistemas cognoscitivos, las creencias, el significado internalizado y el perfil valórico-actitudinal mediante los cuales las personas elaboran su propia concepción de ciudadanía. En este sentido, la teoría de las representaciones sociales es de gran utilidad para conocer este estado de situación que permitirá explicar *lo existente y lo esperado* sobre esta noción en la intersubjetividad social. Pensamos que este aspecto justamente representa una situación innovadora frente a los estudios anteriores que han tratado el tema desde la articulación de los actores (Estado, clase política, organizaciones, burocracia, partidos políticos, entre otros), en una línea argumental en que la *gramática* de las personas y su apropiación de significados ha estado ausente.

Hemos elegido esta perspectiva socio-construccionista en el encuadre teórico de este estudio, porque se constituye en una matriz epistemológica amigable para la temática que no sólo intenta aportar con sus constructos y conceptos a la comprensión del mundo intersubjetivo, sino que además a obtener una visión desde la cotidianidad, desde el mundo habitual de la construcción sociocultural de la realidad. Junto a ello, es ilustrativo proseguir una tradición comenzada por Marshall (1950), al entender la noción de ciudadanía en una permanente construcción, es decir, en una sucesiva ampliación de sus contenidos, complejidad y actores. Esta ampliación de la ciudadanía permite apreciarla como una condición proactiva en que no existe una estación terminal, donde ya alcanzamos la plenitud de la ciudadanía, sino que, por el contrario, en un permanente proceso de redefinición, legitimación social y validación político-cultural. Una razón por la cual esta noción es consustancial a la democracia es justamente esta condición de constante construcción.

En el inicio del estudio, y de esta línea de investigación en psicología, se ha preferido trabajar con grupos muestrales que se articulan en torno a la temática de la Educación. Es así que se ha elegido del sistema público de educación trabajar con jóvenes de la enseñanza media y con jóvenes universitarios, ambos de la Región Metropolitana. De

igual modo, se ha optado por profesores de la enseñanza media y de las universidades públicas, concentrándose en ellos gran parte del diseño metodológico, al partir del siguiente supuesto de investigación: es en torno a la Educación que históricamente, y posiblemente en la actualidad, se realizan los procesos de socialización cívica y ciudadana que se refieren al establecimiento de derechos y deberes de las personas frente a su prójimo. Este axioma implica hacerse cargo de una tradición existente en las ciencias sociales, predominante en nuestro país, que refieren un rol central a los agentes educativos en la socialización primaria y secundaria. Además, esta intencionalidad es una premisa de la Modernidad, que ha concebido a la Educación como eje central del rol articulador y de construcción de referentes de comportamiento social válido y legítimo.

1.1. ¿Porqué Representaciones Sociales y Construcción de Ciudadanías?

La temática elegida relaciona dos teorías que alcanzan relevancia, actualmente, en las Ciencias Sociales. La primera de ellas, sobre la *Representación Social* (Moscovici, 1961, 1976, 1981, 1988, 1989, 1993; Jodelet, 1986, 1993; Farr, 1987, 1993), pertenece a un campo de amplio desarrollo en la Psicología Social, preferentemente europea. Este constructo se relaciona directamente con las teorías subjetivas, la cognición social y la epistemología construccionista sobre la reproducción de la vida cotidiana. El segundo aspecto, el tema de la construcción y ampliación de las Ciudadanías (Marshall, 1965, 1998; Kymlicka, 1996, 1997; Correa y Noé, 1998), es un campo de creciente interés general en los últimos veinte años, el cual es abordado desde una necesaria perspectiva transdisciplinaria tanto en la elaboración teórica como en las sugerentes aplicaciones realizadas a la fecha. La conexión desde la psicología, entre estos ámbitos conceptuales, aparece necesaria para abordar el estudio y desarrollo de la vida social moderna como aspecto central de los procesos de individuación (Giddens, 1997), de articulación social (Touraine, 1997, 1998) y de *sustantivación* de la Democracia y el protagonismo de la Sociedad Civil (Habermas, 1989, 1999).

1.1.1. La Noción de Representaciones Sociales

Este constructo, junto al de atribución causal, constituyen aspectos clásicos en la perspectiva de la cognición social. En ésta el foco de interés se desplaza hacia el análisis del *significado*, centrándose en el estudio de las creencias compartidas por los individuos

en el seno de un grupo o una cultura (Moscovici, 1976). Es aquí donde surge el término de representación social para nominar a las creencias más amplias y a las teorías sociales ingenuas sobre los hechos sociales con que las personas operan en la realidad. De este modo, en el estudio de estos contenidos el acento no está puesto en las explicaciones individuales, sino en la construcción social de dichas explicaciones, entendiéndolas como una creación colectiva.

El concepto de representación social actualmente se encuentra tratado en todas las disciplinas de las ciencias sociales. No se debe olvidar que Moscovici lo rescata y recrea de la formulación primigenia que había realizado a fines del siglo antepasado Durkheim (1898). Han transcurrido más de cuarenta años de investigación sistemática en torno a este concepto, dando origen a un marco teórico específico. La noción de representación social se refiere a las imágenes que condensan un conjunto de significados, entendiéndolas como sistemas de referencia que permiten interpretar el comportamiento social determinado por categorías que sirven para clasificar las circunstancias, los hechos y los personajes de la vida social. En buenas cuentas, se constituyen en pequeñas teorías que utilizan las personas sobre los hechos percibidos. De esta manera, la noción de representación social nos sitúa en el punto donde se intersectan lo psicológico y lo social. Así, este concepto explica la manera como se aprehenden los acontecimientos de la vida cotidiana, las características del medio ambiente físico y social, las informaciones que por él circulan y sobre las personas de nuestro entorno próximo o lejano. Aunque los contenidos sociales son procesados y actuados a nivel individual, el pensamiento individual, a su vez, se convierte en una práctica social, comunicativa, inserta en la comunidad (Moscovici, 1988).

El discurso que subyace en las representaciones sociales es fundamentalmente público, por lo cual el proceso de comunicación se extiende potencialmente a través de todos los miembros de un grupo, comprometiéndolos en cuanto productores y receptores del sistema de conocimiento. En este sentido, es interesante considerar que los contenidos cognoscitivos son aportados por los grupos de referencia y grupos de pertenencia que interactúan en una comunidad o colectivo social. Esto es evidente en el funcionamiento de las sociedades modernas, por el amplio rol que desempeñan los medios de comunicación de masas y los procesos vicarios de interacción social (secundarios y terciarios). Se destaca el papel socializador y re-socializador de los

medios de comunicación, e incluso se les reconoce un destacado rol como formadores de la opinión pública y de sus consecuentes cambios.

1.1.2. Representaciones Sociales de la Ciudadanía

Al aplicar la teoría de la representación social a la ciudadanía, estamos utilizando sus cinco características fundamentales, es decir, a) la identificación de un objeto concreto; b) que tiene un carácter de imagen intercambiable como idea, como percepción y en un concepto; c) que tiene un carácter simbólico y significante; d) que tiene un carácter constructivo, y por último, e) que tiene un carácter autónomo y creativo (Jodelet,1993). Todas estas características se corresponden con la noción de ciudadanía, cuya representación social se valida a través de las unidades de significación que la conforman: ciudadanos, deberes y derechos sociales, participación social, actores, movimientos y poder político, entre otros. De este modo, la representación social de la ciudadanía es un contenido predominante en la experiencia de la Modernidad, en la cual adquiere su valoración y significado.

Existe una especificidad en la noción de ciudadanía, anclada y concretizada en la noción de ciudadano y en el imaginario de la Democracia. Esta diferenciación se refiere a creencias, valores y normas como contenidos propios del vínculo y la articulación social. A partir de estos contenidos y su desarrollo, se establece una línea de investigación que aparece muy pertinente en la realidad latinoamericana (Correa y Noé,1998; Quiroga, Villavicencio y Vermeren,1999; Hopenhayn y Ottone,1999; CEPAL,2000).

1.1.3. Ciudadanía y Articulación Social

La noción de ciudadanía tiene al menos dos niveles de desarrollo propio. El primero corresponde a la construcción de deberes y derechos sociales para el individuo. En este sentido se ha sostenido que "la ciudadanía es el derecho a tener derechos" (Lefort,1987) y el deber de respetar los marcos normativos que permiten la convivencia social centrados en el principio de la *aceptación del otro*. El segundo concierne a la noción de ciudadanía que es pertinente a los contenidos del vínculo social, el cual se desarrolla en la articulación de un sistema social y jurídico específico: la democracia. Independientemente de las contradicciones y paradojas que encierra este concepto, la

democracia es la expresión valórica que permite una articulación social en que las personas se relacionan entre sí, a partir de su constitución en ciudadanos, es decir, como sujetos con derechos y deberes en el espacio social y la vida pública. La articulación, por tanto, como reproducción de un *contrato social* se realiza a través de la reproducción y resignificación de las normas restrictivas para el individuo y, a su vez, en la ampliación de sus espacios de libertad como sujeto social. (Marshall,1965; Marshall y Bottomore,1998; Dahl,1991; Lara,1992; Correa y Noé,1998; Lechner,1991, entre otros).

Finalmente, quisiera destacar que en consonancia con contenidos de los Cursos de Doctorado realizados, es posible considerar la Democracia como proyecto de Identidad Ética, entendiendo que el ideario democrático se concibe como uno de los pilares de la Modernidad, y, al igual que ésta, se encuentra, como todo sistema abierto, reelaborándose y ampliándose de manera dinámica y continua. Ambas comparten una teleología cuyo horizonte terminal no está configurado en sus características definitivas. El transcurrir epistemológico de estos ámbitos se expresa en su devenir práctico –también a través de sus representaciones sociales- hacia contenidos que se refundan permanentemente.

1.2. Relevancia del Tema

Esta temática en la presente perspectiva adquiere relevancia, desde el momento que se asume actualmente el rol precario de la sociedad civil frente a otros actores que actúan con mayor protagonismo y decisión. Por tanto, conocer los contenidos, significados y atribuciones que conforman las representaciones sociales que los ciudadanos tienen en los actuales momentos históricos (última etapa de la transición democrática en Chile), reviste una importancia fundamental para distinguir los déficit y las fortalezas que permitirían optimizar una posible participación ciudadana más amplia, más compleja y más diversificada.

Uno de los aspectos aplicados relevantes se refiere al análisis de la relación que guardan entre sí -o deberían guardar- el Estado nacional, como sistema característico de instituciones políticas, y la ciudadanía, como la calidad propia de aquellos que expresan *la soberanía del pueblo civil* (Cortina, 1998a).

Existe consenso en que el Estado nacional como concepto central se encuentra en crisis, y que las objeciones provienen desde al menos tres ámbitos temáticos:

- Pérdida de protagonismo ante los avasallantes procesos de globalización y de tribalización de las sociedades actuales, por lo cual las instancias de intermediación pierden relevancia y presencia como unidades políticas intermedias. Este es el caso del Estado nacional.

- El avance del neoliberalismo determina como inviable la posibilidad del Estado de bienestar, rechazando en consecuencia el papel interventor del Estado, para intentar reducirlo a su mínima expresión, traducida exclusivamente en la necesidad de mantener el orden que precisa el mercado.

- Quienes son portadores de ideas progresistas entienden que el Estado nacional es necesario para garantizar la protección de la ciudadanía, siempre que funcione como un Estado reducido, aunque fuerte, capaz de generar entre sus miembros la adscripción a una identidad particular, que denominamos ciudadanía (op cit; p.15). De este modo, la necesidad de resguardo del bien común y de los intereses de la ciudadanía como un todo entregan un papel específico al Estado, pero principalmente la necesidad de mantener una relación viva entre Estado y ciudadanía. Frente al cúmulo de cambios, y de los impactos que ha provocado esta relación, es que se hace pertinente indagar en los contenidos cognoscitivos presentes en las personas, en los ciudadanos, de suerte de poder entender las expectativas, las nuevas *lecturas*, el devenir de las representaciones que permiten explicar en parte esta relación.

Todo lo anterior adquiere relevancia porque en América Latina la noción de ciudadanía ha estado determinada por su relación con el Estado. Sabemos que esta situación en las últimas dos décadas ha estado sometida a un importante proceso de cambio. Sin embargo, no contamos con una base teórica consistente sobre la actual situación de la ciudadanía y, específicamente, de su concretización en su accionar en la vida cotidiana. De allí que adquiere importancia la determinación de estos contenidos cognoscitivos que no sólo se refieren al Estado, sino que además enfrentan a otros actores que adquieren renovado protagonismo, como los medios de comunicación y los grupos corporativos, entre otros.

La noción de ciudadanía, en términos de psicología social, alude a la adscripción y pertenencia en términos de membresía, generando responsabilidad societal con una comunidad política amplia.

Quien no se sabe y siente perteneciente a una comunidad política, tampoco se sabe ni se siente responsable de ella y de sus miembros: sentido de pertenencia y responsabilidad son dos caras de una misma moneda (op cit, p.17). Es indesmentible que el primer bien social que una comunidad aporta a sus integrantes es la pertenencia a ella, esto es evidente en el caso de una comunidad política, en la cual el Estado como entidad que resguarda el bien común entrega las garantías para que se pueda actuar y vivir tanto la pertenencia como la responsabilidad societal que significa ser ciudadano y ciudadana en las coordenadas de ese Estado y de esa Sociedad.

En el presente estudio se pone de manifiesto la intencionalidad de presentar al ciudadano como sujeto de protagonismo; ello implica asumir de forma integral la metáfora liberal que forma parte de nuestro sentido común: los ciudadanos deben ser vistos como sujetos de derechos. Esta fundamental noción debe ser complementada con la metáfora comunitarista de que los ciudadanos deben asumir su responsabilidad para con la comunidad en la que viven. Junto a esto, debería concebirse de manera ampliada el imperativo categórico kantiano, que podría denominarse *el imperativo de la universalización de las responsabilidades*. Decía el imperativo kantiano, refiriéndose a los deberes, que para dilucidar si son o no deberes morales tenemos que considerar si funcionan cuando los sometemos a la universalización, es decir, un deber que se extienda en su aplicación a cualquier ser humano se constituye en un deber moral. En su formulación plantea la catedrática de ética y filosofía política Adela Cortina que "yo no puedo reclamar para mí como humano un derecho que no esté dispuesta a reclamar con igual fuerza para cualquier ser humano y a trabajar responsablemente porque se le proteja" (Cortina, 1998a:28).

El reforzamiento de los contenidos que tienen que ver con estas tramas de derechos y responsabilidades sociales nos hace visible, además, los contenidos que dan vida a la formación del capital social o capital humano como recursos fundamentales de la comunidad política. Este concepto de capital social, que también podemos llamar capital

cultural o político, permite vislumbrar la importancia de la inversión y ampliación de los contenidos propios de la ciudadanía, para lo cual es importante conocer antes, o al menos conjuntamente, las representaciones y atribuciones que las personas realizan en este sentido. Esta línea de argumentación se refiere al planteamiento de los años ochenta de un grupo de filósofos comunitaristas liderados por Walzer (1995a), que como grupo reciben el nombre de *teóricos de la sociedad civil*, y que sostienen que los ciudadanos no pueden aprender la civilidad necesaria para llevar adelante una democracia sana en el mercado o en la política, sino sólo en las organizaciones voluntarias de la sociedad civil, tales como familia, grupos de amigos, vecindad, iglesias, cooperativas, asociaciones cívicas o movimientos sociales. Este aprendizaje social, propio de la sociedad civil, refuerza la noción de capital social y de reproducción positiva de la membresía que implica la ciudadanía.

1.2.1. Desde una Psicología Política y Cultural

Por otra parte, tal como señala Correa (1998), la gobernabilidad de los países latinoamericanos y en especial del nuestro, requiere de un mayor nivel de presencia de la sociedad civil, de los ciudadanos y sus organizaciones, tanto en el ámbito local como en el nivel intermedio. La presencia de la ciudadanía con mayor protagonismo permite alcanzar mayores niveles de competitividad social, acercándonos a estándares internacionales que aún nos son distantes, mediante lo cual se producen mayores niveles de estabilidad social, de control ciudadano frente a la corrupción y de legitimación de las instituciones democráticas.

Desde el ámbito de la psicología social en lo general, y de la psicología política y de la psicología cultural en lo particular, con el presente estudio se pretende abrir una nueva línea de investigación en que la temática de la ciudadanía sea analizada desde desarrollos teóricos y metodológicos que permitan rescatar, incorporar y sistematizar los contenidos y discursos del sujeto social que conforman la base de esta noción. Nos ha parecido la teoría de las representaciones sociales la más apropiada para realizar este intento.

Jerome Bruner (1998a) plantea que el objeto de la psicología humana debiera ser *el significado*, su forma de adquisición y construcción y su influencia en la

interpretación de la realidad social. Si bien otras áreas de las ciencias sociales, tales como la sociología o la antropología, cuentan con esfuerzos teóricos y aplicados al respecto, la psicología, como ciencia, también ha realizado planteamientos y aportes que centralizan la forma en que las personas construyen e interpretan la realidad, el mundo cotidiano. En este contexto, Moscovici (1993) postula la teoría de las representaciones sociales como un conocimiento de tipo práctico que sirve para la interpretación de la realidad cotidiana. Las representaciones sociales dan sentido a la realidad, lo cual implica una búsqueda de significados compartidos socialmente.

Metodológicamente, se ha optado por una matriz en que el diseño de sus diferentes fases o etapas utiliza instrumentos de investigación provenientes de técnicas cualitativas y cuantitativas; de esta forma, se busca una imbricación para alcanzar mayores niveles de complejidad y de problematización de la información obtenida en pasos sucesivos, que comprenden la información procesada en el nivel anterior. Así, se puede realizar un análisis de segundo orden, intensivo, que fortalece la información alcanzada a nivel extensivo en las muestras centrales del estudio.

1.3. Proyecciones del Estudio

La temática de la ciudadanía estuvo ausente de las preocupaciones académicas y del debate público por varias décadas, hasta que a principios de la última del siglo pasado vuelve a instaurarse con la legitimidad que implica el retorno del sujeto (Touraine, 1995b). Tanto en la teoría liberal como en los replanteamientos de la democracia formulados por teóricos y actores de la sociedad civil, son notorias las preocupaciones que han vuelto a la reinstalación de esta noción en la agenda del debate público y académico. La modalidad más recurrida ha sido el ensayo y, en verdad, se hace necesario acompañar la reflexión exclusivamente instalada en el plano de las ideas con el acceso a una data que retroalimente este proceso creativo y lo encauce por el camino de la investigación aplicada. Es así que las opciones elegidas implican seguir una línea de continuidad con la reflexión ensayística, poniendo en evidencia la necesidad de auscultar la intersubjetividad que determina la concepción que las personas tienen acerca de los contenidos, de las limitaciones y las proyecciones en la construcción del vínculo social, cultural y político.

Entre las proyecciones que vislumbramos se identifica como fundamental aquella pretensión de instaurar una línea de investigación sobre esta temática desde las teorías de las representaciones sociales, en específico, y de la construcción del significado compartido, en general.

Desde el punto de vista epistemológico, el encuadre construccionista nos aporta un largo camino que aquí solamente comienza a ser recorrido en sus etapas iniciales. Así pues, se quiere realizar una exhaustiva revisión teórico-epistemológica de la noción de ciudadanía y analizar los contenidos conceptuales que permitan reconocerla concretamente desde el punto de vista de las representaciones sociales y las teorías subjetivas.

Es importante hacer notar que en la noción de ciudadanía se pueden hacer converger dos visiones teóricas que adquieren complementariedad. La concerniente al protagonismo de los actores sociales de la sociedad civil (Habermas,1997; Touraine,1998) y la corriente teórica que destaca los procesos de individuación propios de la modernidad, en que el estatuto del individuo como dueño de su propio proyecto y estilo de vida se convierte en un imperativo insoslayable (Giddens,1997).

Es destacable el intento por realizar una lectura compleja de los contenidos inherentes a cada tipo de derechos que implica la ciudadanía (Civiles, Políticos, Económicos-Sociales-Culturales), y junto a ello, es necesario problematizar sus contenidos y la linealidad histórica secuencial que se ha admitido para su instauración. En este sentido, es relevante la reflexión que puede surgir a partir de la información que de manera exploratoria genera esta Tesis.

El tratamiento de este tema conlleva un sinnúmero de repercusiones en los ámbitos valórico, ético y aplicado. Su intencionalidad es evidente al destacarse en su metalenguaje dos proposiciones que van implícitas. La primera, sobre el protagonismo del ciudadano como centro de toda la actividad societal y política, y la segunda, la constitución de la ciudadanía como elemento identitario que presupone el reconocimiento de los principios de libertad e igualdad para todos los seres humanos. La proyecciones en su aplicabilidad, por tanto, son muy amplias.

2. ANTECEDENTES QUE FUNDAMENTAN EL ESTUDIO

2.1. Ciudadanía como construcción social

La noción de ciudadanía en su dimensión histórica corresponde a una evolución en que el concepto se amplía, comprendiendo una mayor cantidad de aspectos y significados. Esta línea de continuidad tiene sus orígenes en dos figuras jurídicas que fundan la noción de ciudadanía: la Revolución Francesa y la Carta Constitucional estadounidense. De una manera lineal se ha entendido que en su manifestación y consolidación se avanza desde los derechos civiles a los derechos políticos, para en un tercer momento constituirse los derechos económicos, sociales y culturales. Esta linealidad mecánica, lógicamente, no puede expresarse de una manera tan simplista e históricamente se han manifestado avances y retrocesos en su configuración. Esta construcción de los contenidos propios de la noción es realizada de manera discontinua o en mayores niveles de continuidad, según la realidad específica de las repúblicas occidentales. El constructivismo debe comprenderse y enfocarse en la modalidad en que se validan y legitiman en la fenomenología social propia de la interacción los actores sociales. De este modo el constructivismo es más bien el subtexto de un devenir histórico de las fuerzas sociales en el juego democrático del mundo occidental.

2.1.1. En la tradición

Desde los griegos que la vida de la *polis* no sólo fue una forma de organización social y política, sino que además se entendía como una forma especial y libremente elegida de construir sentido político para la vida en común. De este modo, no sólo se refería una compleja forma de organización política para mantener unidos a los hombres dentro de un orden. El sentido más completo del término se relacionaba con la *vita activa*, es decir, un compromiso con las cosas de este mundo (Arendt, 1993). Es una forma de constituirse en individuo, sujeto social que se concertaba con las palabras y los hechos. Este sentido de *estar dentro* (concertado) a través de las palabras y los hechos es un elemento muy significativo de la inclusión, de la integración social que reviste utilidad hasta nuestros días. Quien no está relacionado con las palabras, podríamos decir los discursos y los acontecimientos, se margina de la conversación social y política, del devenir y suceder, de las decisiones y el influir.

Con el nacimiento de la ciudad-estado se extendió el margen de acción. El hombre recibía, “además de su vida privada, una especie de segunda vida, su *bios-politikos*. Ahora todo ciudadano pertenece a dos órdenes de existencia, y hay una tajante distinción entre lo que es suyo (*idion*) y lo que es comunal (*koinon*)” (Jaeger, 1945:111). Esta distinción implicaba una ampliación e incorporación irrenunciable en la participación al gobierno de la *polis* en un mundo de iguales, de iguales en la acción y en el discurso compartido, mediante los cuales se construía el mundo común.

Para los griegos la *polis*, al igual que la *res publica* para los romanos, se convirtió en una garantía para contrarrestar la futilidad de la vida individual, el espacio que por antonomasia protegía contra esa futilidad y que permitía la relativa permanencia, además de aportar el acceso a la inmortalidad a través de la participación en la cosa pública (Arendt, 1993).

Entre las funciones de la *polis* encontramos esta perdurabilidad que asegura su instauración, ya que “la vida en común de los hombres en la forma de la *polis* permitía asegurar que la más fútil de las actividades humanas, la acción y el discurso, y el menos tangible y más efímero de los *productos* hechos por el hombre, los actos e historias que son su resultado, se convertirían en imperecederos” (Arendt, 1993:220). La esfera política surge del comparecer en la acción conjunta, en el actuar en común, *de compartir palabras y actos* en el espacio público y político.

La *polis* propiamente tal no es la ciudad, su territorio, sus leyes y principios, sino la organización que surge del actuar en conjunto, del actuar y hablar juntos de la ciudad-estado de los griegos, y su verdadero espacio se extiende entre las personas que viven juntas en pos de este propósito, sin importar donde estén. “A cualquier parte que vayas serás una *polis*”: estas palabras no sólo permitieron la colonización griega, además expresaban la certeza de que la acción y el discurso crean un espacio entre los participantes que pueden encontrar su ubicación en todo tiempo y lugar (Arendt, 1993). En esta afirmación se encuentra la naturaleza de la noción de ciudadano, su ubicuidad está en la condición jurídico-social en que se reconvierte la naturaleza humana en entidad cultural y política, en juridicidad y objeto de derecho que puede ser reconocido por otros.

2.2. Ciudadanos y ciudadanas como actores

En la línea teórica desarrollada entre otros por Alain Touraine (1995b), es destacable el concepto de actor social como elemento básico y constitutivo de la sociedad civil. A través de este concepto se presentan nuevas manifestaciones de lo colectivo y de la política en la sociedad, abriéndose a la posibilidad de estudio de los nuevos referentes y movimientos sociales en la modernidad radical.

La aplicación de los marcos epistemológicos para comprender lo societal y la relación del individuo con su entorno social, no pueden obviar esta categoría que expresa lo estructural y lo dinámico en la vida democrática y moderna: los ciudadanos/as.

En este sentido, las ciudadanías son vistas como referentes propios de la estructura social y a su vez como dinamizadoras del mundo público, impulsando procesos de transformaciones desde contenidos que les son propios. Los actores sociales que entregan protagonismo con su acción a la sociedad civil se articulan en torno a la ciudadanía como una categoría comprensiva y/o a las ciudadanías como expresión parcializada de contenidos culturales y programáticos específicos. En ambos casos se fortalece la presencia y reproducción de la sociedad civil.

2.3. Derechos y Deberes Ciudadanos

La vida social podemos entenderla como un permanente y renovado contrato en que las partes reelaboran sus deberes y derechos. En este sentido, los ciudadanos como célula básica de la sociedad se constituyen en cuanto a tales en la medida que son sujetos de derechos, es decir, tienen derecho a tener derechos, y, por otra parte, cumplen con los deberes propios del resguardo de los intereses comunes. Los deberes hacen alusión a la noción de responsabilidad social, lo cual significa ir más allá de la noción de individuo y de sus intereses propios; de este modo, el ciudadano está determinado por el vínculo que le supone su participación en la vida social frente a otros que son sus semejantes y diferentes a la vez. En otros términos, el vínculo social supone también responsabilidades frente a los otros miembros de el tejido societal.

Deberes y derechos no sólo constituyen la noción jurídica del ciudadano, sino además el estatuto mediante el cual se articula el todo social en democracia y modernidad.

2.3.1. Derechos Civiles

Los derechos civiles son los derechos fundamentales de la vida democrática y de resguardo de las personas. Estos derechos se constituyen en la expresión esencial de los derechos humanos y apuntan a asegurar el derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad y al desarrollo de la persona. Por lo tanto, sin estas prerrogativas elementales de la vida democrática, la modernidad no podría fundarse a sí misma.

Los derechos civiles permiten la expresión y articulación de la sociedad civil, avalando las diferentes manifestaciones que le son propias, como contenidos inherentes al desarrollo de cada persona.

2.3.2. Derechos políticos

Los derechos políticos se corresponden con el funcionamiento de la vida democrática como un sistema de representación en que los ciudadanos fundamentalmente tienen el derecho a elegir y ser elegidos. En estos derechos se apoya el funcionamiento de la vida democrática, al presuponerse que cada ciudadano es un voto y que la constitución del Estado como sistema legítimo de poder, uso de la fuerza y de resguardo del bien común ampara a todos los ciudadanos por igual, ya que todos ellos han participado en su conformación y reproducción.

El logro de estos derechos se relaciona con las normas básicas de articulación del vínculo social en que a través del sistema de representación se delegan poderes y atribuciones que serán sometidos permanentemente al escrutinio público. Se presupone que esta *accountability* se convierte en el principal resguardo que asegura que los representantes deberán operar con responsabilidad en el ejercicio de sus mandatos.

2.3.3. Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC)

Estos derechos en cuanto a tales, han surgido recientemente en el debate acerca del rol articulador del Estado con la sociedad civil y de la prerrogativas que el individuo tiene por su definición esencial como entidad particular y central en la vida moderna. Los DESC son una expresión tardía históricamente en el mundo del capitalismo y han irrumpido en las últimas etapas del Estado benefactor, pero justamente podrían incluso sobrevivirlo y constituirse en nociones irrenunciables a su concreción en la sociedades democráticas.

Estos derechos refieren el derecho al trabajo, a las prestaciones previsionales, de invalidez, de salud, de educación, de capacitación, de reconocimiento étnico, de igualdad de oportunidades, de derecho a una vivienda digna, entre otros. Estos derechos en una trayectoria claramente pequeña en tiempo desde la década del cincuenta a la fecha, se han legitimado y en algunos casos institucionalizado con gran fuerza, a pesar de la crisis y retirada del Estado benefactor.

Los DESC se establecen como derechos básicos a medida que se consolidan los procesos democráticos como expresión y resguardo de los derechos civiles y políticos. No obstante, esta linealidad no siempre se ha dado de manera tan mecánica, porque hay repúblicas que han desarrollado DESC en situaciones de autoritarismo y de violaciones evidentes a los derechos civiles y políticos.

Lo importante de señalar es que los DESC se han convertido en elementos fundamentales para la sustantivación de la democracia.

2.4. Las dificultades en la ampliación de los Derechos

Los Derechos como elemento constitutivo de la Ciudadanía se entiende que forman parte de un sentido común que ya se ha instaurado y conformado con legitimidad en la vida de los Estados y sociedades modernos. La verdad es que cada derecho tiene tras de sí un itinerario de contrastes y vencimiento de obstáculos que significó una verdadera lucha para su legitimación y, más aún, para su institucionalización.

Estos derechos se alcanzan venciendo dificultades y en nuestro país se visualiza que en el proceso histórico ha habido avances paulatinos y momentos de marcado retroceso en la búsqueda de su ampliación. De igual modo, derechos que se encuentran institucionalizados no siempre pueden ser utilizados activamente por parte importante de la población. Por tanto, aquí el problema no es de instauración, sino de la probabilidad de ejercicio de los derechos.

Los derechos se obtienen y son sometidos a verificaciones permanentes, es así que en la actualidad nos encontramos con que en el caso de los derechos sociales para Europa se asiste a una polémica sobre los contenidos de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que han sido objeto de críticas de parte de organismos preocupados por los derechos humanos y especialmente por los sindicatos.

En las Conferencias de la Unión Europea, tanto en Colonia (1999) como en Biarritz (2000) y en la cumbre de los 15 países en Niza (enero, 2001), los jefes de Estado y de gobierno estimaron necesario dotar al supraorganismo de su propia Carta de Derechos Humanos, con la finalidad de que "al hacerlos más visibles, se refuerce la protección de los derechos fundamentales a la luz de la evolución de la sociedad, del progreso social y de los desarrollos científico-tecnológicos"; de igual modo, se refuerza la declaración de principios en que "la Unión Europea se basa en los principios indivisibles y universales de la dignidad de los hombres y las mujeres, de la libertad, la igualdad y la solidaridad, (y que la UE se fundamenta sobre) el principio de la democracia y del Estado de Derecho" (UE, 1999). Este documento salvaguarda los tres tipos de derechos: civiles, políticos y económico-sociales, pero es aquí donde surge la controversia. En esta temática se apuntan retrocesos que se están produciendo en relación con legislaciones nacionales de algunos de estos países, con la Carta Social del mismo Consejo de Europa y con las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Estos retrocesos estarían fundamentalmente en entender que "el derecho a la protección social se reduce a un derecho de acceso a las prestaciones de seguridad social y a los servicios sociales; el derecho al trabajo, al de acceder a un servicio de colocaciones; el derecho a la vivienda, al de una ayuda para alojarse" (Robert, 2001). Los derechos salariales significaron una más fuerte polémica al relativizarse las disposiciones sobre derechos sindicales, negociaciones colectivas, entre otros. Es relevante lo señalado por el Secretario General de la Confederación Europea de

Sindicatos, Emilio Gabaglio, en cuanto a lo que debió luchar durante semanas para que no se excluyera el derecho de huelga en el texto (op cit). Lógicamente, esta situación se corresponde con los vestigios aún presentes de la retirada del Estado de bienestar, no obstante lo cual es relevante que en Europa en el marco de la discusión de un *deber ser* se consolide una posición que significa retroceso en la instauración de los derechos sociales y económicos, cuando no se plantea ningún tipo de discusión mayor para la libre circulación de bienes y de capitales en el plano de los principios recogidos en el mismo texto.

En el gran mercado europeo, los derechos sociales se convierten en un elemento de la competencia entre los Estados y entre empresas, enviando la Carta una señal en cuanto a resguardar un piso o mínimo social. Esto es considerado un duro golpe para quienes luchan en estos países por mejorar las legislaciones sociales.

En otro orden de derechos, también se vislumbra como peligroso que los derechos civiles de la nueva Carta Europea reemplacen los contenidos políticos y simbólicos con toda la fuerza que tienen en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. El peligro es que mediante una lenta sustitución de los textos que protegen los derechos fundamentales, se llegue al momento en que estos nuevos textos reemplazarán los énfasis de los contenidos fundadores, teniendo los nuevos contenidos efectos legales directos.

Con esto se quiere demostrar que los derechos no son una *foto fija* ya dada, sino que están en una discusión permanente sobre su institucionalización, y qué decir, en este sentido, acerca de la ampliación y extensión de los derechos de la ciudadanía, donde nos remitimos a la primera constatación sobre los procesos dialécticos en que es necesario vencer obstáculos, inercias y posiciones de poder e intereses que perpetúan el perfil conservador.

2.5. El replanteo ético de la Democracia

La atomización de las demandas sociales y su especificidad como aspectos programáticos implican que el sistema democrático debe replantear los contenidos para el cumplimiento del *bien común*. Esto significa asumir los niveles de complejidad de la

modernidad radical en que la expresión comunitaria plantea nuevos desafíos a un sistema homogéneo y estandarizante de la institucionalización democrática.

Replantear estos contenidos del bien común trae consigo la necesidad de reconocimiento de las tendencias asociativas determinadas por nuevos contenidos en que se expresa la participación social. Desde este punto de vista, no hay crisis de participación, sino que hay un fuerte cambio en los contenidos por los cuales los individuos quieren participar. Ante esto la democracia en su modernización debe adaptar sus complejos sistemas institucionales para incorporar estos nuevos contenidos, que en una de sus manifestaciones más profundas revela la fragmentación de la demanda social y la especificidad de los beneficios que los individuos requieren del sistema democrático.

En este paisaje social es que la ética de la diversidad se expresa de manera contundente y manifiesta. Entre sus contenidos más sustanciales está la superación de "la dialéctica de la negación del otro". Situación que refiere la exclusión sistemática del diferente, de la *otredad* detentadora de contenidos que se visualizan amenazantes para la mecánica ofertada por los discursos inclusivos e integradores. En este sentido, la ciudadanía implica valóricamente, no solamente el reconocimiento, sino la aceptación de la diversidad en su expresión concreta, la aceptación del diferente, que puede tener contenidos que van de lo étnico, lo sexual, la discapacidad, el género, lo religioso, a lo ideológico.

Desde esta posición se plantea la superación de la exclusión y de la discriminación como elementos constitutivos de la vida social. La aceptación y la tolerancia constituyen, por tanto, no sólo principios idealizados, sino contenidos específicos que deben institucionalizarse. Esta matriz supone fundar o refundar los principios consustanciales a la modernidad: la flexibilidad, la tolerancia, la aceptación del otro, la negociación, la equidad, la democracia sustantiva (Calderón, Ottone, Hopenhayn, 1996; García Canclini, 1995; Kymlicka, 1996a; entre otros).

2.5.1. El Horizonte actual de la Democracia

De una manera específica habría que decir que los contenidos programáticos de la democracia en la actualidad pasan por tres ejes: primero, el de la sustantivación de sus

contenidos a la búsqueda de superar su exclusiva expresión formal, y, de este modo, alcanzar el cumplimiento de los contenidos propositivos de la democracia, que podrían resumirse en los siguientes: igualdad de derechos, igualdad de oportunidades, construcción de la equidad social y tolerancia a la diferencia.

Un segundo eje se refiere al perfeccionamiento de los sistemas de representación, alcanzándose correspondencia en los contenidos que se expresan en esta articulación social. El tercer eje se relaciona con la gobernabilidad y reproducción del sistema democrático en una realidad diversa compleja y paradójica.

Estos son contenidos en los cuales existe concordancia entre los autores, pero que en ningún caso agotan las tareas actuales de la democracia. En todo caso, en estos tres ejes se inscriben fuertes desafíos de legitimidad del ideario democrático.

2.6. Ciudadanía y Atomización de la Sociedad Civil

Como se ha señalado con anterioridad, la ciudadanía presupone la expresión de contenidos específicos y generales de los actores sociales. En el caso de los contenidos específicos nos encontramos en presencia de una suerte de atomización de las sociedades civiles que tienden a expresarse de una manera fragmentada en contenidos propios de cada actor o sujeto social. Siguiendo a los autores en una evaluación muy somera, es posible constatar un retroceso del protagonismo de la sociedad civil como un todo en el devenir de las sociedades actuales. No obstante, desde focos específicos se tiende al levantamiento de discursos de nivel intermedio (ecologismo, identidades y demandas locales, pacifismo), que adquieren gran resonancia en la dinámica social. Todo esto se ve reforzado con la insatisfacción de los ciudadanos con la institucionalidad de representación en que se está inmerso. De este modo, entendemos el descontento como una forma de expresión ciudadana más que como una forma de omisión de la misma, por lo cual podemos hablar de una manifestación pasiva pero contundente de la ciudadanía, ante los sistemas de representación y las élites políticas respectivas. Esta situación tiene sus peligros evidentes, los cuales se hacen alarmantes al expresarse atomizadamente y verse la intención de autogestionar soluciones desconociendo las instancias de la articulación social. Esto es posible observar en Latinoamérica en la seguridad ciudadana y la autodefensa respectiva. La privatización de las soluciones a la inseguridad ciudadana conlleva un desafío para

extender y legitimizar la seguridad como tema público y con un rol preponderante que no debe perder el Estado en generar la seguridad colectiva.

2.7. Jóvenes y Participación Social

Los contenidos de la participación juvenil han cambiado sustancialmente en los últimos veinte años. Estudios recientes (González,1996; Espinoza y Parker,2000; INJUV,1999) demuestran que el retraining de los jóvenes debe entenderse como tal frente a los contenidos que han sido atribuidos históricamente como propios a la juventud. Esto ya no es así, por lo cual la participación juvenil en torno a los partidos políticos, a los grandes discursos y utopías, al exclusivo interés social o colectivo, ha sido abandonada por nuevos contenidos que destacan dimensiones que se consideraban subordinadas ante esos esquemas históricos. Así es que las nuevas modalidades de agrupamiento juvenil, de asociativismo convergente, se refieren hoy en día más bien a una estructuración del tiempo propio y disponible, a la participación en grupos horizontales en que no se delega la representación, sino que los liderazgos se reciclan, en que lo recreativo y el ocio es un elemento consustancial a la articulación de los grupos. En base a ello es que hoy día nos encontramos con agrupamientos en torno a las microculturas musicales, a los grupos de pares (amigos, grupo de la esquina, de la plaza, de la barra brava, de la actividad recreativa, entre otros), todos ellos sin que sea necesario compartir una narrativa o un megarelató, sino que bastando la coincidencia y la complicidad en lo gestual, en lo específico y en lo perecedero (González,1996).

La participación social de los jóvenes, por tanto, debe ser vista desde otros esquemas interpretativos y desde una nueva mirada metodológica que permita comprender los actuales contenidos de la fenomenología juvenil.

2.7.1. Las nuevas modalidades de participación juvenil

Ante la crisis de representación y de participación que afecta a los jóvenes, es necesario puntualizar que la interpretación exagerada de esta situación corresponde a una mirada más bien estática que se realiza desde el sistema tradicional hacia el mundo juvenil. De manera más equilibrada, se sostiene que los contenidos de la participación han cambiado, y se han volcado, más bien hacia el ámbito del mundo privado que al

mundo público, de los gestos más que a los discursos, de lo lúdico (recreacional) que a lo propositivo, a lo simbólico más que a lo programático, al beneficio cercano más que a los fines de gran distancia social (CELADE,2000). De este modo, se puede apreciar la fuerte transformación de los imaginarios y *realitarios*^{*} de la participación de los diferentes actores sociales, y específicamente en el mundo juvenil.

Este diagnóstico presupone desafíos para el mundo de las instituciones democráticas y replanteamientos severos para las ciencias sociales; en parte trataremos de dar cuenta de ambas agendas.

2.8. La Educación y el eje integración – exclusión

En el eje de la integración-exclusión social se constituye -en América Latina- gran parte de la validación del sistema democrático, y, desde el punto de vista de las ciudadanías, este eje no está ausente en los propios contenidos de la democracia. La polaridad derivada proviene de diferentes dimensiones dicotómicas: subordinados-hegemónicos, pobreza-riqueza, sistémico-alternativo, para buscarse la superación en el plano de la articulación y de la construcción del vínculo social, a pesar de las marcadas diferencias e inequidades que se reproducen en los diferentes ejes bipolares.

Entre los contenidos constitutivos de la integración social y política de la población, es importante destacar el papel que ha jugado históricamente, y también en la actualidad, la Educación. Esta no sólo ha permitido la integración social, sino que también ha sido el principal elemento de movilidad en la estructura social. Actualmente la diferenciación entre diferentes grupos sociales también ocurre en torno al conocimiento y al manejo de información entre dichos grupos sociales. En la sociedad tecnológica el conocimiento se convierte en un claro elemento diferenciador en la estructura social (CEPAL,2000).

El máximo nivel de expresión de la educación formal lo constituye el nivel universitario y es por ello que hemos considerado a este nivel y su inmediatamente precedente, la educación media, como los elementos básicos de articulación social en el

^{*} *Realitario*, constructo que refiere los contenidos cognoscitivos con que las personas toman decisiones conductuales y explican su comportamiento. Este concepto comprende los elementos conativos de los sistemas cognoscitivos.

mundo juvenil. En contraste, en el mundo adulto se considera que los contenidos laborales son los centrales en la articulación social.

En términos de integración, el esquema de participación de los jóvenes sigue siendo en nuestro país determinado por el rol y status de estudiantes (CELADE,2000). La visibilidad social de esta categoría propia de los jóvenes sigue siendo preponderante. En las muestras se incluyen, por tanto, grupos de estudiantes universitarios y secundarios.

2.8.1. Rol del Profesorado Universitario y de Educación Media

Hemos apuntado antes la importancia de la educación como sistema formal de articulación del vínculo social. En este sentido el principal actor del mundo de la educación universitaria y de la enseñanza media lo constituyen los cuerpos académicos y el profesorado en cada caso. Independientemente de la realidad actual de los sistemas de educación universitarios y de enseñanza media de nuestro país, en el rol del académico y del profesor se encuentra comprendido implícita o explícitamente la función de moldeamiento valórico-actitudinal de los educandos. De este modo, podemos atribuir a los profesores contenidos formativos que pueden ir más allá de las materias y asignaturas específicas que ellos imparten, así es que entendemos al mundo académico y al profesorado como agentes de socialización que en la esfera pública se convierten también en modeladores de representaciones sociales de la vida civil.

Las muestras de este estudio, por consiguiente, se han conformado con académicos universitarios y con profesores de enseñanza media, a pesar de que no existe de manera sistemática en nuestro sistema educacional lo que se ha llamado en otros países educación cívica. No obstante, asumimos que existe un currículo oculto que funciona como un subtexto en que se explicitan contenidos, incluso en su omisión o ausencia, sobre aspectos constitutivos de la vida civil y el ejercicio ciudadano.

2.9. Relaciones Teóricas Fundamentales

Los contenidos que dan soporte y validación al presente trabajo de tesis doctoral se refieren a lo menos a dos tramas de relaciones teóricas que quieren ser establecidas, en sus posibilidades operativas, a través del presente estudio:

a) **Modernidad – Democracia – Ciudadanía.**

b) **Psicología Social - Representación Social de la Ciudadanía – Psicología Cultural.**

a) La relación entre modernidad, democracia y ciudadanía, primeramente, se constituye en una lógica de inclusión en que se integran sucesivamente estos conceptos. Se concibe la modernidad –en la versión restringida del concepto-, como la instauración de la racionalidad simbólica en que se inscriben los contenidos valóricos, actitudinales y aspiracionales en que se plasman los principios fundantes del deber ser de la Igualdad y la Libertad, nociones centrales de esta racionalidad simbólica que ilumina la resignificación permanente de un proyecto democrático que caracteriza a Occidente (Habermas,1999; Touraine,1998). Este proyecto tiene características ético–culturales en que el ciudadano se erige en la figura emblemática de los efectos y sentidos que se incluyen en los nuevos desarrollos de la democracia. De este modo, a través de un proceso de *individuación* (Giddens,1997), que envuelve una radicalidad en la aceptación de las características y elementos propios de las fenomenologías diversas y plurales, es que se expresa la ciudadanía. De allí que surjan nuevos desafíos para la democracia, para ampliarse sustantiva y formalmente en la validación de estas nuevas modalidades en que aparece el ciudadano/a.

La racionalidad simbólica, en clave de la modernidad habermasiana, ha generado una explosión de la fragmentación cultural que debe ser asumida por la democracia, permitiendo los cauces de legitimación social y jurídica de las identidades y fragmentos resultantes, a la vez que ha de aportar las condiciones y medios para que la convivencia y posible articulación de esta fragmentación sociocultural haga posible la convivencia y el encuentro de lo disímil en un reconocimiento mutuo.

La centralidad del ciudadano con sus nuevos atavíos, implica asumir uno de los designios que ha marcado el *deber ser* democrático en la modernidad: la emancipación a través de la ampliación de libertades y derechos frente a las distintas fuerzas de coerción y de restricción a las autonomías individuales y colectivas

La ciudadanía, en consecuencia, es una temática aportada por la modernidad y se convierte en el eje central del proyecto ético-cultural de la democracia. Esta realidad se encuentra presente en las diferentes manifestaciones concretas que pueda tener el proyecto de la modernidad o de las diferentes modernidades que se entrecruzan en las realidades sociopolíticas específicas.

La sustantivación de la democracia supone otorgar los mayores niveles de amplitud a la ciudadanía en su capacidad de flexibilidad acerca de la construcción de su propio destino. Tal vez la tarea en nuestra realidad más acuciante se relaciona con la creación de las condiciones y medios para el pleno desarrollo de una cultura de lo cívico, para que facilite el cumplimiento de esta centralidad del ciudadano en la vida democrática.

En una línea de corolario a los planteamientos anteriores, podemos deducir que el ciudadano es, en sus diferentes fenomenologías, el actor central de la modernidad a través de la instauración de un proyecto democrático en permanente resignificación para su ampliación y sustantivación en términos de igualdad y libertad.

b) En este eje nos referimos directamente a las bases epistemológicas de la psicología social, que desde una perspectiva construccionista busca trascender a las explicaciones en que se inscribe la relación individuo-cultura. Como hemos visto anteriormente, esta relación en la modernidad implica hacerse cargo de los contenidos propios del establecimiento del vínculo social a través de la ciudadanía. Esta tesis característica del presente estudio significa extender la preocupación programática de la psicología social hacia los ámbitos en que el sujeto o actor social se constituye y se relaciona con el todo social en las coordenadas de la modernidad y de la vida democrática. De allí que la ciudadanía con sus diferentes matices deba instaurarse entre las preocupaciones de una psicología social que con sus bagajes epistemológicos, teóricos y metodológicos aporte a la comprensión de los contenidos de esta relación. Es aquí que la teoría de las representaciones sociales, y en general el construccionismo social con sus aportes decisivos a la renovación de nuestra disciplina (Ibáñez, 1994), permiten asumir de manera pertinente la comprensión del sentido común y de los significados sociales en que se construye-deconstruye el vínculo social que hace posible

explicar y comprender la constitución del individuo como entidad social en la modernidad.

Nuestra propuesta consiste en avanzar hacia lo que podríamos considerar una psicología cultural preocupada fundamentalmente por la constitución, desarrollo y cambio del *significado social* en que se explican los contenidos del vínculo social, de las identidades subculturales, de la membresía y pertenencias en el espacio público de acuerdo a la participación en *comunidades interpretativas* y la relación con un *otro significativo* (Bruner, 1998a). Un aspecto determinante en este enfoque para la comprensión de la relación entre individuo y cultura es la dialéctica entre las identidades y las alteridades como una dinámica de intercambio y reforzamiento de significados constitutivos de sujetos sociales. Es importante destacar que no entendemos al individuo (en esta relación individuo y cultura) como una entidad exclusivamente psicológica, sino en su dimensión pública que alcanza relevancia al estar integrado a partes de la *gramática cultural* que lo constituyen. El individuo es también una expresión del colectivo en términos de ser un producto cultural, definiéndose por los contenidos que los constituyen en el espacio público. Es aquí donde nos adentramos en la posibilidad de una subdisciplina en torno a la psicología cultural. Esta es un resultado de los desarrollos últimos de su disciplina madre, la psicología social.

La teoría de las representaciones sociales, además, nos permite auscultar en los contenidos existentes en un *realitario social*, que constituyen la realidad social tal como la significan e interpretan los individuos y colectivos concretos. Este tipo de indagaciones nos acercan al sentido común, a los significados compartidos en que se constituye la realidad social como realidad cognoscitiva, que permiten explicar la reproducción cultural y el comportamiento social de los diferentes colectivos y su relación con las tramas culturales. El aporte de este lineamiento teórico al tema que nos ocupa se refiere, entre otros, a la posibilidad de conocer el estado de situación de los contenidos de la ciudadanía en el sentido común de las personas, la configuración de sus significados en torno a derechos y deberes ciudadanos y del vínculo social. En esta perspectiva, hemos asumido que los elementos *emic* que aporta la teoría de la representación social nos facilita comprender la actual gramática de significados acerca de esta noción, sistematizando sus contenidos en una visión *etic* aportada por las teorías de la ciudadanía, la democracia y la modernidad, por una parte, y de los desarrollos

epistemológicos de la construcción de lo social y de sus significados en la vida cotidiana, por otra. A esta perspectiva la hemos denominado *enfoque emic con encuadre etic*, permitiéndonos realizar un diseño metodológico pertinente que traduzca esta forma de investigación sociocultural.

2.10. Estudios recientes relacionados con nuestra investigación

Entre los antecedentes, colaterales que se relacionan con el presente estudio, encontramos una línea de investigación de largo aliento que se funda en 1971 por la International Association for the Evaluation of Educational Achievement (IEA). Esta primera incursión quiso conocer la realidad de la educación cívica en nueve países, lo cual en 1993 dio origen a un importante estudio sobre este aspecto en 24 países de Europa, Asia, y Norte y Sur América y Australia, en que se identificó y analizó de una manera comparativa cómo los jóvenes son preparados para asumir los roles de participación ciudadana en democracia o en sociedades que aspiran a la democracia. El estudio se dividió en dos fases, una eminentemente cualitativa en que se obtuvo información acerca de los contenidos educacionales pertinentes, a través del análisis de los planes de estudio, los currículos implicados y los textos utilizados. Además, se entrevistó a funcionarios públicos, educadores y líderes comunitarios. La información sistematizada se utilizó para diseñar los instrumentos de la fase dos, eminentemente cuantitativa, se aplicaron cuestionarios actitudinales y registro de contenidos sobre conocimiento cívico*, socialización política e identidad cívica. Este *survey* fue aplicado durante 1999 a aproximadamente 90.000 estudiantes de 14 años.

El análisis estadístico de la data obtenida se encuentra ahora en pleno proceso, tanto en la Universidad de Humboldt en Berlín como en la Universidad de Maryland**. En la actualidad se encuentra publicado el reporte de la fase 1 de la investigación. En cuanto al informe de la fase 2, se espera poder contar con él, incluyendo el análisis de segundo orden, durante el año 2002. Para fecha próxima se ha anunciado la publicación del análisis comparado de la información obtenida. Al presente la Universidad de Maryland ha reportado que tiene abierta la posibilidad de realización de tesis doctorales

* Los contenidos cubiertos por los instrumentos fueron los siguientes: democracia e instituciones democráticas, identidad nacional y sensibilidad internacional, cohesión social y diversidad.

** "Civic Education Across Countries: Twenty-four National Case Studies From the IEA Civic Education Project (1999)".

y trabajos post-doctorales en su Departamento de Desarrollo Humano, con la gran cantidad de información reunida que necesita ser sistematizada en diferentes niveles de análisis.

Un aspecto interesante que ha revelado este estudio refiere que en todas las sociedades consideradas existe un progresivo interés en cómo sus jóvenes están siendo preparados para ejercer la ciudadanía y aprenden a formar parte de la vida pública. Esta es una preocupación que marcadamente se ha desarrollado desde la última década.

Otro aspecto importante para mi estudio, que está en consonancia con el tremendo esfuerzo investigativo realizado por la IEA en 24 países, se refiere a que desde una perspectiva interdisciplinaria se abordó la temática de la educación cívica, cumpliendo un rol central y fundamental la psicología social, educacional y del desarrollo. Los equipos del estudio, además, estaban conformados por sociólogos, educadores y científicos políticos.

2.10.1. La Naturaleza de la Ciudadanía en Estados Unidos y Gran Bretaña

Con este título se emprendió una investigación por académicos ingleses y norteamericanos (Johnston, Crewe, Searing, 1991). Este estudio, que se constituye en un antecedente directo de nuestra investigación, efectúa el análisis comparativo de los contenidos asociados a la noción de ciudadanía en los Estados Unidos y en Gran Bretaña. En esta noción se incluyeron las concepciones existentes sobre derechos, deberes ciudadanos y las identidades cívicas que identifican las personas a ambos lados del Atlántico. Este estudio fue netamente cualitativo y se realizó a través de *focus group*, buscando reconocer los elementos de las tradiciones liberal y comunitaria en las concepciones subjetivas internalizadas por las personas.

El discurso del liberalismo surge dominante en los dos grupos muestrales, en la significación que realizan los propios ciudadanos de las democracias políticas liberales. No obstante, en ambos grupos, el concepto de ciudadanía aparece complejo, lejano y ambiguo.

El análisis de los discursos obtenidos en los *focus group* revela diferencias en las orientaciones que destacan los contenidos y conceptos en los cuales se construye la noción de ciudadanía. Se constata que en ambas realidades el discurso liberal está constituido de manera determinante por las opiniones de las personas. No obstante, en Estados Unidos existen más marcadas orientaciones hacia las *libertades negativas* que en el caso de Gran Bretaña. En este último país el discurso del liberalismo determina también la discusión de los derechos sociales, asignándoles una mayor importancia, pero de acuerdo con una tradición y discurso típicamente liberal. Los británicos tienen una orientación *comunitarista* que revierten con una óptica de justificación singularmente liberal. Por tanto, la participación civil se realiza por motivaciones en extremo individualistas.

La orientación de los norteamericanos remarca la instauración y ampliación de los derechos civiles, en que se destaca la necesidad de protección a las personas para asegurar la autonomía, bien social y civil de alta valoración en este perfil cultural.

En el caso de los ingleses existe una comprensión individual de los derechos, es decir, tienen una orientación liberal tradicional. En el caso norteamericano adquieren preponderancia aquellos derechos que son necesarios para mantener su independencia e individualidad, para asegurar que no existan interferencias en las propias decisiones, de parte del gobierno, la sociedad o de otros ciudadanos, en materias tales como libertad de discurso, libertad de religión y libertad de movimiento.

Se interpretan estas diferencias en base a las tradiciones diferenciadas en que se han alcanzado y construido los derechos en cada caso, y en cómo ha sido asumido el concepto de ciudadanía de manera mixturada, entre los contenidos liberales y comunitaristas acerca de la preocupación por la justa distribución de los bienes básicos y de las condiciones para el desarrollo de las personas (op cit; p.825).

Los autores señalan la necesidad de profundizar sobre las derivaciones que pueden tener las formas en que se constituyen los discursos de la ciudadanía en los diferentes conglomerados nacionales, ya que se constata el escaso conocimiento a la base de las configuraciones cognoscitivas que han hecho las personas, en una apropiación creativa, a ambos lados del Atlántico, combinando elementos de las

diferentes perspectivas en que se ha construido el discurso de la ciudadanía y del vínculo social; todo lo cual tiene implicaciones directas para el fortalecimiento y desarrollo de una teoría de la ciudadanía democrática.

2.10.2. Políticas Públicas y Juventud

Entre los estudios que han servido de antecedente a la presente investigación está el realizado por Vicente Espinoza y Cristián Parker: "Ciudadanía y Juventud: análisis de los perfiles de oferta y demanda de las políticas sociales ante la nueva realidad juvenil"^{*}. Estos destacados sociólogos indagaron acerca de la relación entre las aspiraciones de los jóvenes y la oferta de los programas del sector público dirigidos a ellos. El estudio se enmarcó en la preocupación por los estándares de ciudadanía implícitos en esta relación.

Se constató que las políticas sociales orientadas a los jóvenes en la década del noventa, si bien mejoran sus niveles de definición e integración funcional, no logran alcanzar una interlocución expedita entre el Estado y los Jóvenes, generándose un deterioro preocupante para el desarrollo de la democracia. "La desafección de los jóvenes no surge debido a programas que dejan de cumplir sus objetivos, sino que aparece a pesar de que los cumplen. En la actualidad, los programas analizados hacen una contribución limitada a la ciudadanía de la manera que los usuarios de los programas la entienden. Las críticas de los jóvenes apuntan a un vacío perceptible en el diseño de las políticas y que es la ausencia de un correlato público y nacional para su experiencia social. Lo anterior redundaría en una deslegitimación no sólo de la política o programa, sino del sector público y el sistema institucional en general" (Espinoza y Parker, 2000). Esta desinteligencia profunda entre los jóvenes y las políticas públicas dirigidas a ellos refiere la necesidad de incorporar en el diseño de dichas políticas las expectativas y demandas de los jóvenes, que incluso los mismos programas exitosos han contribuido a generar.

^{*}Proyecto de investigación realizado con el auspicio del Fondo para el Estudio de las Políticas Públicas del Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, que cuenta con patrocinio de la Fundación Ford.

Los autores hacen ver que el sector público trabaja con una noción implícita de ciudadanía juvenil que debiera abordarse desde una perspectiva más amplia e incluso necesitando de una redefinición. Asumir el contenido de la ciudadanía debiera ser un objetivo de interés presente en el diseño de las políticas públicas. Esto implica que el carácter de la relación establecida entre el Estado y los ciudadanos no es indiferente a las consecuencias de largo plazo de las políticas públicas. Las expectativas que se crean deben ser avizoradas en todas sus dimensiones.

Se concluye que “los jóvenes parecen estar abriendo nuevos campos para el ejercicio de sus derechos en diversos espacios de la vida social. Las políticas sociales parecen haber reconocido este tipo de espacio y consecuentemente operan con un concepto de ciudadanía local” (op cit). Es interesante el reconocimiento a los nuevos contenidos de la ciudadanía que aparecen en la realidad del mundo juvenil, sin que ello deba reducirse exclusivamente a la generación de derechos y al cumplimiento de demandas como reivindicaciones. Tenemos expectativas que perfectamente pueden caer, como lo señala esta investigación doctoral, en el campo del reconocimiento, la auto-expresión y la conformación de vínculos que reformulen la integración social y cultural.

2.10.3. Ciudadanía y Adulto Mayor

Entre los campos de aplicación de la noción de ciudadanía encontramos el de la tercera edad. Un estudio reciente realizado por la Corporación Años con el auspicio del Programa de Gestión y Políticas Públicas de la Universidad de Chile, relacionó tres conceptos: adulto mayor, ciudadanía y organización social. Entre sus líneas de conclusiones la investigación determinó un marcado desencuentro entre el adulto mayor organizado y el Estado:

- a) A menudo, el Estado fue sindicado como obstaculizador del ejercicio de derechos;
- b) el Estado no ha sido capaz de recoger derechos demandados (participación, educación/capacitación, cultura);
- c) el Estado no ha sancionado ni en acciones ni programas el derecho que discursivamente le reconoce: el de educar y el de ser educado al mismo tiempo (Ríos, Gutiérrez y Wilson, 2000).

En esta visión, los autores reconocen que la imagen de ciudadanía de la persona mayor se encuentra anclada en una lógica de receptor pasivo, beneficiario del Estado. Esta imagen está enmarcada y reforzada por el discurso proveniente del Estado en que identifica al adulto mayor como un sujeto de derechos, los cuales se ven reforzados en su naturaleza receptiva por parte del adulto mayor en el hecho de formar parte del sector pasivo de la población. El Estado, podríamos decir nosotros, ha reforzado una noción basada en la protección y pasividad de una tercera edad sujeta a lo que pueda recibir en pago de una deuda social por los servicios prestados en el pasado. Así, el Estado aparece desconociendo las potencialidades de las personas mayores e incluso no entregando deberes, roles y responsabilidades que permitan una consideración proactiva de este segmento de la población.

Se señala que “la condición ciudadana de la persona mayor se encuentra seriamente entrabada y que, a este respecto, un Estado más activo y promocional de derechos y deberes de las personas mayores podría convertirse en un factor que pudiera contribuir a revertir esta situación” (op cit). El rol del Estado se entiende que es determinante para la constitución de la ciudadanía del adulto mayor. Sólo se interpela al Estado en esta demanda, sin considerar el involucramiento de otros actores. De este modo, podemos ver que se reitera uno de los rípios más evidentes dentro de nuestro sentido común: la primera y última mirada siempre va dirigida hacia el Estado.

La investigación constató que en la demanda y en el ejercicio de derechos de las personas mayores no hay concertación organizacional explícita, lo que se asocia a la modalidad de funcionamiento y acción de los nuevos movimientos sociales, opinión que en este caso es al menos discutible.

En relación con esta temática es destacable que la instauración y ampliación de la ciudadanía supone tomar en cuenta al adulto mayor, más que en la exclusiva consideración de derechos y deberes, en el nuevo rol social que deben desempeñar a partir de contenidos que no deshumanicen su condición en la mera apreciación de sector pasivo y asistido de la sociedad.

2.10.4. Imagen de la Ciudadanía

Encontramos en el Informe de Desarrollo Humano en Chile (PNUD,2000) la información arrojada por la Encuesta Nacional PNUD, 1999; con una primera indagación acerca de la imagen del ciudadano, en que se trata de distinguir contenidos generales que son reconocidos y asociados por las personas a lo que significa ser ciudadano.

Es interesante para nosotros constatar que esta temática es factible de ser tratada en términos de medición y que sus contenidos, en cuanto suscitan adhesión, pueden ser cuantificados y comparados para establecer directrices e hipótesis acerca de su instauración en las personas.

En la medición del PNUD que observamos resumida en el siguiente cuadro, se constatan contenidos de ciudadanía pasiva y activa como los de una preocupación por el vínculo social. De igual modo, encontramos la presencia de una ciudadanía legal que se corresponde con los derechos y deberes civiles y una orientación más desmedrada hacia una ciudadanía electoral.

Cuadro1: IMAGEN DE CIUDADANO
(en porcentajes)

Ciudadano es alguien que...	1 mención	2 mención
Cumple las leyes del país	31	22
Participa activamente en los asuntos de la comunidad	25	20
Se siente responsable por el rumbo que toma el país	17	19
Va a votar	13	16
Jura lealtad a su patria	11	16
Ns-Nr	3	7
Total	100	100

(Encuesta Nacional PNUD,1999. En:PNUD,2000)

Independientemente de algunas líneas de conclusión que pueden ser discutibles en la interpretación de los resultados en que se destaca la presencia de la ciudadanía activa, nos parece pertinente que se haya incorporado esta temática en la indagación social que busca recalcar el papel de la sociedad con relación a los protagonismos del Estado y del mercado en la conformación de lo público.

II. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

1. OBJETIVOS GENERALES

- 1.1. Identificar y describir el estado del arte sobre la noción de ciudadanía en el ámbito de las Ciencias Sociales.
- 1.2. Reconocer los contenidos constitutivos de la representación social de la noción de ciudadanía prevalecientes en los ciudadanos/as.
- 1.3. Identificar y describir los contenidos de la representación social de la noción de ciudadanía en grupos muestrales que se articulan en torno a la educación formal, secundaria y superior.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 2.1. Realizar una revisión actualizada del debate sobre los contenidos de la ciudadanía y sus posibles ámbitos de ampliación temática.
- 2.2. Caracterizar desde la perspectiva construccionista la relación entre la teoría de las representaciones sociales y la noción de ciudadanía.
- 2.3. Caracterizar los contenidos percibidos como prioritarios en la noción de ciudadanía por jóvenes y profesores de la enseñanza media y de la educación superior.
- 2.4. Indagar en la representación social de la ciudadanía y en los posibles ámbitos de su ampliación en estas poblaciones.
- 2.5. Identificar y problematizar los contenidos concernientes a los distintos tipos de derechos que conforman la noción de ciudadanía.
- 2.6. Identificar y problematizar los contenidos concernientes a los deberes y códigos normativos inscritos en la noción de ciudadanía.

- 2.7. Caracterizar los discursos prevalentes en jóvenes y profesores cuando problematizan la noción de ciudadanía.
- 2.8. Aportar demostrativamente la relevancia de los estudios de aproximación metodológica *emic con encuadre etic* para la comprensión del fenómeno ciudadano.
- 2.9. Aportar en los ámbitos de la Psicología Social y de la Psicología Política al desarrollo teórico y aplicado de los estudios sobre ciudadanía.

III. MARCO TEORICO

**III.A. CONSTRUCCIONISMO Y
REPRESENTACIONES SOCIALES**

1. CONSTRUCCIONISMO SOCIAL

Una de las situaciones apasionantes al asumir esta temática es la ineludible imbricación entre lo teórico, lo metodológico, lo ideológico y lo político. Un desafío que aparece de dimensiones importantes y que emprenderlo puede constituir una ambición calificable de desmedida y pretenciosa por su envergadura. No obstante, la pasión fortalece a la razón y le permite perdurar en el tiempo y en el esfuerzo, pretendiendo desarrollar esta tesis doctoral en un campo de frontera para la psicología, y en el cual debieran concentrarse energías en una tarea de largo plazo.

Las dimensiones de esta temática se ven problematizadas por sus efectos y consecuencias prácticas en el debate sobre los procesos de reconstitución democrática en América Latina, es decir, en las llamadas transiciones que marcan el paso de salida del autoritarismo a la formalidad democrática, en lo que para nuestro continente significa de construcción democrática al analizar la historia de precariedades de los procesos institucionales y políticos.

Por otra parte, es obvia la relación directa entre Democracia y la Construcción de Ciudadanías. Una manera de consolidar, de desarrollar la Democracia como imaginario político compartido, es mediante la construcción de ciudadanías amplias, en permanente redefinición en la conquista de sus límites, y promoviendo la participación como acción de sincronía entre lo privado y el espacio público.

De igual modo, las ciudadanías son la base de expresión de los contenidos de la modernidad, en cuanto a perfiles valóricos, normativos y culturales que definen la vida social. La modernidad lee lo societal con una intencionalidad manifiesta, acción que se ve refrendada en este encuentro que abre nuevos espacios, nuevas y amplias certezas y un buen número de otras incertidumbres, en una trama de riesgo estructural que replantea y vuelve a fundar los nexos entre Democracia, Ciudadanía y Modernidad.

En el tratamiento de la construcción y ampliación de las Ciudadanías es directamente pertinente el paradigma constructivista para comprender teóricamente el estatuto y evolución de este constructo que determina nuestra vida social. La perspectiva constructivista concibe la experiencia humana como inherentemente

proactiva y auto-organizadora, de modo que las realidades externas son co-creación a las que respondemos y en ellas nos desarrollamos manteniendo nuestra organización interna (Neimeyer,1996).

Las relaciones entre Constructivismo y Ciudadanía me han parecido lógicas y edificantes. Creo que desde esta perspectiva se comprende el desarrollo epistemológico del constructo de ciudadanía, y, fundamentalmente, se puede profundizarlo desde un análisis pertinente y abierto. En el presente texto se realiza una aproximación que no pretende ser concluyente, sino que inscribir el desarrollo de esta relación que nos parece del todo natural.

1.1. Cognición Social

El desarrollo de la cognición social ha sido un campo teórico preponderante en la psicología social. Para comprender nuestro ambiente, adaptarse a él y procurar buscar su transformación, son necesarios los procesos de cognición que permitan elaborar representaciones de la realidad y crear conocimientos (Leyens y Codol,1990). Desde comienzos del siglo XX, los psicólogos sociales han estado preocupados de saber por qué, si las personas son capaces de percibir de manera correcta ciertas características de los otros, sobre las razones de por qué algunas personas perciben mejor que otras, o por qué ciertos rasgos de la personalidad son aprehendidos de mejor manera. La cognición se refiere al conjunto de actividades mediante las cuales se procesa información en el sistema psíquico de acuerdo con pautas de cómo se recibe, se selecciona, se transforma y se organiza la información. Por tanto, interesa cómo se construyen las representaciones de la realidad y cómo se crea conocimiento (Hewstone,1990).

En la cognición social son centrales los procesos de percepción social, las teorías intuitivas o subjetivas y la reproducción de las categorizaciones y esquemas cognoscitivos de la cultura, de modo que hay una multideterminación en el conocimiento social en que lo individual y lo colectivo se imbrican y determinan mutuamente.

Coexisten en la cognición social dos tradiciones (Páez, Marques e Inzúa, 1994) que han tendido a una separación epistemológica y que contienen todo lo realizado a la fecha en el tema:

- El Cognitivismo, de perfil estructuralista-empirista, se posiciona en el procesamiento de la información de abajo hacia arriba, es decir, desde los datos de la realidad hacia la mente del sujeto (op cit, p.125). En este caso, la percepción social no construye nada, sino que registra e integra de forma asociativa los datos que la realidad entrega, esto es, simplemente mediante la mera suma de los elementos simples o datos de base.

- El Constructivismo, de perfil racionalista-idealista, hace hincapié en el procesamiento de la información de arriba abajo, es decir, desde los conjuntos de ideas de la persona hacia la realidad. En este caso, la percepción social no sería una mera adición de elementos aislados, sino más bien el producto de una actividad constructiva, guiada por los conjuntos de ideas de la persona, por esquemas o teorías implícitas de la personalidad.

Es en este último campo donde se inscribe el presente estudio, específicamente en el socio-constructivismo, que intenta dilucidar los determinantes del comportamiento social en la trama gramatical de relaciones entre los individuos, los colectivos (agregados sociales) y los diferentes niveles de integración de la cultura.

1.2. El Construccinismo emergente

El Constructivismo Social se constituye en uno de los paradigmas más relevantes del pensamiento moderno actual, en el campo de la filosofía y de las ciencias; tal vez una de las razones fundamentales de este posicionamiento se relaciona con que se ha atrevido a asumir a cara descubierta un *eclecticismo inteligente*, en que se prioriza armonizar contenidos congruentes entre sí que se corresponden significativa y complementariamente en un marco interpretativo de la realidad.

Este enfoque es comprensivo y considera, entre sus premisas y estatuto epistemológico, no sólo la objetivación de la realidad en cuanto a los contenidos que le

son inherentes, sino que directamente, además, incorpora los contenidos de la subjetividad, y en un nivel mayor, de la intersubjetividad, como elementos configuradores de lo social, de lo cultural y de lo científico en ciencias humanas.

Sus argumentos intentan entender lo social, lo relacional desde el individuo, con la persona como centro de las explicaciones y argumentos interpretativos. De allí que se haya retornado al concepto de mente, con tanta fuerza, por los autores constructivistas en el campo de la psicología. Pero éste no es el punto de arribo o la estación terminal en su núcleo explicativo; además, los contenidos que gobiernan el comportamiento humano tienen una articulación gramatical que configura lo posible, lo actuable, los dentro y fuera, del mundo compartido. Es así que el concepto de cultura es un concepto integrador y aclaratorio insustituible, al entenderse el pensamiento humano como fundamentalmente social y público, en que su lugar natural es el patio de la casa, la plaza del mercado y la plaza de la ciudad (Geertz,1992). Por tanto, el pensar no consiste en "sucesos que ocurren en la cabeza" (aunque sucesos en la cabeza y en otras partes son necesarios para que sea posible pensar), sino en el intercambio de lo que G.H. Mead (1975) llama símbolos significativos, los cuales son en su mayor parte palabras, gestos y objetos que transmiten significación a la experiencia.

Las personas, desde esta posición, actuamos e intervenimos la cultura en una lógica de re-producción de los ideogramas y contenidos simbólicos. Los sistemas cognoscitivos son las unidades mínimas de significación que se articulan en universos simbólicos y, posteriormente, en un mayor nivel de integración en sistemas ideológicos. Las comunidades de significación entregan contenidos que son reinterpretados, reelaborados, con mayor o menor creatividad, por los individuos socializados o endoculturizados pertinentemente (González,1996). Estas comunidades en las sociedades complejas son constituidas por diversas tramas de agregados sociales, por lo cual podemos entenderlas como comunidades de pertenencia y de referencia, que incluso pueden estar virtualizadas a través de procesos mediáticos. Las personas se encuentran, por tanto, con una herencia social (Linton,1970), a través de contenidos culturales que se constituyen en "el curso en marcha de las cosas experimentadas", como lo señala John Dewey (1930).

En este planteamiento se sostiene que los contenidos culturales no están erráticamente conformados, sino que se aglutinan en unidades de significación que articulan los significados en estructuras comprensivas, de la misma forma como el lenguaje expresa reglas gramaticales que hacen viable y comprensible el habla como comportamiento social. Geertz plantea que "la cultura, la totalidad acumulada de esos esquemas o estructuras, no es sólo ornamento de la existencia humana, sino que es una condición esencial de ella" (op cit; p.52).

En los aportes de Bruner (1998a) sobre procesos educativos como insertos en "una comunidad interpretativa" se visualiza el papel que juegan los significados, que no sólo permiten que se produzcan los procesos adaptativos, sino además que, se articulen la lógica social y la reproducción cultural. En este sentido son muy pertinentes el constructo de mediación (Vygotsky,1992) y la concepción de las personas en sus desempeños como "pensadores en acción" (Poper,1982; Bruner,1998b; Lorenz,1985). Este posicionamiento se relaciona con los discursos del Actor Social, es decir, con el planteamiento de la acción intencionada y dirigida del comportamiento social, en que la reproducción socio-cultural no es fruto del mecanicismo y de la reiteración de una gramática ajena al actor del comportamiento social. Estos autores aportan un marco epistemológico necesario para la postura de Touraine sobre la nuevas formas de constitución de actores sociales, de nuevos marcos de asociativismo, de agrupamientos centrados en los actos sociales como expresión de procesos metacognitivos que configuran la dimensión de lo político como algo no enajenado de lo cotidiano, de los contenidos del sentido común que las comunidades interpretativas construyen mediacionalmente.

En este planteamiento también se hace relevante la constitución del "otro significativo", o sea, de una alteridad que incide y decide sobre los contenidos propios, es decir, sobre la identidad. Esta posición epistemológica instituye una dialéctica entre los contenidos que definen las pertenencias, el *ethos*, lo propio, y la diversidad que interactúa significativamente en escenarios en que la diferenciación, la pluralidad se expresan con toda la fuerza de sus matices y en que las relaciones son tan importantes como los contenidos unívocos. Metafóricamente, podríamos señalar que el puente tendido es tan importante como las dos orillas que quiere acercar. Es relevante en este sentido el concepto de Bruner sobre el "yo transaccional" en sus atributos de competencias para la interacción

social, para la constitución de mediaciones significativas en que se gradualizan los contenidos de manera efectiva logrando la adaptación y la influencia social.

1.3. Ambito epistemológico

Los estudios de la Cognición Social, en su vertiente de constructivismo social, encuentran un amplio margen de encuadre teórico en la perspectiva fenomenológica de la Construcción Social de la Realidad (Schutz,1962; Berger y Luckmann,1991,original de 1967; Bruner,1998a). Estos autores explican la *gramática social* como una reproducción activa de los contenidos cognoscitivos intersubjetivos a través de procesos de legitimación e institucionalización de las interacciones sociales. Las claves para entender la realidad como una construcción social se encuentran en la vida cotidiana, la cual se caracteriza por presentarse como un mundo intersubjetivo, de significados compartidos (sentido común), un mundo contrastable a través de la experiencia con otros, es decir, una trama de relaciones continuas que tienen su prototipo básico en la interacción cara a cara; por tanto, en aquellas situaciones en las que el otro (la alteridad) se nos aparece en un presente vivido que ambos compartimos (Berger y Luckmann,1991).

En esta misma línea argumental se distinguen las comunidades interpretativas (Bruner,1998a) que entregan los significados que no sólo permiten que se produzcan los procesos adaptativos, sino que además, se articula en ellos la lógica social y la reproducción cultural. Este planteamiento es concordante con la concepción de las personas como "pensadores en acción" (Bruner,1998; Lorenz,1985). Este posicionamiento se relaciona con los discursos del Actor Social (Touraine,1995), es decir, con las acciones intencionadas, en que la reproducción socio-cultural no es mecánica o la reiteración de una gramática ajena al actor del comportamiento social.

1.4. Lo característico del Enfoque Construcccionista

La perspectiva construccionista ha emergido en la Psicología Social como un intento de formular una metateoría que pueda convertirse en una alternativa válida en medio de la crisis que ha significado el desgaste del modelo empiricista de la ciencia

como discurso hegemónico en la disciplina. En este sentido este enfoque surge como una puerta de salida ante la inercia paralizante al desarrollo de la psicología social.

En este proceso fundacional han existido búsquedas que puedan dar luz y continuidad al desenvolvimiento teórico de esta nueva aproximación epistemológica. La necesidad de buscar reorientación ha estado de manera frecuente y así lo revela el hecho del cambio de denominación de esta corriente, la cual dejó de llamarse "socio-racionalista" (Gergen, 1982; Gergen y Morawsky, 1980) para asumir su actual denominación, "construccionismo social" o "socio-construccionismo".

En esta concepción teórica han participado con un afán renovador diversos psicólogos sociales, participación que se ha visto reforzada por la convergencia de dos tipos de factores. Por una parte, la existencia de diversas vertientes en las otras ciencias sociales, lo que provoca una importante sinergia en que se converge en una directa crítica al dominio del modelo positivista y en la búsqueda mancomunada de alcanzar respuestas post-positivistas en una metateoría emergente. Por otra parte, el fuerte y buscado eclecticismo en sus fuentes de alimentación teórica ha permitido que una serie de psicólogos sociales puedan sentirse interpretados y reconocerse en los postulados abiertos del socio-construccionismo (Ibáñez, 1994). Es así que esta orientación teórica se caracteriza por recoger las aportaciones de la hermenéutica, de la teoría crítica, de la orientación dialéctica, de la sociología fenomenológica, del contextualismo, de la cognición social y de la perspectiva culturalista. El resultado es una amalgama de las aportaciones más sustantivas de cada una de estas orientaciones, las cuales son integradas con la finalidad "de dilucidar los procesos mediante los cuales las personas consiguen describir, explicar o dar cuenta del mundo en que viven" (Gergen, 1985:3).

Para el construccionismo social no existen categorías naturales o dadas ontológicamente, sino que los determinantes de la vida social son construcciones culturales, donde el sentido común es producto de "prácticas colectivas" de una comunidad social particular, incluida, por ejemplo, la científica. Es así que el conocimiento científico comparte con las otras formas de conocimiento -fuera de tener sus determinantes propios- el hecho de generarse por la interacción social, constituyéndose en el espacio compartido de la intersubjetividad con denominadores comunes en las convenciones lingüísticas, los

presupuestos cognitivos compartidos y los diversos procedimientos instituidos para producir un consenso que sólo puede darse al existir un universo de significados comunes.

Se puede señalar que hay un intento de "sociologizar" la psicología social para incorporar contenidos que se generan fuera de las fronteras imprecisas de la disciplina. Entre las principales preocupaciones temáticas encontramos en el construccionismo una creciente importancia que se le asigna al lenguaje, en su función directamente formativa en la vida social, es decir, como formador de objetos culturales que se intercambian colectivamente, y a la construcción del conocimiento en la vida cotidiana, destacándose un enfoque crítico al status superior asignado a la objetividad científica en el campo del conocimiento social (Ibáñez,1994).

1.5. La realidad socialmente construida

Esta psicología social construccionista tiene sus inicios en los trabajos de Kurt Lewin, en la obra de Schutz y, posteriormente, en la de Berger y Luckmann. La idea central en la teoría sobre la construcción social es la vida cotidiana, que posee la característica de presentarse como un mundo intersubjetivo, un mundo que es comparable y compartible con otros, estableciéndose una línea de continuidad en la trama de intersubjetividades vividas. El mundo social, como campo de reproducción cultural, está constituido sobre una estructura de significaciones que comparten quienes viven en él. Se han preseleccionado e interpretado las coordenadas del mundo a través de construcciones de sentido común respecto de la realidad cotidiana, las cuales determinan la conducta de las personas (Schutz,1962).

La vida cotidiana se hace inteligible a través de las *objetivaciones* que refieren las intenciones subjetivas de los semejantes. El principal nivel de objetivación social está constituido por el lenguaje. El lenguaje deja de manifiesto las convergencias y divergencias en un mundo común, a través de él se vehiculizan los significados en que tanto productores como receptores de significaciones objetivan su mundo común.

Estas objetivaciones conforman el acervo que llamamos sentido común, en el cual se produce un verdadero *acopio social de conocimiento*. En situaciones de

conflicto en que es necesario producir una clarificación de contenidos, en que es fundamental este conocimiento acumulado, es utilizado para rehacer la coherencia del mundo compartido y cotidiano.

En este plano Berger y Luckmann nos señalan que el quehacer humano cognoscitivo se halla en un permanente proceso de *externalización*. Mediante este proceso se realiza la producción de contenidos y conductas subjetivas, que al ser perceptibles y asimilables por otros generan intersubjetividad y reproducción cultural. En estos procesos de externalización también encontramos la divergencia y conformación de nuevos contenidos que permiten la dinámica y el cambio cultural.

Existe una relación dialéctica entre el individuo (productor) y el mundo socialmente construido (producto), ya que la realidad social (producto) vuelve a actuar de manera determinante frente al productor, conformando ciclos de permanentes determinaciones. En este proceso dialéctico encontramos un tercer aspecto: la *internalización*, a través de la cual el mundo social objetivado se proyecta en la conciencia individual, tanto del productor como de los nuevos receptores del conocimiento compartido, en lo que conocemos como socialización.

Podemos esquematizar los tres procesos anteriormente señalados en las siguientes características del mundo social: la sociedad es un producto humano, la sociedad es una realidad objetiva y la persona es un producto social; en estas sentencias básicas se resumen la externalización, objetivación e internalización como conceptos centrales de la teoría de la construcción social de la realidad.

1.6. La Vida Social como Vida Cotidiana

Todas las personas comparten el mismo mundo de realidad social directamente vivenciada, en el aquí y el ahora. Este mundo sólo es vivenciado por la persona en fragmentos, de momento a momento, a medida que se vive, y está segmentado de acuerdo con perspectivas conceptuales (Schutz, 1962).

Dentro de este dominio, la experiencia de mayor importancia es la relación "cara a cara", donde el otro es completamente real, cuando se observa a la persona como parte de la realidad de la vida cotidiana; es real en todo el sentido de la palabra. Se presenta un intercambio continuo entre la expresividad de uno y otro, que se transforma en un máximo de síntomas por los cuales es accesible la subjetividad del otro, aunque existe la posibilidad de realizar una interpretación errónea de tales síntomas.

Sólo en la relación cara a cara, la subjetividad del otro se encuentra "próxima"; todas las demás clases de relación son "remotas" (Berger y Luckmann, 1991). Sin embargo, lo que una persona es, no está a su propio alcance, sino que requiere una interrupción en la espontaneidad de la experiencia y una reflexión y atención sobre el sí mismo. Las relaciones "cara a cara" son sumamente flexibles, no se imponen pautas rígidas de interacción, sino que son transformadas por la diversidad y sutileza de los intercambios de significados subjetivos que se producen (Berger y Luckmann, 1991).

Para Alfred Schutz (1962) la situación cara a cara se configura cuando dos personas comparten una comunidad de espacio y de tiempo. La comunidad de espacio se refiere al estar presente directamente, tener conciencia de esa persona, percibirla como un individuo en particular, y a su cuerpo como el campo en el cual se manifiesta su conciencia. La comunidad de tiempo implica que la experiencia de una persona fluye paralelamente a la propia, cuando se puede mirar a esa persona en cualquier momento y darse cuenta de sus pensamientos.

En las interacciones las personas convergen conforme a esquemas tipificadores que se constituyen en rutinas de la vida cotidiana. A través de estas tipificaciones se produce un código básico aportado culturalmente para *la interpretación del otro*, que podrá determinar recíprocamente la significaciones compartidas en los eventos sociales de acuerdo con estas tipificaciones.

Al respecto, Jerome Bruner (1998a) afirma que la organización de la experiencia a través de la esquematización o creación de marcos es un medio para la construcción de un mundo y que, sin éstos, los individuos estarían perdidos en una experiencia caótica y sin posibilidad de sobrevivencia. Toda tipificación implica igualar los rasgos significativos para el propósito para el cual se ha construido el tipo, dejando de lado las

diferencias individuales no significativas para este propósito, es decir, para el problema que se cuestiona. De esta forma, la realidad de la vida cotidiana es aprehendida por tipificaciones que se convierten en anónimas mientras se alejan de la situación cara a cara. “La estructura social es la suma total de estas tipificaciones y de las pautas recurrentes de interacción establecidas por intermedio de ellas. En ese carácter, la estructura social es un elemento esencial de la realidad de la vida cotidiana” (Berger y Luckmann, 1991:52).

1.7. Modernidad y Vida Cotidiana

La racionalidad instrumental impone la ampliación de las relaciones primarias, directas que se expresan en el cara a cara, a las de tipo secundario en que el comportamiento rótico y estandarizado permite la extensión del campo de dominio de la vida social con su respectiva eficacia en el acometimiento de los actos sociales propios de las sociedades complejas y con fuertes procesos de diferenciación en su estructura social. La trama de tipificaciones de los roles y status de los conglomerados sociales del capitalismo industrial y pos-industrial permite una reproducción social en que la lógica del efecto anticipatorio otorga una gran economía de esfuerzos y energía, tal como lo señala la teoría del rol.

De igual modo debemos considerar las relaciones de nivel terciario o relaciones de equivalencia, en que la interacción se virtualiza y prescinde de la actividad o acción humana directa. Esta tendencia a abandonar las relaciones primarias para establecerlas de acuerdo con tipificaciones de nivel vicario, presupone la instauración de la racionalidad instrumental en la vida social de la modernidad. A modo de ejemplo, destacaré sucintamente dos situaciones en que la Racionalidad Instrumental concretiza su intencionalidad de cumplir con sus principios de objetividad, productividad y eficacia: ellos son lo que podemos llamar *desterritorialización* de los actos sociales y la *colonización del futuro próximo*.

La desterritorialización de los actos sociales se puede generar en desconexión con la necesaria presencia de los actores. Esta desterritorialización conlleva consecuencias en el efecto de instantaneidad que se produce en actos que desde espacios

remotos se concretan por procedimientos estandarizados que alcanzan a cumplir los preceptos de eficacia y de productividad propios de la racionalidad instrumental. La instantaneidad se logra en la *virtualización* de los actores o de su presencia, lográndose las consecuencias que la tradición alcanzaba en las trabajadas relaciones cara a cara.

La colonización del futuro próximo implica la apropiación del tiempo propio a través de la programación de un recurso proyectado, con la certeza de su disponibilidad. El acto de fe supone actuar sobre lo programado en una agenda personal como si ya existieran en su disposición total, absolutamente predecible, los actos proyectados.

No obstante lo anterior, la impronta de la racionalidad simbólica establece sus dominios en la personalización de las relaciones (cara a cara) como garantía de los actos sociales valorados y adecuados en el mundo público. Ella se relaciona con la valoración de la subjetividad y con los procesos de *individuación*, donde el estar presente es contenido de la construcción de confianza y la posibilidad de alcanzar expresividad de la emocionalidad y de los afectos.

La necesaria presencia de la variable humana (psicológica) instituye una condición que la instrumentalidad y la funcionalidad no pueden abandonar del todo, en la medida que los actos sociales se subjetivan en aquellos planos en que es irrenunciable la concertación de actores en compromisos mutuos de la emocionalidad compartida. De igual modo, llegamos a la racionalidad simbólica en que las direccionalidades e intenciones establecen estándares de cualificación (calidad de vida) que hacen necesaria la interacción en una intersubjetividad que se construye personalizadamente.

1.8. La Objetivación de la Vida Cotidiana

La experiencia humana puede ser vista como un texto que se encuentra determinado, en diferentes grados, por los contextos específicos en que ocurre; estos contextos, además de físicos, son socioculturales en tramas de significados que forman parte de los contenidos biográficos, al igual que la historia concreta y la sedimentación de las experiencias previas, todo lo cual se convierte en un conjunto de conocimientos disponibles para la asignación de significados que orientan la conducta y la acción.

Es importante destacar que la cotidianidad no tiene un sentido propio, sino que es la expresión de una diacronía mayor, de la historia colectiva, de la historia como devenir y sustancia de la sociedad. Las biografías particulares se inscriben en los procesos históricos, por tanto la cotidianidad es histórica, no tiene un valor de autonomía, del mismo modo que las biografías que en ella ocurren están constituidas por aspectos y formas de actividad que se han acumulado consecuentemente a través de la historia.

Así tenemos que “la vida cotidiana es en su conjunto un acto de objetivación: un proceso en el cual el particular como sujeto deviene ‘exterior’ y en el que sus capacidades ‘exteriorizadas’ comienzan a vivir una vida propia e independiente de él..., la vida cotidiana es la base del proceso histórico universal” (Heller,1994:96). De esta forma, la vida cotidiana tiene un doble sentido: por un lado, es un objetivarse en cuanto a la exteriorización del sujeto, y, por otro, en cuanto al proceso de reproducción individual.

Además, estas objetivaciones son instrumentos para la reproducción de la vida humana y, por tanto, resultan tener un valor funcional. Las objetivaciones proporcionan al hombre un esquema acabado de la sociedad, en la cual debe desplegar y ordenar sus experiencias. No obstante, estas experiencias y necesidades pueden modificar el sistema de objetivaciones en cierto grado, lo que permite la evolución de las sociedades (Heller,1994).

Por su parte, respecto a la construcción y reproducción social de la realidad, Berger y Luckmann (1991) plantean que ésta se construye socialmente a través de fases que se superponen y que todo ser social atraviesa. En términos generales, las fases son: institucionalización, legitimación e internalización. En síntesis, los productos humanos se tornan objetivados y vuelven a actuar sobre el productor. “La externalización y objetivación son momentos de un proceso dialéctico continuo” (Berger y Luckmann, 1991:83). Con la internalización, el mundo objetivado se proyecta en la conciencia, en el transcurso del proceso de socialización. De esta forma, se puede observar que la sociedad es un producto humano, tiene un carácter objetivo y que el hombre es un producto social.

La institucionalización aparece cuando se plantea una tipificación recíproca de acciones habitualizadas por actores, las cuales son compartidas y accesibles a un grupo social, de manera tal que la institución tipifica a los actores y acciones individuales. Estas tipificaciones no se crean de un momento a otro, sino que se construyen durante una historia compartida, de las que son un producto. Las instituciones implican elementos de historia y control del comportamiento humano al establecer pautas determinadas con antelación. Así, las actividades humanas están sujetas a un control social en la medida que éstas se han institucionalizado. Las tipificaciones se expresan en pautas de comportamiento que van a dar paso al desempeño de roles, los cuales son tomados como modelo para la otra persona, surgiendo una "colección de acciones tipificadas recíprocamente, que cada uno habitualizará en papeles o roles" (Berger y Luckmann, 1991: 78). En esta interacción, la institucionalización aún no es propiamente tal, sino que está presente en su estructura. De esta forma, ambas personas están en condiciones de predecir la conducta del otro, lo cual es la vía de construcción del mundo social que contiene los inicios del orden institucional que se amplía.

El mundo institucional es experimentado como realidad objetiva, posee una historia que antecede al nacimiento del individuo y no es accesible a su memoria biográfica. Debido a que las instituciones existen como realidad externa, el individuo no puede comprenderlas por introspección, debe salir a conocerlas, así como debe aprender a conocer la naturaleza. Con la historización y objetivación de las instituciones, también surge la necesidad de desarrollar mecanismos específicos de controles sociales, de forma que, al institucionalizarse un comportamiento, se vuelve más predecible y controlable.

Desde el punto de vista del orden institucional, los roles serían representaciones y formas mediacionales de instituciones del conocimiento objetivado, mientras que, desde la perspectiva de los diversos roles, cada uno de éstos es una extensión de conocimiento definido socialmente. Ambos puntos de vista se dirigen a un hecho global, a la dialéctica de la sociedad: la sociedad sólo existe cuando los individuos toman conciencia de ella, y la conciencia individual se determina socialmente (Berger y Luckmann, 1991).

Una consecuencia de las variaciones históricas de la institucionalización es la aprehensión del orden institucional como un hecho no humano. La *reificación* denomina esta aprehensión de fenómenos humanos como si tuvieran un dominio propio, deshumanizados, lo cual implica la posibilidad del hombre de olvidar que él mismo ha creado el mundo cotidiano, es decir, la dialéctica hombre-productor-productos pasa inadvertida a la conciencia.

1.9. La Legitimación e Internalización

El proceso de legitimación constituye una "objetivación de significado de segundo orden" (Berger y Luckmann, 1991:120), es decir, su función es producir nuevos significados para integrar los ya atribuidos a procesos institucionales distintos.

El nivel más avanzado de legitimación lo constituyen los universos simbólicos o cuerpos de tradición teórica que integran elementos de significados diversos y abarcan el orden institucional en una trama de significación. Se refiere a realidades que no son de la experiencia cotidiana. El universo simbólico es la "matriz de los significados objetivados socialmente y subjetivamente reales" (op cit, p.125), y se construye a través de objetivaciones sociales. El universo simbólico hace posible la integración de significados discrepantes o contrarios dentro de la vida cotidiana ordenando y legitimando los roles cotidianos y procedimientos operativos, al ubicarlos en un marco de referencia lo más general posible. El universo simbólico facilita la integración de la biografía y sus etapas, de igual modo, también sirve de instrumento legitimador de la identidad del individuo, al integrar sus posibles transformaciones con los contenidos recurrentes de la identidad que están anclados en la vida cotidiana.

Como elemento de significación social, el universo simbólico cumple la función de resguardar el orden institucional y brinda la delimitación de la realidad social, es decir, establece los límites de lo atingente, de lo posible en la interacción social. De la misma forma, el universo simbólico establece un orden coherente de la historia: pasado, presente, futuro. En consecuencia, los miembros de la sociedad se autoconsideran como pertenecientes a un universo simbólico, cuya existencia es anterior a ellos y seguirá siéndolo para las futuras generaciones (Berger y Luckmann, 1991).

La sociedad es real objetiva y subjetivamente. Su comprensión se realiza a través del continuo proceso dialéctico: externalización, objetivación e internalización. El individuo externaliza su ser y el mundo social, y lo internaliza como realidad objetiva, por lo cual el estar en la sociedad significa participar en su dialéctica.

La internalización es la aprehensión o interpretación de un hecho objetivo en cuanto expresa significado, esto es, cuando es una manifestación de procesos subjetivos del otro que se vuelven subjetivamente significativos para el individuo. La internalización es la base de comprensión de los otros y de la aprehensión del mundo como una realidad social significativa. Dicha aprehensión de un hecho objetivo no es producto de creaciones independientes de significado por personas aisladas, sino que se inicia "cuando el individuo 'asume' el mundo en el que ya viven otros" (op cit, p.165). Al ser asumido, el mundo puede ser modificado o re-creado. En este proceso no sólo se comprenden los procesos subjetivos momentáneos, sino que ese mundo se vuelve propio.

De esta forma, entre los individuos se establece un nexo de motivaciones, una identificación mutua al participar del mundo compartido. Al llegar a este punto, con la internalización, se puede considerar a la persona como miembro de la sociedad. Socialización se denomina este proceso ontogénico de inducción amplia y coherente de un individuo a la realidad objetiva o a un sector de ésta. Este aprendizaje social permite acceder a un *otro generalizado*, esto es, al contexto en que se buscará alcanzar la estabilidad y continuidad de la autoidentificación, la internalización de ese contexto social y de la realidad objetiva establecida. Para Bruner (1998a), la noción del otro generalizado se adquiere en la interacción entre el individuo y la alteridad (el otro), a través del diálogo. El individuo, en la vida cotidiana, mantiene, cambia y reconstruye continuamente su realidad subjetiva a través del aparato conversacional. La realidad subjetiva adquiere solidez por acumulación y coherencia del diálogo causal, al referirse a rutinas de un mundo establecido.

El aparato conversacional también modifica la continuidad de la realidad subjetiva; de hecho, ésta puede vacilar si no entra en juego el diálogo, el cual recorre distintos elementos de la experiencia y les brinda un lugar determinado en el mundo real. Esta fuerza del diálogo, como generadora de realidad, ocurre a través de la

objetivación lingüística. El lenguaje establece un orden, aprehende y produce un mundo. "El diálogo es la actualización de la eficacia realizadora del lenguaje en las situaciones 'cara a cara' de la existencia individual" (Berger y Luckmann,1991:193). En éste, las objetivaciones del lenguaje se convierten en objetos de conciencia individual. La utilización continua del lenguaje para objetivar la experiencia biográfica, en el momento en que se desenvuelve, es el hecho fundamental del mantenimiento de la realidad.

1.10. Sentido Común y Acervo Cultural

El mundo social está conformado en torno a la matriz de acción social que representa el sentido común (Schutz,1962); no obstante, los contenidos se constituyen en los individuos en lo que este autor llama *situación biográfica*. La historia personal es una historia de relaciones, de intercambios y de mediaciones más o menos exitosas. "La situación actual del actor tiene su historia; es la sedimentación de todas sus experiencias subjetivas previas, que no son experimentadas por el actor como anónimas, sino como exclusiva y subjetivamente dadas a él y sólo a él" (Schutz,1962:17). Esta historia individual no se inscribe en el aire, sino en una estructura de la interacción social determinada y construida culturalmente. Complementariamente, la expresión individualizada depende de la situación exclusiva en que se sitúa el individuo en el espectro societal.

El sentido común representa un acervo de conocimiento disponible, que se encuentra a mano para el individuo, y que es propio del mundo de significados en que se socializa e individualiza la persona. El conocimiento social, los saberes son objetivaciones de la información, de su distribución y validación en los espacios sociales generales y específicos del sistema (orden) social.

El mundo del sentido común es acumulativo, por eso se habla de acervo cultural, de un conjunto de estrategias, incluso de recetas que el individuo tiene disponibles para orientar y decidir su comportamiento social.

El mundo de la vida diaria en el cual nos reproducimos socialmente, es siempre un mundo intersubjetivo (Schutz,1964), y para el constructivismo, o al menos parte de

él, en el problema filosófico de la intersubjetividad se halla la clave de la realidad social.

El hombre se *objetiva* en la vida cotidiana, formando su mundo se forma a sí mismo, lo que correspondería a una interiorización adaptativa del mundo, resultando una coincidencia entre la actividad de la vida cotidiana de formar nuestro mundo y la de formarnos a nosotros mismos (Heller,1994). No obstante, como plantea Jerome Bruner, la realidad de las relaciones humanas es producto de largos e intrincados procesos de construcción y negociación que se encuentran profundamente inmersos en la cultura. El objetivo del planteamiento del autor austriaco, es aproximarse a la actividad simbólica que utilizan las personas para construir y dar sentido al mundo y a sí mismos, es decir, el sentido común. El aprendizaje del sentido común, característico de la cultura, se produce rápidamente, adquiriéndose a medida que se aprende a utilizar el lenguaje y a realizar las transacciones interpersonales que requiere la vida comunitaria. Lo que los individuos dicen es importante en la medida que pueden revelar algo sobre lo que hacen. Las creencias de la gente corriente no es simplemente un conjunto de ilusiones tranquilizadoras, sino las creencias e hipótesis de trabajo de la cultura acerca de qué es lo que hace posible y satisfactorio que la gente viva junta, aun a costa de grandes sacrificios personales. Son significados que orientan y controlan los actos individuales (Bruner,1998a).

Para Agnes Heller (1994), este sacrificio parte desde la conciencia del nosotros, que se da paralelamente a la conciencia del yo. Los afectos y motivaciones particulares pueden suscitar problemas en relación con los otros, pero muchas veces basándose en esta conciencia el hombre sacrifica sus afectos en aras de otros, debido a que el individuo reconoce al nosotros como una prolongación de sí mismo. Esta unidad del nosotros consigo mismo, puede concordar en determinados momentos en intereses, objetivos o costumbres comunes con el nosotros, o bien la unidad surge en base a la elección de las propias motivaciones o las del nosotros.

En la interacción cotidiana, Bruner (1998a) afirma que el significado que se otorga a los actos depende de lo que se dicen los actores mutuamente antes, durante y después de actuar, o de suposiciones mutuas en un contexto específico. El lenguaje y la acción situada en un contexto cultural determinado son una unidad indisoluble, la cual

se funda en el supuesto de que existe una relación entre lo que se hace y lo que se dice, que es interpretable y que ocurre en el transcurso normal de la vida.

Los contenidos que definen a los actores sociales se deben auscultar a partir de los significados que son aportados por ellos mismos. De cualquier forma, cómo defina el actor su situación, su acción es un dato para la indagación. La multiplicidad y relatividad que puedan hacer de una situación diferentes actores, o incluso el mismo actor en distintos momentos, forma parte de la estructura esencial de la vida diaria. Comprender el mundo social es comprender cómo los actores definen su situación. Esta perspectiva proviene de Thomas y Weber, que se refirieron muy tempranamente a la interpretación subjetiva. Thomas dice que "si los hombres definen las situaciones como reales, éstas lo son en sus consecuencias". Los significados que las personas utilizan y las atribuciones con que interpretan la realidad, determinan el contexto de la vida cotidiana. Este planteamiento, entre sus variadas implicaciones, permite que se relacione lo subjetivo con lo público, lo personal con lo social. Este es un aporte no exclusivo del constructivismo, pero en su planteamiento central se sientan bases para que se pueda avanzar en interpretaciones y explicaciones que permitan relacionar las biografías personales con la *gramática social*, de manera complementaria, dando cuenta de la cotidianidad de las personas y de su relación con la reproducción de los sistemas sociales.

1.11. Lenguaje y Significado

El concepto fundamental en psicología humana debiera ser el significado, los procesos y transacciones en la construcción de los significados (Bruner,1998a). Los sistemas simbólicos que utilizan los individuos para realizar construcciones de significado, son sistemas arraigados en el lenguaje y la cultura. Las personas se mueven y actúan en este mundo experimentando, comprenden los significados debido a que se hablan unos a otros, desarrollándose en un marco cultural definido, el cual también determina los significados compartidos (Arendt,1993).

El lenguaje es un "tipo de juegos de herramientas comunes, cuyos utensilios utilizados hacen del usuario un reflejo de la comunidad" (Bruner, 1996:27). Para este

autor, el lenguaje es una tecnología poderosa por su facultad de comunicación y de traducir en clave la realidad. El lenguaje representa cuestiones remotas e inmediatas, según reglas que permiten representar y transformar la realidad. La captación del significado de un individuo a otro depende de que el hablante y el oyente compartan un conjunto de convenciones para comunicar diferentes tipos de significado.

Agnes Heller (1994) concibe el lenguaje como categoría distinta del mundo de las cosas y de las costumbres, ya que es un medio perfectamente sistémico que realiza una doble labor. Por un lado, aporta homogeneidad en su medio a las esferas y actividades heterogéneas del hombre, y, por otro, lo introduce en el mundo de esa determinada cultura.

Un caso especial de objetivación que presenta gran importancia es la producción humana de signos o significación. Un signo se distingue de otras objetivaciones por su intención explícita de servir como indicio de significados subjetivos. Por lo demás, todas las objetivaciones pueden usarse como signos, aun cuando no se produjeran con dicha intención. Los sistemas de signos son objetivaciones debido a que son "accesibles objetivamente más allá de la expresión de intenciones subjetivas" (Berger y Luckmann, 1991:54). Al respecto, para Heller (1994), la vida cotidiana se transmite, además, en base a sistemas de signos, haciendo referencia a que, para que exista un signo, es necesario que exista un significado implícito, por lo menos en lo que se refiere al pensamiento y a la praxis cotidiana. Dada la presencia de significados específicos para signos específicos, éstos deben tener un carácter convencional al interior de los agregados sociales para que puedan ser interpretados correctamente. Por lo tanto, "el signo es una estructura que ha surgido y se ha desarrollado históricamente, independientemente de la voluntad de los particulares..., el signo es lo que es solamente como parte de un conjunto y solamente en esta cualidad suya puede ser significante" (Heller, 1994:258).

La creación cultural de significado es un sistema que se ocupa del sentido, la referencia y de las condiciones, a través del cual las diferencias de significado puedan resolverse apelando a circunstancias atenuantes que dan cuenta de las diversas interpretaciones de la realidad. El significado es un fenómeno mediado culturalmente y su existencia depende de un sistema previo de símbolos compartidos. El lenguaje es este

sistema de símbolos compartidos, el cual cumple muchas funciones, persigue muchos objetivos y emplea muchas voces. “Lo más extraordinario es que ordena y refiere, describe y poetiza, adjudica y expresa, crea belleza y aclara las cosas, satisface todas las demás necesidades y mantiene el contacto” (Bruner,1996:142).

De esta forma, el significado simbólico depende de la “capacidad humana para internalizar el lenguaje y usar su sistema de signos como interpretante de estas relaciones de *representación*” (Bruner, 1998a:77). La propuesta consiste en tratar el tema de la adquisición del significado de las situaciones en el dominio del léxico y la gramática, es que sólo pueden aprenderse instrumentalmente o como instrumentos para llevar a cabo objetivos operativos. La forma en que se entra en el significado es sobre una disposición prelingüística de naturaleza selectiva, es decir, hay tipos de significado a los que los individuos estarían orientados. Antes de la aparición del lenguaje, estos significados existirían de modos primitivos y su realización dependería del lenguaje como instrumento cultural. “Para desarrollarse por completo, todas estas conductas necesitan ser practicadas y moldeadas por el uso” (op cit; p.79).

De acuerdo con el antropólogo Clifford Geertz, entendemos que “el hombre es un animal inserto en tramas de significación que él mismo ha tejido, considero que la cultura es esa urdimbre y que el análisis de la cultura ha de ser... una ciencia interpretativa en busca de significaciones” (Geertz,1992:20). El análisis cultural debe plantearse acceder al mundo de significaciones y conceptualizaciones que las personas reproducen en actos de apropiación de su realidad. Es la capacidad de simbolizar, de relacionarse con los significados lo que las ubica en la dimensión de la cultura. Esta perspectiva está en consonancia con lo planteado, por el psicólogo George Kelly en su *Psicología de las constructos personales*: “El hombre mira este mundo a través de pautas que él crea, y que luego trata de hacer concordar con las realidades de que se compone el mundo..., sin tales pautas, el mundo sería una homogeneidad indiferenciada tal, que sería imposible que el hombre lo entendiese” (Kelly,1966:20). Las pautas que continuamente se ponen a prueba se denominan *construcciones*, las cuales permiten trazar cursos de acción explícitos o implícitos, verbales o no verbales, coherentes con otros o no, intelectualmente razonados o no.

Una *construcción*, como base de una predicción, es una representación del universo realizada por una criatura viviente y luego probada en la realidad del universo, específicamente contra acontecimientos posteriores. Los sistemas de construcción o interpretación son reales, aun cuando su representación no sea exacta. Estos se utilizan para predecir los acontecimientos y para probar la exactitud de la predicción, luego de producidos los acontecimientos. En el caso de probar la exactitud de una predicción, las construcciones se tornan más susceptibles de cambio o revisión (Kelly,1966).

La cultura es pública, porque los significados lo son. La conducta humana es acción simbólica o acción que significa algo, por lo cual pierde importancia el saber si la cultura es conducta estructurada o una estructura de la mente (Geertz,1992). La persona necesita de las fuentes simbólicas -palabras, gestos, dibujos y cualquier cosa que imponga significación a la experiencia- como sistema cultural, para orientarse en el mundo. Sin éstas, el comportamiento sería ingobernable, ya que sin ellas sería caótico, en actos sin fines y en emociones que estallan. "La cultura, la totalidad acumulada de esos esquemas o estructuras, no es sólo un ornamento de la existencia humana, sino que es una condición esencial de ella" (op cit, p.52).

A la luz de la cultura resulta comprensible la vida humana, que también es constitutiva de la mente, en que el significado adopta una forma pública y comunitaria. Similar a lo planteado por Berger y Luckmann, se coincide en que "al entrar en la vida, es como si saliéramos a un escenario para participar en una obra de teatro que se encuentra en plena representación, una obra cuya trama algo abierta determina a qué desenlaces podemos encaminarnos" (Bruner,1998a:47-48). La cultura, y no la biología, moldea la vida y mentes humanas, la cual brinda significado a la acción, ubicando los estados intencionales en un sistema interpretativo.

La cultura se entiende como un sistema de signos y significados existentes en los grupos sociales, permitiendo la comunicación entre los pueblos, y, desde allí, los diferentes grupos organizan y dan sentido a sus experiencias. La cultura es la forma que cada uno tiene para responder a los desafíos de su existencia, es un conjunto de procesos cotidianos que tienden a la constitución de sistemas de vida y de pensamiento, pautas y hábitos. La cultura es un articulado conjunto de respuestas a las preguntas que han existido siempre.

Bruner (1987) aplica los conceptos de lenguaje y cultura en el área de la educación. Plantea que es el lenguaje el medio por el cual se intercambia la educación, la forma de introducir al niño en la cultura. La educación, como invención humana, es un mecanismo para que el hombre, que nace inserto en una cultura, conserve y transmita el aprendizaje pasado. Cada generación está obligada a realizar una nueva definición de la naturaleza, dirección y fines de la educación, de manera de asegurar la libertad y racionalidad que pueden lograrse para la generación futura (Bruner, 1987).

Para Ann Brown y Joseph Campione (en Bruner, 1996), las escuelas son comunidades de aprendizaje o pensamiento, en donde hay procedimientos, canales de retroalimentación, etc., que definen la forma, el contenido, la cantidad del aprendizaje de un niño. El aprendizaje que realiza el niño lo hace a través de la participación en “una especie de geografía cultural que sostiene y conforma lo que hace, y sin la cual no habría, por así decir, ningún aprendizaje” (Bruner, 1996:107). De este modo, la persona se debe concebir como la suma de un enjambre de participaciones, y no como un núcleo puro y permanente.

En palabras de Bruner, “el lenguaje de la educación, si ha de ser una invitación a la reflexión y a la creación de cultura, no puede ser el denominado lenguaje incontaminado de la realidad y la ‘objetividad’. Debe expresar las actitudes y debe invitar a la contraactitud y en ese proceso dejar margen para la reflexión, para la metacognición” (op cit, p.134). La creación de una cultura de esta índole, donde se da paso a la negociación, implica necesariamente a un participante activo.

Es posible observar que lo anterior envuelve una doble función del lenguaje: por una parte, es un modo de comunicación, y, por otro, es el medio por el cual se representa el mundo que se está comunicando. Sólo en la posibilidad de lograr este nivel de reflexión que permita ambas funciones, logrando la posibilidad de construir el conocimiento y de controlarlo, es probable llegar a ser miembro de la *comunidad creadora de cultura* (op cit, p.136).

Las realidades que construyen las personas son realidades *sociales*, negociadas y construidas con otros, distribuidas entre ellos. El mundo social no está en la cabeza de

las personas, ni en el exterior, sino que forma parte del mundo social de intercambio de significados. En este mundo social, las acciones de las personas no se explican a partir de argumentos intrapsíquicos, sino que se explican como acciones *situadas*, como un continuo con un mundo cultural (Bruner, 1998a). De esta forma, la construcción del mundo social y el aprendizaje de los significados entregados por los otros se realizan no sólo a partir del pensamiento, sino de los actos de significado compartidos. Es posible acceder a estos significados a través de la experiencia, de la acción y la praxis de los actores sociales. “El significado (o la realidad, porque al final los dos son indiferenciables) es un acto que refleja la intencionalidad humana” (Bruner, 1996:159) y en esta intencionalidad es posible la formación y reproducción de la cultura.

Se presenta entonces una visión constructivista de la realidad, esto es, que no existe una realidad en sí, sino la constante transmutación de una realidad anterior. Se construye la realidad a partir de las formas en que se estructura la experiencia, que es codificada en símbolos en la interacción con otros, con el mundo social. Es posible encontrar significados en el mundo, en su texto. Sin embargo, éstos son transformados “en el acto de aceptarlos en nuestro mundo transformado, y ese mundo transformado llega a ser el mundo con el cual otros comienzan o que nosotros luego ofrecemos. Al final, es la transacción del significado realizada por los seres humanos... en que el sentido puede hacerse y rehacerse, lo que constituye la cultura humana” (Bruner, 1996:159-160).

1.12. La Construcción del Vínculo social.

El concepto de vínculo social expresa a su base el intento de hacer complejos los conceptos de interacción social y de relaciones sociales. Se pretende a través de él conocer los contenidos y significados que dan cuerpo a las relaciones que las personas establecen de acuerdo con los contenidos intersubjetivos que comparten. Es por esto que el concepto de vínculo social es un concepto fenomenológico y constructivista porque comprende la perspectiva *emic* (desde el actor social) en que se vive y reproduce la interacción social.

Desde esta forma de comprensión el vínculo es una construcción activa que implica niveles de compromiso de las personas que participan y construyen el tejido societal, en los

niveles que correspondan, primario, secundario o terciario. El vínculo social es un constructo que permite sustentar una visión sustantiva de las ciudadanías.

1.13. Identidad y Procesos de Individuación

Para Anthony Giddens (1996), uno de los contenidos esenciales de la modernidad es la *individuación*, la cual presupone en las personas como fin último la superación de la alienación social, aceptando una visión multidimensional de la persona, lo que implica reconocer intereses, motivaciones y expectativas múltiples en cuya realización y concreción se expresaría la individualidad del sujeto social.

Este proceso está teñido de múltiples tensiones en que la acción instrumental de la modernización tiende a que los individuos se concentren (especialicen) en aspectos específicos de la realidad y que sus vidas se articulen en torno a un número limitado de focos de interés. La racionalidad simbólica implicaría paradójicamente lo contrario, la aceptación y construcción de la vida cotidiana en base a las diferentes dimensiones que contendría el proyecto de vida de las personas. (Giddens, 1996; Beck, 1997; Habermas, 1999).

Para Giddens, uno de los rasgos distintivos de la modernidad consiste en el entrelazamiento de dos extremos paradójales que traducen una extensionalidad y la intencionalidad: las influencias universalizadoras asentadas en el predominio de la razón, y las disposiciones personales que ejemplifican el protagonismo renovado de la subjetividad.

En las ciencias sociales ambas vertientes o polos de pensamiento producen una acumulación desde la cual se piensa y se repiensa a la modernidad. Las ciencias sociales, por tanto, forman parte de la flexibilidad institucional de la modernidad, del cómo nuestras sociedades se piensan y se plantean una agenda comprensiva de la realidad personal, institucional y cultural de nuestros días.

Entre las características que Giddens destaca como flexibilidad institucional se encuentra la profunda reorganización del tiempo y el espacio; en este sentido, encontramos amplios mecanismos de desenclave, es decir, mecanismos que liberan las relaciones

sociales de su fijación a circunstancias locales específicas, recombiniéndolas a lo largo de grandes distancias espacio-temporales. De este modo se transforma el contenido y la naturaleza de la vida social cotidiana en la modernidad (Giddens,1996).

Además, la modernidad como un orden postradicional renueva la dicotomía seguridad-inseguridad, mediante la cual, a pesar de su razón de ser instrumental, el conocimiento racional no aporta el convencimiento de la certidumbre en reemplazo de la posible seguridad que ofrecían las tradiciones y costumbres. La duda metódica. Un rasgo circunscrito a la razón crítica moderna, penetra en la vida de cada día y llena de contenido existencial al mundo social contemporáneo. La modernidad institucionaliza el principio de la duda radical y recalca que todo conocimiento adopta la forma de hipótesis, de proposiciones que deben ser revisadas, e incluso desechadas, por la creación de un nuevo marco de conocimiento.

Es así que se instauran las nociones de confianza y de riesgo sobre nuevos contenidos, o dicho de otra manera, se reproducen los contenidos del riesgo y de la pérdida de confianza sobre la base de la certidumbre y los consensos que la modernidad misma ha generado. Esto significa estar en presencia de una espiral en que riesgo y certidumbre, en que confianza y disrupción son posibilidades abiertas y alimentadas por la misma modernidad. Giddens plantea que la modernidad es en sí una cultura del riesgo, lo que implica mirar nuestra realidad de hoy desde una perspectiva histórica, mediante la cual no se trata de falsificar los hechos, diciendo que, épocas anteriores estuvieron ausentes de riesgo o tuvieron condiciones mejoradas de sociabilidad. Lo diferente en la modernidad es la continua tendencia a la colonización del riesgo, a su coadaptación, a su superación, pero justamente su domesticación no termina nunca de ocurrir, sino que, muy por el contrario, se generan y reproducen nuevas situaciones, nuevas alternativas, nuevas configuraciones que presuponen renovados elementos de incertidumbre. Junto a ello, y esto puede ser diferente a la tradición, es que se valora en el plano personal y colectivo la asunción de cuotas de riesgo bajo los apelativos de innovación, aceptación del cambio, flexibilidad cognoscitiva, calidad de vida, acceso a satisfactores y superación del pasado.

Giddens señala que la modernidad reduce el riesgo de conjunto de ciertas áreas y de modos de vida, pero introduce nuevos parámetros de riesgo desconocidos en gran medida, o incluso del todo, en épocas anteriores (op cit, p.12). En opinión de este autor,

en la modernidad reciente o tardía, la influencia de los acontecimientos distantes sobre sucesos próximos o de intimidad del yo, se ha convertido progresivamente en un lugar común. A esto ha coadyuvado la masificación de los medios de comunicación impresos y electrónicos en que se mediatizan los contenidos con los cuales se interpretan las diferentes realidades. El énfasis que aporta novedad sobre estas realidades tiene que ver con el nuevo papel que cumple de manera refleja la conformación de *identidades del yo* o, dicho de manera más integral, los procesos de individuación y de subjetivación necesarios para aprender los contenidos mediáticos.

Entendiendo que el proyecto básico del yo consiste en dar continuidad y verosimilitud subjetiva y colectiva a la crónica biográfica, la noción de estilos de vida adquiere una marcada preponderancia. La instauración de los estilos de vida aparece inscrita en la matriz dialéctica entre lo global y lo local, los que adquieren un marcado predominio en la *transformación de la intimidad*. Esta transformación, a su vez, está determinada por la nueva relación entre lo público y lo privado, en que lo público se privatiza, se subjetiviza y tiende a desaparecer su importancia expresada en contenidos abstractos y generalizables.

Otra línea de interpretación de la modernidad realizada por el autor, tiene que ver con el *secuestro de la experiencia*; es así que los sistemas de adjudicación de significados pasan a constituirse en torno a *comunidades de expertos*, y son los criterios externos, es decir, los que dicta la modernidad, aquellos que alcanzan un mayor nivel de plusvalía social para interpretar lo que sucede en la vida privada y en la intimidad.

En esta misma línea encontramos la reflexión sobre la *insignificancia personal*, sentimiento que alude a la pérdida de sentido de la vida al no tener nada valioso que ofrecer. Esto se ha convertido en un problema psicológico característico en las coordenadas de la modernidad tardía, que conlleva a un aislamiento existencial que no sólo puede implicar situaciones de soledad (social), sino obstáculos para alcanzar los recursos morales necesarios para vivir una existencia plena y satisfactoria. Aquí es donde la *autenticidad*, una crítica de la autenticidad, se convierte en un valor eminente para entregar un marco de realización del yo, aunque como experiencia este proceso esté moralmente atrofiado.

Podríamos decir que la modernidad en este sentido ha ofertado el desarrollo de las fuerzas expansivas del yo, lo que se ha llamado una *política de la emancipación*, pero su paradoja es inmediata, al estar vedados los medios y las condiciones para cumplir con su proyecto utópico abierto a todas las identidades personales y colectivas. La modernidad desde su matriz racionalista cree y reproduce diferencias, exclusión y marginación, o como señala Giddens, “las instituciones modernas al tiempo que ofrecen posibilidades de emancipación, crean mecanismos de supresión más bien que de realización del yo” (op cit, pp.14-15).

No obstante, este autor es optimista, y amparado en los nuevos movimientos sociales, al igual que Touraine, plantea en base al compromiso, es decir, a una cultura del compromiso, una *política de la vida* interesada en la realización humana del yo, tanto en lo individual como en lo colectivo. Esta política de la vida es hereditaria del proyecto característico de la modernidad de una *política de la emancipación*. Este proyecto ha sido la matriz simbólica de toda la ilustración progresista y se convierte en la condición esencial para un programa de política de la vida (op cit, p.18).

1.14. La trayectoria del yo en la Modernidad

La identidad del yo es un invento de la modernidad, o por lo menos su búsqueda es un problema moderno, en que tal vez sus orígenes están en el individualismo occidental. Los contenidos adquiridos que son constitutivos del yo, marcarían una diferencia antagónica con las adscripciones colectivas determinadas por la cultura en las sociedades premodernas. Para Durkheim (1984), el individuo no existe en las culturas tradicionales y su presencia se constituye con la aparición de las sociedades modernas, y más en concreto, con la diferenciación que aporta la división del trabajo. En este sentido, el individuo surge como un reflejo de procesos sociales que contienen un alto nivel de complejidad.

Independientemente de lo discutible que puede ser el fondo de esta afirmación, -para Giddens lo es-, la preocupación por la identidad del yo es una temática que se instaura en la modernidad. En línea analítica se pueden distinguir los siguientes aspectos en la discusión:

a) El yo está visto como un proyecto reflejo del que es responsable el individuo. *No somos lo que somos, sino lo que nos hacemos.*

b) El yo realiza una trayectoria de desarrollo desde el pasado a un futuro previsto. Esta trayectoria del yo se constituye en una continuidad en que el individuo indaga sobre su pasado y prevé su futuro. Aquí hay una suposición de búsqueda de la coherencia derivada de la conciencia cognitiva de las diferentes etapas de la vida.

c) La flexibilidad del yo es continua y generalizada en intervalos de tiempo regulares y, a veces, a cada momento se le pide al individuo que reflexiones sobre sí mismo acerca de lo que le sucede.

d) La identidad del yo presupone, como fenómeno coherente, una crónica explícita del yo. En esta crónica se busca la integración de los diversos contenidos de la historia biográfica del yo. Esto presupone una interpretación que implica una elaboración que exige obviamente recursos creativos.

e) La realización del yo implica el control del tiempo. Esto significa mantener un diálogo con el tiempo como base de autorrealización, fundamentalmente en el establecimiento de zonas de tiempo personal por sobre los tiempos instrumentales.

f) La flexibilidad del yo se extiende al cuerpo, como parte de un sistema de acción más que como un mero objeto pasivo. La conciencia del cuerpo es fundamental para captar la plenitud del momento e implica la capacidad de control de sí mismo y del entorno.

g) La realización del yo como equilibrio entre oportunidad y riesgo. La posibilidad de desprenderse de hábitos emocionales opresivos genera oportunidades para el desarrollo propio, donde se crean compromisos experienciales que permiten asumir una *conciencia secular del riesgo*, la cual es inherente a las estrategias del cálculo en el dimensionamiento del futuro.

h) La línea moral de realización del yo es una línea de autenticidad (ser fiel a uno mismo). La ética de la autenticidad elude los criterios universales. Ser sincero con uno mismo

significa asumir un proceso activo de construcción del yo en que lo básico debe estar en liberarse de las dependencias y lograr la plenitud.

i) El proceso de la vida se contempla como un conjunto de *pasajes*. El individuo pasará con seguridad por ellos, sin estar institucionalizados ni acompañados de ritos formales. Todos ellos implican una pérdida y tal vez una ganancia, comprendiendo en cada caso un período de duelo para que la realización del yo siga su curso normal. Los pasajes de la vida dan contenido a la interacción entre riesgo y oportunidad. Resolver una transición importante en la vida significa someterse de manera consciente a riesgos interesantes a fin de plasmar las nuevas oportunidades a las que nos dan acceso las crisis personales.

j) La línea de desarrollo del yo es internamente referencial. La integridad personal, como logro de un yo auténtico, surge de integrar las experiencias de vida en la crónica del desarrollo del yo, en la creación de un sistema de creencias personales ante las cuales el individuo reconoce que *ante todo se debe lealmente a sí mismo*. Estos puntos de referencia se establecen *desde dentro*, en función de cómo el individuo construye/reconstruye la historia de su vida (Giddens, 1996: 99-104).

1.15. Estilos y planes de vida.

Aquí el telón de fondo se halla en el sentido existencial de la vida de la modernidad tardía. En el plano del yo, la actividad diaria se rige por el principio de la elección. La modernidad sitúa a la persona frente a una trama diversa de opciones, sin contar con información adicional y de contexto. Entre las consecuencias de esta situación encontramos la primacía del *estilo de vida* que como matriz es inevitable para el individuo. Esta noción inunda la producción de la modernidad tardía, ya que todas las personas se atienen a estilos de vida, no hay otra elección.

Un estilo de vida puede definirse como un conjunto de prácticas relativamente integradas que un individuo adopta no sólo porque satisfacen necesidades utilitarias, sino porque dan forma material a una crónica concreta de la identidad del yo. En los estilos de vida hay prácticas hechas rutinas, como las rutinas del comer, del vestir, las cuales están abiertas al cambio en concordancia con la naturaleza móvil de la identidad del yo. Cada

una de las pequeñas decisiones que toma la persona durante el día, como, por ejemplo, qué ponerse, qué comer, cómo comportarse en el trabajo, con quién verse al finalizar la tarde, contribuye a estas rutinas. Estas opciones, además de otras de mayor amplitud y consecuencia, son decisiones referentes no sólo a cómo actuar sino a quién ser.

Equivocadamente se ha asimilado la noción de estilo de vida al área del consumo, pero también es necesario comprender lo que ocurre en el trabajo. El trabajo condiciona fuertemente las oportunidades de vida, el que debe entenderse en función de la accesibilidad a posibles estilos de vida.

Bourdieu (1988) destaca las variaciones de estilo de vida entre grupos como atributos de estratificación elementalmente estructurantes y no sólo como el resultado de las diferencias de clase en el reino de la producción. Por otra parte, la selección se ve influenciada tanto por presiones de grupo y por la visibilidad de los modelos de rol, como por las circunstancias socioeconómicas.

La pluralidad de elecciones es una característica de las sociedades postradicionales. Actuar en un mundo de acciones plurales y comprometerse en él es optar entre alternativas, ya que las marcas dejadas por la tradición están ahora en blanco.

Por su parte, Berger (1974) denomina como *pluralización de los mundos de vida* a la expresión de complejidad, de diversidad y segmentación que ocurre tanto en los contenidos sociales como culturales. Un elemento particular de la segmentación es la diferenciación entre ámbitos público y privado, estando cada uno de ellos sujeto también a una pluralización interna. Las opciones de estilos de vida, de este modo, son decisiones que se ven caracterizadas por los medios de acción que se vehiculizan, siendo absorbidas por estos medios a expensas de otras alternativas posibles.

Se distinguen en la vida de un individuo diferentes sectores de estilos de vida que refieren una parte de las actividades generales del individuo, el cual se adopta y lleva a cabo un conjunto razonablemente consistente de prácticas. Los sectores de estilo de vida son aspectos de la regionalización de las actividades. Estos sectores o territorios regionales del estilo de vida implican algún grado o nivel de diferenciación experiencial y estructural.

Otro factor que condiciona la pluralidad de elección es el impacto existencial provocado por la naturaleza contextual de las creencias acreditadas. En la modernidad se asistió al fracaso del proyecto de la Ilustración de instaurar la certeza de la razón. La flexibilidad de la modernidad no actúa en condiciones de certeza progresiva, sino de duda metódica.

Otro elemento dice relación con el predominio de la experiencia mediatizada por los medios de comunicación en la elección de los estilos de vida. En ellos se encuentran contenidos e información pertinente sobre una amplia oferta de virtuales estilos de vida. El efecto *collage* de la televisión y la prensa da forma específica a la yuxtaposición de ambientes y elecciones potenciales de estilos de vida (Giddens,1996).

En este mar de opciones alternativas de estilos de vida la planificación estratégica de la vida adquiere una especial importancia. Los planes de vida son el contenido sustancial de la trayectoria proyectadamente organizada del yo. La planificación de la vida a través de acciones futuras es el intento de construir un relato o narrativa biográfica del yo. De igual modo, se distinguen los *calendarios de plan de vida*, en relación con los cuales se gestiona el tiempo personal de la vida. Esta cronología personalizada contiene los acontecimientos significativos de la biografía de cada individuo. La planificación de la vida personal no sólo depende de la preparación para el futuro, sino que además implica una reelaboración de los sucesos del pasado. A través de esta resignificación del pasado se prepara y construye el presente y el futuro, buscando establecer la línea de continuidad de la biografía como un todo.

La planificación de la vida es un aspecto central de un fenómeno más inclusivo, el de la colonización del futuro.

1.16. La Construcción de Identidad

La identidad es la fuente de sentido y de interpretación de la experiencia de las personas. La identidad del yo siempre es social (Erickson,1972). Se establece a través de la observación de sí mismo con los ojos de los demás, o a partir de la imagen que de nosotros mismos nos devuelven los demás.

En relación con el *self* (Mead, 1975), se considera que lo constitutivo de las personas en la interacción social es que la alteridad moldea de acuerdo con sus respuestas los contenidos del *self* de cada persona. Basándose en las aportaciones del interaccionismo simbólico y de la etnometodología, se hace necesario conceptualizar la identidad considerando los siguientes supuestos básicos: La identidad es una construcción intersubjetiva, que se obtiene a través de la interacción social y en base a contenidos aportados por un *otro relevante*.

La identidad está contextualizada, mostrándose determinada en su fenomenología por las diferentes situaciones en que se manifiesta. La identidad es un texto en contexto: Una construcción diacrónica que se sitúa fenomenológicamente en una expresión contingencial.

La identidad es negociada, a través de los procesos de intercambio simbólico y de ajustes sucesivos que se constituyen la construcción de intersubjetividad.

La identidad es un producto, es decir, una construcción realizada en la interacción social desde significados sociales disponibles.

La identidad es un *collage*, en la modernidad no se puede pensar en identidades unidimensionales y univivenciales. La identidad, en este sentido, es múltiple y puede contener desarrollos paradójales y superpuestos.

Las identidades tienden a constituirse en conductas. De esta forma se confirman en sí mismas y explican el comportamiento social.

La identidad es un espacio abierto, lejos del esencialismo y en permanente proceso de construcción y reconstrucción.

Las identidades se construyen en el proceso de individuación y deben distinguirse del desempeño de roles, ya que las identidades organizan el significado, mientras que los roles organizan las funciones. Como señala Castells (1998), los roles se definen por normas estructuradas por las instituciones y las organizaciones de la

sociedad. Su peso relativo depende, para influir en la conducta de la gente, de las negociaciones y acuerdos entre los individuos y esas instituciones y organizaciones. Las identidades en el campo simbólico están determinadas por el proceso de individuación, que debe leerse como un proceso mayor en que las personas se instauran en la vida social.

Castells ha distinguido tres formas y orígenes de la construcción social de la identidad, entendiendo que ésta siempre tiene lugar en un contexto marcado por las relaciones de poder; a saber:

- Identidad legitimadora, introducida por las instituciones dominantes de la sociedad para extender y racionalizar sus áreas de influencia ante los actores sociales.
- Identidad de resistencia, generada por aquellos actores que se encuentran en posiciones devaluadas o estigmatizadas por la lógica de la dominación, por lo cual crean espacios de resistencia y de supervivencia basados en principios diferentes u opuestos a los que prevalecen en las instituciones de la sociedad.
- Identidad proyecto, cuando los actores sociales utilizan los recursos y materiales culturales de que disponen, construyen una nueva identidad que redefine su posición en la sociedad y, al hacerlo, buscan la transformación de toda la estructura social (Castells, 1998).

En el primer caso, las sociedades legitimadoras generan la sociedad civil, es decir, un conjunto de organizaciones e instituciones, junto a una serie de actores sociales estructurados y organizados, que reproducen, si bien a veces de modo conflictivo, la identidad generada en los medios dominantes de la sociedad. Esta concepción de Castells es rupturista con la idea generalizada de sociedad civil en su connotación de elemento para el cambio social democrático.

El segundo tipo de construcción de la identidad, la identidad para la resistencia, conduce a la conformación de *comunas* o *comunidades*. Un repliegue hacia las identidades locales que, al parecer, es el tipo más importante actualmente de construcción de identidades. Surge como forma de resistencia colectiva contra los

mecanismos de opresión, rescatando identidades que pudieron estar bien definidas por la historia, la geografía, la biología, facilitando así que resalten las fronteras de la resistencia.

El tercer proceso de construcción de la identidad, la identidad proyecto, produce sujetos, como los define Touraine: "Denomino sujeto al deseo de ser un individuo, de crear una historia personal, de otorgar sentido a todo el ámbito de la experiencia de la vida individual. La transformación del individuo en sujeto es el resultado de la combinación necesaria de dos afirmaciones: la de los individuos contra las comunidades y la de los individuos contra el mercado" (Touraine, 1995b:29-30). En este caso, la construcción de la identidad es un proyecto de una vida diferente, quizás basada en una identidad oprimida, pero que se expande hacia la transformación de la sociedad como la prolongación de este proyecto de identidad (Castells, 1998).

En términos semejantes y desde una posición innovadora, Giddens, al referirse a la identidad en la modernidad tardía, período que caracterizaría al mundo occidental, señala que "la identidad propia no es un rasgo distintivo que posee el individuo. Es el yo entendido reflexivamente por la persona en virtud de su biografía" (Giddens, 1996:53). Para este autor, en el contexto del orden postradicional, el yo se convierte en un proyecto reflexivo: "cuanto más pierden su dominio las tradiciones y la vida diaria se reconstituye en virtud de la interacción dialéctica de lo global y lo local, más se ven forzados los individuos a negociar su elección de tipo de vida entre una diversidad de opciones. La planificación de la vida organizada de forma reflexiva se convierte en el rasgo central de la estructuración de la identidad propia" (op cit, p33). De este modo, las identidades se constituyen en torno a una racionalidad simbólica en que los proyectos de vida se construyen y se ordenan a partir de los estilos de vida que la modernidad pone a disposición de los individuos y la sociedad.

2. LA NOCIÓN DE REPRESENTACIONES SOCIALES

Este constructo, junto al de atribución causal, constituyen aspectos clásicos en la perspectiva de la cognición social. En ésta el foco de interés se desplaza hacia el análisis del *significado*, centrándose en el estudio de las creencias compartidas por los individuos en el seno de un grupo o una cultura (Moscovici, 1976). Es aquí donde surge el término de representación social para nominar a las creencias más amplias y a las teorías sociales ingenuas sobre los hechos sociales con que las personas operan en la realidad. De este modo, en el estudio de estos contenidos el acento no está puesto en las explicaciones individuales, sino en la construcción social de dichas explicaciones, entendiéndolas como una creación colectiva.

La noción de representaciones sociales es definida por su mentor de la siguiente manera: "Por representaciones sociales designamos un conjunto de conceptos, afirmaciones y explicaciones que tienen su origen en las comunicaciones interindividuales de la vida cotidiana. Ellas son los equivalentes, en nuestra sociedad, de los mitos y sistemas de creencias de las sociedades tradicionales; puede además decirse de ellas que son la versión contemporánea del sentido común" (Moscovici, 1993:181).

El concepto de representación social actualmente se encuentra tratado en todas las disciplinas de las ciencias sociales. No se debe olvidar que Moscovici lo rescata y recrea de la formulación primigenia que a fines del siglo pasado había realizado Durkheim (1898). El intento de este autor por abrirse a contenidos en que lo social en sí mismo alcance relevancia explicativa del comportamiento, es una reacción frente al exceso de *psicologización* en que se había caído en la psicología social anglosajona, por ejemplo en el tratamiento y aplicación del concepto de actitud. Moscovici, rescatando y redimensionando la noción de representaciones colectivas, pretende centrar la atención en determinantes macrosociales que se relacionan con el constructo de Cultura. Han transcurrido más de 40 años de investigación sistemática en torno a este concepto, dando origen a un marco teórico específico. Se reconoce, de igual modo, que esta línea teórica y de investigación se constituye en un rasgo diferenciador de la psicología social europea, encontrándose sus aportaciones entre las más sustantivas en este contexto (Ibáñez, 1994).

La noción de representación social se refiere a las imágenes que condensan un conjunto de significados, entendiéndolas como sistemas de referencia que permiten interpretar el comportamiento social determinado por categorías que sirven para clasificar las circunstancias, los hechos y los personajes de la vida social. En buenas cuentas, se constituyen en pequeñas teorías que utilizan las personas sobre los hechos percibidos. De este modo, la noción de representación social nos sitúa en el punto donde se intersectan lo psicológico y lo social. Así, este concepto explica la manera como se aprehenden los acontecimientos de la vida cotidiana, las características del medio ambiente físico y social, las informaciones que por él circulan y sobre las personas de nuestro entorno próximo o lejano. Aunque los contenidos sociales son procesados y actuados a nivel individual, el pensamiento individual, a su vez, se convierte en una práctica social, comunicativa, inserta en la comunidad (Moscovici, 1988).

El discurso que subyace en las representaciones sociales es fundamentalmente público, por lo cual el proceso de comunicación se extiende potencialmente a través de todos los miembros de un grupo, comprometiéndolos en cuanto productores y receptores del sistema de conocimiento. En este sentido, es interesante considerar que los contenidos cognoscitivos son aportados por los grupos de referencia y grupos de pertenencia que interactúan en una comunidad o colectivo social. Esto es evidente en el funcionamiento de las sociedades modernas, por el amplio rol que desempeñan los medios de comunicación de masas y los procesos vicarios de interacción social (secundarios y terciarios). Se destaca el papel socializador y resocializador de los medios de comunicación, e incluso se les reconoce un destacado rol como formadores de la opinión pública y de sus consecuentes cambios.

2.1. Elementos de la Noción de Representación Social

El nivel básico para tratar las representaciones sociales es el acto de representar, como forma en que un sujeto se relaciona con un objeto. Representar significa "sustituir, hacer presente en la mente", es decir, es una forma de reproducción mental de un objeto. Dicha representación mental, social, no es una simple reproducción, sino que es una construcción realizada entre la percepción del objeto y el conocimiento previo del sujeto. Esto tiene las siguientes consecuencias (Jodelet, 1984):

- Las representaciones poseen dos características indisolubles: lo figurativo (imagen) y lo simbólico (significante). En otras palabras, toda representación hace que a toda figura le corresponda un sentido y a cada significado le corresponda una imagen.
- La representación no es una huella que se imprime en forma mecánica en la mente del sujeto, no es un tipo de reproducción pasiva, sino que tiene un carácter de imagen y la posibilidad de intercambio entre la percepción y el concepto.
- El sujeto y el objeto no son elementos tan distintos. Representar es un proceso en donde existe una interacción entre sujeto y objeto, modificándose mutuamente. La representación tiene un carácter simbólico y significativo.
- El proceso de representar implica una construcción y reconstrucción de la realidad. El sujeto es considerado como un ser social y no sólo como un organismo biológico, cuya actividad es simbólica y cognitiva. El representar posee un carácter constructivo.
- La representación tiene un carácter creativo y autónomo, al estar incluido un proceso de elaboración cognitiva y simbólica que orienta las conductas del sujeto. Las representaciones desempeñan un papel en la sociedad, adquiriendo autonomía y eficacia.

Por último, Darío Páez (1987) visualiza cuatro características esenciales de las funciones que las representaciones sociales cumplen como forma de pensamiento natural:

- Privilegiar, seleccionar y retener algunos hechos relevantes del discurso ideológico concernientes a la relación sujeto en interacción, es decir, descontextualizar algunos rasgos de este discurso.
- Descomponer este conjunto de rasgos en categorías simples, naturalizando y objetivando los conceptos del discurso ideológico referente al sujeto en grupo.
- Construir un "mini-modelo" o teoría implícita, explicativa y evaluativa del entorno a partir del discurso ideológico que impregna al sujeto.
- El proceso reconstruye y reproduce la realidad, otorgándole un sentido, y procura una guía operacional para la vida social, para la resolución de los problemas y de los conflictos.

Según Ibáñez, las funciones de las representaciones sociales son: la comunicación social; el integrar novedades en el pensamiento social; la transformación

de los nuevos saberes científicos en conocimientos de sentido común; la producción de identidades personales y sociales; la generación de tomas de posturas. "Son teorías de sentido común que permiten describir, clasificar y explicar los fenómenos de las realidades cotidianas, con la suficiente precisión para que las personas puedan desenvolverse en ellas, sin tropezar con demasiados contratiempos" (Ibáñez, 1988:192).

2.2. Aspectos históricos del concepto de Representaciones Sociales (R.S.)*

Es en los inicios de la década del sesenta cuando Serge Moscovici presenta su obra: *La psychanalyse, son image et son public* (1961). Su título pudo llevar a engaño a los posibles lectores, ya que el psicoanálisis, si bien es el objeto referencial del estudio, sus contenidos no estaban dirigidos directamente a las aportaciones de Freud, sino que a dar cuenta cómo se estructura el pensamiento social. Por tanto, a través del análisis de la representación social que las personas tenían del psicoanálisis, se buscaba conocer los modos de constitución y los elementos implicados en las representaciones sociales. Esta tesis doctoral de Moscovici podía tener más interés para psicólogos sociales y sociólogos que para psicoanalistas y psicólogos clínicos. Este trabajo había significado para su autor diez años de investigación e indagación teórica sobre los ámbitos de la noción de representación.

El impacto generado por la naciente línea teórica se produciría después de un buen tiempo de latencia, porque es diez años más tarde, cuando se reimprime esta obra, que se genera un fuerte impacto que significará que se convierta en el texto más citado de la psicología social europea. Entre las razones que se esgrimen para este retardo en el reconocimiento al novedoso aporte que el autor había realizado, hay diversas razones. Las más plausibles refieren la resistencia que pudo generar en un ambiente de la psicología académica dominada por el conductismo, el discurso acerca de un supuesto funcionamiento mental de los grupos o de las colectividades. Junto a ello, se privilegiaba en la psicología social el estudio de los procesos individuales, considerándose lo social como un aditivo a las explicaciones de los mecanismos psicológicos de naturaleza individual. Por otra parte, se interpretaba el concepto de Moscovici como una reestructuración de la noción de actitud, la cual se consideraba más precisa por su acotamiento.

La representación social es un concepto híbrido donde convergen nociones provenientes de otros campos disciplinarios como cultura o ideología, y nociones propiamente psicológicas, como imagen y pensamiento. En esta perspectiva podemos decir que dicho concepto es eminentemente psicosocial. Se nutre, a su vez, de una serie de conceptos de alcance más restringido, por lo cual esta noción se constituye "en un concepto marco que apunta hacia un conjunto de fenómenos y de procesos más que hacia objetos claramente diferenciados o hacia mecanismos precisamente definidos" (Ibáñez, 1994:171). Ahora bien, los fenómenos que son abordados desde esta noción, por su misma naturaleza, acusan un grado importante de complejidad conceptual y, al mismo tiempo, de una flexibilidad difícilmente compatible con criterios operativos estrictos. Si revisamos los objetos sociales estudiados desde esta noción: la enfermedad mental, la vejez, la justicia, la educación, el espacio físico, el cuerpo, la ruralidad, y en el presente estudio, la ciudadanía, podemos darnos cuenta de que cada uno de estos aspectos de la realidad social significa a lo menos una polisemia y construcción de significados que provienen de diversas tramas de contenidos: valóricos, actitudinales, normativos, motivacionales, afectivos, de posición social, entre otros.

Así, el concepto implica abarcar un conjunto de campos que nos refieren su pretensión descriptiva y explicativa. La noción de R. S., antes que nada concierne a la manera en que nosotros, sujetos sociales, aprendemos los acontecimientos de la vida diaria, las características de nuestro medio ambiente, las informaciones que en él circulan, a las personas de nuestro entorno próximo o lejano. En pocas palabras, el conocimiento espontáneo, ingenuo que tanto interesa en la actualidad a las ciencias sociales, ese que habitualmente se denomina conocimiento de sentido común, o bien pensamiento natural, por oposición al pensamiento científico. Este conocimiento se constituye a partir de nuestras experiencias, pero también de las informaciones, conocimientos y modelos de pensamiento que recibimos y transmitimos a través de la tradición, la educación y la comunicación social. De este modo, este conocimiento es, en muchos aspectos, un conocimiento socialmente elaborado y compartido. Bajo sus múltiples aspectos intenta dominar esencialmente nuestro entorno, comprender y explicar los hechos e ideas que pueblan nuestro universo de vida o que surgen en él, actuar sobre y con otras personas,

* Se utiliza R. S. para abreviar Representación(es) Social(es) en algunos casos.

situarnos respecto a ellas, responder a las preguntas que nos plantea el mundo (Jodelet,1986).

Se puede apreciar que estamos ante una preocupación por la aplicabilidad, por la funcionalidad de la representación social, por aspectos pragmáticos, que se consideran de manera tan relevante como los contenidos que nos refieren su carácter de construcción social en consonancia con los saberes propios del sentido común.

Es destacable añadir que las representaciones sociales son tratadas en la investigación aplicada como productos socioculturales, como sistemas cognoscitivos que surgen en la vida social. Por tanto, se destaca el contenido de las R. S., lo cual aporta información acerca de los grupos que las asumen y reproducen, describiéndose a través de ellas las características de una sociedad en un momento preciso de su historia. Esta perspectiva no debe hacer olvidar que ante todo las R. S. son procesos en permanente elaboración y construcción en la praxis social. En este sentido las R.S. son, a la vez, pensamiento constituido y pensamiento constituyente, o sea, un producto cultural, pero también intervienen en la realidad, dinamizándola y cristalizándola. En esta última consideración las R.S. son un proceso de construcción social de la realidad, produciendo efectos específicos sobre ella, como contribuir a construir el objeto del cual son su representación. De esta manera, las R. S. aparecen con una fuerza de realidad ante los individuos, *naturalizando* la realidad en la enorme evidencia que significa la percepción que se valida y legitima en sí misma. Así, nos cuesta cuestionar la percepción que tenemos de la realidad. "En efecto, si nuestra forma de ver la realidad construye en parte esa realidad, tenemos a nuestro alcance toda una serie de elementos que validan, sin lugar a dudas, nuestra forma de verla (Ibáñez.1994:176).

Estos contenidos que conforman sistémicamente o estructuralmente una R.S. están nutridos y determinados por los contenidos socioculturales sedimentados a lo largo de una historia común al interior de un grupo o espacio social y que se reproducen en la acción social a través de prácticas concretas. La actuación social no implica una reproducción mecánica, sino un proceso de construcción social que, por tanto, permite la posibilidad del cambio social.

2.3. La Formación de las Representaciones Sociales

Las representaciones sociales se constituyen en estructuras de intercambio cultural; por lo tanto, comparten como formas de conocimiento cotidiano determinadas características: a) el carácter social de su génesis, b) el hecho de ser compartidas y ampliamente difundidas en una colectividad, c) se conforman en una estructura específica con sus propios procesos internos. Los dos primeros puntos nos permiten referirlas como una forma de pensamiento, de sentimiento y de actuación de los grupos sociales.

Decimos que es en el intercambio cultural donde las representaciones sociales adquieren sentido e importancia, es decir, en los procesos comunicacionales en que los grupos y sociedades reproducen sus acervos simbólicos. De este modo se organiza la experiencia subjetiva (individual) y objetiva (grupal) en la comunicación, que no significa únicamente acuerdo o consenso, ya que, además, se expresan los disensos y matices que abren los discursos grupales a una lógica de reproducción que no es lineal y mecánica.

El discurso colectivo que se plasma en las R.S. incorpora las experiencias antagónicas y contradictorias del conocimiento cotidiano que se elabora en las sociedades modernas, en que el concepto, de opinión pública, por ejemplo, no significa exclusivamente uniformidad. Esta constitución del sentido común se realiza por el cumplimiento de necesidades prácticas. La raíz de la noción de las R.S. la encontraríamos, justamente, en la necesidad de explicar, de hacer inteligible simbólicamente, un fenómeno no familiar, no conocido, que debe ser manejado y aprehendido individual y colectivamente. Las condiciones de vida cambiante y la incertidumbre son algunas de las causas que originan la reelaboración de los significados y de las concepciones de los objetos sociales para permitir su asimilación cognoscitiva.

No son las características o atributos inherentes a un objeto los que lo constituyen en social, sino que la relación que las personas mantienen con ese objeto. Esta relación para constituir R.S. debe darse en lo que se ha llamado los grupos reflexivos. Un grupo reflexivo es concebido como un grupo que es definido por sus miembros, en el que los miembros conocen su afiliación y tienen criterios disponibles para decidir que otras personas también pertenecen al grupo (Wagner y Elejabarrieta, 1994). Los grupos reflexivos elaboran cotidianamente y de manera colectiva en su práctica grupal relevante,

las reglas, justificaciones y razones de las creencias y conductas que son pertinentes para el grupo (Bordieu,1980). Reelaborarán sus reglas y conocimientos cuando entren en conflicto con otros grupos o cuando se enfrenten con un nuevo fenómeno relevante que disfuncionalice el conocimiento colectivo establecido hasta ese momento.

A través de las R.S. los grupos, las subculturas y las sociedades se piensan a sí mismas, producen la reflexión colectiva con la cual en la modernidad se maneja la incertidumbre. De este modo, en estos procesos comunicativos y discursivos, mediante las R.S. se caracteriza y objetiva el estilo de pensamiento de los miembros de los grupos sociales. Desde la conversación entre amigos y conocidos hasta el impacto de los contenidos de los medios de comunicación de masas, se adquieren elementos nuevos, imágenes y metáforas que son *buenas para pensar*, que no son necesariamente verdaderas en el sentido estricto del término. Lo importante es que el pensamiento individual se convierte en una práctica social (Arendt,1987). Así podemos hablar de pensamiento de grupo o de pensamiento social. De allí que en la teoría de las R.S. se enfatice una forma de comunicación y pensamiento cotidiano en el mundo actual (Moscovici, 1988).

Esta forma de pensamiento colectivo que caracteriza la reflexividad de los grupos es condición fundamental para lo que en psicología social se denomina identidad social. Es decir, la identidad social implica, por una parte, la identificación con los grupos a los cuales se pertenece, y, por otra, que es el grupo el que genera un acervo, una mirada común que contiene conocimientos, modelos de justificación, sentido común, que permite a sus miembros situarse bajo un espacio discursivo compartido. Sin esta comunicación sería virtualmente imposible nuestra vida cotidiana (Moscovici,1993; Jodelet,1993).

Así entendida, la identidad social permite a las personas dar verosimilitud a sus creencias, teniendo a su disposición evidencias legitimadas socialmente. Las R.S. están disponibles como una *verdad externa*, en el sentido científico de entidad objetiva, que aportan verdad y racionalidad resultantes de la relación entre el conocimiento representado y la evidencia disponible, y no de la relación entre el conocimiento y el mundo. En la vida social, los grupos a los que se pertenece y las identidades asociadas definen la reserva de evidencia a la que un individuo puede referirse (Wagner y Elejabarrieta,1994). Esta evidencia es el consenso social, vale decir, las creencias que son compartidas por los otros en un grupo. De este modo, las "representaciones sociales tienen una *verdad fiduciaria*,

que es generada por la confianza que depositamos en la información y los juicios cuando compartimos con otras personas” (Moscovici,1988:233).

Cuando se habla de consenso, en este sentido, se refiere a un consenso funcional que no implica un consenso numérico del ciento por ciento. Este *consenso funcional* permite mantener al grupo como una unidad social reflexiva y para conservar la vida del grupo con una dirección organizada, estandarizando la identidad social y las interacciones de una mayoría cualificada de los miembros del grupo.

El carácter de discurso público de las R. S. implica que el proceso comunicacional debe extenderse a todos los miembros del grupo, comprometiéndolos en cuanto a productores y receptores del sistema de conocimiento. El resultado de la elaboración colectiva de conocimiento es accesible a todo el grupo, lo que de no ser así, no permitiría cumplir su función comunicacional básica de conformar el núcleo de la identidad social y no convertiría al consenso en la principal fuente de evidencia.

En forma esquemática se puede reconocer que el proceso sociogenético de las R. S. cumple con varias etapas: “En principio es un *fenómeno desconocido* y/o una situación conflictiva que perturba la práctica grupal y que –probablemente- crea un *conflicto* entre grupos. Este fenómeno, por tanto, se convierte en un *objeto relevante* para el grupo. Se inicia un proceso de *comunicación pública y colectiva*, supuestamente para adaptar *simbólica y prácticamente* al grupo a las nuevas condiciones de vida. De este modo, es creada una nueva representación que da cuenta de un conocimiento representacional específico de la *mayoría* de los miembros individuales del grupo. El conocimiento común implica entonces una identidad social común, que es una precondition necesaria de los grupos reflexivos” (Wagner y Elejabarrieta,1994:821).

El esquema anterior, por supuesto, es una simplificación de un conjunto de procesos que refieren una heterogeneidad marcada por la dinámica cultural en que se cruzan los discursos y contenidos sin una *pureza cognoscitiva* propia. Cada representación social específica puede implicar múltiples variaciones a partir del esquema simplificado anterior para explicar su origen y procedencia.

2.4. La Investigación en este campo

La investigación en este campo tiene características diferentes a lo que se ha constituido como tradición en psicología social, y específicamente en el estudio de la cognición social. Los estudios clásicos en cognición social se han centrado en el análisis generalístico del funcionamiento de la percepción, la memoria y el pensamiento, considerándolos aspectos psicológicos universales del ser humano en cuanto tal. Diferencialmente, la investigación en representaciones sociales tiende a focalizarse en el estudio de contenidos específicos de sistemas de conocimiento propios de colectivos, subculturas y agregados sociales. De este modo, se entiende que el comportamiento social y el pensamiento de las personas en sus situaciones diarias se sustentan en las determinaciones y orientaciones que les aportan los sistemas de conocimiento conformados por las representaciones sociales, existiendo una imbricación entre los contenidos y en los procesos que se entrecruzan en la dinámica social.

Se han distinguido tres amplios campos en las investigaciones de representaciones sociales. El primero se refiere a la perspectiva original de las representaciones como sistemas de conocimiento vernacular, relacionándose directamente con las teorías del *científico ingenuo*. El segundo es el amplio campo de los objetos culturalmente construidos a través de largos procesos y de su relación con las equivalencias modernas. El tercer campo concierne a las condiciones y acontecimientos sociales y políticos, donde las representaciones que prevalecen tienen tiempos cortos de hegemonía en la vida social. A estos tres campos de estudio se les ha denominado *topografía de la mente moderna* (Wagner y Elejabarrieta, 1994:822).

Desde la indagación de lo que se puede llamar *la popularización de las ideas científicas* surge la idea original de representaciones sociales desarrollada por Moscovici (1976) cuando investigó la popularización y el papel del conocimiento psicoanalítico en Francia durante los años cincuenta; la intención era dar cuenta de aspectos específicos que el conocimiento cotidiano reproduce en nuestras sociedades modernas y en el cual la ciencia, como sistema de conocimiento hegemónico y validado universalmente, juega un papel central como productora de conocimiento. Este fenómeno, heredero de los procesos de secularización progresiva en amplios sectores sociales del mundo occidental, ha entregado un papel preponderante al pensamiento científico para legitimar y justificar las

decisiones cotidianas y las posiciones ideológicas, permeabilizando el conocimiento cotidiano y el sentido común con que las personas orientan su conducta.

A pesar, que las personas no identifican ni conocen los principios de la racionalidad científica (Desautels y Laroche, 1987), su conocimiento cotidiano está altamente influenciado por los hallazgos científicos. Esto aparece como un resultado que se ha generado a partir de la divulgación científica o de la vulgarización de las teorías científicas. Este proceso nos refiere la apropiación de estos contenidos a través de un proceso de reelaboración en que los contenidos de las teorías científicas son encapsulados en las matrices cognoscitivas preexistentes en las personas y en los grupos sociales. De igual modo, el aprendizaje y la propagación de la información aportan directamente a la configuración reciclada de los contenidos científicos en el sentido común cotidiano.

2.5. Las Representaciones Sociales en el imaginario cultural

La resignificación de los objetos que entran en contacto con la experiencia de las personas en el mundo social, como, por ejemplo, la enfermedad, la locura, la discapacidad, las relaciones materno-filiales, el cuerpo humano, la sexualidad, las diferencias de género y toda la alteridad social y cultural, se constituyen en una fuente de producción de contenidos que deben ser inteligibles para las personas y los colectivos sociales. Así, las representaciones sociales recombinan y recrean los objetos sociales, permitiendo reducir la angustia y la ansiedad cuando éstos generan temor y vacío semántico-social, además de proporcionar a las personas la constatación de pertenecer a culturas y comunidades específicas.

Investigaciones muy significativas en este campo fueron las realizadas por Jodelet y su equipo sobre la representación del cuerpo humano, y otra sobre los enfermos mentales que habían realizado los campesinos de una comunidad rural que participó en un programa de trabajo comunitario de inserción de estas personas en su entorno rural.

En el primer estudio (1986) se analizó la integración entre la experiencia personal subjetiva y las relaciones sociales: el encuentro entre el placer y el sufrimiento, como campos específicos de la subjetividad, con las normas sociales y las exigencias culturales

que se han incorporado sobre el propio cuerpo, incluso en la esfera de la intimidad y la vida privada. En el segundo estudio se indagó sobre las formas de *significar* a los enfermos mentales que realiza la comunidad para protegerse y, a su vez, integrar la experiencia de acuerdo con sus sistemas de creencias. Así, las representaciones sociales de los contenidos culturales significan ante todo un conocimiento declarativo (Wagner y Elejabarrieta, 1994:825), ya que delimitan objetos, entidades, hechos y situaciones, conformando sus características y precisando su significado en los contextos sociales determinados.

La elaboración colectiva de los contenidos de la imaginación cultural, a través de las R.S., nos refiere un campo de relación entre *individuo y cultura* que puede ser abordado de manera coherente y enriquecedora. Este puente que establece el constructo aporta específicamente para la consolidación de un campo propio de la Psicología Cultural.

2.6. La construcción de lo real a través de las Representaciones Sociales

Los procesos que explican las R. S. son procesos sociocognitivos, es decir, aquellos que permiten entender cómo se realizan regulaciones sociales de manera inmanente al funcionamiento cognitivo de las personas.

Los procesos a los que nos referimos y que describen el funcionamiento y la dinámica de las R. S. son dos: la Objetivación y el Anclaje. Ambos permiten entender cómo opera la actividad social y cognitiva para la construcción del conocimiento social compartido por los grupos culturales.

De esta suerte, la noción de representación social nos sitúa en el punto donde se intersectan lo psicológico, lo social y lo cultural. Este concepto aporta información acerca de la manera que se aprehenden los acontecimientos de la vida cotidiana, las características del medio ambiente físico y social, las informaciones que por él circulan y a las personas de nuestro entorno próximo o lejano. En líneas generales, nos referimos a la temática que habitualmente se denomina sentido común, o bien pensamiento natural por oposición al pensamiento científico. Este conocimiento se constituye a través de la experiencia, pero también mediante las informaciones, conocimientos y modelos de pensamiento que

recibimos y transmitimos a través de la tradición, la educación y la comunicación social. De este modo, este conocimiento es un conocimiento socialmente elaborado y compartido (Jodelet, 1993: 473).

En términos de Moscovici, estos significados se constituyen en el eje central de lo que se puede llamar una psicología del conocimiento, lo cual es una producción individual y social, como lo son la ciencia, el mito, la religión y la ideología. De este modo, las representaciones sociales se relacionan y se superponen con los conceptos habituales de la psicología social, como los de actitudes, prejuicios, estereotipos y creencias. El consenso sobre esta noción se produce al entenderla como el producto y el proceso de una elaboración psicológica y social de lo real. En opinión de Jodelet, la definición del concepto apunta de manera general a los siguientes contenidos: El concepto de representación social designa una forma de conocimiento específico, el saber del sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales socialmente caracterizados. En sentido más amplio designan una forma de pensamiento social (Jodelet, op cit).

Decíamos que las representaciones sociales en su funcionamiento y conformación se instauran a través de dos procesos centrales: *la objetivación y el anclaje*. A través de estos mecanismos se explica la dialéctica entre los contenidos sociales y la elaboración psicológica que constituyen la representación. Ambos procesos refieren la construcción de socio-facturas que conforman la gramática cultural o subcultural en que las personas participan y reproducen con su acción social.

2.6.1. El proceso de objetivación. Este proceso permite concretizar lo abstracto y, de este modo, reabsorber un acceso de significados, materializándolos (Moscovici, 1976). Este proceso fundamental de transformación de conceptos abstractos, extraños a la experiencia, que se concretizan y operacionalizan en el sentido común de las personas, ha sido también desarrollado por la Sociología del Conocimiento (Berger y Luckmann, 1991), la Lingüística (Lakoff y Jhonson, 1980) y en la teoría de la Cognición Social (Snyder y Swan, 1978).

Mediante este proceso de objetivación, *lo invisible se convierte en perceptible* (Farr, 1993), se hace concreto lo abstracto estructurándose en forma e imagen el contenido, y, por

tanto, abordable e intercambiable socialmente. Se distinguen tres etapas mediante las cuales se constituye este proceso:

a) **Selección y descontextualización de los elementos complejos.** De una cadena compleja de contenidos cognoscitivos se seleccionan algunos elementos que son apropiados por las personas de acuerdo con la existencia de contenidos anteriores que permiten interpretar e integrar los nuevos elementos seleccionados. Esto implica una separación y reelaboración de los contenidos apropiados en un nuevo contexto cognoscitivo determinado por el acervo cultural existente. De esta manera se consigue aprehender y “dominar” los nuevos elementos. La opción por información apropiable permite una economía de esfuerzo, al no poder incorporarse la gran cantidad de información que puede suponer un nuevo objeto cultural complejo. Este fenómeno de descontextualización se hace evidente en la transformación para la apropiación por las personas de las ideas científicas que pasan a formar parte del conocimiento cotidiano.

b) **La elaboración icónica.** Se refiere a la formación de un núcleo figurativo en que la estructura conceptual es transformada en una imagen figurativa. De este modo, los conceptos teóricos se constituyen en un conjunto gráfico y coherente que deja comprenderlos en su especificidad y en sus relaciones. Esta iconización da lugar a una estructura imaginaria que hace “apropiable” el contenido conceptual; su papel de centralidad o de núcleo cognoscitivo permite además hacer “operable” lo esencial del concepto, idea o teoría que se trata de objetivar. Este proceso posibilita simplificar en una imagen los contenidos abstractos, permitiendo que en su utilización se produzca un proceso de apropiación que entiende estos elementos como naturales.

c) **Naturalización.** En esta fase de transformación de un concepto en una imagen se pierde el carácter simbólico arbitrario de un contenido, convirtiéndolo en una realidad con existencia autónoma. La naturalización implica una habitualidad en que las imágenes del objeto pasan a sustituir los contenidos de la realidad. Lo que percibimos no son ya las informaciones sobre los objetos, sino la imagen que los reemplaza y que extiende de forma natural lo percibido (Moscovici, 1981). De esta manera la conversación social se articula en torno a contenidos vicarios que han simplificado la realidad, pero que actúan “como si” legitimados socialmente.

Un aspecto que surge de inmediato como pregunta se refiere a la comparación existente entre las características reales del objeto representado y su representación social. Frente a esta situación se debe considerar la aplicación de un supuesto básico del marco epistemológico de la teoría, que señala que las representaciones sociales son construcciones sociales autónomas con respecto a los objetos de los que parten, por lo cual concebirlas como degradaciones cognitivas, como copias inexactas o transformaciones sesgadas de la realidad, es un error, y, además, absolutamente inconducente (Moscovici, 1976; Moscovici y Hewstone, 1983). Esto es evidente cuando estudiamos una representación de un objeto que proviene del imaginario cultural y del cual no disponemos de un referente que nos permita comparar la representación con las características de lo representado. Por esta razón, adquiere interés el cómo se elaboran y naturalizan, a través de la objetivación, las ideas o conceptos, y en definitiva el cómo los objetos adquieren una significación social que les da cuerpo y figura, todo lo cual es más relevante que el inconducente camino por tratar de distinguir en qué se diferencia el supuesto original de su representación social (Wagner y Elejabarrieta, 1994: 833).

Un campo muy interesante sobre este proceso de objetivación es el referido al uso de metáforas como forma de constitución y explicación de los hechos sociales. Este proceso de metaforización conllevaría dos consecuencias: primero, una ontologización de la experiencia icónica, de modo que el objeto que *vehiculiza* el contenido percibido es experimentado como real en su máxima expresión; y segundo, un proceso atribucional de las características del contenido icónico del objeto al que se proyecta la metáfora.

26.2. El anclaje de la representación social. Este segundo proceso mira al enraizamiento social de la representación y de su objeto; al igual que el proceso de objetivación, el anclaje permite transformar lo que es extraño en familiar, haciendo inteligible lo que no es habitual. El proceso de anclaje actúa en una dirección diferente a la objetivación. Este proceso posibilita incorporar lo extraño o lo insólito en una red de categorías o significaciones preexistentes. Se refiere a la integración cognoscitiva del objeto representado en el esquema de pensamiento preconfigurado y a las transformaciones derivadas de este sistema para producir su inserción dentro de un pensamiento constituido. A diferencia de la objetivación en que se da la constitución

formal de un conocimiento, aquí se trata de incorporar un elemento nuevo o conflictivo a los esquemas preexistentes.

El proceso de anclaje supone dos modalidades de intervención que permiten describir su funcionamiento:

a) **La inserción del objeto de representación en un marco de referencia conocido y preexistente.** Cuando un grupo social se enfrenta a un fenómeno extraño o a una situación conflictiva que pueda amenazar su identidad social, este enfrentamiento al objeto no se realiza en el vacío, sino que se realiza a través del *locus* de recursos cognoscitivos disponibles en las personas; así es que el nuevo elemento es incorporado a una "red de significados" a través de la cual es situado gramaticalmente y evaluado como hecho social.

b) **La instrumentalización social del objeto representado.** La segunda forma de anclaje posibilita la inserción de las representaciones sociales en la dinámica social, convirtiéndolas en instrumentos útiles de comunicación y de comprensión. De este modo, las representaciones sociales se convierten en formas de lectura de la realidad social, produciendo y reproduciendo los valores sociales existentes. Asimismo, a través del anclaje, podemos comprender cómo los sistemas culturales "absorben" e interpretan los acontecimientos, las personas y las ideas. Todo esto a través de pautas de comunicación y lenguaje con que las personas elaboran interpretaciones bajo criterios comunes.

De manera general, es posible señalar que el proceso de anclaje se relaciona con las funciones de clasificar y nombrar, es decir, de ordenar el entorno en unidades significativas en un sistema de comprensión. Este elemento se acerca directamente a los procesos descritos por otros importantes teóricos sociales en los constructos de "tipificación" (Schutz, 1964) y de "categorización social" (Tajfel, 1984).

2.6.3. A partir de la relación entre Objetivación y Anclaje

El anclaje y la objetivación como procesos básicos en la generación y el funcionamiento de las representaciones sociales, mantienen una relación dialéctica (Jodelet, 1993). Su combinación constituye un proceso continuo cuya función es la

“inteligibilidad” de la realidad, de la cual resulta un conocimiento práctico y aplicable. Este es un conocimiento social que permite desenvolverse en el entramado de relaciones y situaciones propias de la vida cotidiana. A pesar de la importancia de la relación dialéctica entre ambos procesos, la investigación de ésta es una de la temáticas menos indagadas en el tema de las representaciones sociales.

Una de las consecuencias que pudieran leerse sobre el papel de las representaciones sociales en la vida social, es que aparecerían constituyendo un conocimiento social que se impone a la realidad, por lo cual estarían resistiendo el cambio cultural o al menos amortiguando el impacto que pueda suponer la gran cantidad de novedades con las que nos encontramos. Esto, si bien, en gran parte, es así, tiene que ver con la naturaleza y la dinámica cultural en términos de su desenvolvimiento y su *conservación*, lo que no significa que en el caso de las representaciones se trate de construcciones estáticas o de elaboraciones discursivas o simbólicas inmodificables a las cuales debemos someternos. La dinámica social adquiere sus modificaciones a través de elementos relacionales de la gran trama de significados de la cultura, por lo cual el cambio depende de un conjunto de factores y no tan sólo de elementos específicos y aislados. En todo caso, no debemos olvidar la hipótesis o supuesto general de que parten los estudios de la aplicabilidad de esta noción: “los comportamientos de los sujetos o de los grupos no están determinados por las características objetivas de la situación, sino por la representación de la situación” (Abric, 1989:189).

La investigación experimental sobre las representaciones sociales ha abordado esta temática. En este sentido, Abric (1984,1989) sugiere que toda representación social está organizada alrededor de un núcleo y de elementos periféricos. El núcleo central, al que también se ha denominado principio generador de la representación (Doise,1990), tiene dos funciones esenciales: una función generadora mediante la cual los otros elementos de la representación adquieren o transforman su significado, y una función organizadora de las relaciones que asocia entre sí los elementos de la representación. Este núcleo central está compuesto por un subconjunto de elementos que, al desaparecer alguno de ellos, debilitaría la significación y, por tanto, la representación se modificaría. Este núcleo es la parte más estable, coherente y rígida de la representación, ya que está fuertemente anclado en la memoria colectiva y en las cadenas de significado propia del grupo que la elabora, es decir, sobre la continuidad histórica y social del grupo como un actor constructor de

significados. Del mismo modo, el núcleo central tiene una función consensual y define la homogeneidad compartida por el grupo, generándose un carácter normativo de las significaciones producidas. Existe una relación directa entre el concepto de núcleo central y lo que se ha denominado el esquema figurativo o iconográfico del proceso de objetivación. Ambos elementos son producto de la objetivación, pero hacen referencia a aspectos diferentes del proceso. El núcleo central refiere el aspecto estructural que adquieren los contenidos de la representación y el concepto de esquema figurativo hace referencia al aspecto icónico de los contenidos objetivados.

Los elementos periféricos, por su parte, además de proteger la estabilidad del núcleo central, tienen funciones que son elementalmente adaptativas (Abric, 1993); este sistema periférico es más sensible al contexto social que el núcleo central y conduce a la adaptación de grupos de individuos a situaciones específicas, permitiendo integrar las experiencias individuales. Es así también que se comprenden las variaciones o modulaciones individuales en las representaciones sociales.

Flament (1989) sugiere que “los elementos periféricos pueden considerarse como esquemas, en el sentido de la cognición social, y que son organizados por el núcleo central asegurando un funcionamiento instantáneo de las representaciones como sistemas de interpretación de los hechos. Estos esquemas indican *lo que es normal, lo que hace falta comprender, lo que es bueno pensar*; y estos esquemas normales permiten a la representación funcionar económicamente, sin que sea necesario, a cada instante, analizar la situación en relación con el principio organizador que es el núcleo central” (Flament, 1989:209).

En cuanto a las transformaciones y cambios de las representaciones sociales, Abric (1993) ha sugerido tres formas generales en que este proceso ocurriría, en función de la magnitud de impacto que causen las prácticas contradictorias con la representación. El primer tipo, de transformación *lenta*, se corresponde con prácticas contradictorias que generan esquemas extraños de comportamiento; aquí el núcleo se resiste a la transformación protegiéndose a través de esquemas periféricos, pero son estos esquemas los afectados y terminarán por convertirse en extraños. Mediante la generación de esquemas extraños, la representación puede permanecer inalterable durante un tiempo, pero su persistencia o multiplicación puede llegar finalmente a transformar el núcleo

central, es decir, la representación misma. Es el caso de la transformación, a modo de ejemplo, de la representación de las prácticas productivas a través de nuevos métodos de producción agrícola (Flament 1987, 1989).

Un segundo tipo de transformaciones se produce de manera *progresiva*, en que las nuevas prácticas no son totalmente contradictorias con la representación y, por tanto, los esquemas activados van modificando la representación sin escindir o causar ruptura del núcleo. Un aspecto estudiado de este tipo de modificaciones tiene que ver con el cambio paulatino de la representación social de la naturaleza que se ha ido transformando sucesivamente con el discurso ecológico.

El tercer tipo de transformaciones son aquellas que implican una confrontación cognitiva frontal, en que se alteran directamente los contenidos del núcleo central. Estas transformaciones, en clave de ruptura, de las representaciones sociales hasta ahora sólo han sido formuladas como hipótesis.

2.7. Tendencias de futuro en la investigación

Una de las líneas que puede tener un fecundo futuro en las investigaciones de representaciones sociales, es aquella que puede dar paso a la constitución definitiva de la psicología cultural como una disciplina en proceso de consolidación. En este sentido, es importante la perspectiva que enfatiza la relación del individuo y los colectivos sociales con la gramática sociocultural, es decir, dirigir la atención a los procesos de constitución, dinámica y cambio de los contenidos culturales a través de la producción y reproducción social que realizan los individuos y los grupos sociales. Desde esta perspectiva, el constructo de representación social es una herramienta útil y eficiente para desde un "nivel intermedio" hacer inteligible la realidad sociocultural.

Un aspecto básico, en una línea de madurez del concepto, radica en alcanzar mayores criterios de claridad con relación a lo que es y lo que no es una representación social. Este problema es, a su vez, epistemológico y metodológico, cuyos pasos de resolución aportarán para configurar la especificidad propia de esta noción.

Es evidente que en el mundo moderno la complejidad y extensión del papel que juegan los sistemas de comunicación lleva a entender que las representaciones sociales dependen de las condiciones y características que estos sistemas tengan, jugando un rol crucial en su desenvolvimiento y protagonismo. Dicho de otro modo, las representaciones sociales se viabilizan como productos de la comunicación, por lo cual es inobjetable la preocupación por el intercambio simbólico entre los individuos, los grupos y los actores sociales.

Es necesario conocer de manera más específica cómo se constituyen y modifican los contenidos propios de las representaciones sociales. En el fondo, el problema a enfrentar tiene que ver con la necesidad de poner la investigación al servicio del desarrollo para la consolidación teórica en este campo. Es aquí donde se encuentran falencias que deben ser abordadas con investigación conducente a alcanzar mayor mayor madurez teórica en este cuerpo de conocimientos.

Otro campo de investigación concierne a un objeto cuya temporalidad se encuentra acotada a plazos restrictivos. Son las representaciones sobre condiciones sociales y acontecimientos que con frecuencia pueden ser polémicos. Las principales características de estas representaciones se refieren a su breve significación social y a su restrictiva validez en el tamaño de poblaciones que la sustentan. Por tanto, estas representaciones son inestables y de menor validez al ser compartidas por pequeños grupos. Entre los temas característicos de los estudios más emblemáticos están los que giran en torno al conflicto social, tales como la desigualdad social, la xenofobia, los movimientos de protesta, el aborto, el debate ecológico y el movimiento feminista. Estas representaciones sociales son siempre el producto de un proceso implícito de evaluación de personas, grupos y fenómenos sociales, incluso de problemas sociales precisamente circunscritos, como Di Giacomo (1980) demostró acerca de un movimiento de protesta.

3. EN LAS FRONTERAS DE LA PSICOLOGIA SOCIAL

Entre los campos de estudio emergentes en la psicología existe un renovado interés por abarcar con mayor calidad semántica las múltiples relaciones entre individuo y sociedad. Entre estos dominios académicos incipientes encontramos la psicología política, que, a nuestro parecer, tanto por el tipo de investigaciones que ha desarrollado como por los fundamentos teóricos en que se han basado sus hallazgos, consideramos para nuestros efectos como una subdisciplina al interior de lo que es la tradición de la psicología social. Específicamente, vemos, a la Psicología Política como un campo de aplicación concreto de la Psicología Social, apoyándonos en que se trata de un objeto de estudio en construcción, o, si se quiere, de manera directa y precisa como una Psicología Social Aplicada. Este estado de situación no significa que a partir de un desarrollo consolidado de la disciplina alcance niveles de autonomía y madurez que la conviertan en una disciplina autónoma dentro de las posibilidades de *intertextualidad* de las actuales ciencias sociales.

3.1. Desde la Psicología Política

Esta área de la psicología social, por ahora de naturaleza interdependiente y dinámica, encuentra su definición básica en la convergencia de factores psicológicos del quehacer político y sus efectos sobre las acciones y el pensamiento social e individual. Sus orígenes se remontarían -considerándola según un perfil convencional y académico- a la publicación en 1973 del *Handbook of Political Psychology*, coordinado por Knutson, seguido por el libro de Stone *The Psychology of Politics* (1974). Las primeras revistas especializadas aparecen en 1979; por ejemplo, "Political Psychology". En la década del ochenta se forma la International society of Political Psychology (1981). En nuestro continente la primera publicación que compila trabajos es realizada por Maritza Montero y Martín Baró en *Psicología Política Latinoamericana* (1987). Más recientemente aparece *Psicología de la Acción política* (1995) compilado por D'Adamo, García y Montero.

Las relaciones entre psicología y política han sido, por lo general, escasas y poco constructivas. No obstante, importantes tratadistas de la política, desde Maquiavelo a los teóricos de la *choice public*, pasando por Hobbes y Marx, han realizado importantes consideraciones acerca de la "naturaleza psicológica" de algunos fenómenos políticos, y,

por su parte, destacados psicólogos, como Freud, Dewey, Skinner y Fromm, a modo de ejemplo, se refirieron al mundo de la política para sostener aspectos cruciales de sus desarrollos teóricos, e incluso, lo pudieron hacer encubriendo sus propósitos tras un discurso, supuestamente, libre de valores, en su concepción científica (Jiménez, 1996).

Si observamos lo realizado hasta aquí en la psicología política hay un predominio marcado por dos grandes posiciones teóricas: el psicoanálisis y la psicología cognitiva, siendo destacable la ausencia de perspectivas que se asienten en contenidos aportados por la ciencia política. Este divorcio deja en claro un estado del arte relativamente precario en una subdisciplina de la psicología social que se encuentra en su primigenio desarrollo, pero auspiciosamente aspectado de cara al futuro. Esto supone asumir una óptica en que las realidades, problemas y contenidos de la agenda social sean incorporados a la hoja de ruta de una disciplina que puede aportar proactivamente a la explicación e intervención en realidades sociales acuciantes. Un aspecto específico es el trabajo que se debe abordar en términos de la construcción y ampliación de ciudadanía, temática no tratada por la psicología política y, por ende, por la psicología social, hasta ahora.

El psicoanálisis es uno de los principales aportes revolucionarios de la psicología a la comprensión del comportamiento humano y su impacto ha estado presente en todas las ramas de la psicología. Por otra parte, la psicología cognitiva, que en sus diferentes facetas, ha sido manifiestamente dominante en la Psicología Social en los últimos decenios, se interesa por la adquisición, organización y uso del conocimiento, bien estructuralmente (representaciones) o bien funcionalmente (procesamientos). La cognición social ha sido el campo de desarrollo de un incipiente "cognitivismo político" que ha utilizado conceptos como mapas cognitivos, *scripts*, esquemas y prototipos que definirían estructuras mentales condensadoras de conocimientos generales y específicos. En este sentido, claramente, se demuestra la mayor pertinencia y atingencia de la noción de representación social, por lo menos ésa es nuestra opinión al respecto, al analizar la mayor simplicidad teórica que revisten estos conceptos.

Uno de los aspectos difíciles que debe enfrentar esta subdisciplina se refiere a la neutralidad ideológica, lo que puede haber estado frenando su más venturoso desarrollo a la fecha. Autores como Barber (1990) le exigen a la psicología política que asuma los valores que puedan estar a la base sin temor a politizar sus discursos.

Por otra parte, se plantea la necesidad de no ignorar los determinantes cambios epistemológicos que han ocurrido durante los últimos años, y que sean compartidos o no, han modificado tanto el campo de la Psicología Social como el de la Teoría Política. “Independientemente de las rutinarias estrategias positivistas de los modelos disciplinares *científico-normales*, los años setenta y ochenta han contemplado la creciente aceptación por parte de las Ciencias Sociales de las nuevas epistemologías y su conocido *aparato retórico*: construccionismo, diferencia, discurso, antifundacionismo, subjetividad, etc., y que en Psicología Social han dado lugar a diversas propuestas, más útiles unas y mucho menos otras, como la Teoría de las Representaciones Sociales” (Jiménez, 1996).

Por su parte, en la Teoría Política también se han producido innovaciones fuertes al intentar dar cuenta de la sociedad post-industrial, posmoderna o del capitalismo tardío, abandonándose propósitos normativos basados en los megarelatos de la modernidad, sustentados en la racionalidad optimista que unificaba el sentido de la *naturaleza humana* en la teoría política clásica, para dar lugar a una multiplicidad de discursos, muchos de ellos fragmentados y que reproducen ópticas muy diferenciadas entre sí.

En el terreno de lo propiamente sustantivo, la psicología política no puede permanecer ajena a los temas fundamentales de nuestra época, que de manera simplificada podemos caricaturizar como la crisis de la democracia. Esta crisis se caracterizaría a lo menos por cuatro aspectos paradójales:

- Entre la propia naturaleza de una organización democrática (apropiada para pequeñas comunidades) y las gigantescas organizaciones que vertebran nuestras sociedades.
- Entre la eficacia de los controles ciudadanos sobre sus dirigentes y la autonomía de quienes viven “de y para” la política.
- Entre la progresiva complejidad técnica de la economía globalizada y la incompetencia en estos asuntos del hombre y la mujer de la calle.
- Entre los principios identitarios y éticos de la democracia (el individuo autónomo) y el hombre-masa dirigido por otros” (Bobbio, 1985).

Habría que añadir a lo anterior, en la perspectiva del presente estudio, la incapacidad del sistema político para responder a las crecientes demandas ciudadanas,

muchas de las cuales han sido evidentemente creadas en su programa racionalizador por el mismo sistema político.

Junto a ello encontramos el marcado fundamentalismo neoliberal tendiente al *Estado mínimo* y, en oposición directa a la máxima kantiana de la publicidad de las acciones políticas, en el intento de ocultamiento por los poderes públicos de acciones políticas gravísimas tras el discurso de "*razones de Estado*".

Es en este escenario complejo donde debiera haber un desarrollo propositivo de la psicología política, teniendo que abandonar la posición cómoda de la *psicologización* excesiva de las determinaciones y de las variables independientes con que se busca explicar fenómenos de suyo complejos y multideterminados. Este reto, importante para la disciplina, implica tener que generar explicaciones plausibles en que se vinculen lo micro (individual) con lo macro (lo político, lo social, lo cultural), pudiendo asumir las temáticas que entrega una agenda social y política que permita la *sustantivación* de la democracia.

3.2. La Psicología Política en la realidad latinoamericana

La presencia de la psicología política en el contexto latinoamericano y específicamente en nuestro país, como se podía esperar, es bastante precaria. Su presencia en el terreno académico es muy reciente y las aplicaciones también aparecen exiguas (Montero y Martín Baró, 1987). Un buen número de las aplicaciones han estado determinadas por las realidades negativas por las cuales ha atravesado la historia reciente de nuestros países. El campo de estudio relacionado con los derechos humanos, o más bien con su violación sistemática, ha dominado la preocupación del pequeño número de colegas que se han preocupado con continuidad de esta temática. En nuestro país es destacable lo realizado por Elizabeth Lira (1990, 1993) en el campo de estudio de los impactos clínicos negativos y de la interpretación diacrónica de esta realidad, y por Jorge Manzi en la resignificación y acercamiento entre las partes implicadas dramáticamente como víctimas y victimarios en los sucesos recientes de la historia del país. Es digno de mención el rol a este colega le correspondió desempeñar como parte de la coordinación de la reciente *Mesa de Diálogo* sobre el tema.

No obstante lo anterior, la actividad investigativa ha estado centrada en términos generales en aspectos tan diversos como la identidad nacional y el nacionalismo, el autoritarismo y sus efectos, así como los procesos de toma de decisiones en el comportamiento electoral y las condiciones en que se produce la socialización política. En nuestro continente todos estos esfuerzos parecen estar determinados por un mismo sino, la atomización y la imposibilidad de enfrentar procesos investigativos de largo aliento.

Los antecedentes que se pueden pesquisar en las revistas latinoamericanas de psicología, ante la ausencia de una publicación temática con periodicidad, nos muestran que los trabajos publicados caen en un amplio margen de heterogeneidad de enfoques y aspectos a revelar como materia de interés. Merece citarse la publicación de Oblitas y Rodríguez (1999) que recoge una serie de estudios relativamente recientes bajo el título de Psicología Política.

En el caso preciso de nuestro país, se visualiza que destacan los estudios sobre los efectos de la represión política (trauma político y exilio), y en segundo término, las actitudes políticas y las variables psicológicas sobre la identidad nacional (Jiménez y Valdivia, 1996). Es manifiesto que en los estudios relacionados con la represión política hay una interrelación entre *lo clínico* y *lo social*, algo muy comprensible por su propia naturaleza, y en el caso de los estudios actitudinales, en el marco psicosocial, el carácter correlacional de los estudios es totalmente esperado por el tratamiento metodológico que el concepto de actitud ha tenido en la Psicología Social.

En el ámbito de la ciudadanía no encontramos investigaciones en América Latina, y por ende en nuestro país. El presente estudio intenta, tal vez pretenciosamente, inaugurar un esfuerzo investigativo con alguna continuidad en un medio alertado por el progresivo interés sobre la temática en las disciplinas de las Ciencias Sociales, sin haber seducido todavía a los cultores de la Psicología Social y Política en nuestro ámbito.

3.3. Para extender las Fronteras de la Psicología Social

En la última década la Psicología Social se ha visto remecida por cuestionamientos que afectan a su pertinencia y definición en un cambiante contexto general de las Ciencias

Sociales, que son cruzadas por los vientos, y a veces huracanes, de la crisis del paradigma positivista en los finales de la metáfora de la Ilustración y la utopía de la instauración de una racionalidad instrumental que dominaría toda la Modernidad. En lo que toca a esta importante y modesta disciplina, tiene que ver con discutir su sentido o, como muchas veces desde ella misma se planteó al hablar de otras realidades, reconstituir su identidad en el medio social.

Es cierto que la comunidad científica no ha profundizado con mayor ánimo en esta crisis, incluso muchas veces la ha obviado; es el caso relativamente homogéneo de la psicología social anglosajona, que no ha querido creer en este posible deterioro. No obstante, las voces de alerta son múltiples y provienen de la tradición europea, fundamentalmente de España y Francia. El caso más gráfico es el vital y documentado diagnóstico que realiza el psicólogo social español radicado en París, Tomás Ibáñez, que finalmente plantea asumir la figura griega de Penélope como patrona de la disciplina, ante la perspectiva necesaria de desconstrucción para recomponerla sobre bases epistemológicas y ontológicas que aseguren un proceso de reconstrucción adecuado y fructífero.

Nos señala este autor: "A semejanza de lo que le ocurría a Penélope con la tela que tejía, el psicólogo social construye conocimientos que será preciso deshacer algún tiempo después que hayan sido contruidos. Es conveniente, por lo tanto, que el psicólogo social adquiera la mentalidad de un *constructor de obras efimeras*, aunque sólo sea porque no tiene sentido utilizar los mismos materiales y los mismos métodos para realizar una construcción a prueba de los siglos o para realizar un puente provisional. También es conveniente que se adiestre en el ejercicio de deshacer con cierta periodicidad sus propias obras, o las que le han legado sus colegas, aunque sólo sea porque el hecho de confiar en conocimientos que ya son caducos tuerce el camino de la investigación (Ibáñez,1994:218). Lo anterior podría corresponderle a cualquier disciplina científica e incluso a las diferentes actividades humanas, pero su sentido, en la Psicología Social, es pertinente frente a tanta mirada de soslayo que no ha permitido diversificar y revivir a la disciplina. En la propuesta que se desprende del texto citado encontramos la invitación directa a recurrir a la *desconstrucción sistemática* como método básico para producir conocimientos relevantes en el marco de esta disciplina.

Además, aventureramente, me atrevería a aventurar que la Psicología Social está en deuda con el compromiso autoasumido de dar cuenta del objeto de estudio que eligió para sí: asumir la relación Individuo – Medio Social en todas sus determinaciones.

En específico, la adscripción casi total al positivismo que realizó la Psicología Social durante casi todo el siglo XX, la deja al finalizar éste en una orfandad que clama por renovación y generación de nuevos enfoques y discursos que redefinan el estado de situación actual. Esta constatación ha sido trabajada en los últimos años y el esfuerzo teórico e investigativo se concentra principalmente en el construccionismo social. De allí han provenido, activamente, las voces de alerta, y ahora, de manera más lenta, se entregan algunas respuestas plausibles

Al parecer, no se produjo una fidelidad a la constatación del carácter socio-histórico de las categorías conceptuales a las que se acude para dar cuenta de la realidad social. Desde sus inicios que la Sociología del Conocimiento ha fundamentado en múltiples evidencias la tesis según la cual los constructos, teorías y análisis que utilizamos para explicar la realidad social forman parte, ellos mismos, de esa realidad. Por tanto, es ineludible considerar que el conocimiento que se puede producir en un periodo histórico determinado es dependiente del entramado sociocultural que caracteriza ese periodo.

Al reconocer que los saberes de la sociedad están en la sociedad, podemos, aunque parezca trivial, *relocalizar* los saberes psicosociales. El planteamiento neopragmatista, que vincula la aceptabilidad racional de un conocimiento con los criterios consensuados en el seno de una comunidad científica particular, cobra aquí una mayor relevancia.

3.3.1. El posible reduccionismo de la disciplina

El análisis de aspectos históricos de la Psicología Social y de las nuevas direcciones que estaría tomando, nos revelan una constatación que al realizar el balance hace decir fundadamente que esta historicidad ha estado marcada por un *reduccionismo* cuya más fuerte responsabilidad le cabría a la *americanización* (U.S.A.) de la disciplina (Ibáñez, 1994). Este proceso, en opinión del autor (que comparto), habría afectado de manera directa y simultánea los siguientes aspectos:

- el campo sustantivo de los fenómenos abarcados por la psicología social,
- a la fundamentación epistemológica de la disciplina,
- a su apertura interdisciplinar,
- a las raíces históricas y a la pluralidad cultural de la psicología social,
- al propio concepto de lo *social*,
- y, por fin, al ámbito de las metodologías disponibles (Ibáñez,1994:300).

Esta enumeración, a mi juicio, nos refiere por su extensión -prácticamente, todos los aspectos posibles en una disciplina de las ciencias sociales- una psicología social, no toda la psicología social, ya que junto a la perspectiva de la *racionalidad analítica* del *empirismo positivista* coexistían las posiciones historicistas, fenomenológicas, realistas, pragmáticas, entre otras muchas. El contraste se produce por el discurso monocorde en la realidad norteamericana de una psicología social totalmente hegemónica, donde un interés por el control y la predicción de variables copaba el campo de posibilidades y desarrollo, excluyendo prácticamente todo el interés por la comprensión y por la emancipación (Habermas,1982). Para entender el porqué de esta realidad es necesario señalar que la Psicología Social, por desarrollarse fundamentalmente en Estados Unidos, de manera lógica se convirtió en una disciplina hecha a la medida de los problemas y características de la sociedad norteamericana, perdiendo así oportunidades de diversificar sus producciones teóricas. Esta situación implica también comprender un discurso que se hizo hegemónico en lo señalado por Graumann (1986), en cuanto a que se individualizó de esta forma lo social y se desocializó lo individual, alejando al mismo tiempo los nexos posibles de construir entre individuo y sociedad.

La impresión que nos podemos formar a partir de lo anterior es la de una psicología social más cercana a la psicología general que a las otras ciencias sociales anexas (sociología, antropología, ciencia política). Así, esta reflexión debe ser entendida en el ánimo de un creciente sector de psicólogos sociales europeos y norteamericanos que ha estado trabajando desde finales de los sesenta para reintegrar su disciplina al seno de las ciencias sociales (Graumann,1986). A este concurso podríamos agregar también a un número importante de psicólogos sociales latinoamericanos.

Una sensación que no debiera quedar luego de esta reflexión es que no se abjura de una perspectiva científica, muy por el contrario, el interés está en abrirse a otras

perspectivas igualmente *científicas* pero menos *cientistas* (Seoane,1981). En cualquier caso, el sentido de esta posición es enfrentar los reduccionismos heredados para permitir situar la psicología social en un lugar estratégico con respecto a los temas del conocimiento y de los problemas sociales, resituándola como señala Graumann en un plano que le es propio. Junto a ello, no hay interés en refundar en una nueva ortodoxia unificadora; por el contrario, epistémica y metodológicamente el interés es asumir horizontes plurales, entendiendo que hay y existen varias psicologías sociales, lo que, lejos de constituir un problema, es incluso una aspiración, porque así cada contexto cultural determina ciertos aspectos y contenidos de la (*su*) psicología social (Seoane,1985). Además, la diversidad de perspectivas y desarrollos teóricos contribuye a poder contar con una *psicología social plural* donde conviven diversas perspectivas (Ibáñez,1994).

3.3.2. En pro de una nueva Agenda para la Psicología Social

Esta pretensión, sólo propositiva por cierto, contiene una mirada sobre la psicología social, lo que de suyo, según queda de manifiesto, es una percepción que se inscribe en una parcialidad, con todo lo que significa esta palabra, en lo aspiracional (y por tanto, subjetivo, intersubjetivo) de lo que debiera o pudiera ser la psicología social. Pretencioso, pero en el marco de una tesis que afortunadamente se apoya en quienes sí tienen méritos para cultivarla de manera coherente y sin los balbuceos que puedo estar emitiendo en la expresión de mi deseo personal para mi disciplina y profesión.

Psicología Social Aplicada. Si la Psicología Social no es aplicada pierde viabilidad y legitimidad. En nuestra realidad social específica un sentido purista, esencialista de cualquier disciplina social o cultural, es impracticable. Esta actitud no implica la consecuencia de convertirse en ejecutor de acciones que pueden venir desde los diversos espacios de poder en la sociedad; al contrario, lo interesante es a través de las acciones efectivas participar en la discusión de la agenda y de sus contenidos. Un ámbito donde es patente la ausencia de los aportes de nuestra disciplina es en la formulación de políticas públicas, espacio crucial para el tema de la agenda sociopolítica, donde las posibilidades de aporte no están aún exploradas.

La flexibilidad propia de la disciplina, en cuanto discurso y quehacer científico, puede significar tener que *pensarse a sí misma* en la medida en que *piensa* a la sociedad y a los grupos intermedios con que trabaja. No estamos abogando por una vuelta a la pura praxis o a una estrategia participativa de investigación, sino por la relevancia de la producción científica en relación con la utilidad y función política que cumple la disciplina, porque esta función la cumple de manera implícita (sin conciencia o con ella) de todas maneras.

De acuerdo con Seoane (1985), la psicología no deja de ser científica al enfatizar los aspectos del conocimiento organizado con la función de producir interpretaciones sistematizadas de su campo de estudio. Estas interpretaciones, como tales, querámoslo o no, alterarán necesariamente, en algún grado, la propia organización social.

En la misma línea José Ramón Torregrosa añade: "Existe la posibilidad de adscribir un sentido distinto al quehacer científico en general y al quehacer científico social, que es la comprensión, la amplificación de la autoconciencia y, por tanto, la emancipación, la liberación... Como psicólogos sociales somos, en ese sentido, personas que se proponen de modo riguroso hacer transparentes ciertos procesos del vivir cotidiano que no aparecen con claridad a primera vista" (Torregrosa, 1985:21).

3.4. Ciudadanía: Un constructo inevitable para la Psicología Social

La Ciudadanía nos relaciona con autonomía, proyectos y estilos de vida plausibles en espacios de libertad cívica, igualdad y equidad social y cultural.

Desde la psicología social se puede enfrentar el tema de la desimplificación sociopolítica de los individuos, contribuyendo de esta manera a restaurar la legitimidad de un poder político que para fortalecer la Democracia requiere de ciudadanos que demuestren interés por la gestión política y por la discusión de lo público en su sociedad, y que entreguen mandatos de manera consciente y activa (ciudadanía activa) en que delegan su confianza a los responsables políticos que los representen.

En la recuperación de los espacios en que las personas puedan ejercer su autonomía y alcanzar resultados tangibles en sus acciones, se destaca el territorio local. En este ámbito es necesario resignificar las relaciones y la constitución de actores sociales. La psicología social debe estar presente en su capacidad de ofrecer herramientas para generar el reforzamiento de vínculos y de cohesión social, además de aportar en la resolución de conflictos.

La intersubjetividad se puede ver ayudada en su conformación de vínculos, de sistematización de los imaginarios del todo social, de los proyectos comunes y conjuntos a partir de adhesiones a contenidos identitarios y aspiracionales comunes o al menos conjugables.

La psicología social desde su propia flexibilidad se dirige hacia la construcción de espacios donde alcance sentido y trascendencia en términos de ciencia histórica y útil en su legado y quehacer.

3.5. Psicología Social y Políticas Públicas

Las políticas públicas se constituyen en un espacio de encuentro entre la dinámica realizadora del Estado y la capacidad de influencia de la sociedad civil con sus estamentos y organizaciones pertinentes. Ambos actores se legitiman en la medida que logran cumplir propósitos complementarios y que se estructura una sensibilidad mutua en que se conectan dos lógicas de intereses que no debieran estar separadas en sus contenidos sustantivos. Su concreción en las políticas públicas sitúa al ciudadano/a como protagonista soberano de la actividad pública y de las definiciones en la política pública.

Las decisiones técnicas se realizan a nivel de los programas, acciones y cuerpos legales específicos en que se operacionalizan las acciones de las políticas públicas. Este es el espacio de pertinencia del nivel burocrático-técnico. Este nivel técnico-administrativo es responsabilidad del aparato estatal, pero los lineamientos matrices de definición no pueden estar enajenados fuera del debate y la conversación democrática de los ciudadanos. En este marco se plantea la búsqueda de *eficiencia política* o *eficiencia negociada* "en que se trata de gestionar de manera eficaz y eficiente los recursos disponibles, a fin de obtener

resultados satisfactorios, previamente negociados y consensuados por los correspondientes agentes implicados" (Rodríguez y Ardid, 1996:468).

En este esquemático esbozo de las políticas públicas como resultado de la deliberación democrática es que se plantea la reflexión sobre los aportes de la psicología social.

Entre los aspectos que a continuación se formulan, no se quiere plantear una participación exclusiva o preferencial de la psicología social y/o política en conexión con las políticas públicas; esto sería desproporcionado, en el entendido que la perspectiva interdisciplinaria es fundamental para obtener un enfoque integral de las materias sociales y públicas. Nuestro énfasis está en la necesidad de que el quehacer de la psicología social incluya entre sus preocupaciones e intereses este específico campo donde se deciden los contenidos que tienen una relación directa con el ciudadano.

Reconocimiento y sistematización de los contenidos, intereses y pareceres de la ciudadanía en su determinación para la formulación de las políticas públicas, de modo que se reconozcan las *necesidades sentidas estructurales*, es decir, aquellas que desde lo *emic* responden a un encuadre *etic*, contexto en que se expresa una intencionalidad diacrónica que supera el mero parecer situacional, coyuntural y que se corresponde con un proyecto global de acuerdos y consensos sustantivos, donde converge la heterogeneidad social.

La participación de una disciplina como la psicología social puede aportar a la formulación de diagnósticos y programas de acción conectados con los significados existentes de manera prevaeciente en la realidad social.

Es interesante, a mi parecer, a modo de ejemplo, distinguir entre lo que se denomina genéricamente Modernización del Estado, que en forma esquemática podemos entender como la extensión de los principios de la racionalidad instrumental de objetividad, productividad, eficacia y eficiencia a los procesos de administración y de gestión del Estado. Este énfasis implica destacar ante todo los contenidos de una racionalidad que por omisión quedan en un segundo plano, nos referimos a los principios de *racionalidad simbólica* propios de lo que acotadamente podemos llamar Modernidad, tales como transparencia y control democrático, la intencionalidad valórica y normativa de

cercanía psicológica, de confianza, de traducción de la opinión y contenidos de la soberanía ciudadana. Porque, como es lógico, si la Administración Pública estuviera sólo regida por el valor instrumental de la eficiencia, entonces se habría sustituido la *democracia* por una *oligarquía*, apoyada en sus propios valores de eficiencia (Murillo, 1972). Por tanto, en una perspectiva interdisciplinaria la psicología social puede aportar preferencialmente en aquellos contenidos de Modernidad, sistematizando los contenidos de la conversación ciudadana sobre la marcha de las políticas públicas. Aquí hay un desafío y compromiso que la disciplina puede profundizar en el marco de todas las ciencias sociales para superar una tendencia de *auscultación* basada exclusivamente en los sondeos de opinión pública para conocer estos contenidos que deben tener un tratamiento más trascendente y de mayor legitimidad vinculante al futuro de estas temáticas.

De lo anterior, también, se desprende la tarea de contribuir a avanzar en lo teórico y, fundamentalmente, en lo metodológico para contar con mejores dispositivos de medición de la eficacia y eficiencia de las políticas públicas en productividad y en conexión valórica como expresión del sentir ciudadano. Esta retroalimentación a la dinámica de generación de las políticas públicas aporta a los necesarios pasos de seguimiento y de medición de impactos en los efectos alcanzados por los programas implementados en el marco de las políticas públicas.

3.6. Reformulación de lo social

Un aspecto determinante es la constatación de que lo social no termina ni se agota en lo interindividual, en lo interaccional, siendo diferente de *lo colectivo*, de las actuaciones conjuntas. Esta nueva forma de reconocer lo social se vincula directamente con la naturaleza simbólica de la realidad social. “En efecto, lo social no aparece hasta el momento en que se constituye un mundo de significados compartidos entre varias personas” (Ibáñez, 1994:227).

Podemos apreciar el intento de restringir el apelativo de lo social a los significados compartidos. En mi opinión, aquí hay una base importante de definición de una psicología cultural, en que los significados, lo simbólico es el nexo de lo supraindividual. Esta intencionalidad teórica no reduce el campo de lo social exclusivamente a esta nominalidad,

sino que justamente reserva este espacio epistemológico para destacar una nueva manera de entender las relaciones sociales en esquemas de identidades y alteridades que se conforman en la adhesión, en la participación simbólica en mundos de significados comunes. Así, lo propiamente social estaría intrínsecamente relacionado con el lenguaje y la cultura.

El puente para esta nueva concepción de *lo social* está dado por la intersubjetividad. Dando por sentado que *lo social* no necesariamente se constituye en las personas, ni tampoco se encuentra fuera de ellas, el acento está puesto en que se ubica precisamente *entre* las personas, es decir, en el espacio de significados del que participan o que construyen conjuntamente, como lo han planteado Vygotski (1988,1992) y Bruner (1998a), entre otros.

De este modo, se puede apreciar que en el planteamiento subyace que no es condición suficiente que exista una interacción o una relación interpersonal para que también exista la dimensión social, como ha sido considerado tradicionalmente por la Psicología Social. Así, la interacción es tan sólo una condición, necesaria pero no suficiente, para que emerja lo social.

Asumir este tipo de postulado implica incorporar *lo simbólico*, la cultura a la agenda de la disciplina de manera irreductible. Y como segunda consecuencia, es pertinente entregar gran atención a la comunicación y el lenguaje para la producción y reproducción de la realidad social.

Peters y Rothenbuhler (1989) ya han planteado que uno de los problemas políticos fundamentales en la actualidad es precisamente el acceso a los medios de producción simbólica de la realidad. Toda realidad social tiene su dimensión simbólica y esta dimensión, a su vez, crea y reproduce realidades en una determinación inseparable. Esta constatación que puede aparecer tan obvia, no lo ha sido así con claridad en la disciplina en su derrotero positivista.

El espacio para una *Psicología Cultural* a partir de la crisis de origen en la Psicología Social, queda abierto en una línea de continuidad, que no significa una ruptura total, ni mucho menos, sino que cambiar la focalización del interés epistemológico hacia

los mundos de significados compartidos que ayudan tanto a aclarar las teorías de la identidad como a reformular la realidad social, entendiéndola culturalmente construida e interactuada a través del lenguaje y la comunicación en su dimensión simbólica.

**III.B. DEMOCRACIA, MODERNIDAD Y
CIUDADANIA**

DEMOCRACIA, MODERNIDAD Y CIUDADANIA.

1. LA DEMOCRACIA COMO PROYECTO DE IDENTIDAD ETICA

El ideario democrático debe entenderse como uno de los pilares de la modernidad; al igual que ésta, se encuentra, como todo sistema abierto, reelaborándose y ampliándose de manera dinámica y continua. Ambos comparten una teleología en que el determinismo es un horizonte que no está configurado en sus características definitivas. No tienen estación terminal, sino que en su transcurso epistemológico hay un constante devenir hacia los contenidos que se refundan permanentemente.

El proyecto ético de la democracia pasa por la construcción de una identidad que se expande evangelizando a la más amplia gama de individuos y colectivos de las redes sociales. Gran parte de su éxito se establece en el logro de esta finalidad. Es así, por ejemplo, que el discurso ético de Habermas puede ser visto como un modelo de comportamiento político general para la construcción de una vida democrática y, al mismo tiempo, un recurso permanente contra las diversas expresiones institucionales del poder. En este modelo de ética comunicativa formulado por el autor adquiere gran relevancia en la democracia lo que se denomina una *situación ideal de habla*, que apunta a la oportunidad igualitaria que tienen los individuos participantes de los hechos sociales para iniciar y terminar la comunicación. En este territorio se concreta la libertad para expresar los deseos, necesidades y sentimientos a través de medios institucionalizados. Estas posibilidades permiten a los hablantes tener un sentimiento de libertad para abordar y tematizar las relaciones de poder, que en situaciones normales estarían constreñidas por diversos mecanismos. Por esta razón el modelo de ética comunicativa es esencialmente un ejercicio que posibilita la posibilidad de coexistencia.

El aspecto señalado anteriormente no es una temática aislada, junto a ella se encuentran a lo menos otros tres grandes principios que conforman la identidad ética de la democracia. Estos son el principio de la equidad social, que en diversos sentidos implica la superación práctica del concepto mecánico de igualdad; la solidaridad funcional, que permite realizar acciones positivas para quienes se encuentran en desventajas estructurales o circunstanciales, y el principio de individuación, como una lectura más compleja y profunda de los contenidos de la teorías liberales e individualistas que provienen del siglo XIX. Estos

principios son constitutivos de una identidad ética irreductible para la democracia. Su omisión puede corresponder a la presencia aún de etapas precarias en su construcción, pero negarlos como contenidos del *deber ser democrático* a estas alturas de la modernidad, no es posible.

1.1. Desde una Cultura Democrática

La democracia requiere de una cultura que la sustente, es decir, la aceptación por los ciudadanos y las elites políticas de principios fundamentales que plasman la libertad de expresión, de información, de cultos, los derechos de los partidos de oposición en el imperio de la ley y los derechos humanos, entre otros (Dahl,1991; Bobbio,1987). Estas normas, sin embargo, no evolucionan de un día para otro, y por lo general, en los países donde se produjo la institucionalización de la democracia, el proceso fue gradual, instaurándose los derechos individuales y colectivos a través de múltiples negociaciones políticas (Skral,1987). Los derechos democráticos se logran establecer por sobre las tramas de conflictos existentes en las sociedades. Los grupos de interés pueden querer imponer su voluntad, pero si ninguno es lo suficientemente fuerte como para conquistar el poder total, el resultado es la tolerancia mutua. En gran medida, la aceptación de la tolerancia, es decir, el reconocimiento de los derechos de los grupos con los cuales se disiente, procede de conflictos entre partes que se neutralizan en sus propias fuerzas. De este modo se suceden una serie de procesos a través de los cuales la tolerancia adquiere legitimidad. En estos conflictos, los grupos minoritarios incorporan una visión democrática como medio de legitimar su propio derecho a existir.

Así, los sistemas democráticos se han desarrollado gradualmente, a través de un proceso acumulativo en que se han ido extendiendo los límites que han permitido ampliar la libertad y la igualdad como principios fundantes de las sociedades. Al principio con un sufragio limitado a la condición de propiedad y/o alfabetismo, las elites cedieron lentamente en la admisión de los mayores de edad y de las mujeres, y en la tolerancia e institucionalización de los derechos de la oposición. Los autores destacan que desde los Estados Unidos hasta el Norte de Europa, la libertad, el sufragio y el Estado de derecho evolucionaron lentamente, en fragmentos, no de forma planificada (Lipset,1996).

Algunas evaluaciones históricas de las correlaciones de la democracia, indican que los factores culturales son incluso más importantes que los económicos (Lipset,1993; Huntington,1991). En este sentido es importante la reflexión acerca de las posibilidades de éxito relativo de trasplantar el sistema democrático a realidades culturales tan diferentes de la occidental, como el caso de los países de Oriente Medio, por ejemplo.

La cultura democrática presupone un marco de convivencia que se relaciona directamente con los contenidos simbólicos de la integración social y de la apertura en tolerancia hacia los diferentes grupos y actitudes que representan posiciones de poder que se sustentan en la fragmentación de los contenidos ideológicos y la diversidad sociocultural. En buenas cuentas, la constitución de la democracia es un proceso de institucionalización del conflicto (Weffort, 1992) en un plano ético de reconocimiento y aceptación de las divergencias que se canalizan en un marco institucional y valórico compartido.

En la realidad europea es justamente la noción de ciudadanía la que embrionariamente se instaura como un contenido que después será constitutivo de la democracia. Es así que no deja de asombrar que a fines del siglo XVII, cuando los defensores del gobierno popular se percataron de que la representación podía unirse al proceso democrático para producir una democracia a gran escala, consideraron esta sorprendente nueva combinación como la mayor de las invenciones políticas de todos los tiempos.

En las ciudades medievales ya encontramos la defensa de los derechos civiles que hacía la nueva burguesía enfrentada a los grupos feudales dominantes del Antiguo Régimen, pero es a partir de la segunda mitad del siglo XVIII en Gran Bretaña, con el auge del capitalismo que se busca instaurar derechos de los ciudadanos en clave de mayor igualdad y participación democrática. Posteriormente, la teoría liberal planteó la extensión de los derechos políticos durante los siglos XIX y XX. Gracias a otros actores sociales, como el movimiento obrero ayudado en sus reivindicaciones reformistas por la clase media, es que se dispone en este último siglo de los derechos sociales.

Las diferentes vertientes del pensamiento liberal reconocen siete comportamientos institucionales como propios de la vida democrática: a) el control sobre las decisiones gubernamentales reglamentado constitucionalmente; b) los funcionarios mandatarios son elegidos en elecciones periódicas y limpias; c) prácticamente todos los adultos tienen derecho a voto en la elección de los mandatarios o representantes; d) prácticamente todos los adultos tienen el derecho a ser elegidos como mandatarios; e) los ciudadanos tienen derecho a la libertad de expresión sobre todos los contenidos que estimen pertinentes; f) los ciudadanos tienen derecho a buscar fuentes alternativas de información; g) los ciudadanos están facultados para alcanzar sus diversos derechos, incluyendo aquellos mencionados en esta lista, a través de la formación de asociaciones u organizaciones para el cumplimiento de estos fines.

Un aspecto central en las diferentes vertientes del liberalismo se refiere a la protección de la autonomía y libertad individual de la persona como ente natural e institucional. En este aspecto central de las teorías liberales la protección de la persona se efectúa ante la acción de actores institucionalizados, cuya máxima expresión se traduce en el Estado (Bobbio,1990; Rawls,1980).

1.2. Modernidad y Democracia

Ante este escenario de pluralismo social y tolerancia a la diversidad, consustanciales a la democracia y propias de la propuesta profundizada de la modernidad radical, la noción de ciudadanía permitiría hacerse cargo de los dos grandes desafíos: primero, la articulación o construcción del vínculo social que permita asegurar los contenidos del bien común para todos, es decir, para todos los colectivos o expresiones comunitarias de la sociedad; segundo, el reconocimiento de las particularidades propias, de las identidades específicas de los agrupamientos que expresan una multiculturalidad en clave de subculturización de la gramática social. (Dahl,1991; Kymlicka,1996a).

La modernidad ha instaurado de manera condensada cuatro principios fundamentales al representar la sociedad. Estos principios fundamentales son, según Touraine:

a) Lo primera se refiere a que el orden social es producido, es creado y no está subordinado a una ofrenda que aporta un orden superior. En esta afirmación está implícita la ruptura con el orden religioso, que proviene desde el siglo XIV, de los defensores del emperador contra el Papa. Esta condición alude a una confianza política en la idea de la formación de los Estados nacionales modernos, primero en el siglo XV en Gran Bretaña y en Francia, y luego en el siglo XVII en los Países Bajos y en Suecia. El principio más importante de esta concepción de un orden social establecido radica en la idea de soberanía popular, que ya estaba presente en la tradición política británica, pero que será afirmada decididamente en el siglo XVIII en las Declaraciones de derechos norteamericana y francesa.

La sociedad, por tanto, es una creación de la voluntad política, motivo por el cual las primeras naciones modernas, Holanda y los Países Bajos, Gran Bretaña, los Estados Unidos y Francia nacen producto de revoluciones.

b) El interés colectivo, es decir el de la sociedad como un todo, se constituye en principios adecuados para la valoración moral de los comportamientos. El bien y el mal ya no son interpretados desde el orden divino, sino que por los efectos positivos o negativos de los comportamientos sobre el interés general, o sea, sobre el cuerpo social.

c) La socialización en las normas y valores de la sociedad produce individuos similares, pero no iguales. Esta situación abre el debate sobre los temas de la igualdad y, en nuestra modernidad tardía, sobre la valoración de la diferencia y la diversidad. Entre los temas que la concepción de igualdad ha condicionado en el debate, están también el de los derechos a la desigualdad simbólica y el de la igualdad económica vía redistribución de los ingresos.

d) La igualdad de derecho contra la desigualdad de hecho no habría adquirido la fuerza que históricamente ha tenido si no hubiese estado basada en una confianza absoluta en la noción de una *evolución histórica natural*. Aquí encontramos la idea de progreso y la noción de desarrollo como motores que dinamizan la historia de Occidente. Tributario de esta concepción es el principio de racionalidad, que cruza y funda a la modernidad. En opinión de Touraine, solamente la unión entre el desarrollo de las fuerzas productivas y la libertad

humana puede prevalecer contra la unión de la fuerza con los mecanismos de control social, como la ley, la educación o la propaganda (Touraine,1998:13).

Es así que desde su inicio la historia moderna de la democracia ha estado basada en la esperanza de un futuro mejor. Durante dos siglos o más la idea democrática ha sido acompañada de la intencionalidad que busca remover los obstáculos interpuestos a la sociedad moderna para estar organizada racionalmente, capacitada para tutelar los intereses correctamente entendidos de cada persona y para ser justa en base a un principio absoluto de igualdad.

En este sentido la democracia como noción revolucionaria es considerada como el régimen más flexible y que ofrece mayores posibilidades para movilizar las energías y las capacidades sociales. Aquí encontramos una visión voluntarista que se funda en un esencialismo democrático basado en el motor de la historia. Touraine destaca que el espíritu y la acción revolucionarios han dominado y destruido los movimientos democráticos generando experiencias de autoritarismo.

La democracia revolucionaria está estrechamente asociada a la concepción evolucionista y voluntarista de la modernidad, y debe entenderse en contraposición a la democracia liberal. La primera impone una voluntad política al orden social, mientras que la segunda reduce las intervenciones del poder político y privilegia la regulación directa del mercado, limitándose a hacer respetar los contratos estipulados, realizar la corrección de las transacciones y la exactitud de las informaciones de que puedan disponer los actores sociales o económicos para llevar a efecto elecciones racionales y negociables. Si la concepción revolucionaria subordinaba lo social a lo político, la concepción liberal subordina esto último a lo económico.

Al declinar la visión progresista de la historia y de la acción revolucionaria, se le ha conferido una importancia central a este liberalismo, cuyos efectos han sido tan negativos para la idea de la instauración de derechos civiles y sociales, y por lo tanto para la idea de ciudadanía, como lo ha sido la violencia revolucionaria (Touraine, op cit; p.24).

Por otra parte, las dos concepciones comparten una esperanza histórica. Ambas creen en el fin de la historia: en un caso, por el triunfo de la ciencia y de la técnica; en el otro, por el de la acción racional. Dicho de otro modo, tienen en común la comprensión de la vida social a través de un orden externo: el de la razón, perteneciendo por consiguiente ambas tradiciones a lo que se puede llamar *Política de las Luces*.

Esta hermandad ideológica entre revolucionarios y liberales se sostiene en la creencia del triunfo final de un orden racional, a consecuencia de la reducción más o menos rápida de las desigualdades, de los privilegios y de las formas arbitrarias de autoridad y de poder. Tanto los herederos de Tocqueville como los de los jacobinos revelan la misma esperanza en una sociedad transparente regulada por principios universales.

En la medida en que se ha cuestionado y perdido confianza en el progreso, las soluciones liberal y revolucionaria han ido perdiendo su fundamento principal, y la noción democrática ha comenzado a encontrar cada vez más sustentación en la defensa de las identidades personales y colectivas, en un mundo dominado por mercados que intervienen de manera creciente sobre el campo de la cultura y de la personalidad, y ya no sólo en el ámbito de los bienes y servicios materiales.

Para Touraine se establece una interdependencia entre movimientos sociales y democracia, siendo éste el dato más importante que hemos adquirido en los últimos decenios. Esto implica una interdependencia entre libertad política y movimientos sociales, lo cual sustituye la idea de progreso histórico por la diversidad de sociedades y discursos erigidos en preferencias éticas o en una determinada concepción de la libertad o de la igualdad que pueden dar origen a una gran variedad de formas de organización social o política. Aquí pueden surgir diversas modalidades de asociativismo sobre intereses o discursos de alta especificidad, y agrupamientos que se pueden caracterizar por su autorreferencia y corporatividad.

En el discurso de (Lyotard,1994) asistimos al fin de las grandes narraciones históricas y, concretamente, al fin de la política de la esperanza. Ya es insostenible, como se ha dicho por mucho tiempo, que la historia acabará de un momento a otro. Por esta razón se puede hablar

de una democracia sin esperanza, lo que no significa sin expectativas. En esta línea de argumentación, es necesario representar a la modernización política como el deterioro compulsivo de las normas, de los valores y de las formas de organización social consideradas racionales, para pasar a una necesaria gestión de la diversidad.

Entre las paradojas a las cuales asistimos, se puede señalar que cuanto más se globalizan, y por lo tanto se desocializan, los cambios económicos, tanto más se distancian también los dos componentes de la modernidad: la actividad técnico-económica y la conciencia de sí mismo. Mientras que la primera supera los ámbitos institucionales y culturales que la regulaban, la segunda está cada vez menos relacionada con los roles económicos o institucionales. En opinión de Touraine, éramos ante todo ciudadanos y nos hemos vuelto en primer lugar productores y consumidores. Conjuntamente, la identidad se funda cada vez menos sobre lo que hacemos y cada vez más sobre lo que somos, sobre nuestras necesidades que encuentran expresión en el consumo, pero también, y en mayor medida, en la relación con nosotros mismos, en las relaciones interpersonales, en grupos de elección o en la comunidad de pertenencia (op cit; p.49).

Este debilitamiento del orden político y social en que alcanzan preponderancia las redes de relaciones de intercambio de informaciones, de capitales y de bienes y servicios, por una parte, y de identificaciones culturales, individuales y colectivas, por otra parte, conlleva una fractura cada vez más profunda de los elementos constitutivos de la modernidad (racionalidades instrumental y simbólica). A esto Touraine denomina *desmodernización*, ante lo cual es urgente la articulación a través de nuevos puentes para restablecer alguna forma de unidad de la cultura, de la sociedad y de la personalidad.

En este sentido es que se nos plantea la nueva gran tarea de la democracia, la articulación entre igualdad y diversidad. Según el autor, esta tentativa no supone la aceptación de un multicomunitarismo que vaciaría de todo contenido social o político la unidad del conjunto social. Tal solución implicaría el error de realizar la sumatoria de la crisis del pensamiento liberal y del modelo revolucionario.

El liberalismo se limitaría a permitir que el mercado organice los procesos de cambio, mientras que la noción revolucionaria del pueblo se reduciría a una afirmación comunitaria cerrada en sí misma y no dispuesta a aceptar una integración inclusiva. El autor se pregunta: ¿De qué sirve hablar aún de democracia en un país que no sería sino un conjunto de comunidades ligadas entre sí por el mercado y por otros sistemas de regulación? (op cit; p.53).

La respuesta debiera estar en la construcción de un vivir juntos, reconociendo y tutelando la diversidad de los intereses en base a convicciones y creencias en que cada identidad personal o colectiva particular contiene en sí un orientación universal, constitutiva de una ética democrática.

No se trata de poner el acento en el reconocimiento de la inspiración universal de una cultura y de sus contenidos, sino en la voluntad de individuación de todos aquellos que buscan reunificar lo que nuestro mundo globalizado en la economía y fragmentado en la cultura tiende compulsivamente a separar.

Walter Benjamín (1982) ha sostenido que en la modernidad asistimos a la disolución de la experiencia global en un conjunto fragmentado de experiencias particulares. De esta manera, la individuación intentaría como construcción del individuo reestructurar la experiencia global. Así, el individuo se convierte en un actor colectivo, no en cuanto consumidor o miembro de algún tipo de organización, sino en cuanto sujeto, vale decir, en la expresión de voluntad de constituir los puentes cognoscitivos entre el mundo de la instrumentalidad y el de la identidad. Esta es una intencionalidad en que el individuo busca ser el sujeto de su propia existencia; por lo tanto, construir de su propia vida una historia singular. Claramente éste es un proceso de subjetivación que se inscribe en una gramática de intersubjetividades donde alcanza su validez y legitimación.

El comportamiento individual y colectivo se organizan, por consiguiente, en torno a tres principios: la racionalidad instrumental, la afirmación de la identidad y pertenencia a la comunidad, y la subjetivación que es el deseo de individuación.

Para Touraine (1998) somos todos iguales en la medida en que todos buscamos construir nuestra individuación; contrariamente, en el nivel instrumental, ya no somos iguales, por las competencias y destrezas que cada cual ha alcanzado. Definidos a partir de una pertenencia a una comunidad, somos aún menos iguales; el creyente o civilizado considera al otro en condiciones de segregación. No es en el principio universal que se debe buscar la igualdad, sino en la voluntad y en el esfuerzo de cada uno para crearse una vida particular, es decir, en el trabajo, por ser diferente a todos los demás. Esta es una igualdad no objetiva que sólo expresa un principio general de conjugación de lo instrumental con la identidad cultural. Estamos ante los llamados derechos subjetivos, que encierran el riesgo de ver prevalecer la imagen de una sociedad comunitaria y homogénea.

En la base de la democracia cultural está la concepción que los dos términos, iguales y diferentes, no son incompatibles, sino directamente interdependientes.

La desaparición o receso de lo que se llamó la sociedad, que era al mismo tiempo integrada y desigual, y por lo tanto no era ni diferente ni igual, posibilita la combinación de igualdad y diversidad. Las clases dominantes y las elites dirigentes ya no pueden reclamar sólo para sí a Dios, la Razón o la Historia. La organización social ha dejado de ser vertical y la reivindicación principal ya no es la toma del poder, sino el reconocimiento de la identidad o, más exactamente, de la libertad de cada sujeto a conjugar identidad cultural y acción estratégica (op cit; p.79).

La hipótesis del autor refiere que la articulación social ya no es posible fundarla en la fraternidad entre las criaturas de Dios, o sobre la Razón, o sobre el espíritu de la Historia, o sobre el bien común del cuerpo social, sino sobre el único derecho de cada individuo a conjugar libremente su propia participación en el universo instrumental con el mantenimiento, la reintegración y la continua reconstrucción de su identidad personal y colectiva.

La contraposición del autor entre el ciudadano y el sujeto personal más bien debiera plantearse como el encuentro y yuxtaposición de ambas nociones, es decir, ciudadano y sujeto

personal son dos dimensiones de la individuación y de la instauración de la célula básica de la vida social.

La diversidad de actores que encontramos en la trama social no sólo se definen por el puesto que ocupan en ella, sino también y de manera creciente por la identidad personal y el patrimonio cultural, todo lo cual refiere un principio no social: la libertad humana.

Al concebirse la modernidad como la separación del sujeto del mundo de los objetos que la visión religiosa y comunitaria mantenían juntos, la completa separación entre el principio moral de igualdad y las diferencias culturales, sociales y personales concretas indica la nueva tarea de la modernidad. La referencia al sujeto personal, a su libertad para crear su propio proyecto y trayectoria individual de vida, permitiría ahora vincular estos dos universos, sin intermediarios institucionales, sociales o políticos. En esta visión se separan las aguas y se mantiene distancia de las concepciones liberal y revolucionaria de la democracia, y de este modo avanzar a *una recomposición del mundo* en que lo próximo, lo personal, lo afectivo, lo imaginario, lo erótico son rescatados del mundo exclusivo de las pasiones y de las tradiciones, para que reaparezcan no para vengarse de la racionalidad y eliminarla, sino para acrecentar la diversidad, la complejidad de nuestra experiencia y de nuestros modelos de sociedad y de cultura.

El ideal democrático ha querido luchar contra la desigualdad social afirmando nuestra similitud y que llegaría el día en que todos seríamos ciudadanos del mundo; hoy sostiene lo contrario, que todos somos diferentes, pero que, cada uno a su modo, nos esforzamos por conjugar libremente en nuestra experiencia de vida actividades técnicas y económicas comunes a todos con la particularidad de la identidad personal y colectiva de cada uno.

El pensamiento democrático que fue considerado como pensamiento del futuro, ha pasado a ser un instrumento para conjugar presente y pasado. El pensamiento político de las Luces y de las revoluciones, que representó el espíritu democrático, que enfrentó a los poderes privados, las barreras sociales y la intolerancia cultural, se ha vuelto cada vez más

antidemocrático, elitista y hasta represivo cuando identifica una nación, una clase social, una edad de la vida o un género con la razón, justificando así su dominio sobre las otras categorías.

La democracia debe resignificarse como una fuerza viva para la construcción de un mundo más extenso, más amplio y diferenciado, donde sea posible conjugar tiempos pasados y futuros, afinidad y diferencia, deteniendo la disgregación causada por la vorágine de capitales y de imágenes, y contra los cuales se atrincheran, en una identidad autorreferida y agresiva, quienes se sienten perdedores ante los mercados mundiales. La democracia, de este modo, ya no se dirige hacia el imaginario de un futuro brillante, sino hacia la posibilidad de reconstrucción de los espacios personales de vida y de las mediaciones políticas y sociales que los protegen.

No es posible considerar la sociedad como una matriz de los comportamientos personales y colectivos, debemos pensarla como un amplio lugar de encuentro, de conflictos y combinaciones entre acción estratégica e identidad, por lo cual se constituye en el espacio donde se forman proyectos y experiencias de vida relativamente integrados. Esto presupone a lo menos dos cosas: primero, la necesidad de replantear las ciencias sociales y sus conceptos fundantes de sociedad, cultura, institucionalidad, entre otros, y, segundo, incorporar en toda su centralidad la preocupación por la subjetividad y la intersubjetividad como constructos explicativos de las nuevas realidades donde se constituye el individuo y lo social.

1.3. La Sociedad de Riesgo: La Innovación en lo Político

Frente a la crisis generalizada del sistema de representación partidista en las democracias occidentales, el escepticismo ha sido una buena defensa para no tener que verse impelido a la búsqueda de puertas de salida ante la crisis generalizada. Para Beck (1998) la salida estaría en la conformación de una tercera vía hacia la sociedad de ciudadanos. El concepto de la política de la modernidad simple fija sus coordenadas entre los polos de derecha e izquierda, y entre lo público y lo privado. Si el ciudadano no va hacia la política, entonces la política va hacia el ciudadano. Para este autor, no se trata de que estemos viviendo un renacimiento del pueblo, sino de un renacimiento de la

escenificación del pueblo o, si se quiere, una escenificación del renacimiento del pueblo. Estas mascaradas en que lo político suele representarse pueden corresponderse con una lógica de contramodernización encarnada por el nacionalismo, posiciones fascistas-xenóforas, esoterismo, entre otras, alternativas que se complementan, se mezclan, se cancelan, se potencian y compiten entre sí. Estos enmascaramientos de lo político podrían ser rasgos postmodernos que en su interior contienen una fuerte actitud regresiva y contrarrevolucionaria hacia la modernidad.

Estos planteamientos en que los nuevos relatos se ven enfrentados a paradojas y resistencias de gran energía, pueden corresponder a la constitución en lo político de las características ineludibles que las personas deben asumir como escenario cultural, político y psicológico en la modernidad radical: nos referimos a la aceptación de la incertidumbre como rasgo diferenciador y a la capacidad de entender la sociedad del riesgo como un elemento sistémico. La incertidumbre como elemento instalado en el paisaje humano y la domesticación del riesgo son claves necesarias para la constitución de lo social, lo político y lo psicológico en la modernidad.

Esta centralidad de la cuestión de la certeza ha sido decisiva en la formación de la moralidad de la modernidad. Siguiendo a Arendt (1993), habría que decir que la pérdida no fue en la aptitud y el interés por la verdad, por la realidad, por la fe, ni por la concomitante e inevitable aceptación del testimonio de los sentidos y de la razón, sino por la certeza que anteriormente iba con ellas. Pero esta pérdida de certezas en la verdad no significó un desinterés, sino, por el contrario, un inusual compromiso con la veracidad no conocido hasta entonces, que ha estado representada hasta nuestros días en la ciencia y sus sistemas de generación de información y conocimiento.

En la defensa del escepticismo que realiza Beck, señala que, contrariamente a lo que se pueda pensar, *posibilita todo lo nuevo*: “las preguntas y el diálogo, por supuesto, pero también la creencia, la ciencia, el conocimiento, la crítica, la moral, la sociedad, sólo de un modo diferente, un par de números más chicos, más transitoriamente, más revisable, más capaz de aprender, pero también con ello, más curioso y más abierto a las ideas contrarias,

a lo inesperado, a lo inconciliable y con la tolerancia, basado y enraizado en la última certidumbre del error” (Beck, 1999:217).

En un programa político de la modernidad radicalizada, el escepticismo como actitud vital ocupa un lugar central. Este escepticismo no significa desapego, desinterés o indiferencia con lo político, sino más bien un nuevo criticismo en que todo contenido es sometido sistemáticamente a la comprobación de su *lado oscuro*, es decir, a su propia contradicción. Una nueva modernidad está marcada en su camino por la duda, esto es, por una cultura de la incerteza, de la incertidumbre y el riesgo. “La cultura de la duda, la que cultiva la duda y la convierte en formas de la representación y el reconocimiento públicos, no prohíbe nada, no fuerza nada, no le recomienda nada a nadie, más bien posibilita lo más opuesto, lo más contradictorio, pero en formas moderadas subvertidas e iluminadas por la duda” (op cit: 228).

La modernización reflexiva implica, por lo tanto, que la propia sociedad produce, a través de sus múltiples sistemas de simbolización y de representación, una auto crítica en que se reelabora, readapta y se autocentra así misma. En la modernización reflexiva, la crítica social no es una cuestión de posibilidad normativa, sino parte de la misma experiencia y de la autoexploración que los sistemas sociales hacen de sí mismos.

Es interesante el planteamiento sobre la renovación en la modernidad o sobre la renovación de los discursos sobre la modernidad. Actualmente podríamos decir que no sólo se comparte la noción de crisis en la modernidad, sino también que la modernidad envejece. La modernidad industrial en este trayecto, por su ancianidad, ha dado paso al surgimiento de la sociedad del riesgo. Esto significa que en una nueva fase de desarrollo de la sociedad moderna los riesgos sociales, políticos, ecológicos e individuales generados por su propia reproducción en las dinámicas de la renovación permanente, llegan a un punto en que se sustraen progresivamente de las instituciones de control y superan los dispositivos de aseguramiento de la sociedad industrial. Es aquí donde surge el imperativo de la modernización reflexiva, lo cual no implica un proceso empírico-analítico de reflexión, sino una autoconfrontación con sus medios y propósitos. Esta autoconfrontación de las

consecuencias de la modernización con los fundamentos de la misma, se relaciona con nuevas formas de reelaboración y de transformación de sus contenidos. Por lo tanto, las sociedades modernas son confrontadas por los fundamentos y límites de su propio modelo, desde el momento en que no cambian, no se modifican a sí mismas, en que impulsan una política del *statu quo*. Entonces, la noción de sociedad de riesgo se encarga de poner en discusión este sistema y la nueva fase de constitución de lo social en tres esferas:

En primer término, la relación de la sociedad moderna industrial con los recursos de la naturaleza y la cultura, sobre cuya existencia ella se asienta, pero cuyas reservas son consumidas en el proceso de una modernización permanente.

En segundo término, encontramos la relación de la sociedad con los peligros y conflictos que ella ha generado, los cuales superan las representaciones sociales sobre la seguridad y, a medida que ingresen en la conciencia, son utilizados para sacudir los fundamentos del orden social existente. Esta situación se presenta, al igual que los otros subsistemas, con mayor preponderancia en el ámbito de la acción y decisión política.

Un tercer término se produce en la desilusión y el desencantamiento con las fuentes de pensamiento colectivas, erosionándose la cultura social industrial. Son ahora los individuos los que deben significar las realidades que sienten cercanas. A este proceso se le ha llamado proceso de individualización.

De este modo, las transformaciones desde un punto de vista de la racionalidad simbólica implican la generación de nuevos sistemas de representación social para los contenidos de la sociedad de riesgo.

Las posibilidades, los peligros y las paradojas de la propia biografía, antes podían ser superados en el marco de la unión familiar, en la comunidad aldeana, en el repliegue a la clase o grupo social, todos los cuales hoy día demuestran su ineficiencia para producir sanación de incertidumbres; por tanto, cada vez más tienen que ser enfrentadas las

ambivalencias y peligros desde las construcciones que los individuos deben procesar por ellos mismos.

1.4. Los contenidos recurrentes de la Modernidad

Ha existido cierto consenso en entender que la modernidad tiene que ver con la realidad que se instaura en Europa con posterioridad al feudalismo, o en condiciones más cercanas a lo que se ha denominado *mundo industrializado*, considerando que la industrialización no se reduce exclusivamente a aspectos institucionales, tiene que ver con el empleo generalizado de la fuerza física y de maquinaria en los procesos de producción.

Entre las formas institucionales que ha generado la modernidad, tal vez la más compleja sea la del Estado-nación. Es así que cuando en las ciencias sociales se ha hablado de la sociedad, al menos refiriéndose al período de la modernidad, se ha estado hablando de un Estado nacional.

Las instituciones se han operacionalizado en la modernidad en las organizaciones sociales, las cuales han articulado las diferentes partes en el imaginario organicista del todo social. Así es como a través de las organizaciones se ha instrumentalizado el control normativo de las relaciones sociales en extensiones indefinidas de espacio y tiempo.

Junto a lo anterior, uno de los aspectos más característicos de la modernidad tiene que ver con su propio dinamismo. Se percibe al mundo moderno como un mundo desbocado, ya que las metas, la profundidad y el ritmo con que avanza el cambio social alcanzan velocidades no imaginadas en los sistemas anteriores.

Para Giddens (1997) existen tres conjuntos de elementos fundamentales para la comprensión del dinamismo de la modernidad. Estos son la separación entre tiempo y espacio, los mecanismos de desenclave y la flexibilidad institucional.

a) Separación de tiempo y espacio: todas las sociedades y sus desarrollos culturales han generado formas de cálculo del tiempo, así como patrones de ocupación del espacio. En todas ellas los individuos tienen un sentido del futuro, del presente y del pasado, concepciones que han sido digitalizadas desde una gramática cultural relativamente uniforme.

La separación de tiempo y espacio implicó una nueva dimensión, la del tiempo vacío, que además gatilló la separación del espacio de la localización. Este vaciamiento del tiempo y el espacio se desarrolla de manera dialéctica, porque al instaurarse su separación también se desarrollan nuevas formas de *tiempo vivido*. La organización social moderna supone la coordinación precisa de las acciones de un buen número de personas físicamente ausentes entre sí. Es claramente visible la necesidad de la separación entre tiempo y espacio para el dinamismo masivo que la modernidad induce en los procesos sociales, al quedar éstos liberados de las trabas y coersiones de la tradición. Esta separación se da en el plano abstracto justamente para intervenir los niveles concretos de la vida cotidiana y uno de los procesos ejemplificadores más generalizado lo encontramos en las técnicas de planificación, que de esta manera generan un trabajo con tiempos y espacios de futuro que son digitalizados en el presente en un máximo nivel de concreción. A este proceso me parece pertinente denominarle más bien de colonización de los tiempos y espacios del futuro, o de manera abreviada, *colonización del futuro*.

b) Desenclave de las instituciones sociales: en base a lo anterior nos encontramos con una profundización radical de la diferenciación institucional. Esta radicalización, que implica desarraigar las relaciones sociales de sus circunstancias locales y rearticularlas en regiones espacio-temporales indefinidas, conlleva una suerte de “extracción” del enraizamiento y una contextualización diferenciada de lo institucional.

Para el autor existen dos tipos de mecanismos propios del desenclave: las señales simbólicas y *los sistemas expertos*. Al referirse a ellos en conjunto los denomina sistemas abstractos.

Las señales simbólicas tienen un valor de cambio estandarizado, de modo que funcionan en su cualidad de intercambiabilidad en una gran gama de circunstancias y situaciones. Un ejemplo característico por su omnipresencia es el del dinero. El dinero deja en suspenso el tiempo y el espacio, generando relaciones sociales de manera vicaria y atemporal. Su significado es consustancial a la generación de relaciones sociales (no solamente económicas) en la modernidad y en el capitalismo.

Los sistemas expertos consisten en niveles de conocimiento técnico cuya validez no depende de quienes los practican y de quienes los utilizan (los clientes). Estos sistemas expertos actúan en todos los aspectos de la vida social de la modernidad; por ejemplo, en los alimentos que comemos, las medicinas que tomamos, los edificios que habitamos, los sistemas de transporte, entre otros. El médico, el psicoterapeuta, el servidor social son personajes claves en los sistemas expertos de la modernidad, al igual que el científico, el técnico o el ingeniero.

Estos sistemas expertos dependen de forma especial de la noción de confianza. Esta confianza que se vivencia y se practica como un acto de fe, se corresponde con las valoraciones que alcanzan los sistemas que se configuran en torno al saber y la técnica, en cuanto a su status o sacralización en el sentido común de los grupos culturales. Los mecanismos de control de esta fe pública y de retroalimentación del alto status que esta sacralización presupone están mediatizados por procesos y procedimientos de control que los mismos sistemas expertos tienden a reproducir. En este sentido, las actitudes de confianza, están directamente vinculadas a la seguridad psicológica de individuos y grupos. "Confianza y seguridad, riesgo y peligro existen en combinaciones diversas históricamente singulares en condiciones de modernidad" (op cit; p.32). Los mecanismos por los cuales se alcanza confianza y fe pública en los sistemas expertos se relacionan con el tercer elemento, el de la reflexibilidad institucional, mediante la cual la modernidad se piensa a sí misma.

c) La reflexibilidad institucional: esta condición se refiere a la revisión continua que impone la permanente generación de nuevas informaciones y conocimientos del quehacer de la modernidad, que desestabiliza contenidos anteriores de la actividad social y de las relaciones que se establecen con la naturaleza. La información o conocimiento no es algo accesorio en las

instituciones modernas, sino algo constitutivo de ellas. En éste sentido las ciencias sociales desempeñan un papel fundamental en la reflexibilidad de la modernidad, porque -como señala Giddens- no se limitan simplemente a acumular conocimientos, como lo hacen las ciencias de la naturaleza, sino que sus contenidos se constituyen en soporte de las nuevas formas de organización y de transformación de lo social.

La reflexibilidad de la modernidad socava, en realidad, la certeza del conocimiento, e incluso en los terrenos más caros de las ciencias naturales debemos constatar que la ciencia, como el punto más alto del pensamiento occidental instrumental, no se basa en la acumulación inductiva de pruebas, sino en el principio metodológico de la duda. Si extremamos esta línea de razonamiento, debemos decir que nuevas ideas o descubrimientos se perfeccionarán de acuerdo con su validez probatoria, desechando plenamente los preceptos y opiniones científicas de una etapa anterior, sin importar lo difundido, apreciado o bien establecido que aparentemente estuviera ese conocimiento. La relación plena entre modernidad y duda radical implica consecuencias insospechadas. No olvidemos la afirmación que desempolva Berman (1988) cuando reincorpora la metáfora de Marx en que se refiere a la modernidad como aquel estado *en que todo lo sólido se desvanece en el aire*. Esta relación entre modernidad y duda radical, señala Giddens, no sólo supone un trastorno epistemológico, sino que es "existencialmente turbadora para el individuo común" (op cit; p.34). Este principio es fundamental para el planteamiento de este trabajo. La incertidumbre en su faceta del vínculo social es abordable, desde la noción de ciudadanía, como nueva manera de extender su significación al aspecto de su naturaleza, menos considerado a la fecha: el establecimiento de vínculos crea referencias y pertenencias con otros. Los importantes aspectos de los Derechos y Deberes son aún más significativos en el contexto del vínculo social que supone la noción de ciudadanía.

1.5. Modernidad y Democracia en el discurso habermasiano

El proyecto de la modernidad intentó liberar los potenciales cognitivos de cada uno de sus dominios fundantes: ciencia, moralidad y arte, para liberarlos de sus formas esotéricas. "Los filósofos de la Ilustración quisieron utilizar esta acumulación de cultura

especializada para enriquecer la vida cotidiana, es decir, para organizar racionalmente la vida social cotidiana” (Habermas, 1991:19). En la comunicación cotidiana, los significados cognitivos, expectativas morales, expresiones subjetivas y valoraciones deben relacionarse entre sí. Los procesos de comunicación necesitan una tradición cultural que cubra todas las esferas: cognitiva, práctico-moral y expresiva. La posibilidad de la integración de estos dominios o, al menos, de su conjugación ha formado parte de la aspiración y de la promesa implícitas de la modernidad.

Habermas argumenta que los descontentos de la modernidad no se originan en la racionalidad como tal. “Si comenzamos a partir de la idea de que las estructuras modernas de la conciencia se condensan en los tres complejos de la racionalidad (el instrumental-cognitivo, el práctico-moral, el práctico-estético), podemos pensar entonces en la racionalización estructuralmente posible de la sociedad como si fuera una combinación de las ideas correspondientes (de los dominios de la ciencia y la tecnología, la ley y la moralidad, el arte y el erotismo), con los intereses y su incorporación a los órdenes de vida correspondientemente diferenciados. Este modelo (bastante arriesgado) nos capacitaría para establecer las condiciones necesarias de un patrón no selectivo de la racionalización: las tres esferas de valores culturales tienen que conectarse con los sistemas de acción correspondientes de tal modo que la producción y transmisión del conocimiento especializado según los requisitos de validez esté asegurado; el potencial cognitivo desarrollado por culturas especializadas tiene que pasarse, a su vez, a la práctica comunicativa de la vida cotidiana y hacerse fructífero para los sistemas de acción social; finalmente, las esferas de valor cultural tienen que institucionalizarse equilibrándose de tal modo que los órdenes de vida correspondientes sean los suficientemente autónomos como para evitar su subordinación a las leyes intrínsecas de órdenes de vida heterogéneos”. (Habermas, 1982: 240).

A partir de su poderosa tesis en que el significado, la inteligibilidad y la comprensión son en último término inseparables de la validez, la racionalidad y la valoración, porque el “acceso al dominio objeto de la acción social a través de la comprensión del mismo significado hace inevitable que la racionalidad sea problemática.

Las acciones comunicativas requieren siempre una interpretación que es racional en su enfoque” (Habermas,1982:106). Las acciones comunicativas dinamizadoras de los principios de la modernidad, entendida como racionalidad simbólica, son los simples y, a la vez, complejos contenidos de la práctica democrática en su acepción amplia. De este modo, los patrones de convivencia, de las formas de estructurar la vida en común responden a cualidades de una arquitectura axiológica e instrumental que debe asentarse en las representaciones de la realidad de las personas y en la experiencia cotidiana colectiva en que los sistemas sociales democráticos se reproducen.

Para Habermas, una teoría de la democracia en la actualidad debe garantizar la necesaria cohesión social, debiendo legitimarse al ser compartida por todo el espectro de ciudadanos, cualesquiera que sean las creencias que profesen y los estilos de vida que practiquen. El planteamiento apunta a generar los mecanismos institucionales en que sea posible la convivencia del pluralismo cultural, es decir, de la fragmentación simbólica de los referentes, por lo cual ha de garantizar que las condiciones y procedimientos de deliberación de toma de decisión sobre el bien común deben ser estrictamente neutrales con respecto a las visiones particulares del mundo. El creciente pluralismo de culturas y formas de vida en las sociedades modernas concita acuciosamente la búsqueda de una respuesta a la necesidad de conciliar la universalidad de los principios democráticos con la diversidad de identidades y con las tendencias centrifugas de la globalización. Esto se podría afirmar en la siguiente pregunta: ¿cómo integrar al otro en la comunidad republicana fundada sobre la afirmación de igualdad de derechos similares respecto de cada cual cuando la fuerza de las cosas conspiran para disponer a unos contra los otros?

Según Habermas esta interrogante debe encontrar respuesta en los principios de la democracia deliberativa y radical. El planteamiento implica proveer los caminos en una democracia para permitir la *inclusión del otro*: independientemente de la proveniencia cultural de cada cual, las vías de acceso a la comunidad política han de mantenerse siempre abiertas. Para ello es indispensable que las instituciones públicas estén desprovistas del mayor grado posible de connotaciones morales densas y adopten los rasgos procedimentales del derecho moderno. A través de esta forma jurídica resulta factible

establecer un contexto amplio de relaciones de respeto mutuo entre sujetos distintos y extraños entre sí. Es aquí que la noción de ciudadanía para Habermas plantea la relectura de los contenidos y alcances prácticos de la voluntad común de una comunidad política. Los vínculos mediante los cuales coexisten los unos para los otros, los conocidos y los extraños, se desprenden de rémoras esencialistas para afincarse en una ética democrática universal basada en la no negación del otro y en el acuerdo permanentemente renovado de participación en derechos y deberes ciudadanos. "Originariamente la sugestiva unidad de un pueblo más o menos homogéneo ha podido velar por la impregnación cultural de una ciudadanía definida en términos jurídicos. En este contexto la ciudadanía democrática podía formar el punto nodal de las responsabilidades recíprocas. Pero en nuestras sociedades pluralistas vivimos con evidencias cotidianas que se alejan cada vez más del caso modélico de un Estado nacional con una población culturalmente homogénea. Aumenta la multiplicidad de formas de vida, grupos étnicos, confesiones religiosas e imágenes del mundo" (Habermas, 1999:94). Esto implica un desafío para la vida republicana, que debe generar los instrumentos para asegurar la convivencia en los espacios de la alteridad donde se han reciclado y fragmentado las identidades.

"Sospecho que las sociedades multiculturales sólo pueden seguir cohesionadas por medio de una cultura política así acrisolada si la democracia no se presenta sólo por la forma liberal de los derechos de libertad y de participación política, sino también por medio del disfrute profano de los derechos sociales y culturales. Los ciudadanos deben poder experimentar *el valor de uso de sus derechos* también en la forma de seguridad social y de reconocimiento recíproco de las diferentes formas de vida cultural. La ciudadanía democrática desplegará una fuerza integradora, es decir, creará solidaridad entre extraños, si se hace valer como mecanismo con el que se realicen de facto los presupuestos para la existencia de las formas de vida deseadas" (op cit, p.96). La profundidad del problema sobre las formas en que se conectan los procesos democráticos de formación de la voluntad común puede significar, en palabras del autor, que no sólo el Estado nacional ha llegado a su fin, sino que con él toda forma de socialización política; este peligro significaría que "los ciudadanos serán arrojados a un mundo de redes anónimas en el que tendrán que decidir según sus propias diferencias entre opciones creadas en términos sistémicos. En este mundo

post-político, las empresas transnacionales se convierten en el modelo de conducta” (op cit, p.102). Ante esta apremiante situación la posición habermasiana apunta a una política deliberativa que se asienta en una práctica de autodeterminación ciudadana basada no en el mercado, sino en el diálogo. Este concepto de política deliberativa se concretiza en la pluralidad de formas de comunicación en las que se configura una voluntad común; verbigracia: mediante acuerdos de interés y compromisos no sólo por medio de la autocomprensión ética, mediante la elección racional de medios dirigidos a un fin, las fundamentaciones morales y la comprobación de la coherencia jurídica. Las acciones de comunicación política del modelo deliberativo dependen de una cultura política abierta, de una socialización política de tipo ilustrado y, fundamentalmente, de las iniciativas de las asociaciones conformadoras de opinión, que se constituyen y regeneran de modo espontáneo y que mantienen un nivel suficiente de distancia frente a los intentos de intervención y direccionalidad política (Habermas, 1999).

Desde este punto de vista, no basta con la adhesión al sistema de la *democracia representativa*, en que la legitimidad de las decisiones políticas descansa en la voluntad de la mayoría homogénea, debiéndose avanzar con la instauración de los principios de la *democracia radical o deliberativa*, en que la legitimidad de las decisiones políticas integre con la flexibilidad necesaria los diversos lineamientos religiosos, ideológicos, lingüísticos, étnicos y subculturales. De este modo, se requiere que en las actuales sociedades los regímenes democráticos enfatizen el consenso por sobre la oposición, que la orientación básica sea a la inclusión y a la integración en todos sus aspectos por sobre la exclusión, y que una finalidad central sea maximizar la base de apoyo de la mayoría gobernante, no satisfaciéndose al contar con una mayoría simple. En este marco los procesos de deliberación y de representación ciudadanas implican repensar y abrir los sistemas de participación y de incidencia de los ciudadanos sobre las decisiones públicas. Esto significa asumir la crisis de los partidos políticos que “se han estatalizado” (han perdido su vocación política) y en su interior han consumido su propia sustancia normativa, no actúan sino desde la perspectiva del sistema administrativo, dentro del cual han tomado posiciones de poder y quieren mantenerlas (Habermas,1999:154). Esta realidad implica la necesaria renovación, no sólo de los partidos políticos, sino de la política y las formas en que las

personas adquieran *empoderamiento* al pensar y decidir los contenidos de *lo público* y la permanente innovación en torno al *bien común*. Nuestro planteamiento es que la noción de ciudadanía permite afrontar el replanteamiento de los vínculos sociales y políticos en las relaciones lógicas que existen entre Modernidad y Democracia, del mismo modo que a través de este constructo se concretizan sus aplicaciones en la reproducción de la vida social, teniendo como actor a un sujeto social jurídica y culturalmente construido: el ciudadano.

2. LA NOCIÓN DE CIUDADANÍA

Podríamos señalar que en la última década hemos asistido al regreso del ciudadano, a la referencia de esta entidad básica de la vida social democrática y de la modernidad. La noción se ha reinstalado en el imaginario colectivo, incluso con más fuerza que en su posible concreción en los espacios sociales y políticos. Este personaje conceptual había estado en la trastienda por mucho tiempo. Desde la antigüedad grecolatina que aparece y desaparece, dependiendo de las contingencias por las que atraviesa la vida de Occidente. Como señala Vermeren, “el ciudadano puede desaparecer, ausentarse de la escena indisolublemente filosófica y política que es su lugar de predilección –por ejemplo en caso de una dictadura militar, como en los acontecimientos de mayo del 68-, en beneficio de otros personajes conceptuales: el pueblo, el exiliado, el revolucionario, el inmigrante” (Vermeren, 1999:19). Al reaparecer, se reviste de nuevas significaciones y reconstruye su presencia desde una tradición en que se entremezclan contenidos reales y míticos, legitimando una modernidad que no sólo se repite a sí misma al ir recreando la amalgama de sus antiguos y nuevos contenidos.

Al parecer, esta reaparición cabe dentro de otros momentos históricos que tienen como común denominador la crisis de la democracia republicana, la cual expresa como síntomas la crisis de confianza en la representación política, la exclusión social, la desigualdad económica y la fragmentación de la vida social.

De este modo tenemos una ciudadanía moderna que se diferencia de la antigua ciudadanía en que se caracteriza por ser un estatuto unitario por el cual todos los ciudadanos son iguales en derechos (Nicolet, 1976). Esta entrada en la concepción moderna de la ciudadanía se realiza en el siglo XVIII a través de las Revoluciones francesa y norteamericana; es así que al personaje del ciudadano moderno se lo conceptualiza de manera que pueda entrar en el Derecho. Esta ciudadanía en la modernidad se funda filosóficamente en el contrato social (Rousseau, Hobbes, Spinoza, Locke, entre otros), por el cual en acto voluntario del pueblo reunido en asamblea se reconoce ante sí en una universalidad de ciudadanos. Individuo masculino y aislado, que funda la sociedad sobre

un acto de voluntad, el ciudadano es el sujeto cartesiano, separado de la naturaleza de las cosas.

La creación del concepto moderno de ciudadanía se sustenta en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, puesto que los derechos civiles son la expresión de los derechos naturales y seculares reconocidos a todos. Encontramos aquí los derechos civiles que se constituyen fundamentalmente sobre la base de las libertades negativas, en que los ciudadanos quedan protegidos frente a los actos del Estado; de igual modo se constituyen los derechos-acreedores que permiten a los individuos reclamar al Estado intervenciones a su favor, como en el derecho al trabajo y a la educación. En esta última línea tenemos los derechos sociales que desde 1848 hasta la crisis del Estado de bienestar no han dejado de adquirir preponderancia, lo cual nos remite a una interrogante. La naturaleza de los derechos se proyecta en una línea de extensión que siempre pugnará por su avance en la instauración de nuevos derechos.

Este concepto de ciudadanía a fines del siglo XVIII se hace más complejo al entrar en relación con el principio de nación, que nos refiere la pertenencia a comunidades nacionales, lo cual colisiona con la referencia de La República universal de Kant.

Como podemos apreciar, la pluralidad de las fuentes de la noción de ciudadanía dificulta poder entender de una manera consensuada esta noción, y además, traducirla en un proyecto de acción que alcance reconocimiento generalizado. Este desafío no es pequeño al considerar las diferentes fuentes sobre las que se inscribe la ciudadanía; así tenemos el derecho de Estado, el derecho civil, los derechos del hombre y los derechos de los pueblos. Todos estos aspectos, que no agotan el listado de fuentes y de concreciones en que se inscribe la noción, nos permite juzgar el alto nivel de dificultad para dar una definición unívoca, lo que además explica, en parte, las razones de una posible crisis contemporánea de la ciudadanía.

Un aspecto es meridianamente claro: el ciudadano se constituye en los hechos públicos, es decir, es un personaje político que retoma un discurso que debe ser adaptado a

las situaciones concretas de los momentos históricos, por lo cual se convierte "en un riesgo a retomar, en un gesto a reencontrar, un posible que ha tenido lugar y que puede reproducirse en una herencia sin testamento -para retomar la expresión del poeta René Char- cuyo modo de empleo y de transmisión no están fijados, y que nuestra modernidad tendría que reinventar por sí misma" (Vermeren, op cit; p.26).

La ciudadanía estaría en un permanente acto de reproducción en el cual el devenir ciudadano se encuentra perpetuamente produciéndose sin instalarse nunca en la ciudadanía. El ciudadano es en algún sentido un invento virtual, que sólo puede reconocerse como tal en los actos y el protagonismo que alcanza en cada momento propio. Esto nos sugiere, además, que la política se reinventa al reconstituirse el sujeto (la persona) como sujeto político. Entonces, el ciudadano como personaje ontológico no es ciudadano de por vida, sino que en ciertos momentos se encuentra en su condición de tal. Es a través del ejercicio de sus derechos, del cumplimiento de sus responsabilidades y compromisos societales, es a través de sus actuaciones que refuerzan el vínculo social que la persona adquiere la condición sociopolítica y psicocultural de ciudadano/a.

La ciudadanía, a través de la historia, ha debido instaurarse y alcanzar su posicionamiento en una lógica de juegos de contrarios. La construcción y ampliación de la ciudadanía se inscribe en un juego dialéctico que debe vencer diversas oposiciones que la niegan o domestican, siendo la más recurrente aquella de situarla en un espacio prepolítico de coaptación. En este sentido la ciudadanía debe ser ubicada y comprendida en el terreno de la política donde la confrontación entre dos o más participantes convergen dialécticamente. Se entiende de este modo que un sujeto político no es un grupo de intereses o de ideas, más bien debe conceptualizarse como un operador de una amalgama particular *de subjetivación del litigio* por el cual es posible la política. "De ese modo, la manifestación política es siempre puntual y sus sujetos siempre precarios. La diferencia política está siempre al borde de la desaparición: el pueblo cerca de arruinarse en la población y en la raza, los proletarios cerca de confundirse con los trabajadores que defienden sus intereses, el espacio de manifestación pública del pueblo con el ágora de los comerciantes, etc." (Vermeren, op. cit; p.32). Estamos ante una gramática en que el

conflicto es el motor que alimenta los disensos y consensos en que se reproduce lo social y lo político. Nuestra tesis, o al menos parte de ella, es que el ciudadano tiene un espacio protagónico para representar desde la modernidad radical nuevos/viejos discursos que no pueden estar ausentes ante la uniformidad de lo fáctico y la asepsia de las identidades despersonalizadas (sin rostros, sin cuerpos, sin gestos, sin palabras).

Al parecer, la ciudadanía, y su personaje el ciudadano/a, se constituye en el receptáculo de todos sus posible dobles: el desempleado, el trabajador, la mujer, los niños, los ancianos, el excluido, el consumidor, el indígena, el discapacitado, entre tantos otros. Por otra parte, la ciudadanía debe relacionarse con los procesos de individuación (Giddens, 1997) en que los proyectos de vida de las personas y la subjetivación subyacente alcanzan en su validación un espacio público y de deliberación colectiva. Esta intersubjetividad compone las claves de interpretaciones culturales que constituyen una nueva objetividad de lo público. Esta dimensión de lo público no es opuesta a lo privado, sino que la contiene e incorpora para darle una nueva dimensión y reconocimiento.

2.1. Ciudadanía e Identidad

El siglo XX concluye con un resurgimiento de las manifestaciones identitarias, cuya principal causa en una lógica reactiva es responder defensiva y ofensivamente ante las consecuencias homogeneizantes de la globalización. La identidad no sólo debemos entenderla como una adscripción o proceso identificatorio de los individuos con determinados universos simbólicos y sistemas cognoscitivos; además, debe ser considerada como una construcción relacionada con la *alteridad* (González, 1998). Estos aspectos fundamentales de la psicología social no deben hacernos perder el norte en un nivel de explicación que se constituye en lo sociopolítico. En este nivel nos encontramos con una promoción de las identidades culturales para obtener la afirmación de propuestas ideológicas nacionales y nacionalistas. En ellas los contenidos culturales de una comunidad nacional se superponen a los intereses políticos de la reafirmación de la dualidad Estado-nación.

La ideología nacionalista pasa a ser una traducción *política* de un comunitarismo cultural que busca permeabilizar el Estado. Esta intencionalidad ha sido definida como *la ilusión de identidad*, en que se supone que una pretendida identidad cultural se corresponde necesariamente con una identidad política (Bayart,1996). Este tipo de conflicto no es solamente condición propia de los países de los Balcanes, del Cáucaso o de la región de los Grandes Lagos africanos, sino que también nos encontramos en el seno de las democracias latinoamericanas y europeas de tradición republicana. "En estas últimas se conjuga una *política de integración* con una *política de exclusión*, ya que es en nombre de la presupuesta identidad cultural de la nación, que un cierto número de individuos y de comunidades se encuentran excluidos del cuerpo político, privados de ciudadanía y carentes del reconocimiento social que cada uno tiene derecho a esperar en una república democrática" (Tassin,1999:49).

Complementariamente, movimientos sociales europeos han puesto de relieve que los inconvenientes de las políticas *diferenciadoras* y de representación identitaria son mayores que sus ventajas. Se conspira directamente contra la posibilidad de igualdad democrática cuando la sociedad "deviene al terreno de confrontación de intereses particulares, en lugar de ser el de la búsqueda de un interés general" (Todorov,1995:96).

Concordando con este planteamiento, Ricouer manifiesta, que "en la noción de identidad hay solamente la idea de lo mismo, en tanto el reconocimiento es un concepto que integra directamente la alteridad, que permite una dialéctica de lo mismo y de lo otro. La reivindicación de la identidad tiene siempre algo de violento respecto del otro. Al contrario, la búsqueda del reconocimiento implica la reciprocidad (Ricouer,1995:96).

La ilusión de identidad es sin duda lo que vuelve al comunitarismo radical distante a toda comprensión auténticamente política de un espacio público de ciudadanía, impidiendo como principal obstáculo el funcionamiento genuinamente republicano de una democracia.

Las vicisitudes de los residentes extranjeros en los países democráticos, revelan hasta qué punto la asimilación o la congruencia de una identidad cultural con una supuesta

identidad política constituyen un doble error, tanto respecto de la identidad cultural como respecto de la acción ciudadana; respecto de las supuestas comunidades particulares en el seno de las cuales los individuos pueden identificarse, como respecto del espacio público en cuyo seno ellos pueden, por sus acciones y palabras, hacer prevalecer sus demandas de un reconocimiento de los derechos y participar de las responsabilidades públicas. Para estos residentes, la alternativa es en efecto simple: o renunciar a la comunidad de pertenencia original y a la identidad cultural que los estructura, en beneficio de una integración en el cuerpo de ciudadanos; o renunciar a la actividad ciudadana y a los derechos políticos que la califican, en beneficio de la preservación de su identidad cultural. En la primera solución se paga el precio de la identidad: la integración política supone una alienación cultural. En la segunda, el precio es la ciudadanía: la preservación de la identidad cultural y de la comunidad de pertenencia se realiza a través de una alienación política. En este movimiento perverso se tiende a replegar la identidad, dejándola afuera de un espacio público democrático. “Construir esta asimilación evidente entre una identidad cultural nacional y una identidad política estatal, es sin duda una de la prioridades de una filosofía de la ciudadanía” (Tassin, op cit; p.51).

El llamado de atención que se nos hace en las afirmaciones anteriores es a no confundir la identidad de un individuo con su ciudadanía, su pertenencia comunitaria con su actividad política, su cultura con el civismo, ni el *ser-en-común* de las comunidades culturales con el *actuar-juntos* de una comunidad política, el sentimiento nacional con la responsabilidad política. Se pretende no anular totalmente la diferenciación entre lo privado y lo público, a pesar de que en la noción de ciudadanía lo público integra y redigitaliza lo privado.

El planteamiento de fondo que lleva a una reflexión de la noción de ciudadanía que esté en consonancia con los principios de igualdad democrática y de libertad republicana, debe preguntarse de manera conjunta al menos sobre los siguientes aspectos:

- a) Sobre los procesos de identificación, la que no solamente implica mera subjetividad, sino que también contiene elementos comunitarios, culturales y de interacción, con los cuales un individuo conforma identidades.
- b) Sobre las modalidades de la pertenencia comunitaria (familiar, confesional, étnica, social, nacional, latinoamericana...) por las cuales se constituye un *ser-en-común*, una unidad comunitaria y una identidad colectiva.
- c) Sobre las relaciones de subjetivación por las cuales un sujeto privado, identificado por sus pertenencias comunitarias, alcanza, llevado por la acción pública al seno de las confrontaciones políticas, la dignidad de actor político, es decir, de ciudadano.

Estas tres interrogantes se entrecruzan de manera compleja cuando se trata de definir características propias de una comunidad política y no exclusivamente económica, social o cultural, y, por tanto, a los miembros que la constituyen los reconocemos como ciudadanos. Así pues, el eje de la discusión se desplaza a entender la cuestión política propiamente dicha, no en la dimensión de la identidad comunitaria, sino en la dimensión de la identidad pública. De este modo no se subordina el civismo a la cultura, el *demos* al *ethnos*. Esto implica asumir la disociación del ser individual (*el ser uno*) o comunitario (*el ser-común*), que pertenecen cabalmente a una dimensión identitaria de la acción ciudadana y política que se constituyen en lo que Aristóteles llamaba *vivir-juntos* o Hannah Arendt *el actuar concertado*, que obedecen a normas ético-jurídicas establecidas en base a principios valóricos determinantes, tales como libertad, igualdad, equidad, justicia, derecho, respeto de las identidades y de las particularidades, entre otros.

El concepto de identidad cultural se ubica como categoría ideológica en el plano comunitarista, mientras que la singularidad política corresponde a un plano institucional e incluso constitucional, delimitados en el espacio público-político de las acciones. La distinción se realiza entre la pertenencia e identificación de los individuos con su comunidad cultural y la pertenencia a una comunidad política que se legitima e institucionaliza en el espacio público, donde sólo cuentan los rasgos distintivos del

discurso y de la acción ciudadana. Esto no significa conformar un *máximum* identitario, sino que posiblemente, al revés, estamos ante un *mínimo* de significados con sentidos públicos que protegen, singularizan y generalizan a los individuos de este espacio ciudadano.

El encuentro de las particularidades identitarias debe ser resuelto en un espacio de protección y reconocimiento común en que se legitiman las diferencias en auténtica convivencia. Este espacio de convergencias sin amenazas debe estar abierto a la aceptación de ciertos niveles de ambigüedad en el plano cognoscitivo, en que la relatividad inevitable, que supone la confluencia de contenidos diversos, apunta a una matriz de multiculturalidad que debe actualizarse de acuerdo a las renovadas realidades socioculturales que se van presentando. Este espacio inequívocamente es el de la Ciudadanía. Como apunta García Canclini: "Cuando ese soporte legitimador de las identidades que es la ciudadanía no se reforma para abarcar la escala supranacional de las actuales relaciones sociales, no sabemos cómo llamar a los otros....Una cultura política y una política cultural democráticas son aquellas que no sólo admiten las diferencias, sino que crean condiciones para vivirlas en ambigüedad (García-Canclini,1999:125).

2.2. Bien Común y Bien Público

Podemos diferenciar el espacio común representado por la comunidad de la *publicitas* representado por el espacio público, lo cual nos lleva a la distinción entre el bien común y el bien público. Hemos entendido que la vida política propiamente tal se constituye en el espacio de la acción, el cual es inherentemente un espacio público y no privado, un espacio elegido y no adscrito.

La comunidad política rige en el espacio público las identidades que se generan en el espacio comunitario. A los ciudadanos les corresponde cautelar que el espacio público garantice el libre juego de la palabra y de la acción en el juicio crítico de los actores ciudadanos. Esta característica de deliberación inherente al mundo ciudadano se expresa en una acción política regulada que debe velar por el establecimiento de vínculos y relaciones

que permitan vislumbrar lo que Arendt llama un *mundo común*. Esto implica un ordenamiento en torno a la institucionalidad de un espacio público que se constituye a sí mismo en un bien público al cual se reporta todo individuo particular y toda comunidad particular como a su *único bien común*. Este es un gran desafío en la construcción de ciudadanía, en que ciertamente individuos y comunidades que se identifican con esquemas que entre sí son diferentes, exclusivos e incompatibles pueden generar pautas de mutua convivencia en este macroespacio regulado en que nadie está llamado a abandonar sus señas de identidad, sino que a respetar los principios de no negación del otro.

Aquí nos adentramos en el contenido profundo de la institucionalidad política, donde el espacio público es un llamado en medio de toda la fragmentación social, cultural y política *a vivir juntos* sin renegar de los particularismos psicológicos, sociales y culturales, pero que deben en un nivel instrumental y simbólico ser trascendidos por la adscripción a un mundo común. Este mundo común es aquello que le da sentido al espacio público, y así puede constituirse el dominio público. Volvemos de este modo al significado de la *polis* en que el mundo común es una condición para su instauración. Respecto a lo que podría parecer como un pensamiento utópico al referirnos al advenimiento de un mundo común, independientemente de que sea así, el planteamiento intenta aportar las condiciones instrumentales y de principios en que la *polis* recupera el sentido de un escenario viable para las dialécticas sociales, culturales y políticas. La célula de esta *polis* no es otro que el ciudadano/a.

“En el curso de su vida -escribe Arendt-, un hombre se mueve constantemente en dos órdenes de existencia diferentes: se mueve en el seno de lo que le es propio, y se mueve igualmente en una esfera que le es común con sus pares. El bien público, aquello en lo que se preocupan los ciudadanos, es realmente el bien común ya que tiene su lugar en el mundo que tenemos en común sin poseerlo como propio. Sucede bastante frecuentemente que éste entre en contradicción con lo que estimamos bueno para nosotros mismos en nuestra existencia privada” (Arendt, 1977). Esta contradicción que por cierto sucede en la vida política puede afectar también directamente a la ciudadanía, ya que la vida pública de un individuo subordina en algún grado su afirmación identitaria y su mundo particular a la

prevalencia de un espacio público donde ocurren acciones críticas y creadoras de derecho, y donde se refuerza la idea de un mundo común, que sin ser un estado preferencial en sí mismo a las comunidades particulares, se constituye en una condición irreductible.

2.3. Orígenes de la Noción de Ciudadanía

La noción de ciudadanía tiene su gran fuente de inspiración en dos grandes hechos históricos: por una parte, la Revolución Francesa, y, por otra, la instauración de la Carta Constitucional de Estados Unidos de Norteamérica. Desde entonces a la actualidad la noción de ciudadanía ha tenido que asistir al desarrollo de una gran discusión acerca de los principios del liberalismo sostenidos inicialmente en estos hitos de nuestra modernidad, es decir, sobre las ideas de libertad individual y de los derechos civiles, los cuales pueden aparecer transgrediendo y modificando las relaciones determinadas por el mercado en pos de la justicia distributiva y social. De este modo, se ve que estas ideas-fuerza fundantes de la noción podrían aparecer, al igual que en el colectivismo, socavando las energías del mercado. Para T. H. Marshall la domesticación de la fuerza del mercado es una de las condiciones previas de la justicia social. Este autor ha sido emblemático en fundar la idea moderna de ciudadanía, la cual desde el final de la Segunda Guerra Mundial hasta nuestros días ha estado determinada por los contenidos de su paradigmático ensayo *Ciudadanía y Clase Social* (1950). Esta obra es un punto de referencia obligado para quienes se aventuran en el tratamiento de esta noción, teniendo un gran impacto además en el tratamiento de los contenidos de la democracia.

Un antecedente previo a este autor lo da el economista Alfred Marshall (1920), quien había señalado que la pertenencia plena a una comunidad debiera garantizar una igualdad humana básica, punto que puede entenderse como una pertenencia a la ciudadanía. En este sentido se aceptan desigualdades que distinguen los niveles económicos de la sociedad, pero se supone *la igualdad de y en la ciudadanía*. Esta igualdad humana básica de pertenencia a una comunidad ha sido enriquecida con nuevos elementos y se ha revestido de un formidable cuerpo de derechos, todo lo cual se identifica hoy en día con el status de la noción de ciudadanía. La pregunta puede continuar pendiente en torno a la

compatibilidad entre la igualdad básica, enriquecida en lo sustancial por la noción de ciudadanía, con las desigualdades económicas y de clase. La respuesta de T. H. Marshall es que la sociedad actual acepta la compatibilidad hasta el punto que ha permitido legitimar en gran parte la desigualdad social.

2.4. Las Generaciones de Derechos

T. H. Marshall distinguió en la noción de ciudadanía tres distintos aspectos, que según su opinión, aparecen en diferentes momentos de la historia. Han sido llamados derechos civiles, políticos y sociales.

El primer conjunto de derechos son los civiles, que corresponden a los requisitos y condiciones de la libertad individual: libertad de la persona, de expresión, de pensamiento y religión, derecho a la propiedad y a establecer contratos válidos, y derecho a la justicia. Estos nos enseñan que las instituciones directamente relacionadas con los derechos civiles son los Tribunales de Justicia.

Los contenidos políticos se entienden como el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política, o como elector de sus miembros. Las instituciones que les corresponden son el Parlamento y las Juntas de Gobierno Local (fundamentalmente Municipios o Ayuntamientos).

Los contenidos sociales abarcan todo el espectro, desde el derecho a la seguridad, considerando un mínimo bienestar económico y el compartir plenamente la herencia social, hasta vivir de acuerdo a un estándar que hoy podríamos llamar condiciones suficientes de calidad de vida. Las instituciones directamente relacionadas en este caso son el sistema educativo y de servicios sociales.

En otras épocas fueron tres hilos de la misma hebra, los derechos se entremezclaban porque las instituciones se amalgamaban. La evolución de la ciudadanía implicó un doble proceso de fusión y separación. La fusión fue geográfica; la separación, funcional. El

primer paso importante se da en el siglo XII, cuando la justicia real defiende los derechos civiles del individuo basándose en el derecho común del país y no en las costumbres locales.

Posteriormente se separaron las instituciones de las que dependían los tres elementos de la ciudadanía, siguiendo su propio camino cada uno de ellos, corriendo a su propio ritmo y en la dirección de sus principios característicos. Se vuelven a encontrar en los últimos años. Cuando se separaron, los tres elementos de la ciudadanía rompieron entre sí toda relación, provocando un complejo proceso que podemos distinguir según sus elementos formativos en momentos cronológicos diferenciados: los derechos civiles desarrollándose en el siglo XVIII, los políticos en el siglo XIX y los económicos en el siglo XX. Esta distinción señalada por T. H. Marshall no pretende ser mecánica e intenta graficar la instauración y construcción de derechos conforme a un patrón escalonado en la evolución y legitimación de estas conquistas en la sociedad europea. De igual modo, hay una flexibilidad de apreciación que es evidente al distinguir cronológicamente su inclusión en la agenda social y política de las naciones desarrolladas de Occidente.

A modo de ejemplo, podemos ver que cuando los derechos políticos daban sus primeros pasos vacilantes en 1832, los derechos civiles habían alcanzado un buen nivel de madurez y, en Europa, en sus rasgos básicos presentaban ya la apariencia de hoy. En el terreno económico, el derecho civil básico es el derecho al trabajo, lo cual significa el derecho a practicar el oficio que se ha elegido en el lugar que se ha elegido, con la única condición de haber realizado un adiestramiento técnico particular. Este derecho se había visto impedido de desarrollarse por la costumbre, que limitaba a ciertas clases el acceso a determinado oficio, además de ser el aprendizaje un instrumento más de exclusión que de pertenencia.

En la Inglaterra del siglo XVII para adelante, en las ciudades los términos de libertad y ciudadanía eran intercambiables. Cuando la libertad se hizo universal, la ciudadanía pasó de institución local a institución nacional.

En cuanto a la historia de los derechos políticos, ésta difiere tanto por su carácter como por su cronología. Su período de formación data de principios del siglo XIX, cuando los derechos civiles relacionados con la libertad individual habían ocupado el status general de ciudadanía. Al principio, lo importante no era crear nuevos derechos políticos, sino que garantizar que los antiguos derechos pudieran generalizarse a nuevos sectores de la población. El problema era de distribución, no de contenido, mirado desde un punto de vista propio del modelo de ciudadanía democrática. El sufragio seguía siendo un monopolio de grupo, pero había dado los primeros pasos (ley de 1832, en Inglaterra) para hacerse compatible con la idea del Capitalismo, convirtiéndose en un monopolio abierto y no cerrado.

La fuente original de los derechos sociales fue la pertenencia a las comunidades locales y a las asociaciones funcionales. Entre los derechos sociales significativos se encuentra el derecho al salario mínimo, ayudas familiares, junto con el derecho al trabajo o a la mantención personal. Estos logros constituyen un cuerpo importante de derechos sociales en los estándares modernos. En esta noción podemos encontrar argumentos embrionarios para el concepto de seguridad social, e incluso derechos sociales mínimos se independizaron del status de ciudadanía. Más adelante encontramos que el derecho a la educación de los niños es un genuino derecho social de ciudadanía, porque su objetivo principal consiste en formar en la infancia a los adultos del futuro; por tanto, debe considerarse no como el derecho del niño a frecuentar la escuela, sino como el derecho del ciudadano adulto a recibir educación. A finales del siglo XIX la educación elemental no sólo era libre sino obligatoria, porque estamos ante un derecho personal combinado con la obligación pública de ejercer un derecho. Según Marshall, a medida que avanzaba el siglo XX creció la conciencia de que la política democrática necesitaba de un electorado educado y la manufactura científica precisaba de trabajadores y técnicos capacitados. Según este autor, se puede deducir que el aumento de la educación elemental fue el primer paso decisivo en el camino que conduciría al reconocimiento de los derechos sociales de la ciudadanía en el siglo XX.

2.4.1. La temprana influencia de la Ciudadanía en la Clase Social

Para Marshall existe una relación entre la noción de ciudadanía y su influencia en la desigualdad social, señalando que desde finales del siglo XIX este influjo de la ciudadanía en la desigualdad social es muy diferente al que habría ocurrido anteriormente.

La ciudadanía es aquel status que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Sus beneficiarios son iguales en cuanto a los derechos y obligaciones que implica esta pertenencia. "Aunque no existe un principio universal que determine cuáles son los derechos y obligaciones, la sociedades donde la ciudadanía es una institución en desarrollo crean la imagen de una ciudadanía ideal que sirve para calcular el éxito y es objeto de las aspiraciones. Las conquistas que se producen en la dirección así trazada proporcionan una medida más acabada de la igualdad, un enriquecimiento del contenido de ese status y el aumento del número de los que disfrutan de él" (op cit; p.37).

En este sentido, la noción de clase social se funda en un sistema de desigualdad, que, al igual que la ciudadanía, puede basarse en un cuerpo de ideales, creencias y valores. De este modo es razonable pensar que el influjo de la ciudadanía en la clase social puede manifestarse como un conflicto entre principios opuestos. Según Marshall, la ciudadanía se desarrolló como institución en Inglaterra al menos desde la segunda mitad del siglo XVII, por tanto su evolución coincide con el auge del Capitalismo, que básicamente es un sistema de desigualdades. Aquí la pregunta pertinente es cómo es posible que estos principios opuestos puedan crecer y progresar interdependientemente. Esta pregunta es válida hasta fines del siglo XIX, porque en el siglo XX la ciudadanía y el sistema de clases del Capitalismo han estado en declarado conflicto.

Para Marshall los derechos políticos de la ciudadanía, a diferencia de los civiles, representaban una amenaza para el sistema capitalista, aunque probablemente quienes abogaban por su extensión cautelosa en la escala social no comprendían la enormidad del peligro. La sociedad planificada y el Estado de bienestar aparecían en el escenario democrático. Los sólidos fundamentos de la economía de mercado y la economía

contractual parecían capaces de resistir ataques. Se confiaba en que las clases trabajadoras, una vez educadas, aceptarían los principios básicos del sistema y se darían por satisfechas de contar con los derechos civiles de la ciudadanía, los cuales no eran amenazantes para el Capitalismo competitivo.

2.4.2. La lógica consecuencia de la llegada de los Derechos Sociales en el siglo Veinte

El período tratado por Marshall hasta fines del siglo XIX se caracterizó por el crecimiento de la ciudadanía, la cual, siendo muy sustancial, tuvo escasos efectos en corregir la desigualdad social. Los derechos civiles entregaban poderes legales cuya aplicación era drásticamente limitada por los prejuicios de clase y la falta de oportunidades económicas. Los poderes políticos aportaban un poder potencial cuyo ejercicio exigía experiencia, organización y un cambio de ideas respecto a las funciones adecuadas del Gobierno, todo lo cual requería tiempo, porque los derechos sociales eran mínimos y no estaban integrados en el significado de la ciudadanía. El objetivo común del esfuerzo legal y voluntario era aliviar la pobreza sin alterar el modelo de desigualdad, del que la pobreza era el resultado más desagradable. Situación relativamente estable hasta nuestros días, que forma parte de un sentido común asimilado a la manera de un contrato tácito.

La reducción de las diferencias de clase se convierte en una meta de los derechos sociales, pero su significado ha cambiado, entendiéndose como un conjunto de actos que modifican el modelo global de la desigualdad social. Como señala Marshall, “ya no basta con elevar el nivel más bajo del edificio social dejando intacta la superestructura. Ahora se ha comenzado a remodelar todo el edificio y podría ser que el rascacielos se convierta en chalé” (op cit; p.52). El autor revisa los aspectos que configuran el modelo del Estado de bienestar en que se asume la necesidad de subsidiar grupos y situaciones de carencias a partir de estándares mínimos de seguridad garantizados para los servicios. En este sentido, la extensión de los servicios sociales no es, en principio, un medio de igualar las rentas. Por sobre esta idea prevalece la noción de enriquecimiento generalizado de la calidad de vida (vida civilizada), una reducción general del riesgo y la inseguridad, una igualación a todos los niveles entre los menos y los más afortunados. La igualación no se produce tanto entre

las clases como entre los individuos, dentro de una población que a este propósito consideramos ya una clase. La igualdad de status es más importante que la igualdad de ingresos.

La obligación del Estado es para toda la sociedad, cuyos problemas se reparan en instituciones como el Parlamento o un Consejo Municipal, y no para los ciudadanos individuales, cuya reparación está adscrita a los Tribunales de Justicia. En este punto nos encontramos con la necesidad del equilibrio apropiado entre los elementos colectivos e individuales de los derechos sociales, constitutivos de la ciudadanía.

Habría que distinguir entre derechos sociales individuales y colectivos. De igual modo se asienta la noción de igualdad de oportunidades, con objeto de eliminar derechos basados en la herencia y la tradición. Se trata de un derecho a desarrollar las diferencias; es un derecho a ser reconocido como desiguales.

En relación con la educación, Marshall señala que, a través de las relaciones de la educación con la estructura ocupacional, la ciudadanía actúa como un instrumento de estratificación social. "No hay razón para deplorarlo, pero debemos contar con sus consecuencias"(op cit; p.68).

Los derechos sociales en su forma moderna suponen una invasión del contrato por el status, la subordinación del precio de mercado a la justicia social, la sustitución de la libre negociación por la declaración de derechos. "El sindicalismo creó una suerte de ciudadanía industrial secundaria, que naturalmente se impregnó del espíritu apropiado a una institución de ciudadanía"(op cit; p.69). Esto se nos hace visible en el avance significativo del sindicalismo como factor no sólo reivindicativo, sino también de integración para un gran sector social que construyó identidades positivas aportando sustentación a un sistema para el cual era insustituible, a pesar de mantener contradicciones flagrantes.

"Los derechos civiles han de asumir una responsabilidad política, y el libre contrato ha de actuar como instrumento de política nacional. He aquí una nueva paradoja" (op cit;

p.74). Se apela tanto al interés personal, fundante de toda negociación, y al bien público que se corresponde con todo derecho social. La Ciudadanía Democrática concede a las diferencias de status una cierta legitimidad, siempre que no sean demasiado profundas y estén en el seno de una población cohesionada; las desigualdades no aceptadas son las creadas por las distorsiones económicas o discriminativas.

Este conflicto de principios surge de las propias raíces de nuestro orden social en su actual fase de desarrollo de la Ciudadanía Democrática, pues estas incoherencias aparentes no son más que una fuente de estabilidad que se ha logrado gracias a un compromiso no dictado por la lógica.

El objetivo de Marshall en su argumentación consiste en destacar la influencia de un concepto que se desarrolló con una fuerte rapidez, alcanzando gran legitimidad e institucionalización. La Ciudadanía instauro la filosofía y la práctica *de los derechos humanos, en la estructura de la desigualdad social*.

Los principios iniciales expresados por A. Marshall en 1873 sobre la disminución de la carga excesiva de trabajo y el masivo acceso a la educación y a los derechos de la ciudadanía, traerían niveles de igualdad que permitirían a toda persona incorporarse a la vida civilizada. En esta concepción T. H. Marshall interpreta a su homónimo, entendiendo su posición como una demanda por la vida civilizada que se expresa en la aspiración a compartir la herencia social y en la aceptación de todo individuo en su calidad de ciudadano de pleno derecho.

Los argumentos alcanzaban mayor fuerza expresiva al relacionar la ciudadanía con la clase social, partiendo de la idea que la tendencia a la igualdad es una condición propia de la evolución secular de la ciudadanía, lo cual había comenzado con la conquista de los derechos civiles y políticos, por lo cual la agregación final de los derechos sociales correspondía a una consecuencia lógica directa. En palabras del autor, *esta narración de los hechos* pudiera expresar un tipo idealizado de secuencia. De hecho, sus críticos han destacado el modo engañoso que puede encontrarse implícito en esta progresión armónica y

casi automática de las condiciones de vida propias, presuntamente, del desarrollo capitalista. De cualquier manera, el autor reconoció la matriz de conflictos entre ambos tipos de elementos, al indicar que el efecto de la ciudadanía en la clase social puede manifestarse en la forma de un conflicto entre principios opuestos, y más gráficamente en la afirmación que “durante el siglo XX la ciudadanía y el sistema de clases del capitalismo se han hecho la guerra”(op cit; p.68).

No obstante, el desarrollo de la ciudadanía que se dio en Gran Bretaña a partir de la segunda mitad del siglo XVII coincide con el auge del capitalismo; por lo cual el aumento de los derechos civiles que, en efecto, comenzó con anterioridad a este siglo en las ciudades medievales, podría considerarse un logro de la nueva burguesía enfrentada a los grupos feudales dominantes del antiguo régimen. Y de la misma forma, la extensión de los derechos políticos durante los siglos XIX y XX, y de los derechos sociales en esta última centuria, se debería en gran parte al rápido crecimiento del movimiento obrero y del progresismo experimentado por las clases medias. En el caso de los derechos civiles son gravitantes las horribles consecuencias de las dos Guerras Mundiales (Bottomore, 1998).

Detrás de estas consideraciones se encuentran de manera inmanente las temáticas de la igualdad. Para Marshall tuvo gran trascendencia, por ejemplo, la creación en Gran Bretaña, durante la posguerra, de un sistema nacional de educación y de un sistema nacional de salud, así como la iniciación a gran escala de programas de vivienda y la planificación de nuevas ciudades.

A pesar de esta constatación, en el caso de la educación, para el autor existía en la ampliación de oportunidades educativas una paradoja, ya que estas oportunidades tenderían a formar una nueva estructura de desigualdades vinculada a la paridad de deformación, y por lo cual “a través de las relaciones de la educación con la estructura ocupacional, la ciudadanía actúa como un instrumento de estratificación social”. (Marshall,1950:68).

Se puede ver la importancia del tema de la igualdad como preocupación creciente en el análisis de las propuestas para fortalecer la ciudadanía, las cuales aparecen como tendencias insoslayables en la discusión intelectual y social del siglo recién terminado.

Una enseñanza que alcanza reafirmación en la realidad actual, que dejó prefigurada Marshall, se focaliza en este conflicto entre ciudadanía y sistema capitalista de clases, que a la fecha se manifiesta en la desavenencia entre el mercado y la satisfacción de las necesidades de acuerdo con la política de bienestar.

Esta situación nos ubica en la relación del Estado con el individuo. En este propósito, Robson (1976) afirma que para el desarrollo del Estado de bienestar son necesarios un alto grado de libertad personal, protección del ciudadano individual frente a los abusos del poder, y, correlativamente, compromiso de los ciudadanos con los asuntos públicos, la mejora del ambiente y de los servicios sociales, y una evaluación del nivel de vida en función de un amplio número de factores que podemos sintetizar en el concepto de calidad de vida. Aquí nos encontramos frente a la necesidad de definiciones de una política societal en que la política social es sólo un elemento.

2.5. Realidades Post-Marshalleanas en las temáticas de Ciudadanía

En el análisis de Bottomore (1998) se señala que los escritos de Marshall se referían a la evolución de la ciudadanía en Gran Bretaña en condiciones relativamente homogéneas, y con independencia de la capacidad de extrapolación de los conceptos de Marshall a otros contextos, la complejidad progresiva les ha dado una posición más bien limitada ante las nuevas realidades actuales. El primer aspecto de las sociedades modernas que interpela la noción de ciudadanía de Marshall se refiere a la situación demográfica de alta heterogeneidad en la actualidad. En este sentido se enmarcan los estudios de Brubaker (1989,1992), que analizan el significado de la ciudadanía en el siglo XX, abordando los problemas que han creado las emigraciones masivas de la posguerra en Europa y en Estados Unidos. Este autor distingue entre ciudadanía formal y ciudadanía sustantiva. La primera alude a la pertenencia a un Estado-nación, mientras que la segunda consiste en un

conjunto de derechos civiles, políticos y especialmente sociales. Para este autor lo constitutivo de la ciudadanía es el conjunto de derechos o el modelo de participación, los cuales no se encuentran necesariamente vinculados a la pertenencia formal a un Estado.

La falta de claridad y de coherencia que se ha expresado en las políticas confusas que han puesto en relación la emigración y la ciudadanía en los últimos 25 años, aporta mayor complejidad a este problema. Es así que encontramos situaciones paradójales, como emigrantes sin derechos de pertenencia formal a un Estado, pero disfrutando de condiciones civiles, políticas y sociales aceptables, o situaciones que tienen que ver con la doble ciudadanía o la supraciudadanía.

Otro aspecto importante de destacar se refiere a las relaciones de género y ciudadanía. La historia nos demuestra que el conjunto de derechos civiles, sociales y políticos son notoriamente más lentos en alcanzarse para las mujeres en comparación con los varones, o bien se distribuyen desigualmente. Un derecho civil fundamental como lo es el derecho a la propiedad se instaura muy recientemente para las mujeres. En el caso de los derechos políticos para éstas, sólo se alcanzaron de manera generalizada después de 1945, como ocurrió en Francia (1949). En el campo de los derechos sociales, aún encontramos discriminaciones relativa a los salarios y remuneraciones, a las posibilidades de promoción y al prestigio de los oficios y profesiones, entre otras situaciones que cruzan los conceptos de ciudadanía, derechos laborales y género.

Tenemos, también, la diversidad étnica o étnica cultural que se ha originado como una consecuencia de la inmigración a gran escala después de la retirada de los países colonialistas de sus territorios de ultramar y de la situación creada luego de la posguerra. Esta situación plantea conflictos tanto en la lógica de ciudadanía formal como en la de ciudadanía sustantiva, produciéndose en ambos casos discriminaciones atentatorias de ambos tipos de ciudadanía.

Las diferencias culturales y étnicas en los Estados-nación suscitan además otros problemas en el ámbito de la ciudadanía, al existir grupos culturales con características

específicas en las sociedades mayores, como son los casos, de la provincia de Quebec en Canadá, de vascos y catalanes en España, de la situación de Irlanda del Norte y de las nuevas situaciones en la Europa del Este que se originan luego de la caída del socialismo estatal. Algunos de estos movimientos plantean la necesidad de una especie de nacionalidad doble, lo cual en algunos aspectos se sincroniza paradójicamente con la macrotendencia, por ejemplo, hacia la total instauración de la ciudadanía europea.

También encontramos el tema de la relación entre pobreza y ciudadanía, relación que tiene una lectura intencionada en el planteamiento de Marshall que concebía el desarrollo de la ciudadanía como un enriquecimiento sustancial para la vida civilizada que se adquiere rebajando los riesgos e inseguridades e igualando las condiciones de los menos y los más afortunados. No olvidemos que Marshall define la ciudadanía como "aquel status que se concede a los miembros de pleno derecho en una comunidad. Todo el que lo posee disfruta de igualdad tanto en los derechos como en las obligaciones que impone la propia concesión" (op cit; p.37). En este campo hay un amplio debate entre las posiciones conservadoras (Neoliberalismo conservador) y las tendencias de la Social Democracia europea. En este aspecto se destaca que con la crisis del Estado de bienestar se produce una pérdida de derechos por parte de los pobres, ante lo cual podemos agregar que también la pobreza se puede definir como una pobreza de ciudadanía ante el retroceso de los derechos adquiridos.

Para Bottomore durante los últimos 40 años se ha producido, tal como lo pronosticara Marshall, una continua expansión de los derechos de ciudadano. A pesar de esto surgen contradicciones relevantes en relación a la ciudadanía formal, es decir, con la pertenencia a un Estado-nación, por al menos las siguientes razones:

a) La gran inmigración en la posguerra de trabajadores extranjeros a los que se les deniega la ciudadanía en muchos países, a pesar de haber residido en ellos durante largos períodos de tiempo (por ejemplo, los alemanes los llaman trabajadores invitados).

b) La formación de grupos significativos de residentes extranjeros legales por la creciente internacionalización del empleo, especialmente en la Comunidad Europea.

c) A partir de estos procesos, los nuevos problemas que plantea la relación entre la residencia y la ciudadanía, y la posibilidad de que el Estado-nación no sea el único o principal espacio donde localizar la discusión sobre la ciudadanía en su significado sustantivo.

Respecto al desarrollo de la ciudadanía sustantiva, su evolución ha sido más irregular y más variable de lo que esperaba Marshall, cuando parecía que el Estado de bienestar de la posguerra era capaz de mantener sus promesas de fomentar la igualdad de derechos políticos y civiles y expandir de forma significativa los derechos sociales que producirían una mayor igualdad económica y social. Vemos que en este sentido la ciudadanía expresaba sin duda un principio de igualdad, pero en claro conflicto con las desigualdades inherentes al sistema económico capitalista y su estructura de clase, lo cual no sólo se expresa en las restricciones al Estado de bienestar, definido básicamente por la prestación de servicios sociales, salud, educación o incluso pleno empleo, sino en la total inhibición a los procesos de cambio en la propiedad privada, el control económico y la distribución de las rentas reales. Los años setenta muestran una caída ostensible en la expansión del bienestar y los derechos sociales sufren un severo retroceso con las fuertes políticas restrictivas sostenidas por las administraciones de Thatcher y Reagan, las cuales marcaron más que una tendencia para todo el mundo occidental.

El crecimiento económico y la extensión de los derechos sociales tuvieron una gran trascendencia para la estructura de clase, tal como Marshall había previsto en su estudio de la influencia de la ciudadanía en la clase social, pero además hubo otros cambios muy relevantes en la estructura y actitud social y política de los sectores sociales desde la posguerra; gracias al desarrollo económico y a la rápida innovación tecnológica se produce una progresiva disminución de la clase trabajadora tradicional y un gran aumento de empleados de cuello blanco, ocupados en tareas de oficinas técnicas y profesionales, tanto en el sector público como en el privado y en los servicios sociales extensivos. En los países

industrializados el trabajo manual ocupa ahora menos de la mitad de la población laboral. Estas transformaciones de la segunda mitad del siglo XX producen la aparición de un nuevo tipo de sociedad de clase media, desarrollándose un individualismo radical alejado del colectivismo de la antigua clase trabajadora. Se interpreta que el colectivismo se acepta como un medio (colectivismo instrumental), no como un fin, centrándolo en contenidos individualistas o en la familia, preocupadas las personas por el nivel de vida, el progreso educativo y laboral, las oportunidades de estudio y de una carrera para los hijos. Es importante destacar que desde finales de los años sesenta no se observa entre aquellos sectores de la clase trabajadora o de la clase media que apoyaron el Estado de bienestar y que se beneficiaron de él, una aspiración para ampliar la provisión de bienestar ni menos aún la propiedad pública. Se interpreta que el aumento de la prosperidad de un importante sector de ciudadanos ha distraído la atención de la provisión colectiva y la ha centrado en el individuo en cuanto consumidor.

No obstante lo anterior, la Carta Social Europea plantea un aumento progresivo de los derechos sociales y la extensión de la democracia industrial mediante una mayor representación de los trabajadores en la gestión de las empresas.

Un aspecto que señala una salida para la revitalización de la noción de ciudadanía se relaciona con la mixtura y colaboración entre los esfuerzos públicos y privados, que en su forma de asociacionismo voluntario es en sí mismo una expresión de ciudadanía, aun cuando lo esencial del fundamento del sistema de bienestar sea de naturaleza pública.

Una distinción necesaria de realizar, producto de las situaciones de inmigración, se refiere a la diferencia entre ciudadanos y habitantes, incluso algunos de ellos como en Europa continental son *no ciudadanos privilegiados*, pudiendo establecerse y trabajar en el país, disfrutar de beneficios sociales y aun votar en ciertas circunstancias. Es importante destacar que la significación de la ciudadanía formal debe verse en el interés de una parte importante de la población de los Estados nacionales por mantener una identidad singular heredada de la tradición histórica, de las antiguas instituciones y de la cultura nacional.

En relación con los derechos sociales de los individuos que viven en una comunidad, surge la interrogante si la ciudadanía continúa proporcionando el marco conceptual más adecuado para examinar el desarrollo de los derechos individuales.

En los países desarrollados se da la progresión de que habló Marshall desde los derechos civiles y políticos a los sociales. pero al mismo tiempo no es mecánico este proceso y, por lo tanto, no quedan fijados de una vez para siempre los derechos civiles y políticos, a partir de los cuales evolucionan los derechos sociales. La experiencia muestra que son susceptibles de posteriores ampliaciones. Los derechos civiles, es decir, la libertad individual, de pensamiento y palabra, el derecho a la propiedad y el acceso a la justicia en los tribunales, se encuentran mejor o peor establecidos en los países industriales, pero aún se discuten profundamente muchos contenidos que les son propios.

En los derechos políticos se discute la ampliación de la democracia, sobre todo en la esfera de la economía, para fomentar y facilitar una participación más activa en la toma de decisiones a todos los niveles de la vida social.

Los derechos sociales, tales como los concebía la política social de los regímenes antiguos de Europa del Este (pleno empleo, vivienda de bajo costo, transportes públicos subsidiados, permisos por maternidad y facilidades para criar a los hijos), prácticamente han desaparecido ya por completo.

Se puede afirmar que los derechos llamados de la ciudadanía, como lo son los derechos humanos, se encuentran en un proceso continuo de desarrollo que ahora se ve afectado por cambios en condiciones externas y por la aparición de nuevos problemas y la búsqueda de nuevas soluciones. Uno de los factores principales de este proceso ha sido la antítesis entre la estructura antiigualitarista y las consecuencias de la economía capitalista, por un lado, y la reivindicación de igualdad por parte de numerosos movimientos sociales desde finales del siglo XVIII, por el otro.

2.6. Tradición y concepciones de la Ciudadanía

Siguiendo a Miller (1997), se pueden distinguir en el debate tres concepciones de ciudadanía, que pueden denominarse de tradición liberal, libertaria y republicana. Como hemos visto, no es la única taxonomía en que se pueden diferenciar los contenidos con que se ha significado a este constructo en la teoría política y en el plano epistemológico. Nos parece interesante tratar esta distinción de concepciones para graficar las diferencias de enfoque que en ellas se congregan.

2.6.1. La concepción liberal

La concepción liberal aparece en los orígenes de este término y se mantiene como un punto de vista dominante, tanto en la bibliografía de la teoría política como en la opinión pública (Miller, 1997). Los lineamientos fundamentales de esta concepción liberal están recogidos en el clásico y fundacional trabajo de T. H. Marshall, que hemos revisado con anterioridad. La ciudadanía se debe comprender como un conjunto de derechos que cada miembro de la sociedad tiene como garantía al constituirse en una entidad social. Estos derechos se reparten por igual a todos los miembros de la sociedad.

En la concepción de Marshall, específicamente en su distinción de tres clases de derechos: civiles, políticos y sociales, encontramos que el sentido de la vigencia del estatuto de la ciudadanía encarna como subtexto ineludible un ideario de justicia social. Este autor plantea que las personas deben gozar de ciertos derechos que son independientes de una economía de mercado que se rige por consideraciones de eficiencia, y que, incluso, pueden estar en conflicto con ella. En esta posición la ciudadanía tiene implicancias potenciales redistributivas, tales como el acceso a la asistencia médica y la educación para los hijos, bienes que las personas no estén en condiciones de adquirir en el mercado. Para Marshall existen derechos que constituyen la noción de ciudadanía, cuya aceptación no debe ser discutida ya que conforman un sentido común que se ha generalizado. En la preocupación de este autor, que escribió en 1950 en una relativamente tranquila Gran Bretaña, la preocupación fundamental la constituía la relación entre la ciudadanía y las

desigualdades de clase, que lo llevaba a afirmar con especial fe que “la ciudadanía requiere de un vínculo especial, un sentido directo de pertenencia a una comunidad basada en la lealtad a una civilización que se posee en común” (Marshall, pps.46-47). Esta civilización compartida, de que habla Marshall, ofrecería el estándar mínimo de los derechos sociales de la ciudadanía a nivel de educación, ingreso, vivienda, etc., situaciones que debieran estar garantizadas para los ciudadanos como parte de la herencia social en común que se recibe al ser miembro de una sociedad que ha alcanzado ese estado de “civilización”.

Por su parte, Rawls (1971,1980) intenta delinear una concepción política de la justicia, en el sentido de que los ciudadanos puedan analizar y evaluar en conjunto si sus instituciones políticas son justas. Este interés de Rawls en sus escritos más recientes tiene que ver con la intención de delinear una teoría de la justicia en que las personas, a través de sus aptitudes racionales, podrían suscribir términos para la cooperación social. Este autor señala que estos principios de justicia están destinados a los miembros de un Estado democrático liberal, ya que son ellos por su propia naturaleza quienes deben definirse como ciudadanos. El planteamiento promueve la celebración de un hipotético y abstracto contrato de ciudadanía donde las personas aportan sus concepciones individuales sobre *la vida buena*.

En el planteamiento de Rawls se le da un sentido específico a la condición de ciudadanos, en que las personas se encuentran y pueden exigirse unas a otras compromisos en su vida social, y, de este modo, esbozar una concepción política y compartida de la justicia. Este teórico describe de esta manera a los miembros de las democracias liberales en una doble identidad. Como personas se los considera como individuos que abrigan una concepción del bien, que encarna un ideario de la vida buena, en el cual se pueden incluir sus gustos personales y sus creencias religiosas. Esta concepción se reproduce en la vida cotidiana, ejemplificándose en las diversas asociaciones voluntarias que surgen en una sociedad liberal. Rawls acepta que estas concepciones del bien son considerablemente divergentes y que es prácticamente imposible lograr un acuerdo entre los individuos sobre su valor último. La salida a esa encrucijada, contenida en el planteamiento de la constitución de las personas en ciudadanos, está en que los individuos pueden llegar a un

consenso sobre principios rectores de justicia que impregnarán sus instituciones políticas. De este modo, Rawls supone que las identidades ciudadanas deben gobernar a las identidades personales, en el sentido de que se limitan las acciones basadas en las concepciones del bien a las fronteras prescritas por los principios de justicia. Es así que puedo practicar mis preceptos, como, por ejemplo, no trabajar o realizar actividad comercial los sábados, situación que mis afines y yo respetaremos como norma, pero no intentaremos que la legislación la haga vinculante para aquellos que no comparten nuestras creencias. Así, nos concebimos en primer lugar como ciudadanos, y determinados por esta condición sólo se implementan medidas que podemos justificar ante quienes no comparten nuestra concepción del bien.

En este sentido Rawls, en línea de continuidad en la teoría liberal con Marshall, aporta elementos para generar respuestas a una temática no abordada por este último. Este es el tema del pluralismo. Temática que no aparece planteada explícitamente por Marshall y que Rawls, en búsqueda de fortalecer la teoría liberal, incorpora para generar respuestas frente a la fragmentación de los proyectos culturales. Para Rawls un ciudadano es, antes que nada, un individuo que adopta una perspectiva universalista frente al mundo, y que intenta regir su propio comportamiento social de acuerdo con los principios que de ella se derivan. La perspectiva implica verse a sí mismo como uno frente a muchos individuos libres y iguales y en reconocer que la sociedad política a que pertenecen esos individuos tiene que ser gobernada por principios que todos puedan aceptar.

La posición de Rawls (1980) se puede clasificar de racionalista o de extremadamente cerebral para entender los contenidos de la ciudadanía, ya que el ciudadano es aquel que suscribe un determinado conjunto de principios. Se echa en falta una mirada en que se conciba al ciudadano como un participante activo en las decisiones que se toman en su entorno y como un actor de la política. Podríamos decir que esta concepción de ciudadanía la relega al espacio privado, ya que basta, sin negar la importancia de esto, que exista un reconocimiento de los principios de justicia. Rawls sólo recomienda la participación cuando sea necesario proteger los derechos y libertades básicos de las personas. Este autor, en representación de la concepción liberal de la ciudadanía,

pone un énfasis marcado en las libertades negativas y en los derechos civiles como centro neurálgico que da sentido a esta noción.

2.6.2. La concepción libertaria

Esta concepción no se encuentra tan definitivamente articulada como está la concepción liberal, con una construcción teórica basada en los planteamientos de Marshall y Rawls que alcanzan grandes niveles de consistencia y complementariedad. La concepción libertaria de la ciudadanía proviene de diversas propuestas de la Nueva Derecha, que plantean la necesidad de modificar sustancialmente la relación entre el individuo y el Estado en beneficio explícito del individuo, para que trascienda barreras y fronteras que el Estado cercena a sus diferentes iniciativas.

En esta concepción es pertinente preguntarse la utilidad de la ciudadanía para poder entender la definición que de ella se hace. Podríamos decir que la ciudadanía no es valiosa en sí misma, sino como parte de una relación contractual en que las personas se convierten en ciudadanos porque demandan bienes que requieren provisión pública. Sintéticamente, "el ciudadano es un consumidor racional de bienes públicos" (Miller, 1997:79). En este planteamiento lo verdaderamente importante son la actividad privada en que las personas actúan sus preferencias y valores, el intercambio en el mercado y la asociación voluntaria con otras personas con que se comparten opiniones e intereses. La necesidad de un marco común se considera a partir de la innegable importancia de obtener mecanismos de regulación social y política que resguarden los derechos personales básicos y la propiedad. Es aquí donde los ciudadanos adquieren sentido al formar parte de un contrato universal que confiere autoridad al Estado en estas tareas, velando porque sus funciones no excedan los términos del contrato social.

El Estado es visto como una mera instancia funcional que articula los intereses diversos y que asegura los derechos que sus clientes han depositado en él al concebirlo como una gran empresa. El ciudadano es su interlocutor y a partir de su insatisfacción puede a través de acciones legales obligarlo a proveerle servicios que considera pertinentes

o volcarse a un proveedor alternativo, creándose de este modo un cuasimercado del servicio en cuestión. Una modalidad fáctica de este modelo se operacionaliza en los plebiscitos comunales o cantonales donde los ciudadanos indican qué proyectos y acciones de inversión deben realizarse con los fondos municipales o locales.

Asistimos en la mirada radical de esta concepción a una clientelización del ciudadano que finalmente se define por su rol de consumidor de bienes y acciones públicos. Esta atomización de la ciudadanía implica además presuponer una acción racional compleja que los ciudadanos llevarían a cabo para tomar las decisiones que les competen. Tal vez, una consecuencia definitiva de esta posición es la pérdida del carácter redistributivo de la ciudadanía; aquí los derechos de los ciudadanos libres ya no pueden compensar parcialmente las desigualdades del mercado, tal como es entendido en la concepción *marshalleana*. Nos referimos fundamentalmente a los derechos sociales y económicos (vivienda, educación, salud, entre otros).

Al optimizar esta concepción del ciudadano como consumidor o cliente, nos encontramos con la posibilidad de asistir al ejercicio de *ciudadanías de enclave*, en que las personas se movilizarán a aquellos lugares en que se les ofrezca un paquete definido de bienes y servicios, cuyo costo se cubra con el pago de los impuestos locales, pudiendo desarrollar su *estilo de vida* en aquel enclave que mejor satisfaga sus opciones y preferencias. Así, quien quiera vivir en una comunidad con estándares morales y religiosos estrictos, puede hacerlo; quien prefiera una moral *laisse-faire* puede optar por vivir en otro enclave. Esta posición implica una apuesta por lo que podríamos llamar la constitución de una fragmentación ordenada. Las dificultades que conlleva son obvias, basta con señalar un aspecto de factibilidad: no todos los ciudadanos pueden *pagar estilos de vida* que están en el plano del deseo y la aspiración.

Una faceta interesante de la posición libertaria lo constituye su consideración y seriedad frente al tema del pluralismo. Se asume que las personas tienen concepciones diferenciadas sobre la pregunta aristotélica de *la vida buena*, sosteniendo que el modo de enfrentar este gran problema debe partir por despolitizar la ciudadanía, convirtiendo el

ámbito público en una versión análoga al mercado. El elemento conflictivo lo constituye el no poder enfrentar aspectos neurálgicos de la ciudadanía, tales como la necesidad de generar y extender derechos comunes y la constitución de bienes públicos disfrutados en conjunto. La privatización de los bienes públicos de la convivencia social conlleva irreductiblemente la *jibarización* de los derechos comunes a su mínima expresión; de este modo, el sentimiento de identidad ciudadana se debilita en extremo, al mismo tiempo que se erosiona el núcleo central de una noción compartida.

El punto de vista libertario se acerca a un planteamiento utópico difícilmente transformable en un programa (Nozick, 1974), donde nada queda de la ciudadanía, más que la posibilidad de contratar al interior de los límites de la comunidad elegida; o bien se llega a una posición de Centro-Derecha en que la reducción de derechos ciudadanos se intenta compensar con una exhortación moral a favor de la actividad voluntaria y de la filantropía.

2.6.3. La concepción republicana

Lo distintivo de esta posición es que concibe al ciudadano como un actor que participa activamente en la construcción de su comunidad y sociedad a través de una actitud abierta hacia el debate, buscando influir en las decisiones públicas. Las bases de esta concepción la encontramos en el principio liberal en que se entiende al ciudadano por su titularidad de derechos. A esta concepción se agregan la intencionalidad y la acción constructora de sentido que el ciudadano genera en su entorno social. "Un ciudadano se identifica con la comunidad política a la cual pertenece y se compromete con la promoción del bien común por medio de la participación activa en su vida política" (Miller, 1997: 84).

Este planteamiento que en sus orígenes lo podríamos encontrar en el *Contrato Social* de Rousseau, que nos evoca la imagen de sociedades pequeñas, homogéneas y con tradiciones compartidas, en que es fácil que los ciudadanos puedan llegar a consensos en el ámbito político, encuentra complejidad en los espacios de la vida moderna actual, en que los embates del pluralismo y la fragmentación imponen la generación de nuevas respuestas ante la necesidad de reelaborar los consensos.

El desarrollo de los teóricos de esta posición ha estado centrado en la unidad del sujeto cívico, es decir, todo ciudadano renuncia a su particularidad y diferencia para adoptar un punto de vista universal homogéneo para todos los ciudadanos. Este punto de vista es el del bien común y el de la voluntad general. Un aspecto que salta de inmediato a la vista tiene que ver con la exclusión de la ciudadanía de todos aquellos que quedan definidos como diferentes, aunque no haya sido la intención plantear una exclusión en el ámbito público. El problema se suscita a partir de la centralidad de la razón o la racionalidad que subyace en esta concepción, ya que se afirma que los ciudadanos pueden a través de la discusión abierta alcanzar niveles importantes de consenso sobre asuntos de interés común, lo cual lógicamente es cierto, pero también lo es lo contrario, por la necesidad de reconocer que las relaciones humanas están escritas en una gramática de poder en que la asimetría es una condición estructural en el juego de los actores sociales.

Esta visión de la ciudadanía republicana descansa en una sobrevaloración de lo que puede llamarse *la política de la identidad*. En este sentido las propuestas particulares que concursan en el espacio público dependerán, para su probabilidad de éxito, de contener términos cercanos al *ethos político* general de la comunidad (Miller, 1997:88).

Es destacable que este planteamiento implica dar una importancia fundamental a la deliberación y al espacio público en que se reconoce la marca distintiva del ciudadano, en un sentido del deber ser, participando activamente en la definiciones y construcción de su entorno social. Entre los supuestos que se constituyen en condiciones para una ciudadanía activa, está el poder contar con ciudadanos informados, motivados, proactivos, responsables y autónomos en la búsqueda de definir los contenidos del bien común. El plus ultra de esta concepción consiste en pasar de la ciudadanía formal o pasiva a una ciudadanía activa y deliberante. El planteamiento indica que cada ciudadano debe intentar persuadir a los otros de la rectitud de su causa y de no recurrir a la violencia para imponerla. La únicas personas o grupos que quedan fuera de la ciudadanía son aquellos que se autoexcluyen por razones ideológicas o religiosas que les prohíben participar en asuntos del Estado.

Nos encontramos con una concepción de la política eminentemente abierta, fundada en la discusión pública que podrá replantear los contenidos de los derechos y responsabilidades constitutivos de la vida ciudadana. Esto significa una revisión participativa de los preceptos que rigen la vida en común; en este sentido, la ciudadanía republicana cuenta con elementos importantes para poder asumir los temas que presentan el pluralismo y la fragmentación social. Frente a ellos el planteamiento reiterado consiste en generar las condiciones para profundizar un nivel de acuerdo entre individuos y grupos sociales, intentando lograrlo a través de métodos pragmáticos que expresen la racionalidad instrumental y la racionalidad simbólica propias de la modernidad. Este enfoque contiene una invocación por el retorno de la política, por la consideración del espacio público de intercambio dialéctico. Si una sociedad plural ha de mantenerse unida y legitimada en una concepción común de la ciudadanía, esta concepción es un buen punto de partida para generar propuestas razonables (Miller, 1997).

2.7. Ciudadanía y Comunidad

Para los actuales pensadores de la temática de ciudadanía es importante la relación entre ciudadanía y comunidad. Al parecer, una de las variables que explican este interés tiene que ver con la crisis de la política de clase y la preocupación por la reconstrucción y supremacía de la democracia en la actualidad. Es así que Chantal Mouffe plantea que la construcción de identidades de ciudadano es una de las tareas más importantes de la política democrática, lo cual se relaciona íntimamente con la discusión sobre el tipo de sociedad y comunidad política a la que aspiramos (Mouffe, 1999). La argumentación de esta autora reviste gran interés al señalar la necesidad de abordar esta tarea buscando superar tanto la noción de ciudadanía de la tradición liberal como la de la tradición del republicanismo cívico, aunque esta superación no significa desconocerlas, sino todo lo contrario, construir sobre sus respectivos logros.

Podemos apreciar que los principios liberales de Rawls sustentan una noción de identidad ciudadana basada en la igualdad de derechos que postulan sus dos principios de justicia. Por una parte, los ciudadanos deben reconocer que para perseguir sus concepciones

del bien necesitan los mismos derechos primarios, es decir, los derechos a todo tipo de libertades y de oportunidades básicas. De igual modo, son derechos básicos en su noción de justicia el acceso al ingreso y la riqueza, todo lo cual debe estar fundado en similares bases sociales de autorrespeto. En palabras del autor, "todos los bienes primarios sociales - libertad y oportunidad, ingreso y riqueza, y las bases de autorrespeto- deben distribuirse por igual, a menos que una distribución desigual de cualquiera de esos bienes redunde en provecho de los menos favorecidos" (Rawls,1971:302-303).

La visión liberal de la ciudadanía sostiene como eje central la capacidad de cada persona para formar, revisar y perseguir racionalmente su definición del *bien*. De este modo, los ciudadanos emplean sus derechos para promocionar su interés propio, dentro de los límites impuestos por la exigencia del respeto a los derechos de los otros. La crítica comunitarista a este planteamiento sostiene que ésta es una concepción empobrecida que no permite visualizar al ciudadano en sus capacidades naturales para relacionarse y construir con otros una acción común cuya finalidad apunta a un bien común. Es así que el argumento crítico sostiene la imposibilidad de construir una verdadera identidad de los individuos en base a la pertenencia y al vínculo con una comunidad *constitutiva*. Sólo se alcanzaría una *comunidad instrumental*, es decir, un espacio societal en que los individuos en base a su identidad y a su intereses se relacionan únicamente en función de la persecución de esos intereses (Sandel,1982).

Como hemos apuntado anteriormente, para los comunitaristas es válida frente a este enfoque liberal la incorporación al debate de la visión que el republicanismo cívico tiene de la política, en la cual existe un fuerte acento en la noción de un bien público previo a los deseos y los intereses individuales, los cuales deben verse de manera independiente entre sí. En la actualidad esta visión ha sido prácticamente avasallada por el liberalismo; no obstante, se consideran pertinentes correcciones al discurso hegemónico basado en sus fundamentos.

Es notorio que la concepción liberal de ciudadanía presenta serios problemas, pero también es necesario considerar los inconvenientes contenidos en las soluciones aportadas

por el republicanismo cívico. Este último proporciona una visión de ciudadanía con contenidos más diversos que la visión liberal, ya que su concepción de la política permite concebir un dominio en el cual nos reconocemos como participantes de un espacio societal o de una comunidad política que no reconoce el individualismo liberal. Entre los peligros que se pueden apreciar en una visión de reemplazo que sostiene el comunitarismo, está el encantamiento que provoca el anhelo de formas de relacionamiento social que contienen una concepción premoderna de lo político; aquí puede ocurrir el no reconocimiento de la novedad que significa la democracia moderna y la contribución decisiva del liberalismo a ella.

Contenidos cercanos por su posible ejercicio en la cotidianidad pueden que no nos lleven a apreciar con toda su fuerza conquistas tales como la defensa del pluralismo, la idea de libertad individual, la separación de la Iglesia del Estado, el desarrollo de la sociedad civil, todo lo cual se constituye en principios sustantivos de la democracia moderna al plantear la distinción esencial entre el dominio privado y el público, entre el reino de la moral y el de la política (Mouffe, 1999). Estos aspectos son piedras fundamentales en la organización de una comunidad política democrática moderna, la cual no puede exclusivamente girar en torno a la idea sustancial de bien común.

El planteamiento de síntesis apunta a señalar que la recuperación de una vigorosa idea participativa de ciudadanía no debiera tener como precio dilapidar la libertad individual. Es justamente en este punto que la crítica comunitaria al liberalismo se torna peligrosa. Es interesante el planteamiento de Mouffe sobre la necesidad de abordar la tarea de reconstrucción de la noción de ciudadanía sin necesidad de reemplazar una tradición por otra, sino más bien inspirarse en ambas, tratando de combinar sus instituciones en una nueva concepción de ciudadanía adecuada a un proyecto de democracia radical y plural (Mouffe, 1999).

Si bien es indudable que el liberalismo contribuyó a la formulación de la idea de una ciudadanía universal basada en la afirmación de que todos los individuos son libres e iguales por nacimiento, también es indudable que redujo la ciudadanía a un mero status

legal que establece los derechos que el individuo tiene frente al Estado. Esta visión exclusivamente centrada en las libertades negativas, buscó ser corregida con el republicanismo cívico que se orienta al *reencantamiento de lo público*, a destacar la actividad cívica y la participación política como elementos constitutivos en una comunidad de iguales. Al parecer, el conflicto surge con la exigencia de concebir la comunidad política de una manera incompatible con la democracia moderna y el pluralismo liberal. Como señala Mouffe, nos topamos con el viejo dilema de cómo conciliar las libertades de los antiguos con las libertades de los modernos. Para los liberales son incompatibles, y en la actualidad, para ellos, las ideas del *bien común* sólo pueden tener implicaciones totalitarias.

De acuerdo con este planteamiento, es imposible combinar las instituciones democráticas con el significado de las finalidades comunes que se gozaban en la sociedad premoderna. Así, la *virtud republicana* se aprecia como una reliquia nostálgica que debe descartarse. La conclusión de mayor peligro en esta posición se refiere a que la participación política activa es incompatible con la idea moderna de libertad. Sólo se entiende la libertad individual de modo negativo como ausencia de coerción. Esta posición es refutada por Skinner, quien sostiene que un proyecto político democrático no puede sacar del centro del debate el problema relativo a la comunidad política en que se articulan los derechos del individuo con el derecho inalienable a la participación política del ciudadano (Skinner, 1984).

2.8. La Ciudadanía como Identidad Política

Una discusión que también tiene atributos programáticos de gran centralidad se refiere al cruce de los derechos individuales con los principios de justicia que no debieran privilegiar una concepción particular de *vida buena*. Este es un dilema decisivo para las sociedades democráticas modernas, ya que esta última se caracteriza precisamente por la ausencia de un bien común sustancial. Para Claude Lefort (1987), éste es el sentido más genuino de la revolución democrática, el cual la identifica con la disolución de las señales de certeza. Según este autor, la sociedad democrática moderna es aquella en la que el poder se ha convertido en un espacio vacío, separado de la ley y el conocimiento. De este modo,

ya no es posible entregar una garantía de una legitimación definida a priori, porque el poder ha dejado de estar asociado a una instancia trascendental, por lo cual el bien común sustancial resulta imposible. Aquí se retoma la indicación de Rawls cuando afirma que "tenemos que abandonar la esperanza de una comunidad política si es que por ello entendemos una sociedad política unida en la afirmación de una doctrina general y omnicompreensiva" (Rawls,1987:10). Esta visión prioriza de manera absoluta el Derecho sobre el bien, desconociendo la importancia de las instituciones específicas en el funcionamiento de la sociedad, lo cual justamente es una consecuencia de la revolución democrática.

Los comunitaristas responden en esta línea que la prioridad absoluta del Derecho es imposible, ya que sólo a través de nuestra participación en el debate social y en la cultura comunitaria es posible adquirir un sentido del Derecho que exprese una legítima concepción de la justicia. Taylor indica que el error del enfoque liberal es que "no toma en cuenta el grado en que el individuo libre, con sus metas y aspiraciones propias cuya justa recompensa trata de proteger, sólo es posible en el marco de un tipo de civilización; que la producción del individuo moderno requirió un largo desarrollo de ciertas instituciones y prácticas, imperio del derecho, reglas de igualdad de respeto, hábitos de deliberación común, asociación común, desarrollo cultural, etc." (Taylor,1985:200).

Al radicalizarse el pensamiento comunitario se afirma que no puede haber prioridad del Derecho sobre el bien, por lo cual debemos rechazar el pluralismo liberal, volviendo a una comunidad organizada en torno a valores morales compartidos y a una idea sustancial del bien común. Lógicamente, esto nos ubica en un extremo difícil de concebir en el pensamiento racionalizador y secularizante, que para bien o para mal caracteriza a la Modernidad y sus logros. Si embargo, siguiendo a Mouffe, hay otro aspecto de la crítica comunitaria al liberalismo que no debemos abandonar, sino que reformular. Se refiere la autora al hecho positivo, por una parte, de que la ausencia de un único bien común sustancial y la separación entre el dominio de la moral y de la política han significado un indiscutible avance en la libertad individual, pero justamente esta situación ha tenido, por otra parte, consecuencias perjudiciales en la esfera de la política: "se ha ido relegando cada

vez más toda preocupación normativa al terreno de la moral privada, al dominio de los valores, y se han extirpado de la política todos sus componentes éticos. Se ha vuelto dominante una concepción instrumentalista exclusivamente interesada en el acuerdo de conveniencia entre intereses previamente definidos” (Mouffe, 1999:95).

La preocupación del liberalismo por los individuos y sus derechos ha alejado la discusión sobre los principios que rigen el *todo social*, devaluándose la acción cívica y la preocupación por las finalidades comunes, produciéndose de este modo una fuerte pérdida de la cohesión social en las sociedades democráticas. Es así que es razonable el planteamiento comunitarista que busca restablecer la conexión perdida entre ética y política, lo cual no debiera, por otra parte, hacerse sacrificando las conquistas de la revolución democrática. El desafío decisivo se centra en pensar a la comunidad política democrática moderna sin tener que optar entre los elementos de una dicotomía basada en la negación de principios que están llamados a convivir y cultivarse de manera conjunta. Un ciudadano debe reconocer la legitimidad de ambos tipos de principios y poder articular su comportamiento individual en esta gramática de la conducta política que implica complejidades no sólo en los dilemas, sino también en las soluciones y satisfacciones que puede otorgar.

Entre las consecuencias de este planteamiento dialéctico e integrador encontramos la necesidad de establecer la ciudadanía en función del reconocimiento de principios democráticos liberales, pero que no se agotan en su consideración como status legal, sino que deben ser construidos en términos de formas de identificación con lo *societal*, identidades de articulación política, es decir, un proceso continuo de construcción empírica determinada por la extensión de los principios constitutivos de la Modernidad. Esto conlleva la interpretación de los principios democráticos de libertad e igualdad, que siempre serán históricamente interpretados a través de visiones que diferirán acerca de los contenidos de la ciudadanía democrática. Esto es insoslayable.

En esta visión de la temática se entiende la ciudadanía como una identidad política que se recrea a través de asumir la pertenencia, la identificación con el contrato social, con

el vínculo social, con un *nosotros* que implica una visión de un *ellos* que sin perder sus especificidades han acordado marcos normativos de convivencia. Esta identificación es finalmente con la *res publica*, en que esta identidad política común se sostiene entre personas que pueden mancomunadamente participar en objetivos diferenciados y que, a su vez, mantienen distintas concepciones del bien, pero que en busca de sus satisfacciones y en la promoción de sus acciones aceptan el sometimiento a las reglas que prescribe la *res publica* (Mouffe, op cit). Así, la ciudadanía no se constituye tan sólo como una identidad entre otras, tal como lo plantea el liberalismo, ni en la identidad dominante que se impone hegemónicamente sobre las otras, como en el republicanismo cívico. En este planteamiento se entiende la ciudadanía como una identidad sustentada en un principio de articulación entre las diferentes posiciones subjetivas del actor social, reconociendo una pluralidad de lealtades específicas y el respeto a la libertad individual.

De igual modo, es necesario reconocer la existencia de formas competitivas de identificación que refieren diferentes interpretaciones de la cosa pública. Esto conlleva la necesidad de interpretar y definir los principios básicos de la democracia liberal, de igualdad y libertad para todos. Es así que desde un punto de vista basado en la democracia radical se enfatizarán en el análisis las múltiples relaciones sociales que reproducen situaciones de dominación que coartan estos principios. “La creación de las identidades políticas como ciudadanos democráticos radicales depende, pues, de una forma colectiva de identificación entre las exigencias democráticas que se encuentran en una variedad de movimientos. De mujeres, de trabajadores, de negros, de gays, ecologistas, así como otros movimientos sociales” (Mouffe, 1999:102). En esta concepción de ciudadanía, la identificación común con los principios de libertad y de igualdad apunta a la construcción de un *nosotros*, en que una cadena de equivalencias entre las demandas se ven articuladas por el principio de equivalencia democrática. Esto implica reconocer y asumir un espacio en lo público para los derechos de aquellos colectivos y personas que han quedado en la exclusión o subordinación por la predominancia de los derechos de otras categorías sociales. Como señala Mouffe, para reconocer nuevos derechos es preciso primero reconstruir esas identidades.

La intencionalidad de darles preponderancia a los contenidos democráticos sustantivos hace necesaria la conformación de nuevas identidades, pero teniendo en cuenta la necesidad de una identidad política común para todos los ciudadanos que comparten una *res publica*. La posición de la democracia radical presupone una identificación colectiva en todo lo que significan los principios de libertad e igualdad, en los cuales se deben considerar las diversas relaciones sociales y las diferentes posiciones subjetivas en que se reproducen, a través de categorías tales como: género, clase, etnicidad, orientación sexual, entre otros.

Nos encontramos, así, ante una visión no esencialista del sujeto social que en su relación con la ciudadanía construye y desconstruye identidades como formas de identificación en *la res publica, la societas y la comunidad política*. Las reglas que se sostienen en estos espacios – eminentemente públicos – no imponen, prohíben ni garantizan acciones o enunciados sustanciales, tampoco señalan a los agentes qué es lo que tienen que hacer, ya que este modo de asociación respeta la libertad individual. No obstante, la pertenencia del individuo a la comunidad y la identificación política con sus principios ético-políticos se expresan en su aceptación de la preocupación común que representa en la *res publica*. Es aquí donde se le proporciona al ciudadano una *gramática del comportamiento social* moderno.

2.9. Desarrollos Recientes de la Noción de Ciudadanía

Uno de los aspectos que suscita consenso en la temática de ciudadanía se refiere a la visión cargada de optimismo que le imprimió Marshall. Esta visión destaca que la ciudadanía conduce de manera innegable a la igualdad, al desarrollarse las diferentes fases y generaciones de derechos. Una de las razones que podrían explicar este excesivo optimismo de Marshall apunta al papel y capacidad del Estado de bienestar en la resolución de los conflictos sociales. Independientemente de ser fruto de su tiempo, Marshall pecó de ingenuidad, siendo desmentido en este aspecto algunas décadas después.

Anthony Giddens (1996), J. M. Barbalet (1988) y David Held (1997) han sido los críticos más recientes de los planteamientos de Marshall. Giddens ha puesto el énfasis de su crítica en la presentación de la emergencia y consolidación de los derechos de la ciudadanía como un proceso evolucionista que emerge consecuentemente de un desarrollo *iluminado* de la articulación de las instituciones del mercado con las instituciones protectoras del Estado de bienestar, dando un rol secundario a las luchas políticas de los sectores subordinados.

En el caso de J.M. Barbalet se rechaza la idea marshalleana de que los derechos de ciudadanía son preferentemente homogéneos, en que se van articulando de manera gradual la etapa civil para dar paso a la política y posteriormente a lo social. Esta visión impediría el análisis de las tensiones internas entre los derechos de ciudadanía, como las tensiones y conflictos entre los derechos civiles, los cuales al ejercerse entregan mayor poder político y económico a quienes son titulares de ellos, generándose conflictos que rompen esta imagen de estabilidad en la instauración de los derechos. De igual modo, los derechos sociales no pueden entenderse como simples derechos del consumidor que no confieran poder a las personas y colectivos que los ejercen (Barbalet, 1988). Para este autor la ciudadanía civil es perfectamente compatible con el desarrollo capitalista, pero la ciudadanía política y social entran rápidamente en conflicto con el sistema de desigualdad de la economía de mercado. Esta visión, por tanto, se revela también contra el mecanicismo implícito en la visión marshalleana, que tiende a interpretar con excesiva homogeneidad procesos sociales que se sostienen en un sustrato de asimetría y de dialéctica social.

Para Held la noción de ciudadanía debe abrirse a todas las formas de participación de las personas de la comunidad de la cual forman parte (Held, 1997). En el mundo occidental la historia de esta participación ha debido enfrentar diversos obstáculos, como los de género, raza y edad, entre otros. De modo que cualquier debate sobre la ciudadanía debe considerar irrestrictamente las distintas luchas que emprendieron los grupos, movimientos y sectores sociales contra diversas formas de discriminación, estratificación social y opresión política. Para autores como Zolo se deben considerar entre las demandas propias del desarrollo actual del debate de ciudadanía, aspectos como la libertad

reproductiva reclamada por el movimiento feminista, los contenidos de los movimientos a favor de los derechos de los negros y de los niños, los planteamientos a favor del status moral de los animales y la naturaleza, todos los cuales quedan fuera de una concepción rígida de la ciudadanía (Zolo,1997).

El planteamiento de Held también contempla los desarrollos recientes que debe considerar la noción de ciudadanía a la luz de los procesos de globalización. En este sentido, hoy en día no es posible limitar la discusión de la ciudadanía al análisis exclusivo de la situación de los derechos individuales dentro del Estado-nación. Los procesos de globalización amplían los márgenes y fronteras de los territorios de la ciudadanía, al conferir derechos a los individuos no sólo dentro de una comunidad nacional, sino en el marco de una necesaria legislación internacional que impone nuevas regulaciones sobre los individuos y sobre las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Esto abre un nuevo escenario de disputas entre los derechos y las obligaciones establecidos por las comunidades nacionales y aquello que es determinado por agencias y estamentos internacionales. La experiencia reciente del caso Pinochet, y su aprehensión en Inglaterra, es un ejemplo emblemático de esta situación.

Podríamos decir que la actual concepción de ciudadanía tiende a su ampliación y a superar sus etapas de *ciudadanía restringida* en que quedó enmarcada en la relación con la clase social, como se imputa al análisis de Marshall y, posteriormente, al de Giddens, en que la ciudadanía queda determinada por la cuestión de las clases y el modo de producción capitalista (Held,1997). Giddens representaría una crítica marxista a la noción de ciudadanía de Marshall, pero quedaría atrapado en las limitaciones de un análisis enfocado exclusivamente en el conflicto central, el de los intereses de clase al interior del sistema capitalista. Held plantea salir de la perspectiva marxista para permitir un desarrollo completo de la noción de ciudadanía, e insiste en la autonomía individual como idea clave en la concepción no restringida de derecho ciudadano, entendiendo que no solamente se le puede dar a ésta un papel al interior de la democracia formal, sino que debe ser vista como un aspecto esencial del pluralismo en la constitución de actores sociales para la profundización y sustantivación de la democracia.

Entre los peligros de un planteamiento que sostiene una visión de la ciudadanía como un permanente espacio abierto en que se instauran nuevas formas y objetos de derechos, encontramos la posibilidad de no concretizar programas públicos plausibles que signifiquen un avance realista en la constitución de los derechos ciudadanos. Esto implica una visión estratégica tanto en el desarrollo teórico como práctico de la implementación de esta noción, la cual siempre debiera estar al servicio de una ética democrática que la contiene y la determina.

La ciudadanía moderna está vinculada directamente al proceso de diferenciación funcional que da paso a la emergencia de instituciones legales y políticas. En este sentido es tremendamente clarificador que estas instituciones son el resultado de los procesos de diferenciación que permiten el surgimiento del Estado moderno: la separación del subsistema político del ético y del religioso y la autonomización del subsistema económico respecto del político (Zolo, 1997). En este juego el concepto de ciudadanía *formaliza* a los agentes individuales aportándoles una fuerza y racionalidad que los determina como sujetos y actores frente al Estado.

Esta formalización del individuo al adquirir el status de ciudadano se corresponde con la condición que queda revestida la persona como poseedor o titular de derechos dentro del sistema social y político. Aquí es necesario destacar un aspecto de génesis que se encuentra en el sustrato de la noción de ciudadanía desde sus orígenes en la revolución burguesa. Estos supuestos axiológicos de la noción están en los principios del individualismo en la teoría liberal clásica. El *sujeto legal* es de por sí el individuo y no la familia, el clan, la nación o la humanidad. El status de ciudadanía puede rastrearse en los reclamos burgueses de libertad individual frente al Estado, en que el individuo debe tener mecanismos para controlar su poder. El gran salto que ocurre a la ciudadanía moderna tiene que ver con la superación de una exclusiva visión del individualismo para ubicar al sujeto en la política, es decir, en las relaciones de simetría y asimetría con pares y diferentes. Esto nos remite al tema del vínculo social, a la construcción de lo comunitario y lo societal en que se recicia lo individual para alcanzar nuevas expresiones fenomenológicas en las coordenadas de la vida republicana. Tal como plantea Habermas: "el componente

republicano de la ciudadanía está completamente separado de la pertenencia a una comunidad pre-política en que la integración se alcanza por medio de la descendencia, la tradición y el lenguaje común. La identidad de una nación de ciudadanos no se constituye a través de las afinidades étnicas o culturales, sino a través de la práctica de los propios ciudadanos en ejercicio activo de sus derechos de participación y comunicación" (Habermas,1991:127). Este predicamento presupone la necesidad de considerar una visión compleja de la democracia en la aceptación de la diversidad cultural y de la diferenciación social, entrando la ciudadanía como categoría de construcción social en el cruce paradójal de los principios de igualdad y de libertad. Esto se ve agravado por los fuertes procesos de diferenciación social y económicos a que se asiste en las sociedades industriales y postindustriales. Entre estas características encontramos en el caso latinoamericano una fuerte brecha social representada por la distancia entre los ingresos de los grupos más pobres y los más ricos, y, de modo general, se asiste en el mundo occidental a un alto grado de diferenciación de las funciones sociales, a un marcado pluralismo ético y cognitivo, a una creciente autonomización de los individuos ante la presión normativa de la tradición y los sistemas de creencias colectivas, a la declinación de la centralidad del sistema político con respecto a otros subsistemas primarios. Este último aspecto implica la necesidad de asumir que el sistema político ya no es el sistema social universal teorizado por Aristóteles. Es sólo un subsistema funcional entre varios otros, tales como lo son los subsistemas económico, científico-tecnológico, religioso, familiar, del entretenimiento, etc. (Zolo,1997: 125).

Lo que está posiblemente en discusión es la opinión que se ha mantenido hasta el momento por Marshall, Bobbio y Held en cuanto a que la emergencia de los derechos es el mayor símbolo del progreso del mundo moderno. Es así que la reivindicación de los derechos humanos y su inclusión en casi todas las instituciones de los Estados modernos y en las declaraciones de los organismos internacionales pertinentes, son el núcleo del proyecto iluminista de la modernidad y de su idea de emancipación individualista, racionalista y secularizante (Berman,1988). Esta concepción se encuentra polemizada directamente por el postmodernismo, que afirma que el proyecto no se ha consumado o simplemente ha fracasado. Preferimos entender estas contradicciones como parte del debate

sobre la noción de ciudadanía, que se ve condicionada por las paradojas que se inscriben en el desarrollo de debates sobre la modernidad, la democracia y la participación.

2.10. Limitaciones y Contradicciones en la Noción de Ciudadanía

Al comenzar la década de los cincuenta, cuando Marshall formula los principios en que se basan los derechos de ciudadanía, lo está haciendo con un claro supuesto axiológico a favor de la igualdad. Hoy en día esto se ve complicado por procesos paradójicos. Los derechos de ciudadanía también implican una presión hacia la desigualdad. Esto se constata en la apreciación del catálogo normativo de la ciudadanía como una forma de protección de la *libertad negativa*, es decir, aportar seguridad y protección a las personas frente a la interferencia del Estado, como por ejemplo en los derechos de la libertad personal, la libertad de opinión, la privacidad y, específicamente, en las garantías del hábeas corpus. Por otra parte, junto a estas prerrogativas existen derechos que permiten las libertades de contrato, asociación, de prensa y de iniciativa económica, que tienen todos ellos un común denominador en garantizar una plausible capacidad adquisitiva, posibilitando a través de su ejercicio expandir el poder político y económico de sus titulares. La paradoja surge justamente aquí, dado que en una sociedad de libre mercado sólo una minoría posee los recursos económicos y organizativos que le permiten beneficiarse de las capacidades adquisitivas de estos derechos; por tanto, la ciudadanía produciría desigualdad y libertad del mismo modo que el mercado genera desigualdad y riqueza.

Junto a ello es necesario señalar que en los circuitos de transacciones políticas y sociales los agentes más poderosos de la ciudadanía, como los son los partidos, sindicatos, empresas, burocracias estatales, círculos profesionales y otros, despliegan sus capacidades organizativas y de negociación frente a los intereses de las asociaciones o individuos que carecen de una posición estratégica en los diferentes niveles de ordenamiento del poder, como es el caso de la gran mayoría de los ciudadanos. Estos últimos quedan recluidos en el status de consumidores económicos y políticos, sin oportunidad de proteger sus *intereses difusos* (Zolo,1997). En síntesis, las protecciones mínimas de estas libertades por cada

ciudadano dependen más bien del potencial para la afiliación corporativa que del ejercicio de los derechos.

Otra paradoja significativa se refiere a la incoherencia posible entre el ejercicio de los derechos de ciudadanía y la autonomía individual. En este sentido, es destacable que con el avance de la comunicación multimediática aparece, por una parte, una creciente tensión entre el ejercicio de las libertades negativas en los terrenos de la cultura, la información, el entretenimiento y el tiempo libre, y, por otra, la capacidad de influencia de los medios masivos de comunicación que determinan una fuerte carga de presión simbólica. Se constata la asimetría existente entre aquellos agentes que emiten la información y aquellos que la reciben; la tendencia de los agentes comunicacionales emisores está marcada por la concentración oligopólica de la propiedad de estos medios masivos y por la homogeneización y estandarización de los contenidos de los mensajes. Entre las posibles consecuencias negativas se ha destacado la tendencia a economizar *experiencias directas*, lo cual conlleva la apatía social e inercia operativa, en contradicción con la participación en la vida política. Estos elementos podrían ayudar a entender la declinación de la ciudadanía en el sentido de pertenencia política que caracteriza a las sociedades profundamente influidas por la revolución de la información.

Un aspecto en el cual también se juega la ciudadanía tiene que ver con la posibilidad de desarrollar la identidad colectiva en los marcos de la democracia. Aquí encontramos la pregunta acerca de si es posible la convergencia de los ciudadanos en un proyecto común. Es así que se puede entender a un país democrático como un lugar privilegiado de las acciones colectivas comunes (Taylor, 1996). Para Habermas (1999) la respuesta ya no se puede encontrar exclusivamente en la unidad basada en la tradición compartida, la cultura compartida y la lengua compartida, sino que debiera constituirse justamente a partir de otros conceptos unificadores que se aglutinan en torno a principios secularizantes, a ciertos principios político-morales básicos, como lo son el principio de la Democracia, el principio de los derechos, el principio de las responsabilidades compartidas. Este planteamiento de Habermas resume principios enaltecedores de la Modernidad que se han constituido en una tradición en los últimos dos siglos. En mi opinión, esto no significa la negación de la

tradición, la cultura y la lengua compartidas que aportan contenidos indiscutibles para la construcción del vínculo en el *todo social*, pero estos subsistemas no pueden ser exclusivos y determinantes a la hora de racionalizar la construcción social de la ciudadanía, donde convergen contenidos propios de la diversidad cultural, religiosa y valórica. Dicho de otra manera, la pertenencia cultural no puede avalar la desconsideración política y la negación de otras identidades culturales que pueden estar representadas en el *todo social*. En el caso de América Latina esto es claramente visible al analizar las temáticas del Estado-nación en países multiétnicos como Bolivia, Brasil, Ecuador, Guatemala y México, por destacar los casos más emblemáticos.

La ciudadanía, como concepto fundado en la Modernidad y en la Democracia, implica asumir los principios de la racionalidad, de la secularización, de la aceptación de la diversidad (la no negación del otro), por lo cual se constituye en torno a estos principios que debieran, aunque en escala reducida, contener el marco normativo de la acción colectiva realizada en común.

2.11. El Retorno (la Emergencia) de la Ciudadanía

A pesar de todos los posibles desencuentros y tramas paradójales que envuelve la ciudadanía, podríamos decir que adquirió nueva relevancia y protagonismo a partir de la crisis de los años ochenta, en que se pierde un número considerable de derechos ante la retirada de los principios rectores del Estado benefactor. Este abandono ha significado que este resurgimiento de la ciudadanía se haga precisamente teniendo en su centro los derechos, tal vez los mismos que quedaron abandonados a la vera del camino en los años ochenta. Podríamos decir que éste es un signo de los tiempos: en la ciudadanía están inscritos los derechos del futuro, pero también los derechos del pasado que se han perdido. Este retorno, lógicamente, está determinado por las opciones ideológicas. La derecha prefiere hablar de ciudadanía pasiva con el objeto de subrayar la cuestión de las obligaciones. La izquierda, por su parte, trata de desarrollar una noción de *ciudadanía comunitaria* que combina la solidaridad con los derechos del Estado de bienestar (Dahrendorf, 1997).

Independiente de esta intencionalidad ideológica, la ciudadanía como noción programática mostrará su fortaleza en medio de condiciones de heterogeneidad social y cultural. El respeto común de los derechos y responsabilidades básicos entre personas pertenecientes a diferentes culturas, credos o asociaciones, pone a prueba esa combinación característica entre identidad y alteridad que descansa en el seno de las sociedades civiles modernas. Claramente la ciudadanía, desde un punto de vista axiológico y programático, es un gran intento de pensar los mínimos morales en los Estados-nación heterogéneos de la actualidad. "Este Estado-nación heterogéneo sometido al imperio de la ley y equipado de instituciones democráticas es el mayor logro constitucional de la historia" (Dahrendorf, 1997:147). Si extendemos esta línea de argumentación, se debe entender que la ciudadanía no se completará hasta que no se instaure como una ciudadanía mundial, la cual contiene la idea kantiana de una sociedad civil mundial.

3. LA DEMOCRACIA Y LA NECESARIA RECUPERACION DE LA CENTRALIDAD DE LO POLITICO

La reflexión sobre el estado de situación de las sociedades democráticas en este principio de siglo, nos indica que se encuentran con un conjunto de dificultades específicas y en condiciones desmejoradas para afrontarlas. Tal vez el peligro más extendido es el populismo que se cierne de manera generalizada sobre sociedades desarrolladas y subdesarrolladas de manera similar. Por otra parte, la izquierda ha perdido su identidad y al no poder aglutinarse frente a un adversario perceptible busca desesperadamente un antagonista que pueda devolverle una apariencia de unidad (Mouffe, 1999).

Todos los afanes se han volcado a erradicar los supuestos demonios de lo irracional, para lo cual se agitan las banderas del triunfo definitivo del modelo liberal-democrático que encarna el derecho y la razón universal, pero frente a esta intencionalidad los demócratas occidentales deben asistir a la multiplicación de los conflictos étnicos, religiosos e identitarios, los cuales debieran haber sido superados ante el avance arrollador de la racionalidad y la secularización de las sociedades. El despliegue teórico de importantes autores como Rawls (1997) y Habermas (1999) sostiene los intentos de esta tendencia a conformar consensos generalizados sin exclusión en que la racionalidad en todas sus formas de expresión sea el eje articulador. No obstante, la reflexión sugiere que justamente, en esta posición, el pensamiento político de inspiración liberal-democrática revela su impotencia para captar la naturaleza de *lo político*. Esta incoherencia se encontraría en la no aceptación de la idea que precisamente lo político consiste en el juego de los antagonismos, teniendo la perspectiva racionalista, individualista y universalista -aspectos que caracterizan a la visión liberal- una aversión al papel de lo político constituido en el antagonismo, en la constitución de una objetividad social que acepta un juego de contrarios propio de la interacción entre las identidades colectivas y el establecimiento de nuevas fronteras políticas.

Para científicos políticos como Chantal Mouffe la desaparición de la oposición entre totalitarismo y democracia, que había servido como principal frontera política entre amigo

y enemigo, puede conducir a una profunda desestabilización de las sociedades occidentales. Es así que la identidad en que se afincaba la democracia dependía en gran parte de la diferencia que se había establecido respecto del otro que la negaba. De este modo, se hace urgente redefinir la identidad democrática, lo cual no puede hacerse sin el establecimiento de una nueva frontera política. Es justamente este punto lo que una perspectiva racionalista y universalista impide comprender, al no aceptar del todo la política en su dimensión de relaciones de fuerza y en su relación de amigo/enemigo (Mouffe, op cit; p.12).

El desconocimiento y avasallamiento de lo político que realiza el liberalismo democrático en pos de establecer las condiciones de un consenso racional, tiene el alto costo de no reconocer la diversidad propia de las relaciones sociales. En la distinción *de la política*, que apunta a establecer un orden en la coexistencia humana, a diferencia de *lo político* que da cuenta de las condiciones siempre conflictivas en que se desarrolla lo social en un juego de antagonismos, se toma partido por la concepción de la política como la intención de vivir armónicamente en conjunto, propio de las condiciones de la polis, frente a lo político en la acepción de un *pólemus*, es decir, el antagonismo y el conflicto.

No debemos olvidar que ambas acepciones, *polis* y *pólemus*, son raíces etimológicas comunes del término "político/a". En este juego sería necesario reconocer la dimensión antagónica de lo político, entendiendo que por su parte la política consiste en domesticar la hostilidad y en tratar de neutralizar el antagonismo potencial que acompaña a toda construcción de identidades colectivas. Dice Mouffe: "El objetivo de una política democrática no reside en eliminar las pasiones ni en relegarlas a la esfera privada, sino en movilizarlas y ponerlas en escena de acuerdo con los dispositivos agonísticos que favorecen el respeto del pluralismo" (op cit;p.14).

En el devenir de la vida política no es posible prescindir del antagonismo, pues el conflicto es consustancial a la acción pública y a la formación de identidades colectivas. En este sentido la constitución de un *nosotros* como identidad propia requiere de una distinción marcada de un *ellos*. Ante lo cual una política democrática no reside en llegar a un consenso sin exclusión, sino que en llegar a establecer la constitución del *nosotros/ellos*

de tal manera que sea compatible con el pluralismo y la diversidad en todos sus ámbitos. De este modo, no es pertinente desembarazarse de las determinaciones particulares, de negar las pertenencias e identidades para acceder a un punto de vista donde se encuentra el individuo abstracto y universal. Al parecer, hoy en día, el ciudadano democrático sólo es posible concebirlo en la intersección donde se articulan lo universal y lo particular, conforme a un universalismo que integra las diversidades que Merleau-Ponty (1984) denominó *universalismo lateral*, indicando que lo universal se inscribe también en el centro de lo particular y en el respeto de las diferencias. En buenas cuentas, el objetivo de una política democrática no consiste en erradicar los temas del poder, sino en permitir la multiplicación de los espacios en que las relaciones de poder estarán abiertas a la contestación democrática. A esta perspectiva que busca la proliferación de espacios en que se exprese el pluralismo agonístico (relación con el adversario), se le ha denominado democracia radical y plural.

3.1. Hacia (De) la Democracia Radical y Plural

Partiendo de la base que una característica fundamental de la Modernidad está constituida por el advenimiento de la revolución democrática, podemos aventurar, siguiendo a Claude Lefort, que la sociedad democrática moderna se constituye como “una sociedad en que el poder, el derecho y el conocimiento están expuestos a una indeterminación radical. Una suerte de advenimiento de una sociedad que se convierte en el teatro de una aventura incontrolable, de modo que lo instituido nunca llega a ser lo establecido, lo conocido permanece indeterminado por lo desconocido y el presente se resiste a toda definición” (Lefort, 1986:305). De esta manera, la democracia, también se caracteriza por la disolución de las señales de certidumbre. Esta constatación implica aceptar lo social como un espacio abierto, en permanente construcción, en el cual se van reciclando la Modernidad, la Democracia y la Ciudadanía.

En estos términos, para comprender la diversidad de las relaciones sociales que la revolución democrática ha instaurado, es necesario desarrollar una comprensión del sujeto o del actor social como un agente descentrado, destotalizado, es decir, un actor construido

en el cruce de una multiplicidad de posiciones y contenidos subjetivos entre los que puede no haber ninguna relación a priori y cuya articulación se corresponde con prácticas hegemónicas. Así, no hay una identidad definitivamente establecida, sino siempre un cierto grado de apertura y ambigüedad en las formas de articularse las diferentes posiciones subjetivas. Esto permite adquirir perspectivas completamente nuevas para la acción política, reciclándose la noción de liberalismo en que el individuo sólo persigue su propio interés, o del marxismo, en que se reducen las posiciones subjetivas a la pertenencia de clase.

Entendidas las cosas de este modo, se abre un nuevo espacio para comprender las claves y coordenadas en que la vida democrática funda nuevas identidades colectivas, al mismo tiempo que desconstruye otras que se daban por sólidas e instauradas.

La reformulación del proyecto democrático en términos de lo que se ha llamado Democracia Radical, requiere el abandono del universalismo abstracto de la Ilustración, que se refería a una naturaleza humana indiferenciada. A pesar de que la revolución democrática es también resultado de este universalismo democrático de la Ilustración, debe cuestionar algunas de sus afirmaciones debido a que en toda pretensión de universalidad ha estado el intento de excluir u ocultar las particularidades y la especificidad. La homogeneidad como objetivo termina por *invisibilizar* lo innegable: la heterogeneidad consustancial de lo social, lo político y lo cultural. A modo de ejemplo, hoy en día la construcción de nuevos derechos ciudadanos es reclamada también desde la particularidad, desde lo múltiple y desde lo heterogéneo, lo cual no significa un rechazo al universalismo, sino que la necesidad de particularizarlo. Estaríamos ante la imperiosa necesidad de construir un nuevo tipo de articulación entre lo universal y lo particular.

Es destacable que en la propuesta de la Democracia Radical, además de la importancia que se les asigna a las particularidades, se consideran las diferentes formas de racionalidad y se le da preponderancia al papel de la tradición, con lo cual se ha tendido a establecer coincidencias con las corrientes principales del pensamiento conservador, lo cual es irrelevante por un conjunto de claras diferencias que en la práctica tienen ambas

perspectivas teóricas. La más relevante implica distinguir entre la noción de tradición y la de tradicionalismo. La tradición se refiere a la inserción como criterio fundamental de análisis de una cierta historicidad, de una diacronía en que los actores están contruidos a través de una serie de discursos ya existentes, por los cuales se explica toda acción social y política. Así podemos considerar que la tradición liberal-democrática es el principal referente de comportamiento de nuestras sociedades, pudiendo concebirse la revolución democrática y el desarrollo de las luchas por la igualdad y la libertad como una extensión del discurso originario democrático liberal.

El objetivo de la Democracia Radical, en última instancia, consiste en profundizar la revolución democrática y conectar las diferentes luchas democráticas entre sí. Este objetivo requiere la constitución de nuevas posiciones subjetivas que permitan la articulación común, por ejemplo, entre el anti-racismo, el anti-sexismo y el anti-capitalismo (Mouffe, op cit). La convergencia entre estas luchas no se expresa en forma espontánea, y con la finalidad de establecer equivalencias democráticas se requiere la creación de un nuevo *sentido común* que transforme la identidad de diferentes grupos, de tal manera que se puedan conectar las demandas de los diferentes referentes ciudadanos entre ellos, de acuerdo con el principio de equivalencia democrática. Por lo tanto, no se trata de una alianza entre intereses dados, sino de modificar consustancialmente la identidad de estas fuerzas. Puede señalarse de este modo: para que la defensa de los intereses de los trabajadores no se conquiste a expensas de los derechos de las mujeres, los inmigrantes o los consumidores, es necesario establecer una equivalencia entre estas demandas y conflictos diferenciados. Así, las diferentes luchas se convierten en verdad en luchas democráticas. Es aquí donde se levantan voces para indicar que algunos de los conceptos claves del liberalismo, como derechos, libertad y ciudadanía, son hoy proclamados por el discurso del liberalismo excluyente, lo cual no permite el establecimiento de una cadena de equivalencias democráticas.

En este sentido, es relevante entender que aunque los derechos democráticos pertenezcan al individuo y se constituyan en pro de su resguardo, sólo pueden ser ejercidos de forma colectiva, y, al mismo tiempo, suponen la existencia de los mismos derechos para

otros. Por otra parte, nuestras sociedades hoy en día se enfrentan a la proliferación de espacios políticos sustancialmente nuevos y diferentes que nos exigen el abandono de la idea de un espacio constitutivo único de lo político, tal como han sostenido el liberalismo y el republicanismo cívico. El problema se hace evidente al tener que constatar inevitablemente que la vida social en la modernidad implica que las personas se convierten en sujetos múltiples y contradictorios, habitantes de una diversidad de comunidades construidas por una variedad de discursos, que precaria y temporalmente son articuladas en la intersección de esas posiciones subjetivas. Por lo cual se hace necesario un marco interpretativo comprensivo de estas nuevas formas de individualidad y de sociabilidad, verdaderamente plurales y democráticas.

La tradición democrática liberal ha estado abierta a muchas interpretaciones y esta posición, de la Democracia Radical, es una estrategia entre varias que se sienten herederas de la concepción original. Esta es una posición teórico/práctica que no tiene garantizado su éxito, pero como proyecto ha asumido el reto de repensar la democracia en términos de las coordenadas de la modernidad. Esta estrategia obliga a abandonar el universalismo abstracto de la Ilustración, la concepción esencialista de la *totalidad social* y el mito de un sujeto unitario. Es así que la Democracia Radical no rechaza de plano un planteamiento en este sentido del posmodernismo, sino al revés, lo interpreta como un instrumento indispensable para dar sentido a su propio análisis.

3.2. Del Pluralismo como criterio sustantivo

El pluralismo se constituye en uno de los valores esenciales de la modernidad, por lo cual se ubica como un referente obligado en la construcción de discursos sobre la democracia y la ciudadanía. Sin embargo, se puede constatar una ausencia de elaboración teórica compleja sobre el significado y contenidos del pluralismo.

Para la democracia liberal la profundización de las conquistas pluralistas se convierte en un camino de tránsito obligado en el objetivo de alcanzar una sustantivación de la democracia. Es destacable señalar la opinión de Chantal Mouffe, para la cual éste es

prácticamente el camino único en el intento de integrar elementos del liberalismo y del socialismo; en otras palabras, para una izquierda actual el camino posible está en desarrollar un socialismo liberal, elemento coincidente con lo expuesto por los teóricos de la Tercera Vía.

Norberto Bobbio (1987) ha defendido elocuentemente la necesidad de reconocer el valor de las instituciones liberales y su peso específico en la consolidación de una institucionalidad verdaderamente democrática. Su aspiración más que clara consiste en combinar objetivos tradicionales del socialismo con los principios de la democracia liberal, es decir, constitucionalismo, parlamentarismo y un sistema de competencia multipartidaria. De acuerdo con este predicamento, Bobbio sostiene que para la agenda actual este proyecto requiere ampliarse a un nuevo contrato social en que se articulen justicia social con derechos civiles. En términos más directos, se trataría que a la teoría del contrato social que los neoliberales ponen en funcionamiento se le incluyan condiciones basadas en un principio de justicia distributiva, con lo cual se alcance compatibilidad con la teoría y práctica del socialismo (Bobbio, op cit). Este autor opina que, en la medida en que la democracia funciona proactivamente y en que los individuos pueden determinar los términos de un nuevo contrato social, no sólo pedirán la protección de sus derechos fundamentales y de su propiedad, sino también de una cláusula que tiene que ver con la justicia distributiva.

La afirmación de Bobbio sobre este nuevo contrato social que solucione los problemas de las sociedades modernas, aparece como demasiado simple y pretencioso. Al parecer, las paradojas de la democracia son bastante más complejas y, por tanto, requieren una matriz de soluciones concordante con su problemática. Entre los mayores inconvenientes que se pueden visualizar de las democracias actuales, están la supervivencia de poderes invisibles y oligárquicos, el desprecio del individuo como protagonista de la vida política, el individualismo basado en los intereses particulares, el espacio limitado de la participación democrática y la no formación de ciudadanos plenamente educados en su condición de tales. Todos estos aspectos alcanzan relevancia junto a los temas de la distribución económica equitativa.

Bobbio destaca el individualismo en el sentido de ubicar en el centro de la sociedad al individuo particular con sus intereses, necesidades y derechos, señalando que a partir de esa concepción se constituyó el Estado liberal y la idea moderna de democracia. De este modo, las ideas liberales y los procedimientos democráticos han estado entrelazados y gracias a su articulación se ha logrado una democracia liberal en la que "el liberalismo defiende y proclama la libertad individual frente al Estado, tanto en la esfera económica como en la social; la democracia reconcilia al individuo y la sociedad al hacer de ésta el producto de un acuerdo común entre individuos" (Bobbio, 1990: 43).

En una línea de continuidad y contraste al pensamiento de este autor, Mouffe destaca la parcialidad de la argumentación de este autor, ya que para solucionar los problemas que enfrentan las actuales democracias liberales y para obtener una articulación efectiva entre metas socialistas y los principios de la democracia liberal, es necesario trascender el marco de la individualidad. De allí que surge el imperativo de superar la posición en que se teoriza lo individual como una expresión a un *yo en expansión* que existe con independencia del marco de la sociedad, por tanto lo individual debe entenderse como un conjunto de *contenidos subjetivos*, que se inscriben en una multiplicidad de relaciones sociales, comunitarias, todas ellas expresión de la pluralidad de las formas colectivas en la construcción de identidades.

En este sentido, para Mouffe el tema de la *representación de intereses* como el de los derechos deben plantearse en escenarios de significación distintos. Así por ejemplo, los derechos sociales deben entenderse como "derechos colectivos" adscritos a comunidades específicas. Es, de esta manera, en la inscripción en relaciones sociales específicas donde un agente social tiene garantizados sus derechos y no como un individuo fuera de la sociedad. Por cierto, algunos de estos derechos pueden tener un carácter universal y pertenecer a todos los miembros de la comunidad política, pero otros derechos serán específicos de identidades y inscripciones sociales particulares.

No se pretende producir un rechazo del universalismo a favor del particularismo, sino dejar establecida una nueva modalidad de articulación entre lo universal y lo

particular. Así, lo individual pasa a estar constituido por la intersección de una multiplicidad de identificaciones e identidades colectivas que constantemente se subvierten unas a otras (Mouffe, 1999:137).

3.3. Pluralismo y Ciudadanía: Una relación lógica

En la visión liberal, la esencia del discurso se centra en el precepto de que cada individuo debería ser capaz de definir su propio bien e implementar sus estrategias para alcanzarlo. De este modo, se niega la existencia del *bien común*, tan destacada por los comunitaristas en su visión de la política y de la ciudadanía donde priman los valores morales compartidos y organizados en torno a esta noción de bien común. Con independencia de este debate, se puede sostener que el individualismo se convierte finalmente en un obstáculo para la construcción de una nueva concepción de ciudadanía según las exigencias de la implementación de la política democrática.

En el otro polo del debate, los teóricos liberales piensan que la identidad de las personas en cuanto ciudadanos se limita a un status legal y a la titularidad de un conjunto de derechos que sostenemos frente al Estado. En este sentido la ciudadanía es una identidad entre muchas otras y no es pertinente asignarle un papel privilegiado.

Para el pensamiento liberal la política se convierte en el escenario donde diversos grupos compiten por la promoción de sus intereses privados específicos y contradicen en la práctica la centralidad de la idea de comunidad política. En palabras de Mouffe, se sacrifica al ciudadano a costa del individuo. Las críticas comunitarias han puesto énfasis acertadamente en las consecuencias de desintegración de los vínculos sociales y el creciente fenómeno de anomia que ha acompañado el dominio de la visión liberal, culminando en la actual situación de desinterés por la vida política en las democracias occidentales. Frente a esta realidad tampoco es aceptable la solución que proponen los comunitarios al intentar recrear un *ethos* basado en principios de la tradición cultural (*Gemeinschaft*), de forma que se constituye una noción de comunidad sobre una idea

esencialista del bien común, lo cual es claramente premoderno e incompatible con el pluralismo constitutivo de la democracia moderna.

Podríamos señalar que sustancialmente el dilema se plantea en torno a la siguiente pregunta: cómo se viabiliza una articulación entre nuestras identidades como individuos y como ciudadanos de manera tal que no se eclipse ninguna de ellas a instancias de la otra. Se encuentran en juego, en este dilema, las condiciones que debemos construir para conjugar nuestra pertenencia a diferentes comunidades de valores, idioma y cultura, en específico, con nuestra pertenencia amplia y en común a una comunidad política cuyas reglas son generales y debemos acatar. Volvemos al dilema que lúcidamente ha planteado Alain Touraine (1997): cómo poder vivir en la modernidad radical en espacios de armonía, siendo al mismo tiempo iguales y distintos.

La oposición entre las concepciones que privilegian la *comunalidad* a expensas de la pluralidad y el respeto de las diferencias, y de aquellas que niegan cualquier forma comunitarista en nombre de la pluralidad y la diferencia, nos debe llevar a concebir una forma de valoración de lo comunal que respete la diversidad y ofrezca espacios para diferentes formas de individualidad.

3.4. Ciudadanía y Comunidad Política

La ciudadanía tiene que ver directamente con el vínculo y pertenencia que sostenemos con la comunidad política. Esta viene a ser el espacio donde se constituye e inscribe una multiplicidad de contenidos que conforman un *nosotros*, para lo cual es fundamental contar con la idea fundacional del bien común. Este bien común debe ser concebido de manera “divergente”, como un “punto de fuga”, ante el cual debemos referirnos constantemente, sin alcanzarlo jamás. De este modo, el bien común se convierte en un tema central del “imaginario social”. Ante la imposibilidad de lograr aprehenderlo en una plena representación o concreción, se le atribuye el papel de un “deber ser”, de un elemento propio del horizonte tras el cual se encaminan los pasos de la sociedad. Por otra parte, el bien común nos interpela siempre a seguir en pos de su instauración y a guiarnos

por una *gramática de conducta* que sea consistente con los principios ético-políticos constitutivos de la democracia moderna, es decir, libertad e igualdad para todos.

Tal como nos plantea la teoría de la identidad social, la constitución de un *nosotros* presupone la alteridad, la necesaria distinción de un *ellos*, lo cual implica que para alcanzar formas de consenso se realizan actos de exclusión. La paradoja es directa, porque la posibilidad de la comunidad política es al mismo tiempo la condición de imposibilidad de su plena realización.

En esta línea de argumentación se concibe la ciudadanía como una forma de identidad política constituida a través de un proceso de identificación con los principios políticos de la democracia pluralista moderna; por tanto, con la asunción de la libertad e igualdad para todos (Mouffe, 1999). En esta concepción el ciudadano no es un receptor pasivo de derechos, en su estatuto goza de la protección de la ley. El tema es más bien una identidad política conformada por personas que pueden pertenecer o estar comprometidas en muchas comunidades diferentes al mismo tiempo y que tienen distintas concepciones del bien, pero que acatan determinadas reglas fundamentales de comportamiento. Estas reglas no son instrumentos para lograr una finalidad común, desde el mismo momento en que no se reconocen contenidos de un bien común sustancial o esencial, sino que son condiciones que las personas deben observar al actuar en la vida social, al elegir y perseguir propósitos por sí mismos.

Las identidades políticas construidas como ciudadanos en una democracia radical dependerán de una forma colectiva de identificación entre las exigencias democráticas que sostienen una variedad de movimientos (mujeres, trabajadores, ecologistas, negros, gays, entre otras formas de subordinación). En esta concepción de ciudadanía se generan condiciones de reconocimiento entre los distintos movimientos para así formar una cadena de equivalencias democráticas que nos permiten concebir la conformación de un *nosotros*. En esta relación de equivalencia no se eliminan las diferencias, por el contrario, no se constituye un *nosotros* homogéneo u homogeneizado, constituido a partir de la identidad

de sus componentes. Desde la equivalencia se crea un tipo de comunalidad que no elimina la pluralidad ni las diferencias y que además respeta diversas formas de individualidad.

Este criterio de ciudadanía se distingue netamente tanto del liberal como del comunitario. No se trata de una identidad entre muchas, como sostiene la concepción liberal, ni de la identidad dominante que se sitúa por encima de todas las otras, como sostiene el republicanismo cívico. Estamos ante un principio de articulación que constituye un vínculo social que compromete diferentes contenidos del agente o actor social, respetando y permitiendo una pluralidad de lealtades específicas y el respeto a la libertad individual.

3.5. ¿Democracia Sustantiva o Democracia Procedimental?

El pensamiento contemporáneo ha heredado desde la concepción liberal de la democracia la noción de neutralidad del Estado, la cual está articulada a la idea de la democracia entendida como un conjunto de procedimientos para la vida social. Así el sistema parlamentario de la democracia moderna plasma una visión realista de la política al concebir una cantidad de procedimientos en que el Parlamento y los partidos políticos son instrumentos de una voluntad general para construir una homogeneidad que es imposible alcanzar desde un punto de vista esencialista o sustancial.

Esta perspectiva ha sido criticada por Carl Schmitt (1985), quien ha señalado las deficiencias de la democracia parlamentaria liberal, en consideración a que sus instituciones sean percibidas de manera exclusiva como técnicas instrumentales, lo cual niega la posibilidad de asegurar adhesión social que garantice la participación efectiva. De esta manera la democracia queda vacía de contenidos que conforman "principios políticos", los cuales proporcionan argumentos filosóficos y éticos para un sentido común que significa la democracia.

Frente al planteamiento de Schmitt de la necesidad de *sustantivar o sustanciar* la democracia, nos encontramos con una realidad fáctica de lo que Macpherson (1977) ha

descrito como *modelo de equilibrio*, donde la democracia se convirtió en un mero mecanismo para la elección y legitimación de gobiernos, reduciéndose en la práctica a una competencia entre elites. En este esquema los ciudadanos son reducidos a consumidores de un mercado político. Esta línea de argumentación es importante para entender los escasos niveles de participación en los procesos democráticos que afectan a diversas sociedades occidentales.

La tradición que instala Schmitt busca revertir este estado de situación, aportando fundamentos intelectuales a la concepción y naturaleza de la democracia moderna. Esto significa reconocer el papel central que desempeña el pluralismo, como visión no esencial y única del bien común. A diferencia de muchos liberales, Schmitt visualiza con claridad que este régimen presupone el cuestionamiento de la idea de verdad absoluta. De este modo, el liberalismo implica "renunciar a un resultado definido" en relación con la verdad (Schmitt, 1985:35). Este autor es cercano, en este alcance, al pensamiento de Claude Lefort -ya recogido aquí- quien sostiene que en las sociedades en que se ha producido la revolución democrática fenomenológicamente pueden producirse espacios para el pluralismo y la libertad individual gracias a que en estas sociedades se ha producido *la disolución de toda marca de certeza* (Lefort, 1988a:19).

Volviendo al pensamiento de Schmitt, su criterio para constituir lo político se basa en la relación amigo/enemigo, lo cual implica la diferenciación entre un "nosotros" que se establece en oposición a un "ellos", siendo ésta una matriz característica de las identidades colectivas. De este modo, siempre lo político tiene que ver con conflictos y antagonismos, lo que delimita cualquier forma de consenso racional al revelar que todo consenso se basa en actos de exclusión. En opinión de Schmitt, el fenómeno político sólo se puede entender "en el contexto de la posibilidad siempre presente de la agrupación amigo/enemigo, con independencia de los aspectos que esta posibilidad implica para la moral, la estética y la economía" (op cit; p.35). El liberalismo sostiene que si relegan a la esfera privada las cuestiones que dividen, bastaría un acuerdo sobre las reglas de procedimiento para administrar la pluralidad de intereses que existen en la sociedad. Este planteamiento es el que Schmitt visualiza como intento de aniquilar lo político a pesar de estar destinado al

fracaso, puesto que lo político se retroalimenta y reproduce desde las fuentes más variadas, ya que “toda antítesis religiosa, moral, económica, ética o de cualquier otra índole, se transforma en política si es lo suficientemente fuerte para agrupar a seres humanos que están efectivamente de acuerdo en la amistad y enemistad” (op cit; p.37).

Lo sustancial, por tanto, se refiere a la generación de consensos que se sustentan en la participación y debate sobre los diferentes contenidos, que no necesariamente de manera homogénea constituirán el bien común. De esta forma la democracia abandona su sesgo procedimental y pasa a abordar contenidos en que los principios y lineamientos axiológicos deben estar en el centro de *lo político* y en la generación de los consensos necesarios para constituir una homogeneidad posible en la heterogeneidad real.

Este tipo de planteamiento implica la adhesión a los principios políticos del régimen democrático liberal, los cuales deben constituirse en la base de la homogeneidad que la igualdad democrática requiere. Estos principios son los de libertad/igualdad, que pueden dar origen a muchas interpretaciones, las cuales se generan en el mismo debate de *lo político* a través de normas procedimentales para tomar las decisiones que determinarán la voluntad del Estado. Esto también significa una recreación de la política, que se hace cargo de la fragmentación de las realidades sociales de donde emergen los discursos parciales que impiden tener una óptica esencialista del bien común. La democracia, frente a sus actuales desafíos, debe generar un conjunto de procedimientos legítimos que le permitan administrar la pluralidad, sin abandonar los valores centrales que caracterizan su modo particular de coexistencia.

Este planteamiento, según Chantal Mouffe, puede implicar entregar al Parlamento y a los partidos políticos un papel decisivo, lo cual no equivale en absoluto a defender a estas instituciones tal como funcionan en el presente. Es indudable que distan mucho de un estatuto ideal y que desde el punto de vista de los ciudadanos dejan mucho que desear; por tanto, su reposicionamiento y resignificación son tareas necesarias y fundamentales, ya que no se trata de atacar a la democracia pluralista en su *deber ser*, como haría Schmitt,

sino en sus limitaciones (Mouffe,1999:178). Encontrar soluciones a este estado de cosas constituye un objetivo irrenunciable.

El ideario de un verdadero pluralismo democrático traducido en un proyecto de acción sociopolítica podría aportar algún entusiasmo a nuestras sociedades, en las cuales el escepticismo y la apatía se van transmutando en desesperación y rebelión. Esto implica alcanzar una menor distancia psicológica entre lo institucional, la política y la determinación de los objetivos sociales, y la participación, el involucramiento y la constitución de actores en la sociedad.

De igual modo, es necesario conjugar la lógica de la identidad con la lógica de la diferencia, articulación que se constituye en la esencia de la democracia pluralista. Lejos de lamentar esta tensión, debiéramos considerarla como algo a defender, no a eliminar sino a estimular. Esta tensión, que representa también diferencias entre nuestras identidades como individuo y como ciudadano, o entre los principios de libertad e igualdad, se convierte en la mejor garantía para demostrar que el proyecto de democracia moderna está vivo y habitado por el pluralismo. No debemos dejar de ver que nuestros deseos de resolver esta contradicción pueden conducir, justamente, a la eliminación de *lo político*, y, perversamente, a la eliminación de la democracia.

4. NUEVAS EXPRESIONES Y DESARROLLOS DE LA CIUDADANIA

La filosofía política ha considerado, según la tradición académica, una genealogía del concepto de ciudadanía, atendiendo a las diversas fuentes que lo han alimentado; entre ellas, el derecho de Estado, el derecho civil, los derechos del hombre y el derecho de los pueblos. De esta manera, la definición del ciudadano como agente detentador de derechos lo ubica en una posición de dependencia frente a la institucionalidad y la Constitución. En esta concepción se encuentra el marco de la crisis actual de la ciudadanía, considerada como una crisis de representación, y más profundamente, de establecimiento del vínculo societal. El problema se reduce a la visualización del ciudadano como un sujeto detentador de derechos, siendo pertinente constatar si estos derechos se respetan, se cumplen y ejercen de manera adecuada o no. Frente a esta posición es que existe una noción de ciudadanía que ya no está centrada en los derechos institucionalizados que tienen los ciudadanos, sino en la permanente producción y reproducción de los actos mediante los cuales las personas y los grupos se constituyen en ciudadanos en permanente búsqueda de ampliación de sus estados de ciudadanía. De este modo, la ciudadanía es virtual, es decir, nunca se llega a alcanzar en su situación terminal, sino que está perpetuamente redimensionándose y reconstituyéndose en una fenomenología de su propio dinamismo. Nos constituimos en ciudadanos sin instalarnos nunca totalmente en la ciudadanía (Quiroga et al, 1999).

Reinventar la política desde los actores sociales implica asumir la lógica del dinamismo y del protagonismo de los sujetos en los espacios públicos. En esta perspectiva, la verdadera fenomenología de la ciudadanía acontece cuando el ciudadano actúa en su condición de tal, es decir, como sujeto político. El ciudadano se está constituyendo en la acción y queda entre paréntesis cuando se retira a sus espacios o actividades privadas. Dicho de otro modo, "el ciudadano como personaje filosófico deviene en un personaje raro, no es ciudadano de por vida, sino que en ciertos momentos se reencuentra con su condición de ciudadano" (Vermeren, 1999:26).

Este planteamiento nos condiciona a repensar la constitución del ciudadano en cuanto a su condición de pasividad versus el verdadero acto de ciudadanía que implican los momentos de protagonismo en el espacio público. La pregunta se refiere a cómo se alcanza

continuidad en las latencias existentes entre los actos ciudadanos o cómo es posible eternizar ese acto.

Esta posición se inscribe en una lógica emancipatoria en que el ciudadano no puede constituirse si es que no hay en la ciudadanía un postulado consistente de igualdad, de resistencia al Estado y de producción perpetua del acto por el cual no terminamos de convertirnos en ciudadano, sin llegar a instalarnos definitivamente en la ciudadanía.

Este planteamiento implica no sólo una perspectiva de fuertes improntas en la acción política y cívica, requiere de una educación y formación en los contenidos de la ciudadanía que permitan a las personas ser aptas y estar formadas para reproducir permanentemente en actos volitivos los contenidos de la ciudadanía.

4.1. Ciudadanía Abierta o Mundialización de la Ciudadanía

La ciudadanía, como hemos visto, no puede ser reducida a la nacionalidad, lo cual permite, en el caso europeo, plantear la institucionalidad de una comunidad política europea con su respectiva conciudadanía en la forma de un espacio público con nuevas fenomenologías que son absolutamente viables y realizables. Es significativa la constatación de Arendt (1993) sobre los efectos de la Modernidad en las configuraciones del espacio posnacional: "La decadencia del sistema europeo de nación-estado; la reducción económica y geográfica de la Tierra, de tal modo que la prosperidad y depresión tienden a convertirse en fenómenos de alcance mundial; la transformación de la humanidad, que hasta nuestro tiempo era un concepto abstracto o un principio válido para los humanistas, en una entidad realmente existente cuyos miembros situados en los puntos más distantes del globo necesitan menos tiempo para reunirse que el requerido hace una generación por los miembros de un mismo país, todo esto señala el comienzo de la última etapa de este desarrollo. Al igual que la familia y su propiedad fueron reemplazados por la pertenencia a una clase y por el territorio nacional, la humanidad comienza ahora a reemplazar a las sociedades nacionalmente ligadas, y la Tierra sustituye al limitado territorio del Estado. Cualquier cosa que sea lo que

nos aporte el futuro, las personas no podrán constituirse en ciudadanos del mundo de la misma manera como son ciudadanos de sus respectivos países. (Arendt, 1993:285).

Entre las preguntas trascendentes que subyacen en este tema encontramos una crucial: ¿Cómo conjugar la construcción de un espacio público en que exista co-responsabilidad con el mundo común sin traicionar las demandas de reconocimiento identitario propias de sociedades heterogéneas en que se presenten niveles de conflicto insuperables? Esta misma pregunta ha sido planteada por Touraine (1997), MacIntyre (1992), y su respuesta no es de fácil solución.

Entre los elementos a considerar debe tomarse en cuenta lo señalado por Tassin: "Toda verdadera política es una política del cosmos, una cosmo-política: no en el sentido de una mundialización de las relaciones humanas o de la institución de una sociedad universal (lo que obedecería todavía al principio comunitario), sino en el sentido en el que las repúblicas son los lugares de un mundo común" (Tassin,1999:65). Nuevamente volvemos a la importancia de la relación entre política y espacio público, para permitir el desenvolvimiento del mundo común. Así lo demostraron en el pasado siglo los sistemas dictatoriales o totalitarios, que a través de la eliminación del espacio público atentaron directamente a la destrucción del mundo común; como señala Arendt, la empresa era la de una desolación total (*Loneliness*).

La cosmopolítica sugiere una delicada sincronía en una "política del cosmos". Estas políticas totalitarias, que podemos llamar acósmicas, tienen su origen en una intencionalidad por eliminar todo espacio público al fusionar la pluralidad del cuerpo orgánico bajo el manto de la restitución de una identidad nacional, racial, cultural, ideológica o confesional que debe imponerse como bien común. De este modo, el principio que debe reafirmarse es el de "tomar conciencia que el espacio público no es ni el lugar ni el modo de elaboración de un ser común, que no se trata del principio de una identificación comunitaria. Es el lugar instituido de un actuar concertado que liga la pluralidad de las comunidades particulares, que hace acceder los mundos vividos a una visibilidad política y que, manteniendo los lugares comunes en sus intervalos y en sus conexiones, da existencia a un mundo común" (Tassin,1999:66).

Junto al dominio público expresado en la actividad ciudadana, encontramos también el arraigo privado en el mundo, el hecho de ocupar un lugar reconocido por los otros en el mundo. De este modo obtenemos un doble arraigo, una doble inscripción, representada, por una parte, por la comunidad particular de identificación, y, por otra, por una comunidad cosmopolítica, de una ciudadanía del mundo, que es resultado, no de la pertenencia natural, sino de la institución electiva de un mundo común y que, sin embargo, no llega a efectuarse políticamente más que perteneciendo a comunidades finitas y concretas.

Por lo tanto, el verdadero sentido de una ciudadanía del mundo no está en pertenecer a una comunidad mundial, esto es, a una humanidad apátrida que busca ser una sola comunidad, sino que en el reflexionar la propia inscripción y la propia pertenencia a una o varias comunidades específicas en la perspectiva del mundo común; lo cual consiste en legitimar los derechos cívicos y políticos propios de una comunidad particular al principio universal y formante del *derecho a tener derechos*, lo que tiene sentido en la consideración del mundo común al actuar los individuos en sus espacios públicos diferenciados. Tal como señala Arendt, "nadie puede ser ciudadano del mundo como se es ciudadano de su propio país...", los conceptos políticos se fundan sobre la pluralidad, la diversidad y las limitaciones recíprocas. Un ciudadano es por definición un ciudadano entre ciudadanos de un país entre otros países. Sus derechos y sus deberes deben ser definidos y limitados, no sólo con los de sus conciudadanos, sino también por la frontera de un territorio" (Arendt, 1993:81-82). Así, el establecimiento de un orden mundial soberano, lejos de ser un requisito previo de una ciudadanía mundial, sería el fin de toda ciudadanía.

4.2. La Ciudadanía en las Sociedades en Transición

En la literatura política latinoamericana se suele hallar la afirmación sobre una débil identificación con el modelo de pertenencia de la ciudadanía en la historia política de estos países. En cambio, las nociones de pueblo, trabajador o clases sociales han tenido una mayor elaboración en la interpretación histórica que esta difusa noción más bien abstracta de ciudadano.

Esta debilidad en la identidad política base del régimen democrático ha sido entendida como la consecuencia de las dificultades que en nuestro orden social han tenido para su consolidación las instituciones republicanas. La matriz que distingue entre sociedades tradicionales y sociedades modernas, por ejemplo, aportó desde la sociología una interpretación que permite apreciar el retraso de los comportamientos políticos de los latinoamericanos en relación con los habitantes de los países modernos desarrollados. Lo lógico es que junto al desarrollo estructural sean palpables las carencias racionalizadoras y secularizantes de pautas de acción de lo social y de lo político. Es así que caudillismo, populismo, distintas vertientes de nacionalismo, son formas sociales y políticas representativas del autoritarismo afincado en los núcleos prescriptivos de la sociedad tradicional, que resisten la secularización y la racionalización propias del comportamiento político democrático (Villavicencio,1999). Nos encontramos, por tanto, con una cultura política refractaria a las modalidades pluralistas y mediadas de las repúblicas modernas. Desde esta perspectiva no han existido prácticas ciudadanas que hayan sedimentado en la región latinoamericana una cultura política lo suficientemente consistente, referida a lo público.

Al volver, en los últimos años, el interés en la ciudadanía, con el advenimiento de los regímenes democráticos en la gran mayoría de los países de a región, la temática de la ciudadanía debe enfrentar una marcada debilidad en las referencias a las instituciones republicanas que la sustentan. El repliegue de lo público y la absorción de parte de los contenidos en el espacio privado e incluso, por ejemplo, el aumento de una violencia también privada, no sólo deben ser entendidos como producto de las actuales condiciones de marginación y de disgregación social, ante políticas económicas de ajuste y la quiebra del sistema solidario del modelo estatal centralizado. La interpretación debe considerar, además, la diacronía en que procesos históricos y culturales de segregación y de fragmentación han generado visiones parcializadas, en las que se han tejido tramas de sentido compartidos y orientaciones de acción en que la legitimidad política no se ha consolidado en proyectos nacionales-estatales-comunes que permitan tener una base de significados para el actuar político y para la construcción interpretativa del pasado, del presente y del futuro.

La ciudadanía, si fuera tan importante por el rol jugado, durante la época de la independencia como en el período del nacimiento de las nuevas repúblicas, fue una preocupación de una elite intelectual que desde su posición, es decir, desde arriba, intentó introducir esta temática asociada a la generación de proyectos nacionales.

La preocupación fundamental con que esta noción de ciudadanía cruza el siglo XX es la de la instauración, construcción y ampliación de derechos, civiles, políticos y económico-sociales, todo lo cual, siendo importante, no es suficiente para generar en una etapa más avanzada la construcción de vínculos y responsabilidades en la visualización de un proyecto en común. El proyecto racionalizador y secularizante que implica la ciudadanía, está en deuda al necesitar alcanzar nuevas legitimidades en su acción política que vayan más allá de la racionalidad del propio proyecto de las elites. Como señala Rosanvallon (1992): "el ciudadano representa al hombre igual", los socialmente excluidos en nuestros países pasan a ser ciudadanos consuetudinariamente incompletos o nominales, ya que están en su gran mayoría situados en una zona fronteriza entre la esfera de la ciudadanía y el campo propio de la exclusión en la no ciudadanía. Pensemos por ejemplo que durante la década del setenta en América Latina más del 70% de la población, a raíz de las dictaduras en boga, tenían sus derechos civiles seriamente restringidos o simplemente incautados, incluso esta situación en la mayoría de los países podía expresarse con prescindencia de la clase social a la que se pertenecía.

En nuestro continente la discusión sobre el tema de la democracia trae de manera natural e inmediata la discusión sobre los alcances de la noción de ciudadanía. "Tal vez por aquello tan aclamado por el imaginario de un orden justo. El sentido de la democracia es la ciudadanía y, al mismo tiempo, ella evoca una sociedad igualitaria" (Quiroga, 1999:188). El problema es que, en América Latina, nos enfrentamos a la paradoja de sociedades democráticas con ciudadanos nominales o incompletos, vale decir, con ciudadanos que no pueden ejercer plenamente los atributos de tal condición. Nuevamente el tema central del debate de fondo, en nuestro continente, queda inscrito en el eje exclusión/inclusión y por la búsqueda de nuevas formas de integración social y política, misión que es reformulada desde hacia varias décadas por las elites intelectuales y políticas.

4.2.1. La Gobernabilidad

La gobernabilidad, en los años setenta y ochenta, fue entendida como la constitución de instituciones fuertes, capaces de contener y constreñir las demandas sociales que pudieran interferir en las reformas económicas y procesos de transformación autoritaria que se llevaban adelante en la vida política y social. La gobernabilidad se construía a partir de la razón de Estado.

Los procesos de transición democrática se andan con cuidado con el tema de la participación, más bien se hacen a espaldas de ella. Las transiciones se ponen en riesgo con la emergencia de los actores sociales y con su explosión de demandas que no permiten a las fuerzas fácticas realizar, en la lógica de su "propio secreto a voces", las negociaciones que den viabilidad al proceso de transición, que por definición siempre es pactada. Se cede poder como producto de una negociación, no de imposiciones realizadas desde la debilidad del nuevo Actor Democrático.

Con el advenimiento de los procesos democráticos la gobernabilidad no se puede entender, exclusivamente, en esta dimensión, sino que debe ser vista en la relación que establece el Estado con los ciudadanos, de modo que las instituciones estatales alcancen niveles necesarios de confiabilidad y, sobre todo, de legitimidad ciudadana.

Legitimidad que se establece en lo que Boeninger (1982) llama la *coalición societal* en torno a las políticas públicas. Esta coalición societal no es un pacto escrito, sino la percepción que tienen todos los sectores acerca de los beneficios que les reporta el modelo de desarrollo en curso y las políticas públicas que en su marco se implementan.

En una sociedad abierta, como la chilena, este entendimiento es muy necesario en una coalición societal que debe instaurarse de manera relevante, porque la precariedad se expresa ante cualquier hecho que ponga en duda el éxito, y de hecho así es, de la transición.

La gobernabilidad, por tanto, como plantea Enrique Correa, se basa en una relación muy fluida entre la autoridad y la ciudadanía. Mientras más fluida sea la relación, mayor es la gobernabilidad (Correa, 1998).

En la evolución de la noción de gobernabilidad hay una evolución paralela con la noción de competitividad. Los países son competitivos no solamente cuando producen buenos productos, sino que cuando tienen, además, condiciones de homeostasis y entendimientos sociales básicos. De este modo, la gobernabilidad se impone como un conjunto de atributos que se articulan con la credibilidad, que tienen que ver con la competitividad en términos de estabilidad política verdadera, no sólo como condición para la captación de inversión extranjera. Es aquí que las nociones de ciudadanía y participación no son desestabilizantes, sino, muy por el contrario, aportativas para la gobernabilidad y la competitividad.

4.2.1.1. *Governance* y Gobernabilidad

Como hemos señalado, nuestra institucionalidad política ha estado preocupada por los atributos de gobernabilidad en nuestra realidad social. Esta es una característica constitutiva del imaginario político de los chilenos. Sin embargo, es necesario ampliar este punto de interés al surgimiento de nuevos protagonismos en la sociedad, a partir de un nuevo concepto de lo que significa *dar gobierno*, en que sea conjugable la institucionalidad con las acciones individuales y colectivas de las personas. Esto se expresa en la noción de *governance*, “entendida como aquel complejo o conjunto de mecanismos, procesos, relaciones e instituciones mediante los cuales los ciudadanos y los grupos articulan sus intereses, ejercen sus derechos y obligaciones y median sus diferencias” (PNUD, 2000).

En términos de *governance* se impone la profundización de los ámbitos de influencia de la sociedad civil. La desregulación y la desestatización no alcanzan los efectos deseados si no descansan sobre una sociedad fuerte, capaz de ordenar y coordinar la convivencia social. Este concepto presupone el retorno de la constitución de lo político en la soberanía de los ciudadanos/as.

4.3. Participación y/o Gobernabilidad

La participación ciudadana en las sociedades en transición se debe correlacionar con la temática de la gobernabilidad, entendiendo esta última como la capacidad que desarrollan los gobiernos para tener relaciones fluidas con los ciudadanos, al mismo tiempo

que la capacidad de los gobiernos de instaurar legitimidades ciudadanas en torno a sus políticas (Correa y Nôé, 1998).

De acuerdo con la tradición, la experiencia demuestra cómo se produce la modernización en nuestro país, impulsada por los actores políticos desde el Estado y por los grupos económicos, del conocimiento y de la información, excluyendo directamente a la sociedad civil. Esta situación encuentra en gran parte su explicación en la dinámica excluyente que desarrollan los procesos de transición, en que los actores políticos requieren contener los procesos participativos para realizar la reconstrucción institucional de la refundación democrática. No obstante, este hecho provoca una pérdida de consolidación de las orientaciones de la modernidad, al aparecer debilitados los valores que permiten el protagonismo de los individuos y los colectivos sociales en los procesos de toma de decisiones relevantes.

De este modo, es posible hablar de ciudadanía activa y pasiva. La pasiva otorga al ciudadano determinados derechos y obligaciones consagrados normativamente en la institucionalidad vigente. La ciudadanía activa confiere la cualidad de actor en la discusión social, alcanzando protagonismo en el diseño y definición de las políticas públicas que benefician o afectan a los ciudadanos y a las asociaciones en las que participan. El concepto de ciudadanía activa hace referencia a la determinación de la agenda pública en que se constituye la conversación social sobre el interés común y de los diferentes sectores societales, y de esta forma, se relaciona con el tema del poder y la dialéctica social.

Así llegamos al papel que deben cumplir los actores sociales en estos procesos de transición en que se discuten los contenidos de la gobernabilidad, por lo cual es de vital importancia distinguir el punto de equilibrio o el grado de apertura y de cierre del Estado ante la intervención directa de los ciudadanos. Esta apertura puede hacer más difícil la acción pública oportuna, porque hace más lento y complejo el proceso de decisión, y, por otra parte, deja permeable al Estado ante los intereses privados y colectivos, los que pueden entrar en contradicción con la participación política y con el rol final que debe cumplir la Administración del Estado. Además, el cierre del Estado y la estricta aplicación de la institucionalidad puede alejarlo del control ciudadano y producir un Estado hermético y

distante desde sus propias rigideces ante la sociedad civil, que se constituye en su principal interlocutor y razón de ser permanente de su acción.

Uno de los aspectos centrales de la participación ciudadana se refiere a lo que Rodrigo Baño (1998) llama una "intervención de los particulares en actividades públicas en tanto portadores de intereses sociales"(p.15). Este aspecto se relaciona con la dicotomía de la definición del *bien común*, en un polo, y la particularización de la acción del Estado, en el otro polo. El problema de la participación, independiente de su valoración positiva, se encuentra semánticamente intencionado por el papel que cumplió en épocas pasadas en procesos de cambio social inducido. No obstante, el concepto de ciudadanía democrática tradicionalmente se ha referido a la periódica aprobación o desaprobación de las gestiones de las autoridades políticas en los períodos de elección. Otra acepción de ciudadanía –como ya hemos visto- la define como el derecho que todos los ciudadanos tienen a usar los servicios públicos entregados por el Estado. Por otra parte, la ciudadanía debe ser entendida también como un proceso de construcción de derechos y deberes, y esta visión, históricamente, ha tenido como referente al Estado, encarnado en los aparatos institucionales del poder político, en la red jurídica y en las instituciones del bienestar. (op cit, p.9).

Una conclusión gravitante del trabajo de investigación de FLACSO (en: Correa y Noé,1998) señala que se requiere un proceso más sistemático de acción de los actores sociales y políticos para un efectivo desarrollo de la Ciudadanía y de la Democracia. El concepto clásico de participación fue construido en otra época, con otro tipo de movimientos sociales, otro concepto del Estado y otra sociedad, y hoy en día el espacio de las políticas públicas permitiría avanzar en la construcción y fortalecimiento de la ciudadanía, en cuanto éstas son un campo de relación directa entre el ciudadano y el Estado, y hacen posible ensanchar el espacio público más allá del Estado.

4.4. Participación Ciudadana

La participación ciudadana aparece como un concepto difuso, polisémico, que no diferencia entre participación social, participación política, participación ante el Estado y participación ciudadana. Baño (1998) plantea que los términos comprendidos en esta idea

no tienen un solo significado. Así, Estado y Sociedad Civil se rigen por un orden racional dispuesto por un poder central. El problema se suscita en la trama de intereses contrapuestos; de este modo, puede ocurrir que intereses particulares se aparten de la consideración del todo social, se sustraigan al orden racional. Estos intereses y expectativas se aglutinan en la sociedad civil, la cual se distingue del Estado, ya que éste representa el campo de la política, el lugar donde se piensa y desarrolla el todo social. Esta distinción pondría en contradicción ambas acepciones. El Estado se constituye en el lugar que ampara a todos los sujetos individuales que construyen entre sí esta voluntad general.

Partimos de la base que la noción de ciudadanía se origina en una sociedad cuyo centro y constitución se ha realizado con protagonismo del Estado y el sistema político. Así, la ciudadanía se comprende como la relación que vincula entre sí a los miembros de un cuerpo político, constituyéndose un vínculo adscrito y un lazo de inclusión en el Estado mismo como totalidad. La ciudadanía, lo público y lo político no se agotan ni se inscriben en el espacio del Estado o con referencia a él. La ciudadanía se instaure en lo público para dar contenido a lo político en términos de participación en los procesos de decisiones que tienen que ver con el todo social (lo público) y con las determinaciones del individuo como parte de ese todo social (lo político).

El tema de la participación ciudadana, que no es posible restringirlo a una sola acepción por su propia naturaleza de constitución en lo social, lo cultural y en lo político, sobre todo en etapas de construcción primarias de ciudadanía, debe ser entendido en las diversas formas de manifestación fenomenológica de la sociedad civil. Se ha considerado una amenaza este espacio de la sociedad civil, como el espacio de un supuesto desorden, donde predominan la fragmentación, la diferenciación y los individuos se dispersan y persiguen intereses aisladamente. No obstante, si estamos en un modelo de sociedad democrática, no corporativista, el espacio de resolución de este tipo de situaciones es el Estado, y en él, específicamente, son las políticas públicas donde se plasman los arbitrios y soluciones a los conflictos. De igual modo, la sociedad civil es un espacio, también de cooperación, de solidaridad y de construcción de intereses y expectativas comunes. Desde este entender, la prosecución de intereses es legítima, y así lo atestigua que prácticamente la

historia de los derechos ciudadanos se ha desarrollado en espacios de disputa, donde los individuos aparecen en su rol de ciudadanos.

Por otra parte, no debemos olvidar que la constitución del ciudadano se realiza a partir de las diferentes morfologías con que aparece, según los diferentes niveles en que desarrolla su vida social el individuo; así lo tenemos como elector, consumidor, usuario, contribuyente, sujeto de la vida cotidiana, y definidor de los proyectos para el todo social.

4.5. Sobre la Noción de Sociedad Civil

Esta noción encarna el principio de que los individuos son ciudadanos y no súbditos, por lo cual se constituyen en un estatuto jurídico secularizado frente a las diferentes manifestaciones del macropoder. Para esclarecer la noción de sociedad civil, encontramos, según Pérez Díaz (1997), una doble acepción de este concepto. Uno amplio y uno restringido. Se caracteriza el primero, como "un entramado de instituciones sociopolíticas, que incluye un gobierno (o Estado) limitado, que opera bajo el imperio de la ley; un conjunto de instituciones sociales, tales como el mercado (u otros órdenes espontáneos extensos) y asociaciones basadas en acuerdos voluntarios entre agentes autónomos, y una esfera pública, en la que estos agentes debaten entre sí y con el Estado asuntos de interés público y se comprometen en actividades públicas" (p.34). En esta definición se considera que los ciudadanos son autónomos y que el Estado respeta su autonomía; por tanto, ya en esta definición se enmarcan con claridad los límites entre el Estado y el resto de las realidades sociales, que compondrán la sociedad civil entendida en el sentido restringido.

Este sentido restringido es el de uso habitual y se refiere a las instituciones sociales que se encuentran fuera del control directo del Estado, tales como mercados, asociaciones voluntarias y mundo de la opinión pública. Aunque no todos los autores concuerdan en incluir estas realidades sociales en la noción de sociedad civil, sí hay consenso en contraponerla al Estado en una interacción dialéctica.

En los siglos XVII y XVIII, con el surgimiento y desarrollo del capitalismo, la sociedad civil que se configura es la *sociedad civil burguesa*, la *bürgerliche Gesellschaft*,

cuyo núcleo definidor es el individuo con sus derechos, libertades e intereses, que deben defenderse sin interferencias a través de la competencia y la cooperación, en una esfera cuya subsistencia y autonomía deben venir garantizadas por la institucionalidad pública, es decir, el Estado, que ha de abstenerse de intervenir en la línea interna de esa esfera. Entre las características de una sociedad civil de este tipo, en principio están el individualismo, la defensa de la privacidad, el mercado, la existencia de clases sociales, el pluralismo, la poliarquía y sobre todo, la espontaneidad (Cortina, 1998b). En esta acepción los ciudadanos aceptan algunas instituciones universales con la finalidad de defender sus propios intereses. Los intereses del todo social sólo podría defenderlos un auténtico Estado, que sería el lugar de lo universal. Sin embargo, dos siglos más tarde no cabe ya caracterizar a la sociedad civil de igual modo porque ha evolucionado de manera considerable, que guarda distancia de lo que fue la sociedad civil burguesa entre los siglos XVII y XIX. Siguiendo a Walzer (1995a), debemos entender la sociedad civil como un espacio de asociación humana sin coerción y el conjunto de la trama de relaciones que llena este espacio. Y debemos concordar con este autor que cualquier ser humano, antes que miembro de una comunidad política, antes que productor de riqueza material, antes que participante en el mercado, antes que componente de una nación, es miembro de una sociedad civil, en la que se ha socializado convirtiéndose en persona. Las ideologías que reducen a la persona a ser parte de la comunidad política (cierto republicanismo), del proceso productivo (marxismo), del mercado (capitalismo), de la nación (nacionalismo), han olvidado la dimensión originaria de esa persona, la cual no es otra que la sociedad civil, que es "el reino de la fragmentación y la lucha, pero también de solidaridades concretas y auténticas" (Walzer, 1995:153).

Habermas (1999) considera que el poder político y el económico no pueden incluirse en la noción de sociedad civil, la cual debe ser entendida como el ámbito en que se configuran asociaciones voluntarias, no estatales y no económicas, que arraigan en las estructuras comunicativas de la opinión pública, en el mundo de la vida, tales como la familia, los movimientos sociales o las asociaciones cívicas, que expresan opiniones e intereses a través del espacio de una esfera pública autónoma. La intención habermasiana es establecer un espacio en que Estado y mercado queden excluidos y, de este modo, constituir un sujeto diferenciado social e intelectualmente. En esta comprensión de la sociedad civil, a

la cual me adscribo, se descubre la intencionalidad de superar el sentido hegeliano⁷ de la sociedad burguesa para desarrollar el potencial ético universalizador que se encuentra en importantes sectores de la sociedad civil que aspiran a una democracia más auténtica. En esta línea, autores como John Keane (1992), André Gorz (1986), Jürgen Habermas (1999) y Michael Walzer (1995a) intentan redefinir la sociedad civil y de proponer una forma de articulación con el Estado en que éste mantenga sus obligaciones con la ciudadanía y que, a su vez, integre las propuestas de la sociedad civil, a partir de su protagonismo y capacidad de iniciativa y creatividad (Cortina, 1998b).

La relación con el Estado no necesariamente debe entenderse en forma antagónica, ya que el aparato estatal precisa legitimarse *comunicativamente*, por tanto, necesita de una sociedad civil autónoma, capaz de generar procesos de comunicación sin coacción, y sin su presencia falta un elemento esencial para la legitimidad política. Los valores de pluralismo, iniciativa y solidaridad sin coerción que son inherentes a una sociedad civil viva, sólo pueden ser recuperados desde este espacio sociopolítico. “Si el megaestado y el estatismo acostumbran a los ciudadanos a la pasividad, si un Estado débil deja a la ciudadanía en manos de los poderes fácticos, es urgente revitalizar la creatividad, la autonomía y la solidaridad de una sociedad civil capaz de universalidad, capaz de ayudar al Estado a realizar las tareas que le competen” (Cortina, 1998b:40-41).

En un sistema democrático estable, más importante que las reglas electorales es la existencia de una sociedad civil fuerte, en que las instituciones mediadoras como grupos, redes y asociaciones operen de manera de contrarrestar el excesivo poder de entidades fácticas o del mismo Estado. Una sociedad civil completamente operativa debería también ser participativa. “Las organizaciones civiles reducen la posibilidad de resistencia hacia los cambios inesperados, porque previenen el aislamiento de las instituciones políticas del Estado y pueden moderar, o al menos reconocer, las diferencias de interés” (Lipset, 1996:71). De este modo, el fortalecimiento de la sociedad civil permite generar sistemas de control ciudadano sobre el ejercicio del poder, entendido éste como la

⁷ Hegel se refirió a este tipo de sociedad como aquella en que “cada uno es fin para sí mismo y todos los demás no son nada para él”. (*Principios de la Filosofía del Derecho*).

delegación de mandatos al sistema político, sin perder la soberanía en que se legitima el ejercicio del poder en un sistema democrático.

4.6. La Tensión entre Igualdad Política y Desigualdad Social

Para Rosanvallon (1992) la igualdad política (una persona un voto) se instaura en el mundo de los individuos generando una ruptura intelectual definitiva con el discurso tradicional de los cuerpos políticos. La Revolución Francesa se encargará de consignar la igualdad política, al inaugurar la historia del sufragio universal. El sistema electoral, como mecanismo de inclusión, permite diferenciar nitidamente entre la democracia griega y la moderna. "Con la idea de sufragio universal los individuos adquieren una porción idéntica de gobierno. En definitiva, sin sufragio universal no hay igualdad política en el mundo moderno" (Quiroga, 1999:190).

La centralidad del sufragio universal se convierte en un principio fundante de la democracia y el Estado de los ciudadanos. Este aspecto que hoy día suele apreciarse en desuso al estar la participación electoral menguada o sesgada, no debiera oscurecer la importancia de este derecho político a elegir y ser elegido como condición previa para el funcionamiento de los sistemas políticos. Su centralidad y relevancia quedan de manifiesto ante las fuerzas tradicionales con que las democracias modernas sólo alcanzaron la extensión del sufragio universal en los comienzos de la segunda mitad del siglo pasado. Sólo entonces pudieron votar las mujeres.

Por otra parte, en la dimensión de lo social nos encontramos con diversas construcciones de la igualdad que no se agotan en el importante campo de las desigualdades económicas, ya que en ella notamos asimetrías de género, étnicas, de opción sexual, entre otras. Por lo tanto, el ciudadano no puede constituirse sobre un universo de igualdades abstractas, sino en el campo de enfrentamiento dialéctico para superar las relaciones asimétricas, jerárquicas y subordinadas. La ciudadanía es incompatible e impensable con el privilegio y la desigualdad entre quienes deben constituirse como iguales.

En democracia, el supuesto básico es que todos tienen las mismas *titularidades* (derechos), no obstante que los accesos a las *provisiones* (bienes) se inscriben en una

brecha social cada vez más profunda. Para Dahrendorf (1990) ambas situaciones están interdeterminadas, de forma que las titularidades son un medio de acceso a bienes y servicios. Para este autor la revolución industrial fue una revolución de provisiones, mientras que la Revolución Francesa fue una revolución de titularidades, que traduce una nueva etapa en la constitución de los derechos del hombre y del ciudadano. Agrega Dahrendorf que en el siglo XVIII, y de acuerdo con los intereses de la burguesía, las titularidades y las provisiones estuvieron unidas y desde entonces han permanecido separadas. Esta contradicción demuestra que la abundancia de bienes no va unida a la capacidad de acceso para todos. De ahí el gran conflicto social moderno entre ciudadanía y riqueza o entre igualdad de derecho y desigualdad de hecho. En definitiva, la ciudadanía encierra la idea de inclusión universal, asociada a la noción de pertenencia plena a la sociedad. Por tanto, este constructo reclama, al mismo tiempo, la presencia de sujetos autónomos y la vigencia del principio de inclusión social.

En los países latinoamericanos, las caras de la exclusión social son múltiples y cambiantes, los excluidos sociales ya no son sólo los cesantes, sino que la marginalidad refleja una escisión que los aleja social y culturalmente de la metáfora de la *polis*. A pesar de ser titulares de derechos civiles y políticos, debido a su medrada condición de vida, se hallan a una distancia considerable de ser actores en la trama de la existencia colectiva. En las tinieblas de estas circunstancias, el voto deja de ser libre e igual, o, a lo menos, el voto es manipulado e interferido por las adversas circunstancias sociales y culturales que impiden actuar como individuo totalmente libre y autónomo. Es obvio que los meros electores no son ciudadanos sólo a través de esta condición. Con una misma lógica, si la voluntad libre de actuar como elector aparece como cercenada, en peores condiciones se encuentran estas personas si pretendieran ser electas.

En el análisis anterior volvemos a situaciones de nominalidad en la ciudadanía, en que es ilusorio pensar en ciudadanías completas. El avance en la igualdad política es inseparable de la equidad social, o a lo menos de una mínima igualdad de condición para todos, donde también son relevantes el cumplimiento de las clásicas libertades civiles que suelen caer en desuso cada cierto tiempo en nuestro continente.

Como corolario, la posibilidad de realización del ideal del ciudadano pleno es dependiente del poder combinar exitosamente en la práctica la libertad política con la construcción de equidad en las condiciones sociales, que puedan confirmar esa libertad.

En democracia, se entiende que se convive con las desigualdades que además provienen de otros campos o subsistemas específicos; por ejemplo, las desigualdades económicas que no logra corregir, y que proceden del mismo sentido de funcionamiento del capitalismo. De igual modo, en la democracia como sistema no logrado totalmente, existen encuentra con ciudadanías que no terminan de constituirse en sí mismas.

La igualdad y la libertad como metáforas de la Ilustración, no abandonan su temple utópico y abstracto que sólo pueden concretarse en objetivaciones parciales y fragmentadas en espacios que deben ser constantemente abiertos para su ejercicio efectivo.

Uno de los problemas relevantes de las democracias occidentales es su incapacidad para integrar a sus respectivos ciudadanos y construir un imaginario de futuro compartido. Este inconveniente estructural se corresponde con la perplejidad con que los actores políticos observan los intereses y expectativas fluctuantes del público ciudadano que se constituye, cuando así lo hace, en sujeto social con temáticas incomprensibles en la gramática política. Los desafíos de la democracia son imperativos de encantamiento de los ciudadanos que, sin estar cansados de ella, han trascendido las fronteras de los derechos civiles y políticos básicos ya conquistados.

4.7. El Tercer Sector

En la bibliografía actual acerca de las temáticas socioculturales aparece con fuerza emergente el llamado tercer sector o, también, sector social. Hay consenso en denominar de esta manera a aquellas organizaciones y actividades sin ánimo de lucro, en que ninguna parte de los beneficios netos los recibe un accionista individual o persona particular, sino que los objetivos declarados están en acrecentar de forma desinteresada la calidad de vida de las personas.

Ante la retirada del Estado benefactor, de la globalización de la economía, el incremento de poder de los grandes bancos, de las grandes multinacionales, la impotencia de los Estados nacionales, los sectores político y empresarial aparecen incapaces de garantizar la satisfacción de parte de las necesidades básicas de las personas. Es interesante que los ciudadanos hayan decidido cuidar de sí mismos, restableciendo estrategias y comunidades que buscan amortiguar los impactos de la tercera revolución industrial.

El espacio que debe ocupar este tercer sector no es otro que el espacio público, y en este sentido debe entrar en relación directa con el Estado. Relación que, además de la complementación y cooperación, presuponga influir directamente en las decisiones públicas que se materializan en las políticas públicas.

4.8. Ciudadanía y Desarrollo

Un elemento que ha posibilitado el retorno de las temáticas de ciudadanía a la agenda social y política ha sido el interés de los tratadistas y de los organismos internacionales por vincular esta noción al Desarrollo. Esta relación entre ciudadanía y desarrollo comienza a entenderse como ineludible en los nuevos paradigmas desarrollistas. Para Naciones Unidas es insoslayable el reconocimiento a los valores globales que permite “presentar los derechos humanos, en su doble dimensión de derechos civiles y políticos, por una parte, y de derechos económicos, sociales y culturales, por otra, como marco ético para diseñar una política de desarrollo para el mundo de hoy. Ellos expresan, en un plano de principio de organización social, la idea más cara a la historia de la CEPAL como institución: la del desarrollo como un proceso *integral*” (CEPAL, 2000:10).

Podemos apreciar que el ejercicio ciudadano es considerado como una condición efectiva para garantizar que los objetivos sociales del desarrollo estén adecuadamente representados en las decisiones públicas. En esta visión, el sentido mismo del desarrollo es entendido como “algo más que la mera complementariedad entre políticas sociales, económicas, ambientales y de ordenamiento democrático, entre capital humano, bienestar social, desarrollo sostenible y ciudadanía” (op cit; p.2). Las interrelaciones apuntan a destacar una nueva forma de entender el compromiso recíproco entre el poder público y las

personas. De modo que la ciudadanía conlleva una ampliación del espacio público frente al protagonismo y hegemonía de los actores fácticos, de manera de crear más sociedad, frente a la *fetichización* inmanente del mercado. Esta ampliación de la ciudadanía, en términos de constitución de capital social y de capital humano, implica un proceso de individuación en que el estatuto social de las personas se constituye en su titularidad de derechos, en la conciencia de sus responsabilidades hacia el conjunto de la organización social y en establecer vínculos sólidos que permiten la conformación de actores sociales. Todo lo cual significa la apertura de espacios de deliberación y de formación de acuerdos ciudadanos, y su participación directa en la racionalización y disfrute de bienes públicos y bienes de valor social.

Es importante el replanteamiento de lo *público*, entendiéndolo como un espacio donde convergen y, a su vez, se enfrentan los intereses colectivos en un proceso normado de deliberación y de toma de decisiones democráticas. Claramente, lo público no puede ser restringido a lo estatal. El rol del Estado, siendo importante, es el de un actor que no puede monopolizar el protagonismo en la toma de decisiones, excluyendo el concurso primordial de la sociedad civil. En este sentido, frente al Estado y al mercado, es razonable y necesario apelar a *más sociedad* y actores sociales.

Entre las claves necesarias para comprender las nuevas tramas a la que está apelando la sociedad civil, es fundamental poder percibir las nuevas formas de asociatividad, de fenomenología de los movimientos sociales y de la constitución de capital social y capital cultural.

Estos elementos, que son considerados en la discusión entre desarrollo y ciudadanía, tienen una determinación central en el reconocimiento del papel de la democracia como espacio institucional y cultural de relacionamiento entre iguales y diferentes. Una consideración relevante nos señala que la vitalidad de la institucionalidad democrática depende del ejercicio efectivo de la ciudadanía. Es emblemático que el último informe de Desarrollo Humano en Chile (PNUD, 2000) plantea la necesidad de crear oportunidades para *ciudadanizar* la política, esto es, incrementar las capacidades ciudadanas de incidir sobre la representación, regulación y conducción del orden colectivo.

En este informe se señala que “el análisis empírico indica que las oportunidades del ejercicio ciudadano suelen ser más aprovechadas por las personas que desarrollan más lazos de confianza, conversación y cooperación con los demás. Por el contrario, el deterioro de tales vínculos tiende a estar asociado a rasgos de desafección política” (p.197). Este análisis nos está refiriendo un aspecto que ha sido menos abordado en la noción de ciudadanía, el de los vínculos y sentidos de pertenencia (membresía) propios de una noción de ciudadanía integral. Las consideraciones sobre la constitución de derechos y de deberes ciudadanos ha focalizado la tensión de los análisis en desmedro de este elemento fundamental para la consolidación de la ciudadanía. Es así que el fortalecimiento de la acción ciudadana requiere del fortalecimiento de los vínculos sociales. Un aspecto fundamental, desde la perspectiva psicosocial, es el de la generación de confianzas que superen la *distancia social* que legitima la *sospecha del otro*, impidiendo la dinámica propia del establecimiento de redes, asociaciones, en un sentido genérico, de mundos compartidos que se invisibilizan detrás de esta distancia social paralizante.

Se quiere señalar que en la reconstitución de *lo público* no sólo debe buscarse la necesaria confianza en las instituciones, en la legitimidad de lo político, sino que, además, se debe fortalecer un clima catalizador de las confianzas en el quehacer colectivo. La recuperación de este tipo de confianza hace posible la instauración de la ciudadanía cercana, amigable y nutritiva para las personas y la vida local.

La extrema importancia dada a las temáticas de inseguridad/seguridad ciudadana tiene un efecto colateral perverso para esta lógica de cercanía social que imprime la noción de ciudadanía. Esta preocupación por la seguridad ciudadana copa y coarta la discusión sobre la constitución de los ciudadanos en lo público, privatizando el análisis para centrarlo en la desconfianza individual y colectiva del mundo circundante. Otro de los efectos ciertos de este reduccionismo de los temas ciudadanos a los de la seguridad/inseguridad, es la negación de la legitimidad de los espacios públicos, de los territorios compartidos, del *ágora*, de la plaza pública, en que se converge a espacios de confianza.

Un discurso sobre la ciudadanía y lo público requiere reivindicar la necesaria y saludable interacción entre los propios ciudadanos. Estas interacciones entrañan una

polisemia sociocultural de espacio abierto, que se caracterizan como interacciones productivas, recreativas, de resignificación de la política, de reconversión cultural, entre otros planos. Este tipo de intencionalidad tiene como actores fundamentales a la misma sociedad civil y al Estado. La referencia al Estado, aunque no le entrega un rol protagónico, es ineludible, fundamentalmente por dos razones: en el imaginario social de la realidad latinoamericana y, muy especialmente, en la realidad chilena, el Estado tiene un peso específico preponderante; podríamos decir que la sociedad chilena, por sobre todo, se ha construido desde el Estado. Por otra parte, la lógica de diferencias y desigualdades que en la realidad latinoamericana, y por supuesto en la chilena, se encuentra en un momento de exacerbación de las inequidades, hace ilusorio entregar al libre arbitrio lo que pueda hacer la sociedad civil por sí misma en un escenario de falta de correspondencia entre lo que la sociedad civil quiere o piensa y lo que son las políticas públicas desde el Estado.

Con lo anterior no se quiere desligar responsabilidades que la sociedad civil tiene sobre su propia acción. No obstante, por el contexto de inequidad social, política y cultural, es necesario ver el rol de contrapeso que el Estado debe jugar ante las diferencias de poder entre los diferentes actores y agentes de la vida social. A modo de ejemplo histórico, es preciso recordar que sólo en la década del sesenta el Estado, a través de políticas públicas, intervino directamente en el mundo rural para propiciar la constitución de un actor campesino que a la fecha se encontraba desde el punto de vista económico en relaciones precapitalistas, y desde el punto de vista cultural, bajo sistemas de dominación simbólica casi feudal. Es a principios de los años sesenta que se obtiene para el mundo campesino la posibilidad de ejercer derechos tan básicos como los de libertad de asociación sindical y de acceso a primarios derechos económicos, sociales y culturales. Esta situación no hubiera podido ser revertida dentro de la estructura agraria de no ser por la decidida acción positiva del Estado en este sentido^{*}. Independientemente que este tipo de situaciones en que se constituyen actores sociales y se promueven movimientos desde el Estado no se corresponden con lo posible en la actual realidad, es interesante destacar el rol que en estos

^{*} Nos referimos a los cuerpos legislativos aprobados en la administración de Eduardo Frei Montalva sobre sindicalización campesina y a la Reforma Agraria de 1962.

tiempos debe desempeñar el Estado como corrector, en lo posible, de las inequidades y de los efectos marginalizadores que provoca el exclusivo juego del mercado.

Hemos señalado que la sociedad civil y su propia dinámica son responsables de la instauración de las demandas ciudadanas en el espacio público; pues bien, en estas dinámicas se incluyen las prioridades y las formas de funcionamiento que debe tener el Estado como instrumento y parte de la reproducción de la vida social, política y cultural en los regímenes republicanos.

Cuando hablamos de protagonismo de la sociedad civil, nos estamos refiriendo fundamentalmente a la instauración de la ciudadanía activa como principio sustantivo de la noción de ciudadanía. Los pilares que sostienen la ciudadanía activa son la constitución de derechos, específicamente en su lógica de ampliación de los mismos, y la búsqueda proactiva por constituir y reforzar vínculos, pertenencias e identidades que nos refieran una membresía social, política y cultural en los diferentes niveles de la vida institucional (microlocal, local, regional y nacional).

Esta ciudadanía activa no sólo implica una orientación hacia la participación y la integración social, sino además el necesario interés por mantener una *conversación social* que reincorpora permanentemente la discusión sobre los principios de igualdad y libertad y su respectiva concreción a través del camino institucional del diseño e implantación de políticas públicas.

4.9. La (Des)Igualdad Compleja

Es interesante acerca de este tema lo señalado por la CEPAL (2000) sobre los derechos económicos, sociales y culturales en que las políticas públicas deben recoger la diversidad existente para generar equitativas formas de reparto social que respondan a los diferentes aspectos de *igualdad compleja*. Esta noción distingue distintos aspectos de la igualdad que atañen a diferentes derechos ciudadanos, que abren, a su vez, campos posibles desde los cuales el Estado, o la sociedad organizada, pueden cumplir un rol distributivo. Existen aspectos simbólicos y aspectos materiales de la igualdad que no necesariamente

coinciden; por ejemplo, el acceso al debate público y el acceso a bienes de consumo. De igual modo, algunos aspectos de la igualdad alcanzan mayores efectos sistémicos que otros. También, los desafíos que plantean los distintos derechos ciudadanos y expresiones de la ciudadanía requieren de diversos niveles de profundidad y complejidad en la distribución de bienes y oportunidades sociales, redefiniendo la igualdad en sus múltiples aspectos.

Es interesante el reconocimiento de los diversos objetos de distribución social que pedagógicamente se han distinguido, de modo esquemático, en la siguiente sistematización de Derechos Ciudadanos de última generación:

Cuadro 2: Igualdad y Derechos Ciudadanos

Objetos de Reparto Social	Aspectos de la Igualdad	Derechos Ciudadanos
Distribución del acceso al nivel de bienestar que la sociedad está en condiciones de suministrar de acuerdo con su desarrollo productivo medio	Igualdad social y menor desigualdad material	Derechos sociales y derechos económicos
Distribución del empleo productivo, de la capacitación para el empleo y de recursos productivos diversos	Igualdad social y menor desigualdad productiva	Derechos económicos y derechos sociales
Distribución del acceso a la educación, el conocimiento, la información y la comunicación, que tiende a abrir oportunidades futuras de bienestar social	Igualdad simbólica	Derechos sociales, derechos culturales y nueva ciudadanía vinculada a la sociedad de la información y a lo "público-mediático"
Distribución del control sobre la propia situación y el propio proyecto de vida mediante el poder de intervenir en decisiones que afectan al entorno vital en que dicha situación y proyecto se desenvuelven	Igualdad "volitiva", también definible como libertad positiva	Derechos civiles (poder decidir), derechos políticos (poder incidir) y nueva ciudadanía vinculada a la capacidad de gestión y al uso de información estratégica
Distribución del acceso a redes sociales que constituyen capital social, que promueven el empoderamiento y que contribuyen con mecanismos de promoción social	Igualdad "vinculante"	Derechos sociales y nueva ciudadanía (poder de gestión y asociación); ciudadanía en sentido republicano
Distribución del poder para afirmar visiones del mundo y prácticas culturales propias en el marco de un diálogo público pluralista	Igualdad "identitaria"	Derechos culturales y derechos y políticos
Distribución de "voz pública", de presencia en el diálogo político y en las instancias deliberativas	Igualdad política	Derechos políticos, ciudadanía en sentido republicano

CEPAL,2000:352.

Un aspecto destacable para el análisis lo constituye la diferenciación entre dos ejes que acusan distintos desarrollos en la sociedad latinoamericana. Es así que la *igualdad material* y la *igualdad simbólica* que desglosan la *(des)igualdad compleja* nos refieren diferentes procesos de asimetría y de inequidad que varían como subsistemas del sistema general. Estas diferenciaciones han sido generadas por los mismos procesos de modernización, al no poder cumplir con todos sus propósitos y con las expectativas que produjeron.

La igualdad material que se refiere a la equidad en cuanto a ingresos, productividad y oportunidades de movilidad social, nos ubica en los derechos económicos y sociales. En su futura ampliación, en el caso latinoamericano, requiere la búsqueda de contención y superación de la pobreza. Por su parte, la igualdad simbólica hace alusión al acceso a la información y el conocimiento, a la capacidad de comunicar mensajes a distancia y en el poder influir en las decisiones importantes; el prototipo de mecanismo para la obtención de esta igualdad ha sido y es la educación. Las implicaciones mutuas entre ambos tipos de igualdad/desigualdad son múltiples y, en las estrategias para su superación, los efectos en cada uno de estos ámbitos son sinérgicos. Así tenemos que la igualdad simbólica sería proactiva para alcanzar a futuro mayores niveles de igualdad material. La igualdad material, a su vez, posibilita mayores accesos y posibilidades de participación en el campo simbólico, lográndose un mayor número de oportunidades en el acceso a los bienes de la educación y la cultura.

Las asimetrías y la integración no se producen de manera homogénea y estable. La noción de igualdad compleja nos señala que no somos *igualmente desiguales en todo*, y que por lo mismo la heterogeneidad social y cultural nos muestra la existencia de campos más críticos y otros con mejor pronóstico en el enfrentamiento de los diversos tipos de desigualdades y de pobreza. Como señala Walzer (1995a), la igualdad se fundaría precisamente en la asimetría entre acceso a bienes materiales y acceso a bienes simbólicos. Una idea que se desprende de lo anterior es la necesidad de producir círculos virtuosos entre los subsistemas, focalizándose en aquellas estrategias que pueden generar un mayor efecto sinérgico y en que se obtenga a la vez integración social e integración cultural.

Estas consideraciones sobre las formas de igualdades/desigualdades son pertinentes en la relación entre ciudadanía y desarrollo, al constituirse el campo de los derechos por mayores niveles de igualdad en un conjunto de factores específicos de progresión social y de desarrollo integral. La construcción de nuevos espacios de igualdad se instaura en la concepción del desarrollo y sus posibilidades de concreción son catalizadas por la irrupción de comportamientos colectivos propios de la ciudadanía activa.

4.10. Ciudadanía Diferenciada

Uno de los problemas fundamentales para la teoría liberal, en cualquiera de sus acepciones, es el reconocimiento de la existencia de derechos diferenciados en función de pertenencia a grupos o comunidades específicos. Estos derechos diferenciados reconocen que los miembros de determinados grupos se incorporan a la comunidad política general, amplia no sólo en calidad de individuos, sino también a través del grupo o comunidad, y sus derechos dependen, asimismo, de su propia pertenencia de grupo. Autores como Kymlicka (1996a) se refieren a ellos como una *ciudadanía diferenciada*.

En la teoría liberal, el tratamiento de los individuos presupone el reconocimiento de la igualdad de derechos ante la ley. Este es el principio básico que distingue a la ciudadanía democrática del feudalismo y de otras perspectivas premodernas que marcaban el status político de las personas en base a su pertenencia religiosa, étnica o de clase. Para Porter es relevante enfatizar que “la organización de la sociedad basada en los derechos o las reivindicaciones que se derivan de la pertenencia grupal es diametralmente opuesta al concepto de sociedad basado en la ciudadanía” (Porter, 1987:128).

Para Kymlicka (1996a) este tipo de afirmaciones sobre la ciudadanía diferenciada resulta exagerada, ya que la realidad de los países y las democracias complejas presupone la multiculturalidad y la necesidad de adoptar derechos poliétnicos, de representación o de autogobierno específico en función del grupo; entonces, prácticamente todas las democracias modernas reconocen algún tipo de estos derechos.

Para los críticos de la ciudadanía diferenciada existe la preocupación en torno al tema de las implicancias; una de éstas sería que estos grupos tiendan a una autorreferencia y a centrarse en su diferencia, no pudiendo la ciudadanía desempeñar su necesaria función integradora al estar focalizada en función del grupo. De este modo, deja de ser "un mecanismo para cultivar el sentimiento de comunidad y el sentimiento de objetivo común" (Heater,1990:295). Al estar asentada la ciudadanía diferenciada, se pueden exacerbar las desconfianzas y los conflictos mutuos entre grupos. La ciudadanía dejaría de ser una experiencia compartida o un status común, convirtiéndose en otro factor de desunión en lugar de cultivar la unidad frente a la creciente diversidad social.

Frente a la necesidad de indicar las bases de una unidad social en un Estado multinacional, los autores tienden a indicar, según una tradición en ciencias sociales, que la unidad social depende de la presencia de valores compartidos. Naturalmente que los ciudadanos de cualquier democracia moderna no comparten totalmente algunas concepciones específicas sobre la *vida buena*, pero pueden compartir determinados valores políticos. Por ejemplo, en el caso de Canadá, una comisión gubernamental indagó en una lista de siete valores de este tipo que los canadienses compartían, a saber:

- a) La creencia en la igualdad y en la equidad;
 - b) La creencia en las consultas y el diálogo;
 - c) La importancia en la acomodación y la tolerancia;
 - d) El apoyo a la diversidad;
 - e) La compasión y la generosidad;
 - f) El aprecio por el entorno natural;
 - g) El compromiso con la libertad, la paz y el cambio no violento.
- (Citizen's Forum,1991:33-34).

La intención presupone que centrar la atención en estos valores compartidos aportará a las bases de la unidad social en Canadá. Esta misma idea se encuentra en el pensamiento de Rawls, quien afirma que lo que une a las sociedades modernas es una concepción de justicia compartida: "Aunque una sociedad bien ordenada es diversa y

pluralista..., el acuerdo público en cuestiones de justicia política y social mantiene los lazos de la amistad pública y asegura los vínculos de asociación" (Rawls,1980:540). Para Kymlicka (1996a) todo esto es necesario pero no suficiente, el gran nexo que debe generarse en una sociedad multicultural debe ser la identidad compartida. Sabemos que la identidad compartida deriva de la historia, de la lengua y, también, de la religión común. Todos estos aspectos son complejos, y la mayoría de las veces, son definitivamente conflictivos en las sociedades multiculturales. La consideración de todos estos aspectos puede presuponer enfrentamiento. La aceptación de la diversidad profunda, según Taylor, es la única forma a partir de la cual se puede construir un Estado poliétnico y multicultural unido (Taylor,1991). Para que esto ocurra, reconoce el autor, una sociedad basada en una diversidad profunda debe contar con el compromiso de la gran mayoría de los individuos de que el reconocimiento del Estado multinacional cuenta con este sentimiento de identificación mutua. Esto lo podemos encontrar en países como Suiza y posiblemente en Canadá; en este último caso, es interesante la prioridad que s quebequenses dan también al reconocimiento de los derechos de los otros canadienses que no pertenecen a Quebec.

Centrarse en los valores compartidos, en la historia mítica o en el entusiasmo por la diversidad profunda puede ayudar a mantener importantes niveles de entendimientos como en el caso de Canadá, pero también es meridianamente clara la constatación de que si dos o más grupos nacionales no quieren vivir juntos, lo más probable es que sea imposible crear solidaridad a partir de cero (Miller, 1993).

Los derechos que son evidentemente una amenaza para la unidad social se hallan representados en la actualidad en los derechos de autogobierno. La consideración autorreferida de sentirse como una nación distinta genera al interior de una sociedad compleja un potencial desestabilizador importante, pero, de igual modo, también resulta desestabilizador negar los derechos de autogobierno ya que se fomentan los resentimientos e incluso las ideas de secesión. La unidad social siempre estará en cuestionamiento, cualquiera sea la respuesta a las reivindicaciones de autogobierno. La pregunta estará anclada en la paradoja de cómo unificar sin fundir. Esta pregunta sigue vigente.

4.11. Ciudadanía Cultural

Entre los derechos de última generación o llamados también de *cuarta generación*, encontramos los concernientes a la ciudadanía cultural, que en la realidad latinoamericana buscan enfrentar la exclusión social y la falta de membresía o de pertenencia a un proyecto de país o de nación, permitiendo fortalecer los vínculos societales y de cohesión en la diversidad.

Esta noción de ciudadanía cultural se inscribe más bien en el plano de una intencionalidad política que busca institucionalizarse a partir de un debate que le otorgue legitimidad para ampliar el horizonte de contenidos de la ciudadanía. Esta intencionalidad, que aparece en el plano del *deseo* y que es propugnada por elites intelectuales, se inscribe en lo que podríamos llamar los ejes programáticos de la modernidad, en que libertad e igualdad se deben extender a todo tipo de actor social y de fenomenología cultural. Por esto decimos que la ciudadanía cultural se instaura fundamentalmente en el espacio de extensión de la igualdad hacia la fenomenología de la diferencia y diversidad sociocultural.

Entendemos esta noción en el plano valórico, actitudinal, simbólico, normativo y aspiracional en que las diferentes expresiones en que se resumen las identidades subculturales, microculturales o identidades culturales alcanzan visibilidad jurídica y legitimidad ética, por corresponder a manifestaciones propias de los procesos de hibridación y de expresión cultural. Tras la noción de ciudadanía cultural está el reconocimiento a la diferenciación colectiva e individual, en que no es posible entender la cultura exclusivamente como un todo homogéneo ordenado y sistémico que alude a la hegemonía de la cultura dominante. Esta noción implica hacerse cargo de los procesos dinámicos al interior de la cultura en que conviven y se expresan diferentes ríos y vertientes de las culturas alternativas, las culturas subalternas, la cultura dominante y la contracultura. Esta amalgama de procesos nos da una visión del mundo simbólico-valórico-actitudinal en que la complejidad y la dialéctica en su expresión más mítica de las paradojas debe ser asumida irreductiblemente.

Uno de los principios fundadores de la ciudadanía cultural, por tanto, es el respeto a la diversidad y el legítimo derecho a la diferencia (Di Girolamo, 1998:10). La idea básica nos remite a la invocación de transformar la diversidad en riqueza, en posibilidad, en oportunidad, alejándola de su interacción exclusivamente como debilidad y peligro para los desarrollos culturales hegemónicos. Frente a la pregunta de cómo contrarrestar de alguna manera las tensiones disociadoras en el seno de una sociedad en pleno proceso de constitución de su identidad, se señala, "la respuesta pareciera ser la de recurrir en esos casos a las experiencias más largamente arraigadas en las *culturas de las partes*, esas microculturas que, como piezas de un rompecabezas, conforman nuestras naciones. Ellas constituyen dinámicas muy activas, que pueden ser puestas en interrelación y encauzadas hacia un nuevo proyecto de país que se base en la diversidad reconocida y valorada por su aporte a la cultura común". La cita anterior se halla en un documento oficial de la División de Cultura del Ministerio de Educación de Chile que fue expuesto en la Conferencia Intergubernamental sobre políticas culturales en Estocolmo, Suecia, en 1998 (administración Frei Ruiz-Tagle)*.

Entre las consecuencias políticas que encontramos en esta noción están los efectos positivos de asumir y traducir dichos contenidos en legislaciones positivas, lo cual tiene dos connotaciones muy nítidas. Por una parte, avanzar con un discurso de policulturalidad que permite dar un marco comprensivo a las diferentes disputas que el Estado debe enfrentar en el plano de la cultura y de los movimientos sociales. Junto a esto, la real posibilidad de quebrantar la inercia en estos temas frente a las cada vez más numerosas demandas de puesta al día en el plano de derechos básicos no actualizados, tales como reivindicaciones de las etnias, supresión de la censura, libertad de creación, entre otros.

En otro plano, vemos que esta noción conlleva la reivindicación por el libre acceso a

* "Ciudadanía cultural: una carta de navegación hacia el futuro". Este documento tiene su antecedente en la también presentación oficial de Claudio di Girolamo, como jefe del Departamento de Cultura del Ministerio de Educación, en el Encuentro de Ministros y Secretarios de Asuntos Culturales de los Países No Alineados realizado, en Medellín, Colombia en 1997. En este documento oficial de nuestro país, denominado "Cultural Citizenship", es utilizada por primera vez esta noción.

los bienes culturales. En este punto se intenta profundizar los niveles de acceso a la producción y al goce de las prácticas y contenidos cosificados en la expresión de bien cultural. Este aspecto se refiere a la accesibilidad a la reproducción de la cultura, lo cual tiene su pie forzado específicamente en una reducción de lo cultural a manifestaciones artísticas y creativas. Este acervo reduccionista y simplificador de la cultura, no obstante, se corresponde con la fetichización de lo cultural en lo que podríamos llamar una *cultura de eventos*. El eventismo cosifica y produce bienes culturales que puedan ser asimilados rápida y masivamente; así encontramos, por ejemplo, que el Centro Cultural Estación Mapocho en su itinerario de gran recinto de difusión cultural recibe la anuencia de un público receptor de cultura, no de espacio propio de interacción de la cultura, sino más bien en la dialógica de artista-público, cultor-espectador, expositor-consumidor, entre otros. Este modelo no tiene nada de pernicioso siempre y cuando no se produzca un fenómeno de *pars pro toto*, puesto que al menos la difusión de lo artístico se constituye sólo en una parte de la vida cultural. Esta cultura del evento se relaciona en su aspecto positivo con la necesidad de ampliar la oferta y acceso a los bienes culturales de grandes sectores de la población que vieron sus posibilidades en estos aspectos menguadas por un gran tiempo.

Esta democratización por "abrir la cultura a todos los sectores" se encuentra entre los derechos planteados por el modelo de desarrollo a escala humana (PNUD, 1998), ya que considera entre los indicadores para medir su índice de desarrollo humano el acceso a diferentes bienes culturales. Estos derechos, además, implican la posibilidad de respuesta pronta por parte del Estado, al depender casi exclusivamente de la voluntad presente en el Poder Ejecutivo. Sin la necesidad de debates parlamentarios conducentes a proyectos de ley, los programas artístico-culturales y la lógica de la cultura del evento alcanzan un gran impacto social en el corto e inmediato plazo. La discusión de este tipo de accesos como derechos propios de la ciudadanía cultural no debiera terminar aquí, su verdadero sentido debe ser el poder plasmar en políticas públicas concretas y cuerpos legislativos específicos toda la intencionalidad ético-valórica que sus contenidos suponen. La accesibilidad a los eventos artístico-culturales es sólo el principio y la punta del iceberg de un trabajo que no puede agotarse en la masificación de los bienes culturales. La diversidad y el respeto a la

diferencia continúan invisibilizados si los programas públicos sólo tienden a una política del evento cultural.

Un aspecto muy relevante en la noción de ciudadanía cultural lo representa el fortalecimiento de los espacios físicos, simbólicos y virtuales de la sociabilidad, es decir, del encuentro, debate y deliberación de las personas en la construcción de su propio destino. La metáfora de la plaza pública como instancia de constitución del ciudadano en vecino, actor local y miembro de organizaciones vivas conforme a sus intereses, expectativas, realidades o sueños. La ciudadanía cultural implica la recuperación, si es que alguna vez se tuvo, de la sociabilidad en la similitud y en la diferencia para la construcción de relaciones sociales que no necesariamente envuelve la utopía de la amistad total, sino el reconocimiento en identidades y alteridades que se aceptan y respetan bajo el gran amparo de normas comunes de convivencia. Estos principios que aparecen ostentadamente presentados como proyecciones difíciles de asumir, los encontramos hechos realidad en las relaciones de reciprocidad que parcialmente pueden mantener las personas en los espacios locales.

Estas relaciones de reciprocidad que se inscriben en redes locales y que en la actual teoría de las ciencias sociales es referida en los conceptos de capital social, capital humano y/o capital cultural, han permitido, por ejemplo, en el caso de Latinoamérica, entender y explicar los tipos y modos de sobrevivencia de los pobres de la región (De Lomnitz, 1980). Estas relaciones sociales de convergencia, no necesariamente en la identidad y en la diferencia, sino que en ambas a la vez, las encontramos en la convivencia pacífica y armónica existente actualmente en los espacios urbanos populares y en el medio rural, donde vecinos del culto católico y de las iglesias pentecostales no expresan animadversión o enemistad por sus credos religiosos. Esta convivencia cotidiana es fruto de una sociabilidad que en el fondo implica el reconocimiento de diferencias que no anulan u obstaculizan la vida en común.

Las redes sociales y la participación en organizaciones cuya intencionalidad se corresponde con estilos de vida, formas de convivencia, demandas por fortalecer las

identidades locales y el mantenimiento de las formas comunitarias de vida, implican un estado de situación que, de no mediar amenazas objetivas desde las fuerzas fácticas, no necesitan de la intervención del Estado como un todo, sino sólo de su nivel de administración local, provincial y regional. Son éstos los espacios de poder y de decisión que pueden catalizar estas iniciativas, las cuales siempre van a depender y tener su motor en la capacidad sinérgica de la sociedad civil, es decir, de la propia comunidad.

Un elemento fundamental que se inscribe en esta cuarta generación de derechos que representa la ciudadanía cultural, se relaciona directamente con lo ya dicho acerca de los estilos de vida, los cuales representan una línea diacrónica, de continuidad propia de la cultura, en que formas específicas de desarrollarse los proyectos de vida de las personas adquieren sentido y significados peculiares sin necesariamente tener que adscribirse a identidades culturales totales.

Podríamos señalar dos constantes que se relacionan con los estilos de vida. La primera se refiere al actual estado de constitución del principio liberal de la autonomía individual. Este principio concede en términos ontológicos el discernimiento de las personas para regir según sus opciones las decisiones sobre la biografía personal, sin ser coartado por otras entidades externas que pueden arrogarse un status superior. Así, la persona no puede ser determinada por el Estado, por el mercado o por las leyes tradicionales comunitarias, sino por el imperio de su propio razonamiento. Este principio de autonomía en la constitución del proyecto de vida está en estrecha conexión con la noción de ciudadanía cultural: en el derecho a ser igual y diferente bajo el principio de la equidad en la diversidad. La ciudadanía cultural aporta el reconocimiento y respeto a los contenidos de los diferentes proyectos y estilos de vida.

En segundo término, nos encontramos con la realidad de la hibridación en la cultura (García Canclini, 1995), ante lo cual se supone que nos hallamos con marcados y evidentes procesos de yuxtaposición, de mestizaje y de transculturación en las claves de la modernidad en que vivimos, por lo cual la hibridación cultural es un signo de los tiempos en la era de la globalización. Es prácticamente imposible encontrar fenómenos culturales

puros, sin la incorporación de algún elemento adyacente proveniente de otro campo subcultural. Esto tiene una relación directa con los estilos de vida, donde actualmente observamos que sus referentes y contenidos pueden provenir de diferentes dimensiones culturales. Dicho de otra manera, los estilos de vida se convierten en una nueva síntesis cultural de la hibridación que se produce entre *textualidades* culturales diferentes.

Entre los objetivos propios de la agenda de la ciudadanía cultural encontraremos, por tanto, el resguardo de espacios equivalentes a los diferentes proyectos y estilos de vida que la modernidad produce, sin aceptarlos de buenas a primeras a todos ellos. Esto no significa la adscripción a discursos identitarios que para constituirse implican la negación de la alteridad. Alcanzar la convivencia de los diferentes estilos de vida y asegurar la posibilidad de reproducción de todos ellos es tarea de la extensión de la ciudadanía cultural.

Un último aspecto, de algún modo ya señalado, se refiere al apoyo y fortalecimiento de las identidades locales y regionales, elementos que pueden considerarse determinantes en los estilos de vida propios de los espacios geográficos culturales existentes en cada país. Un punto que apela a la creatividad en la extensión de esta noción, alude al mismo esfuerzo de apoyo y fortalecimiento que debiera existir para aquellos desarrollos identitarios no necesariamente dependientes de territorios. Las microidentidades desterritorializadas también han emergido en el espacio de la modernidad reciente. De allí los nuevos imperativos que deben enfrentarse para su reconocimiento en el marco de legitimidad y convivencia necesarias.

4.12. Tecнополítica y Ciudadanía: La Democracia y las Nuevas Tecnologías de la Comunicación

La revolución tecnológica que significa la instauración de la comunicación electrónica en la cotidianidad de la sociedad y de las personas ha completado su primer etapa de instauración masiva, permitiéndonos hablar en la actualidad de la *sociedad global de la información (information superhighways)*.

En este nuevo contexto es posible constituir nuevas redes cívicas cuya primera operacionalización se realiza a través de las consultas electrónicas instantáneas a la población; de este modo, nace un nuevo espacio social para los ciudadanos, el ciber-espacio de la ciudadanía. Estas nuevas autopistas electrónicas permiten una conectividad que configura un nuevo *sistema nervioso* en la sociedad del futuro inmediato (Rodota,2000).

Este cambio fundamental hace posible una nueva forma de actividad y activismo a través de la digitalización y la interactividad que alejarían al ciudadano de la pasividad con que debía asumir la situación de ser lector de periódicos, oyente de radio y espectador televisivo. Este traspaso a la interactividad permite la personalización de procesos comunicacionales en que emerge una nueva forma de participación ciudadana electrónica.

La experimentación de estos nuevos sistemas comunicacionales interactivos ya se ha realizado en actividades comerciales, en el sector de los servicios y en alguna forma de organización del trabajo. Así es como encontramos experiencias desarrolladas y evaluadas en el área de la telecompra, telebancos y teletrabajo. Igualmente, servicios con un carácter social definido, como la telemedicina, la educación a distancia y el acceso directo a bibliotecas y bancos de datos, son ejemplos de un sistema que funciona sin grandes contratiempos. Las aplicaciones al mundo de la política han venido con mayor parsimonia y prudencia.

Las experiencias referidas a la comunicación política han sido realizadas preferentemente por actores de la sociedad civil y de instituciones del ámbito privado. Su aplicación más numerosa ha estado entre ciudadanos que se conciertan entre sí en una institución o autónomamente, como en las campañas electorales en que las comunicaciones electrónicas han permitido el contacto entre candidatos y electores, entre representantes sociales y representados y entre políticos y ciudadanos. De igual modo, en las administraciones locales se han utilizado tecnologías mucho más simples basadas en ventanillas automatizadas en que los ciudadanos pueden acceder a información, documentos y servicios, como, por ejemplo, las reservas para las consultas médicas y la obtención de documentos cívicos personales.

En este plano de los gobiernos locales es donde se ha realizado un mayor nivel de experimentación de las nuevas tecnologías al campo político. Es así que en los municipios de los países industrializados es posible identificar los principales objetivos por los cuales se han promovido estas aplicaciones:

- participación más directa de los ciudadanos en los procesos de consulta y decisión
- recuperación del interés de los ciudadanos en situaciones de participación política en declinación
- transparencia de la acción administrativa
- acceso directo a informaciones y servicios
- gestión directa de parte de los ciudadanos de actividades o servicios
- reducción de la discrecionalidad administrativa con incremento de la igualdad en el tratamiento de los ciudadanos (Rodota, 2000).

Estos objetivos, no se excluyen entre sí y finalmente alcanzan un objetivo mayor a todos ellos: el logro de una mayor eficiencia de los servicios quedando, liberados los ciudadanos de una dependencia de las burocracias y de las sujeciones de espacio y de tiempo, al no tener que trasladarse físicamente y tener que presentarse en determinadas oficinas municipales. La aplicación de procedimientos informatizados y la intervención directa de los interesados puede crear, además, las condiciones propicias para un verdadero tratamiento igualitario de los ciudadanos. En este sentido los beneficios pueden ser múltiples.

Un principio central en este tipo de experimentaciones relacionadas con la recepción de propuestas de los ciudadanos por los administradores municipales, es alcanzar el acrecentamiento de la participación política de los ciudadanos, de tal modo que obtenemos el injerto de formas de democracia directa en las formas habituales de la democracia representativa.

La interconectividad entre el mundo político, la administración y los ciudadanos genera procesos de transparencia y seguimiento a la acción pública, permitiendo una

mayor *accountability*; pero al mismo tiempo estas innovaciones tienen sus peligros inherentes, tales como la instrumentalización, la manipulación y la desinformación intencionadas. Todo lo cual debe ser regulado pertinentemente para minimizar estos riesgos, que incluso pueden ser controlados por la misma ciudadanía que mediatiza su participación en procesos que puedan ser supervisados y auditados públicamente. La filosofía que ampara la aplicación de estas innovaciones al ámbito de la ciudadanía se refiere a la ampliación de la participación ciudadana y su instantaneidad en el proceso de generación de decisiones ciudadanas. En términos de cambios en el comportamiento político, estamos frente a la emergencia hipotética de la democracia electrónica.

Efectivamente, al pasar de la comunicación unidireccional a la bidireccional o interactiva, aplicada a la participación ciudadana, se estaría obteniendo la superación de las condiciones de pasividad que supone la imagen del ciudadano como usuario para entrar en la creación y el fortalecimiento real de la ciudadanía activa.

4.12.1. Ciudadanía y Democracia electrónica

En línea de reflexión sobre los contenidos anteriormente expuestos surge la idea del desarrollo lineal de la democracia, que se traduce en la aplicación reiterativa de las nuevas tecnologías para la obtención del voto ciudadano en todas las decisiones públicas. El abuso del televoto, detrás del objetivo de la obtención de un sistema con participación plena, significa, a la vez, la carencia de una reflexibilidad social suficiente, perdiéndose una mirada de mediano y largo plazo, siempre necesaria en los asuntos públicos.

La pregunta que esta situación refiere es inevitable. La nueva democracia del siglo XXI se convertirá, de este modo, exclusivamente en una *democracia referendaria*, es decir, en una *democracia plebiscitaria*, en que prácticamente la *encuestocracia* pasaría a reemplazar cualquier otra forma de participación y de representación políticas. Por otra parte, la plaza electrónica permite un debate y un portal de información en que pueden estar presentes la diversidad de discursos y propuestas, nutriendo la decisión ciudadana con un voto instantáneo informado.

Al mismo tiempo, la fragmentación de la ciudadanía, a partir de su atomización en una suma de individuos que no tienen una mayor conexión comunitaria entre sí, y sin posibilidades de alcanzar niveles tradicionales de interacción cara a cara, reduce la ciudadanía a un conjunto de intereses privados que se articulan en un espacio público virtual pero decisivo. Esta descomposición/fragmentación es visible hoy en día en las campañas electorales, en que el contacto con los electores se realiza a través de instrumentos elaborados por un marketing directo, aportando a las personas información y propuestas correspondientes al segmento específico en el que se ubican. Este tipo de acciones que omiten la consideración de la opinión pública, para dirigirse directamente a los motivos o perfiles actitudinales individuales, tiene como efecto inmediato la descomposición del universo ciudadano (electoral) y, por tanto, una ulterior fragmentación de la ciudadanía (Rodota, 2000).

En términos de constatación habría que decir que esta fragmentación no sólo es efecto de la referida tendencia que está multi-determinada por procesos mayores y diversos en que la atomización social tiene que ver fundamentalmente con un repliegue de lo que ha sido la actividad pública a determinantes que provienen de *lo privado*. Esta fragmentación de soberanía ciudadana se relaciona directamente con una disolución de lo que se ha llamado *el interés general*, otra manera de llamar *el bien común*, en que se ha esfumado la visión generalista de este bien común para replegarse en los intereses y motivos que surgen desde la persona y su entorno inmediato. Esta tendencia cruza la crisis de lo público y de la participación en nuestros tiempos.

La privatización del acto democrático a través del referéndum electrónico implica la desaparición de posibles mediadores sociales, ya que se ha ganado en instantaneidad y en una relación directa entre el individuo y los proponentes de los contenidos a ser plebiscitados. Como decíamos, esto encierra un peligro inminente que en este caso podríamos plantear como la instauración de una casa/terminal electrónica que cumple la función de un cuarto oscuro permanente en que no se confrontan y no se comunican recíprocamente en el juego de la pregunta y la respuesta los representantes de una sana y vigorosa dialéctica social, sino que se pasa a una nueva democracia de masas que se opera

desde los teclados o terminales en los livings de las casas, transformándose en una aséptica democracia de salón .

Se cierra así una concepción de la *política* en que la *democracia de lo cotidiano* se constituía en uno de sus rasgos preferenciales. Por otra parte, el poder se constituye en quién o quiénes pueden convocar al referéndum, eligiendo y manipulando su modalidad y los tiempos en que se realice. La clave parece encontrarse en no generar una simplificación dicotómica de preguntas reducidas a la lógica de blanco y negro (sí o no) e incorporar los principios de la deliberación y de la flexibilidad social como elementos centrales de la asimilación de las nuevas tecnologías en el mundo de la política. Para esto es preciso prestar atención a las siguientes características de una ciudadanía activa:

- **Un ciudadano que interroga.** Lo preelectoral es tan importante como lo electoral. La interacción entre candidatos, propuestas y los ciudadanos es fundamental, aumentando la exposición de las personas a información sustantiva sobre la cual debe pronunciarse.
- **El ciudadano que interviene.** El acto de participación no termina en lo electoral. La ampliación de la influencia social del ciudadano se cumple a través de la generación de sus propias propuestas y *lobbies* sobre las figuras públicas. Esto implica una acción colectiva de presión y de acción social concertada.
- **El ciudadano que se organiza.** Las nuevas tecnologías permiten actividades y modalidades de conectividad cuyos efectos son determinantes. La constitución de organizaciones virtuales gracias al uso de instrumentos electrónicos ha posibilitado generar redes que funcionan efectivamente a través de una concertación electrónica y la realización de mítines electrónicos.

4.12.2. Hacia una Ciudadanía Electrónica

Las nuevas tecnologías comunicacionales, independientemente de los peligros o paradojas que puede representar una Ciudadanía Electrónica, se convierten en nuevas

posibilidades para la ampliación de la ciudadanía. En este sentido, siguiendo a Zolo (1994), podemos constatar que ella nos permite juzgar el funcionamiento de las instituciones democráticas desde el punto de vista de la *calidad* de la vida pública y privada de los ciudadanos, y, principalmente, de las ciudadanas. Se asocian en una perspectiva unitaria el tema de los derechos subjetivos y de las razones prejurídicas de la pertenencia y de la exclusión política. Se ofrece un espacio teórico para el análisis de la tensión entre la protección de los derechos garantizada por el Estado constitucional y los procesos de *globalización* que hacen depender cada vez más su goce efectivo de la posibilidad de su protección internacional. De acuerdo con esta conceptualización, para el desarrollo de la ciudadanía se hace ostensible el interés por incorporar las tecnologías de la información y de la comunicación. En la esfera pública y la esfera privada se entrecruzan y se redefinen conjuntamente demostrando su pertinencia.

La acción colectiva y la preservación de la individualidad implican la necesidad de control sobre las propias informaciones, el acceso a todos los datos socialmente relevantes y la posibilidad de una comunicación fluida y permanente. Estas condiciones permiten asegurar nuevas formas de participación ciudadana basadas en competencias y cualidades que replantean la cotidianidad de la democracia para los individuos, al extender las posibilidades de conformar opinión y presión sobre quienes ejercen la representación y la autoridad.

La referencia a una ciudadanía electrónica en sí sola es un eufemismo, ya que las nuevas innovaciones sólo posibilitan un ejercicio de la ciudadanía en su constante dinamismo, ampliación y resignificación sobre sus contenidos y límites; por lo tanto, debiéramos seguir hablando de una ciudadanía sin adjetivos.

El advenimiento de esta nueva forma de fenomenología de la ciudadanía trae consigo su desterritorialización, en que se aleja definitivamente el *citizen* (ciudadano) del *denizen* (residente) vinculado fundamentalmente a una ciudadanía estatal, y, por otra parte, surge la condición del *netizen* que se configura en una ciudadanía con amplias posibilidades de extensión a través de las *nets*, en que se busca alcanzar nuevas formas de

plenitud democrática. Como señala Rodota: "No se trata sólo de una cuestión de espacios de un juego de expansión que proyecta la ciudadanía más allá de la esfera territorial y estatal, y hace de ella una condición permanente de la persona donde sea que se encuentre, y, por último, la extiende más allá de toda posible frontera. Cambia las modalidades mismas de la ciudadanía, o se concreta por completo la promesa que tal palabra llevó siempre consigo, simbolizando la permanente e irreductible cualidad de todo sujeto. La red implica el flujo continuo de informaciones y de relaciones, que no acrecientan sólo las posibilidades de intervención de cada uno, sino que se contraponen fundamentalmente a la idea de una democracia limitada al momento extremo de la decisión" (op cit: p.243).

En la otra vereda, este tipo de afirmación corre el riesgo de un reduccionismo del ejercicio de la ciudadanía a una interacción electrónica en que lo político queda reducido a preguntas de plebiscito, en que la *cosificación* de lo local tienda a cubrir las preguntas más complejas y vitales para la convivencia societal, quedando administradas por una clase política que se resguarda en una participación ofrecida en el ámbito de la cosificación local. Nos referimos a una serie de referéndums sobre decisiones de administración local, tales como prioridades de inversión pública que debe realizar el municipio y la no presentación a la opinión pública de los grandes temas de la convivencia general y del bien común, como son las definiciones de los principios constitucionales de la República. Junto a este reduccionismo está el peligro de un mecanicismo en que lo que se vota por los medios electrónicos no esté acompañado del conocer, discutir, proyectar, controlar y proponer, funciones propias de una ciudadanía activa y madura que no pueden quedar concentradas en grupos tecnocráticos restringidos, al ofrecer las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, formas de gestión que no necesitan contar con un amplio grupo de colaboradores.

Los ciudadanos no pueden ser mecánicamente considerados únicamente, como grupos-objetivo de encuestas o como comparsas para la ratificación de las decisiones técnico-políticas tomadas por los gobernantes. Todo lo cual implicaría pérdida del sentido último de la democracia y no su consolidación permanente.

IV. METODOLOGÍA

IV. METODOLOGIA

1. Diseño Metodológico

El diseño metodológico implementado realiza una integración entre componentes instrumentales propios de los métodos cualitativos y cuantitativos. Esta perspectiva integradora no desconoce las especificidades de cada tipo de técnicas investigativas, pero también pretende reafirmar a través de este ejemplo no sólo la posibilidad, sino la conveniencia de asumir en temáticas de investigación complejas el efecto sinérgico que aporta el diseño integrado de técnicas pertinentes para cada fase de investigación. De igual modo, desde este enfoque metodológico se asume que la información generada por un tipo de técnica, pertinente a los objetivos de esa fase investigativa, se constituye en elemento básico para la conformación del instrumento en la etapa posterior, y así sucesivamente (Dávila,1995; Noya,1995).

En este sentido, la imbricación de los instrumentos aparece coadyuvando a un proceso de generación de información, de acuerdo con las características y objetivos de cada fase específica. En cada una de ellas se respeta de manera taxativa la modalidad de construcción y la epistemología que cada técnica sustenta, lo cual no violenta esas epistemologías al momento de utilizar la información como base para realizar la construcción del próximo instrumento de investigación. Es así que una fase generativa o de entrada al problema que se está abordando se realiza a través de criterios cualitativos, para posteriormente en base a esa información generar, en la fase de construcción del instrumento central del estudio, la identificación de las dimensiones de contenido que darán origen al cuestionario estructurado, que se constituye en el instrumento central, de tipo cuantitativo, por el cual se realiza la exploración extensiva de la investigación. En una tercera fase nos encontramos con lo que se denomina un análisis de segundo orden, mediante el cual se problematizan y se discuten los resultados anteriormente obtenidos para ampliar su base interpretativa y semántica, sin desvirtuar la información obtenida con anterioridad. Finalmente, en la última fase, se realiza un análisis integrado de los diferentes niveles de información producidos para arribar a las conclusiones.

Hemos querido, en correspondencia con el marco teórico del estudio, diseñar una Metodología de carácter construccionista que tal vez puede significar un aporte, y que desde ya alcanza coherencia con los postulados teóricos que sustentan el trabajo investigativo.

Sucintamente, el presente diseño de investigación se puede resumir a través del siguiente Cuadro:

Cuadro 3: Diseño Metodológico

Fases o Etapas del diseño	Tipo de Técnica e Instrumento
1. Fase Generativa	Cualitativa: Cuestionario abierto, entrevistas
2. Fase de construcción del Instrumento central del Estudio	Cuantitativa: Cuestionario estructurado tipo Likert.
3. Fase del Análisis de Segundo Orden	Cualitativa: Grupos de discusión
4. Fase Integrativa	Interpretación integrativa de Resultados

La expresada síntesis del diseño metodológico es concordante con los propósitos y objetivos del estudio. Las cuatro fases identificadas deben ser implementadas sucesivamente, aplicando de manera concatenada los instrumentos que son construidos de acuerdo con la información obtenida en la fase anterior.

2. Supuestos Básicos del Estudio

Este estudio se plantea, desde un nivel exploratorio-contextualizador, la finalidad de responder preguntas de investigación -en un ámbito innovador de la psicología- que generen hipótesis plausibles de ser contrastadas a nivel empírico, pretendiendo conformar una línea de investigación específica en psicología social (política y cultural). Por tal razón es que, sin partir de hipótesis propiamente, se basa en supuestos básicos de investigación, entre los cuales están los siguientes:

- Existe una Representación Social de la Noción de Ciudadanía en las personas de los grupos muestrales que son considerados en el estudio. Independientemente de los niveles de elaboración y complejidad de la noción, están instaurados los atributos de significación con que las personas denotan una concepción de lo que implica ser

ciudadano o ciudadana, así como sobre los aspectos aspiracionales de ampliación que debe contener esta noción.

- Los contenidos cognoscitivos de la Noción de Ciudadanía abarcan dos campos: uno comprensivo y extensivo que de manera general refiere un vínculo social en que participan los miembros de un vasto espacio societal, y otro que refiere contenidos específicos y propios de agregados y colectivos socioculturales particulares. Una ciudadanía es extensible al *todo social* y otra de sus manifestaciones expresa una ciudadanía atomizada a realidades concretas y diferenciadas.
- La Noción de Ciudadanía implica contenidos aspiracionales respecto a motivos y expectativas que determinan los márgenes de su posible ampliación.
- En el ámbito de la Educación es donde encontramos uno de los espacios privilegiados para la constitución y reproducción de la noción de Ciudadanía, por ello es que los grupos muestrales se conforman en este ámbito. Sobre esta consideración se toma la decisión de trabajar en la presente investigación, que tiene un carácter fundacional, desde su perspectiva y en la psicología social, sobre la temática de la ciudadanía, como forma de contar con un criterio pertinente para acotar la población general a partir de grupos muestrales relacionados con la Educación.

Los supuestos anteriores se relacionan con el eje conductor que se presenta para la Tesis, es decir, la Noción de Ciudadanía es un constructo que se constituye en el *realitario cognoscitivo* de las personas y para conocer sus contenidos y significados es necesario, desde una perspectiva psicosocial, realizar su indagación a través de la teoría de la representación social, con un marco metodológico *emic con encuadre etic*.

3. Instrumentos de Investigación (en anexos)

Cuestionario Abierto: cuestionario de preguntas abiertas que refieren cuatro temáticas centrales aportadas desde la revisión bibliográfica. Estas respuestas son analizadas según el procedimiento de Taylor y Bogdan (1987), basado en las ideas de descubrimiento en progreso, codificación y refinamiento, y relativización de los hallazgos según los contextos.

Cuestionario Estructurado: cuestionario cerrado (sobre la representación social de la ciudadanía y de su posible ampliación) consistente en 36 afirmaciones (ítems) con respuestas tipo Likert, a nivel intervalar.

Grupo de Discusión: trabajo grupal en que el discurso construido colectivamente es analizado en base a categorías socio-semánticas, identificando los contextos de significación que refiere su análisis de contenido (Canales y Peinado, 1995).

Entrevistas en Profundidad: entrevistas individuales que son analizadas, también, utilizando los procedimientos de Taylor y Bogdan (1987) anteriormente descritos.

4. Muestras del Estudio

4.1. En la Fase Generativa se utilizó una muestra aleatoria simple de 200 estudiantes universitarios, de ambos sexos, pertenecientes a Universidades del Consejo de Rectores, de la Región Metropolitana, a los cuales se les aplicó un cuestionario exploratorio de cuatro preguntas abiertas.

4.2. Grupos muestrales para la aplicación del Cuestionario de Representación Social de la Noción de Ciudadanía. Estas muestras estuvieron compuestas por jóvenes y profesores, de ambos sexos, insertos en el Sistema Público de Educación, seleccionados de manera aleatoria simple en las siguientes instituciones:

Liceo Miguel Rafael Prado, Comuna de Independencia.

Liceo Francés, Comuna de Santiago.

Universidad de Chile.

Universidad de Santiago.

Los Ns. determinados en un principio (proyecto) y los utilizados finalmente (en negritas) para las muestras son los siguientes:

Cuadro 4: Muestras del Estudio

Jóvenes Estudiantes:	UNIVERSITARIOS	SECUNDARIOS
600 - 760	300 - 380	300 - 380
Profesores Sistema Público	UNIVERSITARIOS	SECUNDARIOS
100 - 112	50 - 52	50 - 60

4.3. Muestras del Análisis de Segundo Orden

Se realizaron cuatro Grupos de Discusión. Uno por cada tipo de jóvenes, secundarios y universitarios (dos en total), y uno por cada tipo de profesores, universitarios y secundarios (dos en total). Cada grupo de discusión estuvo compuesto entre 9 y 15 participantes.

4.4. Caracterización de las Muestras

Las muestras utilizadas en el estudio son de carácter no probabilístico, es decir, la elección de los sujetos no depende de la probabilidad, sino del proceso de toma de decisiones de los investigadores y de los objetivos del estudio (Hernández, Fernández y Baptista, 1991). Para la selección definitiva de las muestras se tuvo presente la siguiente caracterización:

Jóvenes Estudiantes Universitarios: estudiantes cursando en la actualidad carreras universitarias en universidades públicas y tradicionales de la Región Metropolitana, y que hayan realizado con anterioridad el primer año de carrera.

Jóvenes Estudiantes Secundarios: estudiantes cursando en la actualidad entre primero y cuarto medio, ambos inclusive, con edades entre 14 y 18 años, en liceos públicos municipales y subvencionados de la Región Metropolitana.

Profesores Universitarios: académicos, en cualquier régimen de contrato, que se desempeñan en universidades públicas y tradicionales, con más de 2 años de antigüedad, pertenecientes a la Región Metropolitana.

Profesores Secundarios: profesores, en cualquier régimen de contrato, que se desempeñan en liceos públicos municipales o subvencionados, con más de 2 años de antigüedad, pertenecientes a la Región Metropolitana.

5. Actividades de cada Fase del Estudio

5.1. Fase 1: Generativa

- **Revisión bibliográfica y Discusión Conceptual:** Lectura y análisis de la bibliografía atinente. Se relevaron los contenidos pertinentes aportados por el Marco Teórico para la construcción de los instrumentos. Se realizó en base a lo sugerido por la bibliografía, revisada la identificación de las primeras dimensiones y unidades de significación del Estudio.

- **Cuestionario Exploratorio:** Aplicación de breve Cuestionario a 200 estudiantes universitarios de todo el país. El cuestionario constaba de cuatro preguntas abiertas. Su objetivo era determinar los contenidos que eran señalados de manera recurrente asociados a la noción de ciudadanía por los jóvenes universitarios. Esta aplicación inicial se realizó como parte de un evento académico que reunió a estudiantes universitarios en agosto de 1999. Los sujetos que respondieron fueron seleccionados aleatoriamente. En el Anexo 1 se incluye la pauta de preguntas aplicadas y el análisis de contenido realizado, para la identificación de unidades de significado que fueron utilizadas para la formulación de los ítems del cuestionario estructurado de la fase siguiente.

Del análisis de contenido simple realizado se identificaron nueve unidades de significado, contenidos que se inventariaron y que fueron analizados de acuerdo con la conceptualización teórica para ser utilizados en la formulación de los ítems del cuestionario.

5.1.1. Unidades de Significado de los Instrumentos de Medición

- Derechos: contenidos de los Derechos Civiles, Políticos, Sociales-Económicos-Culturales en resguardo de Individuos y Colectivos.
- Deberes Ciudadanos: seguimiento de normas, compromisos y responsabilidades sociales en aras del bien común.
- Pertenencia y membresía societal: identificación con contenidos que expresan el vínculo social.
- Participación: ideas, creencias y expectativas sobre los espacios y niveles de participación.
- Actores I: protagonismo percibido y deseado del Estado, Sociedad Civil, Medios de Comunicación en la construcción de Ciudadanía.
- Actores II: protagonismo percibido y deseado de estamentos intermedios y asociativos: grupos *adhocráticos*, asociaciones gremiales y estudiantiles, junta de vecinos, sindicatos, entre otros.
- Expectativas (*lo esperable*): percepción de la Ampliación de las Ciudadanías a nuevos actores y contenidos.
- Espacios de ejercicio ciudadano: nacional, regional, municipal, microlocalidad.
- Eje Integración/exclusión: evaluación perceptiva de sentirse *dentro* o *fuera* de los márgenes sociales, de la convivencia societal. El punto más distante de la exclusión está señalado por la pobreza.

5.2. Fase 2: Construcción del Cuestionario de Representación Social de la Ciudadanía (RES-CIVITAS) (Ver Anexo 2)

La elaboración del Cuestionario RES-CIVITAS se constituye en un aspecto central del Estudio, a la vez que es uno de los productos concretos de la investigación y de la intervención-medición que ella comprende. Se han distinguido dos etapas en la construcción de este instrumento:

Etapa 1. Elaboración de los ítems del Cuestionario de Ciudadanía

Para elaborar los ítems se usó el procedimiento sistematizado por Cohen, Swerdlick & Smith (1992), el cual consiste en diseñar un número elevado de ítems, que posteriormente son evaluados en su validez de contenido por un conjunto de N jueces, los cuales, por cada ítem, especifican cuál es su nivel de adecuación o pertinencia con el constructo a medir.

En este caso, se diseñaron de forma preliminar 110 ítems relacionados con el constructo de ciudadanía con que se trabaja en el estudio, los cuales fueron evaluados en forma independiente por 12 jueces (ver Cuadro 5), y cada uno de ellos calificó los ítems en función de tres adjetivos: adecuado, medianamente adecuado e inadecuado con el constructo¹.

¹ Se cambió la consigna original, ya que ésta les pide a los jueces que califiquen los ítems como esenciales, útiles pero no esenciales e innecesarios (Cohen, Swerdlick & Smith, 1992, p. 162).

Cuadro 5: Nómina de jueces.

Nombre del Juez	Actividad
Sa. Sonia Montaña	Socióloga, CEPAL
Dr. Carlos Descouvières	Psicólogo, U. de Chile
Dr. Emilio Moyano	Psicólogo, U. de Santiago
Sr. Martín Hopenhayn	Filósofo, CEPAL
Sa. M ^{ra} . Nieves Rico	Antropóloga, CEPAL
Dr. Manuel Canales	Sociólogo, U. de Chile
Sr. Domingo Asún	Psicólogo, U. Diego Portales
Dr. John Durston	Antropólogo, CEPAL
Dra. Marianne Krause	Psicóloga, U. Católica
Sa. Vicky Guzmán	Socióloga, CEPAL
Sa. Irma Arraigada	Socióloga, CEPAL
Sr. Carlos Calderón	Sociólogo, Ministerio Agricultura

Posteriormente se calculó para cada ítem el *coeficiente de validez de contenido* (C.V.C.), el cual se estima a partir de la diferencia entre el número de jueces que consideran al ítem como adecuado y la mitad de jueces participantes, dividido por la mitad de jueces participantes (ver Diagrama 1). Los valores obtenidos para cada ítem fueron comparados con el C.V.C. mínimo esperado según estos autores (ver Tabla 1). De este proceso se seleccionaron 36 ítems, es decir el 32,7% de los ítems originales cumplía con un criterio estadístico de validez de contenido. De éstos, 9 pertenecían a la dimensión de pertenencia/membresía, 18 a la de derechos y 9 a la dimensión de deberes.

Diagrama 1: Fórmula para calcular el coeficiente de validez de contenido

$$CVR = \frac{n_e - \frac{N}{2}}{\frac{N}{2}}$$

n_e : número de jueces que considera al ítem como adecuado

N : número total de jueces

(Tomado de Cohen, Swerdlick & Smith, 1992).

Tabla 1: Valores mínimos esperados para el coeficiente de validez de contenido con una significancia del 0,05.

Número de jueces	Valor mínimo
5	0,99
6	0,99
7	0,99
8	0,78
9	0,75
10	0,62
11	0,59
12	0,56
13	0,54
14	0,51
15	0,49
20	0,42
25	0,37
30	0,33
35	0,31
40	0,29

5.2.1. Noción de Ciudadanía utilizada en el Estudio

A continuación se especifican tanto el constructo de Ciudadanía elaborado en el presente trabajo de investigación como las dimensiones y variables contenidas en esta noción. La formulación de estos conceptos sintetiza los significados que en esta investigación se postulan como inherentes a esta noción y que entregan coherencia, en nuestra opinión, a los aspectos teóricos (*contenidos etic*), el diseño metodológico y los contenidos aportados de manera *emic* en la construcción del instrumento central del estudio:

La Noción de Ciudadanía refiere los sistemas cognoscitivos conformados por las opiniones, creencias y aspiraciones que las personas sostienen sobre los diversos tipos de derechos, responsabilidades e identificaciones de pertenencia societal (membresía), en los diferentes niveles de inclusión y articulación sociales que se han generado, reproducido y modificado en un proceso colectivo de construcción sociocultural.

Esta Noción de Ciudadanía, utilizada en el presente estudio, comprende las siguientes dimensiones de significado, las cuales se formularon en base a la información bibliográfica y a los contenidos de las unidades de significación identificadas en la fase anterior del diseño metodológico. Sobre estos contenidos se procedió a la elaboración de los ítems. Estas dimensiones que son las variables centrales del estudio se constituyen en las subescalas del instrumento central del estudio:

- a) **Pertenencia y Membresía**, que traduce sucintamente contenidos cognoscitivos propios del vínculo social entre individuos y el “todo social”, como con instancias intermedias de la participación social. Implica identificaciones que permiten la conformación de identidades sociales y culturales en diferentes planos de complejidad social.
- b) **Derechos Ciudadanos**: son las prerrogativas que tiene todo individuo por constituirse en el espacio de la convivencia pública en un sujeto jurídico (sujeto con titularidad de derechos). Distinguimos tres grandes tipos: **Derechos Civiles**, **Derechos Políticos** y **Derechos Económico-Sociales-Culturales**, los cuales se encuentran establecidos de manera diferenciada a nivel perceptivo-motivacional y de expectativas (nivel aspiracional) en las personas.
 - b-1) **Derechos Civiles**: libertades concernientes a los derechos humanos básicos con que debe contar un individuo en el espacio público, tales como los derechos a expresión, a propiedad, a libre tránsito por el territorio del Estado, a asociarse y a emprender iniciativas que no afecten el bien común.
 - b-2) **Derechos Políticos**: derecho a elegir y a ser elegido en el ejercicio democrático del poder, a través de un sistema de representación y de delegación de mandato en el espacio público. En una acepción más profunda, ellos implican incidir en la formulación de las políticas públicas y ejercer el control sobre el cumplimiento de las mismas.

- b-3) Derechos Económicos, Sociales y Culturales: derechos que garantizan condiciones de vida básicas, como contar con un trabajo digno, con una vivienda, acceder a la educación, la salud y subsidios por condiciones de desfavorabilidad y carencia social, a la recreación y el ocio. De igual modo, el acceso al conocimiento, a la información y los bienes culturales, como al desarrollo de un proyecto de vida satisfactorio. Estos derechos son los que se encuentran en una mayor dinámica de ampliación a nuevos aspectos y sujetos de derechos.
- c) Responsabilidades y Deberes Sociales, que permiten la convivencia societal a partir de la aceptación y legitimación de marcos normativos comunes y generalizables a los miembros partícipes del *todo social*.

Asimismo, se distinguieron para el análisis estadístico inferencial las variables (dimensiones) siguientes.

- d) Ciudadanía Activa: ejercicio pleno de la ciudadanía, que implica una orientación al comportamiento proactivo para la vigencia de los derechos alcanzados y en pos de la ampliación de derechos a nuevos temas y actores, privilegiándose la acción en los espacios públicos.
- e) Ciudadanía Pasiva, condición ciudadana que se constituye en torno a los derechos alcanzados y al cumplimiento de los deberes y responsabilidades ciudadanos, a partir de las libertades negativas y de la acción ciudadana individual.

5.2.2. Variables resultantes consideradas en el Estudio

En la construcción del cuestionario estructurado del estudio, se establecieron a partir de las dimensiones de significado detectadas en la fase generativa, de lo aportado por la literatura del marco teórico y, finalmente, por lo señalado por los jueces, resultando las variables definidas anteriormente, las cuales se señalan a continuación con el número de ítem respectivo en el Cuestionario final (Anexo 2):

- Derechos ciudadanos: 2,6,9,10,12,13,15,17,18,19,20,21,23,28,29,30,33,36. (N=18).
- Deberes ciudadanos: 4,7,8,11,14,24,25,26,27. (N=9).
- Membresía, pertenencia o identidad: 1,3,5,16,22,31,32,34,35. (N=9).
- Derechos civiles: 2,12,13,19,20,23,30. (N=7).
- Derechos políticos: 9,10,15,21,36. (N=5).
- Derechos económicos, sociales y culturales (DESC): 6,17,18,28,29,33. (N=6).
- Ciudadanía activa: 1,3,5,7,8,9,10,14,15,16,18,21,31,32,34,35,36. (N=17).
- Ciudadanía pasiva: 2,4,6,11,12,13,17,19,20,22,23,24,25,26,27,28,29,30,33. (N=19).

Además de las variables demográficas de edad y sexo, se consideran las variables de status (condición de profesor o estudiante, pertenecientes o desempeñándose en los sistemas universitario o de enseñanza media).

Etapa 2: Método de Validación del Cuestionario de Ciudadanía

5.2.3. Participantes

Se aplicó el cuestionario a un total de 872 personas, de las cuales 381 (43,7%) eran hombres y 491 (56,3%) eran mujeres. En cuanto a la actividad, había 52 (6,0 %) profesores universitarios, 60 (6,9 %) profesores de enseñanza media, 380 (43,6%) alumnos universitarios y 380 (43,6%) alumnos de enseñanza media. Tal como lo expresa la Tabla 2, se observaron diferencias significativas en cuanto a la proporción de hombres y mujeres, al interior de los grupos ($\chi^2 = 30,3$; $gl = 3$; $p < 0,001$).

Tabla 2: Proporción de hombres y mujeres, y edad al interior de cada grupo participante.

Actividad	Sexo (%)	Edad
Profesores Universitarios	Hombres 35 (67,3 %)	$\bar{X} = 41,8$ D.E. = 11
	Mujeres 17 (32,7 %)	$\bar{X} = 45,2$ D.E. = 10,6
Alumnos Universitarios	Hombres 133 (35,0 %)	$\bar{X} = 21,1$ D.E. = 2,2
	Mujeres 247 (65,0 %)	$\bar{X} = 20,5$ D.E. = 2,5
Profesores de Enseñanza Media	Hombres 23 (38,3 %)	$\bar{X} = 40,7$ D.E. = 7,9
	Mujeres 37 (61,7 %)	$\bar{X} = 44,0$ D.E. = 6,7
Alumnos de Enseñanza Media	Hombres 190 (50,0 %)	$\bar{X} = 15,7$ D.E. = 1,1
	Mujeres 190 (50,0 %)	$\bar{X} = 15,6$ D.E. = 1,2
Total de Participantes	Hombres 381 (43,7 %)	$\bar{X} = 21,5$ D.E. = 9,7
	Mujeres 491 (56,3 %)	$\bar{X} = 21,2$ D.E. = 9,1

5.2.4. Instrumento

El cuestionario consta de 36 ítems que se distribuyen en tres escalas: la primera, de pertenencia/membresía, mide fundamentalmente identificación y pertenencia y consta de 9 ítems; la segunda, de derechos, mide la percepción de los derechos civiles, políticos y sociales y consta de 18 ítems; mientras que la tercera, de deberes, mide esencialmente la percepción sobre la "responsabilidad social" y consta de 9 ítems. El instrumento en su versión definitiva, tal como fue aplicado, se encuentra en el Anexo 2.

5.2.4.1. La no influencia de la *deseabilidad social*

Con relación al posible efecto en las personas a responder los ítems de acuerdo con la deseabilidad social, se descartó de plano su influencia y no fue necesario controlarla en este instrumento, en base a las siguientes dos razones:

- a) La escala está en un contexto de evaluación que no genera en el que contesta la necesidad de dar una buena impresión y, por consiguiente, la persona no debe buscar cuál es la mejor respuesta que debe dar. La estructura del instrumento, en cuanto ítems, tampoco promueve la búsqueda de la alternativa correcta.
- b) Aun cuando hay ítems que por su redacción ("pagar impuestos") la respuesta más probable es la que es socialmente correcta, lo que se busca justamente es que la persona la identifique, porque el reconocimiento de la respuesta permite dar cuenta de que la persona sabe lo que es correcto (independiente de su conducta).

5.2.5. Procedimiento

El cuestionario se aplicó durante los meses de agosto a octubre del 2000. Los alumnos de enseñanza media y de universidad fueron evaluados en forma grupal mientras asistían a clases, en tanto que a los profesores se les entregó en forma personal el cuestionario para que lo llenaran en forma privada, el cual posteriormente les fue solicitado. Entre la entrega del cuestionario para su llenado y la devolución los tiempos fluctuaron entre dos y cinco días.

Los cuestionarios fueron ingresados a una base de datos y los análisis respectivos, tanto psicométricos como los descriptivos e inferenciales, se hicieron con el programa SPSS 8.0. (*Statistical Package for Social Science*). Del mismo modo, para la validez se calculó el coeficiente de correlación de Pearson entre las distintas escalas del cuestionario; y en forma complementaria se hizo un análisis factorial exploratorio (AFE), con rotación Oblimin.

Las comparaciones entre grupos se hicieron con análisis de covarianza (ANCOVA), en la cual ingresaron como factores fijos el sexo del participante y el grupo de pertenencia; y como covariada, la edad. Dadas las diferencias significativas entre los grupos en cuanto a la edad, este tipo de análisis permitió controlar y cuantificar estadísticamente el efecto de la variable en cuestión, haciendo que los grupos fuesen comparables, ya que esta variable se neutralizó o igualó entre los grupos. Para la escala total y las subescalas se proporciona la media de cada grupo y de la media corregida cuando se descontó el efecto de la variable

edad.

5.3. Fase 3: Análisis de Segundo Orden

Se realiza la *re-lectura analítica* de los resultados de la aplicación a las muestras centrales del estudio. Para ello se contempló la realización de cuatro Grupos de Discusión, uno por cada grupo muestral. El temario a tratar en cada grupo de discusión fue el mismo en todos los grupos, solicitándose a los participantes que reaccionaran evaluando y explicando los resultados alcanzados, con énfasis en interpretar los resultados obtenidos para el propio grupo muestra y la diferencia que presentaban con el grupo que alcanzó los niveles más altos de puntaje en las diferentes variables medidas en el instrumento.

El procedimiento consistió en presentar proyectados en transparencias los resultados cuantitativos, para luego proceder a la interpretación grupal de los mismos.

5.4. Fase 4: Integrativa

En esta fase se *construye* la interpretación final integrativa de los resultados alcanzados en las diferentes etapas de la investigación. Se distinguen:

- El Análisis de los resultados específicos por instrumento.
- El Análisis integrativo e interpretación de los resultados en las conclusiones del estudio.

V. ANALISIS DE RESULTADOS

V. ANALISIS DE RESULTADOS

1. RESULTADOS CUANTITATIVOS

Los resultados que a continuación se detallan corresponden a la construcción y aplicación del Cuestionario de Representación Social de la Ciudadanía RES-CIVITAS. En primer lugar hay que señalar que existe una regularidad perceptivo-conceptual que permite hablar de una representación social de ciudadanía, bien constituida y accesible a la medición.

1.1. Características psicométricas

1.1.2. Confiabilidad

Para cada una de las escalas y para el cuestionario total se calculó el coeficiente de consistencia interna Alfa de Cronbach. El valor para la escala total es de 0,98; mientras que las escalas tienen valores que fluctúan entre 0,89 y 0,96, valores óptimos en cuanto a la confiabilidad de las mediciones (ver tabla 3).

Tabla 3: Confiabilidad de las escalas.

Escalas	Coefficiente de confiabilidad Alfa de Cronbach
Total	0,98
Pertenencia/Membresía	0,89
Derechos Ciudadanos	0,96
Deberes Ciudadanos	0,94

Los niveles de correlación ítem-test son estadísticamente significativos y fluctúan entre 0,21 y 0,82 para la escala de pertenencia; entre 0,22 y 0,92 para la escala de derechos, y entre 0,63 y 0,88 para la escala de deberes (ver tabla 4).

Tabla 4: Correlación ítem-test.

Pertenenencia y Membresía		Derechos		Deberes	
ítem	Correlación ítem-test	ítem	Correlación ítem-test	ítem	Correlación ítem-test
1	,78	2	,88	4	,81
3	,41	6	,89	7	,65
5	,65	9	,39	8	,69
16	,74	10	,81	11	,63
22	,69	12	,68	14	,88
31	,82	13	,91	24	,87
32	,80	15	,54	25	,87
34	,21	17	,90	26	,82
35	,81	18	,81	27	,69
		19	,89		
		20	,49		
		21	,79		
		23	,84		
		28	,72		
		29	,89		
		30	,88		
		33	,22		
		36	,87		

1.1.3. Validez de Constructo

1.1.3.1. Correlaciones entre las escalas

Se observó que a mayor identidad, mayor noción de derechos ($r = 0,92$; $p < 0,01$) y mayor noción de deberes ($r = 0,91$; $p < 0,01$); a su vez, se encontró que a mayor noción de deberes hay una mayor noción de derechos ($r = 0,94$; $p < 0,01$).

A mayor noción de ciudadanía activa, mayor es la noción de ciudadanía pasiva ($r = 0,94$; $p < 0,01$); así mismo, a mayor noción de derechos civiles hay una mayor noción de derechos políticos ($r = 0,88$; $p < 0,01$) y una mayor noción de derechos económico-sociales ($r = 0,92$; $p < 0,01$). Por otro lado, a mayor noción de derechos políticos hay una mayor noción de derechos económico-sociales ($r = 0,86$; $p < 0,01$).

1.1.3.2. Análisis Factorial exploratorio

Como otra forma de estimar la validez de constructo se realizó un análisis factorial exploratorio con el total de ítems. Se optó por un análisis de componentes principales con rotación varimax. Se obtuvieron tres factores con valores propios mayores a uno, los que en su totalidad explican el 67,9 de la varianza. El primer factor, con un valor propio de 18,07, y que explica un 50,2% de la varianza, fue denominado *igualdad en derechos y deberes*, ya que agrupa preferentemente a los ítems de las escalas originales de deberes y derechos pero que connotan la búsqueda de igualdad social (ver Tabla 5). El segundo factor, con un valor propio de 4,54, y que explica un 12,6% de la varianza, fue denominado *participación y ciudadanía activa*, ya que agrupa preferentemente a los ítems de la escala de identidad o membresía, aun cuando se enfatizan los que tienen que ver con la participación para evitar la exclusión social y promover la integración (ver Tabla 6). El tercer factor, con un valor propio de 1,82, y que explica un 5,1% de la varianza, fue denominado *exclusión ciudadana*, ya que agrupa ítems que dan cuenta de situaciones o desventajas que impiden el ejercicio de la condición de ciudadano (ver Tabla 7).

Tabla 5: Factor 1.

Ítem	Carga
Salud y educación son derechos inalienables en un país democrático	0.91
Ser ciudadanos es tener igualdad de derechos ante la ley, independiente de la condición económica, social, religiosa, de identidad sexual o de pertenencia étnica	0.90
Respetar a quienes piensan y/o actúan diferente en sus opciones personales es condición necesaria de la vida en sociedad	0.90
Todo ciudadano debe tener asegurado el acceso a una vivienda digna, independiente de los recursos económicos con que cuente	0.89
Ser ciudadano consiste en reconocer y respetar los derechos de los demás	0.88
La igualdad entre varones y mujeres es un requisito para el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos	0.88
Reconocer y aceptar como iguales en el ejercicio de derechos a quienes pertenecen a otros grupos étnicos, forma parte de los valores ciudadanos	0.87
La igualdad de oportunidades es fundamental para alcanzar una sociedad de ciudadanos	0.87
La efectiva igualdad ante la ley es condición necesaria para sentirse protegido como ciudadano	0.86
El ideario democrático se concretiza en la conformación de una sociedad de ciudadanos con deberes y derechos respetados ampliamente	0.84
Ser ciudadano significa tener derechos como persona frente a cualquier expresión de poder social o político	0.84
La acción ciudadana es un medio legítimo que tienen los individuos para que las autoridades tomen en cuenta sus opiniones	0.84
El Estado debe ser un reflejo de los contenidos que los ciudadanos han generado como acuerdos y consensos democráticos	0.83
Ser ciudadanos, finalmente, consiste en el derecho a "ser iguales y distintos" como parte de la sociedad	0.82
Ser consultado/a en plebiscitos nacionales, sobre temas que nos afectan a todos, permite ejercer la ciudadanía	0.78
Respetar las leyes es lo mínimo esperable de un ciudadano	0.75
Las organizaciones sociales están llamadas a representar las diferentes demandas ciudadanas existentes en el país	0.74
Ser ciudadano implica acatar y cumplir leyes y normas validadas democráticamente	0.74
La confianza en las instituciones y entre las personas es un valor esencial que determina positivamente el ejercicio ciudadano	0.74
Ser ciudadano consiste en sentirse parte en la construcción de un proyecto de país	0.73
Es propio de ser ciudadano el esmerarse por alcanzar más y nuevos derechos	0.72
Tener un sueño de lo que aspiramos para nuestro país forma parte importante de ser ciudadano	0.69
La discriminación por opción sexual es un agravio a los derechos que tienen los ciudadanos en su condición de tales	0.69
A cada persona se le debe asegurar, inicialmente, los medios y recursos de acuerdo a sus necesidades y, posteriormente, en atención a sus capacidades y potencialidades	0.68
La democracia es el sistema social y político más concordante con el ejercicio de las garantías ciudadanas	0.66
Es esperable que un ciudadano exprese efectivamente sus opiniones y preferencias políticas	0.63
Un deber ciudadano es pagar los impuestos, sin alterar la información correspondiente	0.57

Tabla 6: Factor 2.

Ítem	Carga
A través del ejercicio pleno de la condición de ciudadanos, superamos la exclusión social	0.72
Los miembros de pueblos originarios alcanzan su reconocimiento en la sociedad mayor a través de su calidad de ciudadanos de pleno derecho	0.59
Para ejercer la condición de ciudadano hay que hacerse escuchar y "ganar espacios"	0.50
Ser ciudadano consiste en poder controlar a quienes toman las decisiones importantes para el bien común	0.47

Tabla 7: Factor 3.

Ítem	Carga
Las personas en situación de pobreza se encuentran, debido a ello, en desmedro en su calidad de ciudadanos	0.82
Las personas que no están orientadas a participar en instancias de organización social, limitan sus posibilidades de ejercer como ciudadanos	0.75

El ajuste de los factores se corresponde, en gran parte, con el modelo teórico preliminar, ya que al parecer las personas cuando contestan este cuestionario, en primera instancia y de manera predominante, tienen una visión de la ciudadanía en términos del ejercicio de los derechos y el cumplimiento de deberes de manera equitativa. En una segunda instancia y de manera menos predominante aparece una noción que alude a la participación ciudadana como mecanismo de ejercer el poder de influir para revertir la exclusión, y, en última instancia, una definición de la ciudadanía en función de los eventos o condiciones que impiden el ejercicio de ésta, como el no participar en instituciones sociales y la situación de pobreza.

Ahora bien, cuando se analizan las relaciones entre los factores que emergen del RES-CIVITAS, se observa que éstas tienen una menor fuerza, pero igualmente son significativas, indicando que a mayor noción del factor *igualdad en derechos y deberes*, mayor noción del factor *participación y ciudadanía activa* ($r = 0,25$; $p < 0,01$) y mayor noción en el factor *exclusión ciudadana* ($r = 0,46$; $p < 0,01$). Del mismo modo, a mayor noción del factor *participación y ciudadanía activa* hay una mayor noción del factor *exclusión ciudadana* ($r = 0,17$; $p < 0,01$).

1.1.4. Corolario:

En los resultados generales podemos apreciar que la alta correlación entre las subescalas hace suponer un factor común, que nos señala la existencia en las respuestas dadas por las muestras, de correspondencia de significados entre los contenidos de la ciudadanía. Las personas contestan considerando una noción compacta del *objeto* (referente), es decir, que cuando están contestando/pensando en Derechos, a su vez lo hacen en Deberes y en Sentido de Pertenencia. Del mismo modo, cuando se refieren a Deberes y Pertenencia los Derechos están presentes. Lo anterior, no sólo reafirma la presencia de una idea y noción sobre este constructo, sino la conformación de una estructura sistémica entre los componentes de la noción, dependientemente conectadas entre sí, que nos avala la presencia de una representación social sobre la ciudadanía y de lo que *constituye* ser ciudadano/a.

Estos resultados demuestran, por tanto, que las personas que presentan la noción de ciudadanía en un área o dimensión, también la poseen en las otras áreas. Así, por ejemplo, el sujeto que presenta la noción en Derechos o Deberes, también tiene la noción en participación y ciudadanía activa, y en exclusión ciudadana.

Lo anterior, también puede observarse como una correspondencia directa entre los ítems de las subescalas, así, un ítem que corresponde en su formulación y procedencia teórica a la subescala de Derechos también puede ser entendido como perteneciente a la dimensión de Pertenencia (subescala correspondiente), de igual manera, algún ítem de la dimensión (subescala) Deberes puede comportarse semánticamente como propio de la subescala de Derechos. Los ítems de las tres subescalas, por tanto, se corresponden con aspectos nucleares de la noción de ciudadanía, siendo relevante el trabajo previo de los jueces, al determinar la pertinencia de los ítems, de acuerdo a la noción elaborada. Los contenidos que refieren las personas que contestaron el cuestionario están demostrando unidades de significación propias de la noción de ciudadanía en que un derecho implica, a su vez, una responsabilidad (deber) y, también, una cohesión identitaria con otros (membresía).

1.2. Comparación entre los grupos

Sistemáticamente, en cada una de las escalas, sea la puntuación total de la RES-CIVITAS, como en las subescalas de membresía, de derechos, de deberes; las subescalas de ciudadanía activa y ciudadanía pasiva; las subescalas de derechos civiles, políticos, económico-sociales y culturales; así como en las subescalas derivadas de los tres factores, la tendencia es que los alumnos de enseñanza media tienen las más altas puntuaciones, seguidos por los alumnos de enseñanza universitaria, los profesores universitarios y finalmente los profesores de enseñanza media (ver tabla 8).

Tabla 8: Promedios, desviaciones estándar y errores típicos de las escalas del RES-CIVITAS.

Variables	Alumno Universitario			Profesor Universitario			Profesor Enseñanza media			Alumno Enseñanza media		
	Media	D.E.	E.T.	Media	D.E.	E.T.	Media	D.E.	E.T.	Media	D.E.	E.T.
Escala Total	1.90	0.40	0.02	1.74	0.45	0.06	1.57	0.40	0.05	3.90	0.40	0.02
Membresía y pertenencia	2.09	0.52	0.03	1.90	0.51	0.07	1.65	0.47	0.06	3.70	0.50	0.03
Derechos	1.76	0.38	0.02	1.71	0.56	0.08	1.55	0.42	0.05	4.01	0.43	0.02
Deberes	1.85	0.47	0.02	1.62	0.42	0.06	1.50	0.40	0.05	3.99	0.48	0.02
Ciudadanía Activa	2.16	0.50	0.03	2.00	0.56	0.08	1.76	0.49	0.06	3.97	0.48	0.02
Ciudadanía Pasiva	1.73	0.38	0.02	1.60	0.48	0.07	1.50	0.39	0.05	4.05	0.41	0.02
Derechos Civiles	1.57	0.47	0.02	1.51	0.58	0.08	1.46	0.48	0.06	4.10	0.51	0.03
Derechos Políticos	1.99	0.55	0.03	1.86	0.58	0.08	1.70	0.56	0.07	3.74	0.58	0.03
Derechos Económicos y Sociales	1.81	0.49	0.02	1.82	0.69	0.10	1.53	0.44	0.06	4.12	0.56	0.03
F1: Igualdad derechos y deberes	1.73	0.37	0.02	1.64	0.46	0.06	1.48	0.36	0.05	4.06	0.42	0.02
F2: Ciudadanía activa	2.75	1.08	0.06	2.39	1.08	0.15	2.11	0.94	0.12	3.04	1.20	0.06
F3: Exclusión ciudadana	2.45	0.76	0.04	2.15	0.73	0.10	1.95	0.71	0.09	3.36	0.71	0.04

1.2.1. Comparación entre los grupos, diferenciando el sexo y controlando el efecto de la edad

El análisis de covarianza permite detectar diferencias atribuibles al sexo de los participantes, al grupo de pertenencia, o bien a la interacción de ambas variables. Por otro lado permite, controlar estadísticamente el efecto de la variable que se distribuye de manera desigual entre los grupos, como en este caso ocurre con la variable edad.

Se observa que los alumnos de enseñanza media presentan las puntuaciones más altas que los demás grupos en la escala total de ciudadanía ($F_{[3,863]} = 1121,8$; $p < 0,001$; $1-\beta = 0,99$); los niveles más altos en la subescala de membresía o pertenencia ($F_{[3,863]} = 438,4$; $p < 0,001$; $1-\beta = 0,99$); los niveles más altos en la subescala de derechos ($F_{[3,863]} = 1323,9$; $p < 0,001$; $1-\beta = 0,99$); los niveles más altos en la subescala de deberes ($F_{[3,863]} = 941,7$; $p < 0,001$; $1-\beta = 0,99$); los niveles más altos de ciudadanía activa ($F_{[3,863]} = 589,3$; $p < 0,001$; $1-\beta = 0,99$); los niveles más altos de ciudadanía pasiva ($F_{[3,863]} = 1561,4$; $p < 0,001$; $1-\beta = 0,99$). (Ver Tablas 9,10,11,12,13 y14.)

Del mismo modo, los alumnos de enseñanza media presentan los niveles más altos en las escalas de derechos civiles ($F_{[3,863]} = 1214,5$; $p < 0,001$; $1-\beta = 0,99$), de derechos políticos ($F_{[3,863]} = 433,4$; $p < 0,001$; $1-\beta = 0,99$) y de derechos económico-sociales ($F_{[3,863]} = 882,2$; $p < 0,001$; $1-\beta = 0,99$). (Ver Tablas 15,16 y17.)

Cuando se analizan las escalas que se configuraron a partir de los tres factores, se vuelve a observar que los alumnos de enseñanza media presentan los niveles más altos en el factor de igualdad de derechos y deberes ($F_{[3,863]} = 1586,6$; $p < 0,001$; $1-\beta = 0,99$) y en el factor de exclusión ciudadana ($F_{[3,863]} = 57,8$; $p < 0,001$; $1-\beta = 0,99$). (Ver Tablas 18 y 20.)

Las únicas diferencias por sexo indican que los varones tienen puntuaciones más altas en las subescalas de ciudadanía pasiva ($F_{[3,863]} = 3,92$; $p < 0,05$; $1-\beta = 0,51$) y en la de derechos civiles ($F_{[3,863]} = 5,09$; $p < 0,05$; $1-\beta = 0,62$). (Ver tablas 14 y 15.) No se observan diferencias significativas en el factor 2, participación y ciudadanía activa ($p > 0,05$). (Ver Tabla 19.)

Tabla 9: Media original y corregida para la escala total RES-CIVITAS.

Grupo	Sexo	Media Original	Media Corregida
Alumno Universitario	Mujer	1,87	1,86
	Varón	1,95	1,95
Profesor Universitario	Mujer	1,65	1,97
	Varón	1,79	2,06
Profesor Educación media	Mujer	1,56	1,86
	Varón	1,58	1,83
Alumno Educación media	Mujer	3,87	3,79
	Varón	3,93	3,86

Tabla 10: Media original y corregida para la subescala Membresía o Pertenencia.

Grupo	Sexo	Media Original	Media Corregida
Alumno Universitario	Mujer	2,05	2,03
	Varón	2,16	2,15
Profesor Universitario	Mujer	1,80	2,20
	Varón	1,95	2,29
Profesor Educación media	Mujer	1,65	2,02
	Varón	1,66	1,98
Alumno Educación media	Mujer	3,66	3,56
	Varón	3,75	3,65

Tabla 11: Media original y corregida para la subescala de Derechos Ciudadanos.

Grupo	Sexo	Media Original	Media Corregida
Alumno Universitario	Mujer	1,74	1,74
	Varón	1,80	1,80
Profesor Universitario	Mujer	1,54	1,79
	Varón	1,79	2,01
Profesor Educación media	Mujer	1,58	1,82
	Varón	1,50	1,70
Alumno Educación media	Mujer	3,97	3,92
	Varón	4,04	3,98

Tabla 12: Media original y corregida para la subescala de Deberes Ciudadanos.

Grupo	Sexo	Media Original	Media Corregida
Alumno Universitario	Mujer	1,83	1,82
	Varón	1,89	1,89
Profesor Universitario	Mujer	1,61	1,92
	Varón	1,63	1,89
Profesor Educación media	Mujer	1,46	1,75
	Varón	1,57	1,82
Alumno Educación media	Mujer	3,98	3,90
	Varón	4,01	3,94

Tabla 13: Media original y corregida para la subescala de Ciudadanía Activa.

Grupo	Sexo	Media Original	Media Corregida
Alumno Universitario	Mujer	2,14	2,12
	Varón	2,22	2,21
Profesor Universitario	Mujer	1,93	2,37
	Varón	2,03	2,41
Profesor Educación media	Mujer	1,78	2,20
	Varón	1,73	2,09
Alumno Educación media	Mujer	3,96	3,85
	Varón	3,99	3,89

Tabla 14: Media original y corregida para la subescala de Ciudadanía Pasiva.

Grupo	Sexo	Media Original	Media Corregida
Alumno Universitario	Mujer	1,71	1,70
	Varón	1,77	1,76
Profesor Universitario	Mujer	1,45	1,65
	Varón	1,68	1,86
Profesor Educación media	Mujer	1,49	1,69
	Varón	1,51	1,68
Alumno Educación media	Mujer	4,01	3,96
	Varón	4,09	4,04

Tabla 15: Media original y corregida para la subescala Derechos Civiles.

Grupo	Sexo	Media Original	Media Corregida
Alumno Universitario	Mujer	1,51	1,51
	Varón	1,66	1,66
Profesor Universitario	Mujer	1,30	1,41
	Varón	1,61	1,70
Profesor Educación media	Mujer	1,47	1,57
	Varón	1,45	1,54
Alumno Educación media	Mujer	4,06	4,04
	Varón	4,13	4,11

Tabla 16: Media original y corregida para la subescala Derechos Políticos.

Grupo	Sexo	Media Original	Media Corregida
Alumno Universitario	Mujer	1,97	1,96
	Varón	2,01	2,01
Profesor Universitario	Mujer	1,74	2,12
	Varón	1,91	2,24
Profesor Educación media	Mujer	1,76	2,12
	Varón	1,61	1,92
Alumno Educación media	Mujer	3,73	3,64
	Varón	3,75	3,66

Tabla 17: Media original y corregida para la subescala Derechos Económico-Sociales.

Grupo	Sexo	Media Original	Media Corregida
Alumno Universitario	Mujer	1,82	1,81
	Varón	1,79	1,78
Profesor Universitario	Mujer	1,65	1,95
	Varón	1,90	2,16
Profesor Educación media	Mujer	1,57	1,86
	Varón	1,47	1,72
Alumno Educación media	Mujer	4,07	4,00
	Varón	4,16	4,09

Tabla 18: Media original y corregida para el factor 1, Igualdad en Derechos y Deberes.

Grupo	Sexo	Media Original	Media Corregida
Alumno Universitario	Mujer	1,70	1,69
	Varón	1,78	1,78
Profesor Universitario	Mujer	1,52	1,75
	Varón	1,69	1,89
Profesor Educación media	Mujer	1,46	1,68
	Varón	1,50	1,68
Alumno Educación media	Mujer	4,02	3,96
	Varón	4,10	4,05

Tabla 19: Media original y corregida para el factor 2, Participación y Ciudadanía Activa.

Grupo	Sexo	Media Original	Media Corregida
Alumno Universitario	Mujer	2,76	2,74
	Varón	2,73	2,73
Profesor Universitario	Mujer	2,24	2,88
	Varón	2,47	3,03
Profesor Educación media	Mujer	2,19	2,80
	Varón	1,98	2,50
Alumno Educación media	Mujer	3,14	2,99
	Varón	2,93	2,78

Tabla 20: Media original y corregida para el factor 3, Exclusión Ciudadana.

Grupo	Sexo	Media Original	Media Corregida
Alumno Universitario	Mujer	2,44	2,42
	Varón	2,47	2,46
Profesor Universitario	Mujer	2,09	2,75
	Varón	2,19	2,75
Profesor Educación media	Mujer	2,05	2,68
	Varón	1,80	2,34
Alumno Educación media	Mujer	3,35	3,19
	Varón	3,37	3,22

2. ANALISIS DE LOS RESULTADOS CUALITATIVOS

Se presentan los contenidos fundamentales aparecidos en los grupos de discusión realizados en cada grupo muestral. Del análisis de discurso se obtuvieron categorías semánticas que resumen los aspectos nucleares de los discursos prevalecientes en cada grupo. Al final de cada análisis se sintetizan los núcleos o ejes semánticos para ser posteriormente jerarquizados en el análisis de conjunto en los cuatro grupos de discusión.

2.1. Análisis del Grupo de Discusión de los Profesores de Enseñanza Media.

El grupo de discusión fue realizado en la biblioteca del Colegio Rafael León Prado, especialmente acondicionada para la realización de la actividad, participando 14 profesores (8 mujeres y 6 varones) que se desempeñan en la Enseñanza Media. La duración fue de dos horas y media con una participación fluida y permanente de los participantes. El rol del *facilitador* del grupo fue importante para *hacer avanzar* al grupo en los momentos en que se producía una *saturación* de los contenido abordados, y en aquellos instantes en que se perdía un total contacto con la temática-eje de las consignas entregadas.

Doble estándar en el enfrentamiento de los contenidos ciudadanos

Esto significa no tener una posición consistente con el fondo de los contenidos de las temáticas ciudadanas, en específico con los derechos económicos y los derechos políticos. Se visualizan abiertas contradicciones en estos dos planos que no son enfrentados en las discusiones de fondo, como sí lo harían los estudiantes secundarios al tener una reacción más simple, menos elaborada pero más consistente, con la evaluación que se realiza sobre esta realidad en nuestro país.

...Yo creo que los profesores en alguna medida tenemos un doble estándar, de trabajar por un lado el discurso formal pero no enfrentar los temas, como son los estudiantes que enfrentan directamente los temas ciudadanos y los temas políticos. Ahora, no es de sorprender, ya que en Chile no hay consensos sobre las cuestiones políticas de

fondo, no han sido asumidas por la clase política en una dimensión sustancial. Por ejemplo, no existe aún un consenso para promover una reforma constitucional. Con respecto a los derechos ciudadanos, es un tema que la clase política tampoco ha abordado en su totalidad, aunque hay algunos sectores como partes del PPD que plantean algo sobre los derechos ciudadanos, pero no existe en términos formales el asumir los derechos del ciudadano...

Socialización con mayor autonomía. Se destacan aspectos de la socialización secundaria y terciaria en que existe mayor acceso a información sobre los derechos económicos y los derechos sociales, teniendo los jóvenes secundarios una marcada diferencia en su socialización frente a la que fue en su momento la de sus profesores. Se destaca la más temprana autonomía para recibir adscripciones personales del mundo adulto. Esto significaría la posibilidad de reforzar procesos de individuación con procesos de toma de decisiones más personalizados y con mayor distancia psicológica para una evaluación centrada en los propios contenidos.

...Me parece que el fenómeno que esté presente la ciudadanía con más fuerza en los jóvenes tiene que ver con la crianza, nosotros estábamos acostumbrados a que nos dijeran esto se hace y esto no, éramos como niñitos buenos, obedecíamos. En cambio los niños de ahora no, ellos se rebelan. Además la comunicación llega tan rápido a ellos, que siempre están a sabiendas de lo que pueden hacer y lo que no, o hasta dónde les está permitido. Incluso ellos siempre van un poco más allá, pasando los límites, por lo tanto el resultado de la encuesta refleja este fenómeno de la crianza...

...Quizás los niños de ahora tienen mayor información, pero tienen menos sentido crítico. Yo creo que también se debe a una gran irradiación de mensajes publicitarios desde el sistema, ya que no hay sólo una labor formal de los profesores, sino un bombardeo permanente de mensajes que van en dirección correcta de generar conciencia respecto de los valores de ciudadanía, de los derechos económicos, derechos sociales.

...Yo creo que esto viene desde muy atrás, como ya se dijo, antes existía la creencia de que los niños no podían compartir la mesa con los adultos, no se podía opinar frente a un adulto y uno pensaba que eso estaba bien porque no teníamos otra visión, en cambio los niños de ahora nacieron en un mundo diferente, nacieron con un bombardeo de información. Entonces nacieron más inquietos y tienen la posibilidad de ser más inquietos, en cambio si uno se paraba lo retaban. En cambio ellos ahora están disgustados porque saben la cantidad de cosas que pueden hacer, pero que no se les respeta, por lo que tienen un pensamiento crítico, ya que ellos ven las cosas como realmente deberían ser. En cambio uno en muchas situaciones piensa que las cosas están mal, pero bueno qué se le va a hacer.

...A mí me gustaría hacer la diferencia entre el hombre y la mujer, ya que si uno va más atrás en el tiempo recordamos que el derecho a voz de la mujer es relativamente reciente. En una sociedad machista nosotros teníamos mucho más marcado este tema de la obediencia por lo que nos decían nuestros padres, uno no podía informarse ni opinar de la política, en cambio ahora los niños para las elecciones andaban con los slogan de Lagos, otros con el de Lavín. Yo creo que este bombardeo de propagandas les da mayor poder a los niños, y así a las mujeres, que también pueden reivindicar su condición.

Se constata esta diferenciación en la no correspondencia en los discursos de la cultura dominante sobre los derechos cívicos y sociales. Se ejemplifica en que la preocupación por el derecho a la vida con relación al aborto es contradicho por las acciones en que el acceso al trabajo formal se dificulta para las mujeres que están en edad fértil.

...Yo creo que aquí nos violentan directamente, por ejemplo, el derecho a la vida. Por ejemplo, los que hablaban del derecho a la vida permitieron que en Chile hubiese controles para saber si las mujeres estaban embarazadas para admitirlas o no en determinados trabajos, entonces de alguna manera se fomenta el aborto. La mejor manera de ser contratada es siendo una mujer que no tenga posibilidades de ser fecundada y en el mismo sistema en las Isapres nos castigan por el hecho de ser mujeres fecundas, entonces uno habla del derecho a la vida, pero en verdad son los grandes consorcios económicos los que van poniendo las trabas y es posible que los grandes dueños puedan tener siete u ocho

hijos vacacionando en Santo Domingo al alero del Opus Dei, pero la otra clase tiene que trabajar y tener poquitos hijos...

...Hablar de estas cosas es difícil porque uno ve la vida en Bangladesh, la India, entonces uno piensa si es necesario sólo el derecho a la vida o es necesaria la obligación moral de decir una vida digna...

Una Generación Fuera del Autoritarismo

En el discurso explicativo de la mayor orientación ciudadana de los jóvenes secundarios, se sostiene la importancia de no estar restringidos en la experiencia directa por la coerción cotidiana de la dictadura. Se destaca para estos jóvenes haber sido formados y socializados hasta el momento en los aires de mayor libertad y de una mejor convivencia cívica.

...Luego con el golpe todo el país estuvo como adormecido, no sabíamos qué era votar, no existía la vida cívica. Luego llegó la transición, entonces estos chiquillos tienen otra visión, y yo no comparto con quienes dicen que son apáticos, que no están ni ahí o que no son críticos; yo creo que es al revés y es una crítica para nosotros, ya que por ejemplo con el tema del ser ciudadano ellos no están de acuerdo y lo cuestionan, por lo que no se inscriben en los registros electorales, no votan. En vez de mirar esto como apatía hay que mirarlo como un semáforo que nos está indicando que los jóvenes quieren decir algo. Respecto al mundo político, se le debe dar a los jóvenes más confianza, ya que por una parte ellos tienen muy claro sus derechos y deberes ciudadanos, pero existe una contrapartida: por un lado ellos tienen muy claro el deber ser, el problema es que no están de acuerdo con eso...

El Individualismo recurrente

Se evalúa, pese a lo anterior, que existe un desinterés y falta de formación en lo propiamente político; en este sentido, se visualiza la lejanía de lo político que se constituye

en el plano del bien común frente a la exclusiva orientación hacia intereses personales como individuos.

De igual modo se percibe la participación en relación con los intereses específicos que cada uno tiene en cuanto a su propia realidad.

...Yo pienso que estamos en una sociedad muy intimista, muy individualista y personalista, porque la política no tiene nada que ver con lo que yo sepa de mis derechos. La política tiene que ver con el bien común, por lo tanto mientras en Chile los jóvenes nos critiquen por la diferencia que hacemos entre un senador y un diputado, van a seguir yendo a la persona equivocada cuando tengan que plantear un asunto que corresponde a una senaturía o cuando le corresponde a un diputado o le van a pedir a un concejal que saque una ley. Entonces mientras se asuma la política desde un punto de vista tan informal, tan mínimo y tan básico, entonces se va a seguir viviendo en la caverna política, evitando toda ideologización, entonces los alumnos no van a querer pensar ni estudiar a ningún filósofo político, porque eso constituye una lata, sino que simplemente van a atender sus intereses personales. Voy a participar en el gremio de los jubilados cuando sea jubilado, voy a participar del gremio de los estudiantes para que yo pueda usar el pelo largo. Cuando los jóvenes regresen a la ideología, por último, el joven va hacer un ensayo mental de que tiene que profundizar...

El Traspaso de las Frustraciones

Se reconoce la orientación al comportamiento convencional, formal, en que no se encaran las dificultades y conflictos producto de una matriz que queda instaurada luego de la experiencia autoritaria. De este modo se traspasan los temores, la incredibilidad y la falta de asertividad para la discusión de los temas colectivos desde los profesores a los alumnos, en un reconocimiento de la frustración acumulada colectivamente. Se atribuye a los educadores secundarios una situación de postergación histórica que se constituye en toda su gravedad en la experiencia de la dictadura.

...Para entender el fenómeno es necesario contextualizar el problema. En las universidades durante el 73 el opinar o hacer grupo estaba prohibido, y los buenos profesores se fueron o no se pudieron mantener en las universidades. Asimismo con los actuales alumnos, a los cuales uno mismo les traspasó el miedo que tenía diciéndoles que no había plata para pagar la universidad, así que no se metieran en los centros de alumnos porque los iban a echar. Entonces hubo un miedo permanente que nosotros transmitimos a los universitarios, incluso en el colegio uno decía a los hijos: "cuidadito, que te estoy pagando un colegio caro que nos cuesta mucho, así que hace caso no más". Se ha perdido la noción de educación integral que existía. Yo creo que la sociedad de mi país está enferma al igual que las personas, por ejemplo el gremio de los profesores es un gremio desilusionado históricamente...

...Creo que la misión del profesor es informar aun contra la corriente...

La Atribución del Idealismo de la Edad

Se explican los contenidos ciudadanos más acentuados en los jóvenes como una traducción de las características propias de la edad adolescente y/o juvenil, lo cual sin ser una descalificación se convierte en una explicación sistémica en que finalmente se va a ir contrastando el idealismo con la realidad concreta ante la cual los jóvenes se verán sometidos.

...Otro punto importante es que, desde que yo tengo uso de razón, la curva del idealismo nace en la juventud y va muriendo más adelante...

El Rol Cívico del Profesor

Se visualiza como función mediatizadora de los contenidos sociales y cívicos el papel que deben cumplir los profesores secundarios como educadores en la formación de los nuevos ciudadanos. Se destaca el valor de la neutralidad como expresión de una asepsia en que el profesor debe presentar hechos, información, sin intentar influir en las

interpretaciones y en las opiniones que finalmente deben tomar sus alumnos. Incluso se destaca esta consideración como mecanismo para que los alumnos generen su propio sentido crítico.

...El sueño mío como profesor es que cada alumno forme su propia escala de valores, mejor o peor que la mía, pero suya...

...Creo que el sentido crítico pasa por respetar también las vivencias y las experiencias que ha tenido cada persona, por eso creo que lo crítico es formar, muy distinto a distribuir o a influenciar o concientizar, ya que es muy fácil hablar de democracia, pero ésta debe ser igual para todos, lo que significa recibir a un alumno que traiga una biografía de Pinochet tanto como una de Salvador Allende. (...) El problema es que los que más hablamos de democracia a veces somos autoritariamente democráticos.

...También existe un problema de carácter pedagógico, por ejemplo una de las propuestas de la Reforma es crear un metaconocimiento, es decir, que los muchachos tengan sentido crítico...

Gran parte de esta actitud nace de la constatación de la fuerte influencia que un profesor genera en sus alumnos y de las consecuencias negativas que la toma de partido en la contingencia tiene para la relación profesor-alumno. Se destaca la carga imperativa que pueden significar para el alumno las opciones personales del profesor.

...Yo creo que el rol del profesor hay que cuidarlo, no creo que sea bueno que un colega ande con una chapita de X personaje en un período de elecciones, eso influye en el alumno, crea rivalidades o simpatizantes. Entonces los que se sientan cercanos al personaje de la chapita se van a acercar al profesor, y otros por el contrario se van a alejar. Creo que en un colegio donde la prioridad es educar y formar, esto no se debiera dar. (...) Creo que el rol del profesor, sobre todo en Educación Cívica o Historia, debe ser lo más objetivo posible; aun cuando no se conozca prácticamente ningún historiador objetivo, nuestra visión debe ser

entregar los hechos y que los niños elijan lo más friamente posible para que él diga si esto fue bueno o fue malo...

Por tanto, el corolario de esta preocupación es proteger el rol del educador, que no puede quedar atrapado en situaciones propias de la contingencia.

...Otro tema importante que destacar es el tema de la globalización, ya que la influencia para nosotros, y sobre todo para nuestros hijos, hoy en día viene de fuera de nuestras fronteras sociales, políticas y geográficas. Los cambios económicos del Cono Sur tienen que ver con decisiones del Banco Mundial, cuyos fondos se están invirtiendo muy bien y otros muy mal en nuestro país...

Orientación a la Participación de los Alumnos Secundarios

Los profesores secundarios hacen notar el interés y la motivación de sus alumnos por la participación, de acuerdo con un conjunto de temáticas que no sólo comprenden el interés específico y privado y su condición de alumnos, jóvenes, hijos, sino además la preocupación por contenidos que tienen que ver con la reflexión más general del ámbito social y ciudadano. Se reconoce que los resultados obtenidos en la encuesta, que destacan la alta orientación hacia los contenidos ciudadanos que tienen sus alumnos, concuerda con la experiencia que ellos tienen en su relación directa en las aulas.

Se contrasta esta orientación proactiva, que reconocen en sus alumnos, hacia los contenidos ciudadanos con la propia pasividad y desencanto de los profesores mismos en estas temáticas. Por otra parte, también refieren la necesidad de entender las nuevas aspiraciones en que se encamina la participación de los jóvenes, cuyas temáticas han cambiado y se relacionan con sus propios problemas, con los impactos que los hechos sociales tienen sobre ellos en su calidad de jóvenes.

De igual modo, constatan que frente a este nivel aspiracional de participación de los jóvenes no existen las herramientas, los canales y las instancias en que se pueda concretar

este deseo y esta intención. Se hace ver la no existencia de una reflexión profunda acerca de las motivaciones juveniles para la participación ciudadana y la no comprensión desde el mundo adulto de la actual problemática juvenil y de sus intereses, que ya no pueden ser homologados a los intereses y motivos de los actuales adultos cuando fueron jóvenes. Esta situación se homologa en el marco de la educación, que aparece sin una renovación que permita comprender la actual situación de los jóvenes y canalizar sus demandas en el campo de su propia formación e integración social. El liceo aparece como una institución de los adultos para producir adultos, sin reconocer la actual dinámica y situación del mundo juvenil. Los profesores destacan esta incongruencia de la educación formal que no genera posibilidades de participación activa de sus alumnos.

...La participación es generalmente mal canalizada, no hay alguien a quien dirigirse, faltan instancias para poder realmente solucionar los problemas...

...Hay que darle a los jóvenes la posibilidad de participar, de que se le den opciones y de hacer cosas dentro del establecimiento, esto ayuda al fin que se identifiquen con el establecimiento; es importante que exista una persona guía o si no dan bote por todos lados, y hay muchas ganas de hacer, tienen energía y ganas de hacer algo por el colegio, no son apáticos y quieren participar, pero son niños y falta una persona que los guíe...

...Los niños tienen muchas ganas de hacer cosas, pero está el tope de la infraestructura, del personal, de la plata, de materiales, espacios, a veces con un balón se hace la clase de educación física, aquí no, pero pasa...

...Tener 400 alumnos en actividades extraprogramáticas demuestra el interés de los alumnos. Los niños sí quieren participar y gritan por participar en esta y en todas las escuelas de Chile, y no sólo en las escuelas, en las poblaciones, en las villas, en las universidades; creo que el marco legal que hay abre las puertas para la participación, pero no le hemos sacado todo el provecho; por ejemplo, dentro de la malla curricular rígida hay también un espacio para una malla curricular flexible donde se puede fomentar la discusión...

2.2. Análisis del Grupo de Discusión de los Alumnos de Enseñanza Media

El grupo de discusión fue realizado en la biblioteca del Colegio Rafael León Prado, especialmente acondicionada para la realización de la actividad, participando 16 alumnos (8 mujeres y 8 varones) cursando la Enseñanza Media. La duración fue de una hora y cuarenta y cinco minutos con una participación fluida y permanente de los participantes. El rol del *facilitador* del grupo sólo se requirió para entregar las temáticas e interrogantes de los contenidos abordados. La regulación y participación grupal se produjo de manera consistente y equilibrada entre los participantes.

Visión Crítica de la Noción de Ciudadanía entregada por la Educación Formal

Se destaca el énfasis en los aspectos formales de la ciudadanía pasiva que entrega en el marco de los contenidos curriculares respectivos.

...Ser ciudadano no es solamente nacer en Chile, sino participar activamente de la vida del país y cumplir con mis deberes y ejercer mis derechos...

...En educación cívica nos pasaron que ser ciudadano es cumplir la mayoría de edad, inscribirse en los registros electorales, pero tengo la duda que si antes de ser mayor de edad soy o no ciudadano (¿cuál es tu opinión?). Yo creo que sí, porque uno igual participa activamente en lo que forma y le da vida al país, como la caminata a Los Andes, donde puros jóvenes van por algo y le están dando vida al país.

La Centralidad de los Derechos en el Concepto de Ciudadanía

Se refiere la titularidad de derecho como el aspecto más importante de lo que significa ser ciudadano. Esto destaca una orientación a la ciudadanía activa.

...Tiene que ver con cumplir las leyes de un país, pero hay personas que no votan, lo que no quiere decir que no sean ciudadanos, ya que se puede participar de otra forma al país...

...Hay que hacer respetar nuestros derechos, siendo parte del alma de nuestra nación...

Importancia de los Derechos Civiles y Derechos Económicos

Entre un conjunto de derechos aquellos que son considerados como los más importantes para su propia realidad son los que destacan el respeto y la valoración de cada persona en sí misma y en el marco de la igualdad.

...El derecho más importante es el respeto, si se pierde el respeto por otra persona, ya se está pasando a llevar y se está creando una estructura mental en la sociedad..

...El respeto a la vida, porque es lo fundamental...

...Que haya igualdad para todos, no porque algunos tengan plata van a ir al mejor hospital o la mejor clínica y el que no tiene a un consultorio y pedir hora para no sé cuándo. Debería haber un sistema para todos igual, ya que el sistema de las Isapres es un sistema totalmente desigual, el que tiene paga y el que no, no...

Junto a lo anterior se consideran los derechos económicos como una forma de lograr integración social y de enfrentar el tema de la pobreza. La preocupación por los derechos básicos nace de la propia realidad de exclusión y de discriminación en que estos jóvenes se ven coartados desde el mundo adulto. Esta discriminación se relaciona con la desigualdad que se establece desde el mundo oficial, de acuerdo con la situación social y económica de los distintos tipos de jóvenes. Ellos se ven discriminados y como víctimas de maltrato y de desconsideración debido a su propia condición socioeconómica.

...Yo creo que los derechos económicos, ya que hay mucha cesantía, habría que preocuparse de los más pobres, en vez de estar eligiendo líderes hay que priorizar por los más pobres...

...Hay discriminación de los adultos, ya que siempre están buscando el error del joven, uno tendría que poder discutir con los adultos desde nuestra realidad que es distinta.

...Por ejemplo a nosotros nos detuvieron y ahora tenemos que pagar un parte de \$30.000, y cuando fuimos a hablar con el juez, él nos dijo que él tenía que creerle a los carabineros, pero ellos nos detuvieron y hicieron un parte por algo que no hicimos, ni siquiera nos vieron, sino que les dijeron que nosotros habíamos sido y los carabineros nos dijeron: "Uds. no tienen derecho a nada", no nos dijeron nuestros derechos, ni nada.

...Existe mucha discriminación, ya que un adulto puede discutir con un carabiniro, pero un joven no, o si se tiene plata como el hijo de Soledad Alvear, al carabiniro que lo detuvo lo dieron de baja, pero en las poblaciones se los llevan.

...Todos somos ciudadanos, pero el que tiene plata puede hacer lo que quiera y si eres pobre te llevan. La justicia es distinta para los que tienen plata...

...Yo creo que es la libertad de expresión, ya que a veces cuando uno se quiere expresar es reprimido, por ejemplo en el colegio...

Los derechos económicos y sociales forman parte de esta centralidad que los jóvenes destacan en la noción de ciudadanía, en cuanto a lo que directamente les atañe. Es patente la preocupación por el acceso al trabajo y la salud.

...El derecho al trabajo, el derecho a la salud, son derechos que deberíamos ejercer, pero qué le vamos a pedir al Estado, si hoy está todo privatizado, todas las empresas que dan trabajo son privadas y casi no quedan espacios públicos, entonces qué le podemos pedir al Estado...

...Uno no puede exigir nada, por ejemplo con el precio de las micros el gobierno no hace nada, ya que los dueños son privados y depende del precio del petróleo, uno no le puede exigir al Estado que haga algo...

El Descrédito de la Participación Política Tradicional

El discurso es bastante nítido en el grupo al referirse en lo mal diseñados que están los derechos políticos en nuestro país para su total establecimiento. Se destaca la ritualización de la participación política a través del voto y su ineficacia para instaurar los temas que preocupan a los jóvenes en la agenda de discusión pública. Esto no significa una despreocupación o desinterés en lo político, sino más bien una automarginación de escenarios en que ellos no están considerados.

...Lamentablemente para ser considerado ciudadano tienes que estar metido en la sociedad, a lo mejor tienes que inscribirte en los Registros aunque tú no quieras, para que te pesquen más, yo he escuchado que hay que estar metido en la sociedad, para de ahí hacer un cambio...

...Es obvio que si no estamos inscritos y vas a alguna parte a dar tu opinión no nos van a pescar, porque te van a preguntar por quién votaste y uno dice que no vota, entonces te dicen que no tienes derecho a opinar...

...Tiene que haber diversidad para poder elegir, porque aquí son siempre los mismos, por eso uno no cree en la política...

...También tiene que ver con la plata que tienen, porque los que siempre salen son los que tienen más plata y lucen más, en cambio los alcaldes pobres no pueden hacer nada.

Autopercepción como Agentes de Cambio

Al explicar por qué aparecen como el grupo que alcanza una mayor orientación hacia los temas ciudadanos, señalan que es por su interés en corregir y mejorar los errores en que han caído los adultos, destacando de igual forma una mirada nueva, novedosa, al estar apareciendo en el espacio público.

...Puede ser que como los más jóvenes de la encuesta, seamos nosotros los que queremos cambiar el sistema, mejorarlo, cambiar los errores que tienen los adultos.

...Uno tiene sus metas, uno va cachando qué es lo que quiere, en cambio los adultos ya se quedaron chantados, no saben lo que quieren o les da lo mismo, votan por cualquiera.

...Yo creo que los que tienen que dirigir este país son personas jóvenes, no viejos como los que hay ahora, porque siempre se van a estar dando vueltas sobre lo mismo.

...Yo pienso que esto se debe a que nosotros recién venimos saliendo de una infancia inocente y ahora estamos dándonos cuenta de las cosas que pasan y queremos que cambien, ya que hay corrupción, atropello a los derechos, en cambio los profesores y los universitarios ya están acostumbrados a esto porque lo han vivido por más tiempo.

Aceptación de los Deberes Ciudadanos

Se percibe la responsabilidad y deberes ciudadanos desde el punto de vista de las responsabilidades personales, individuales. A partir de esta decisión personal por el acatamiento del marco normativo común, se valora su importancia para la convivencia común.

...Las responsabilidades funcionan cuando uno acata las leyes que existen...

...Ser responsable está en cada uno de nosotros, porque nosotros sabemos lo que queremos. lo que hacemos...

...Uno no se puede oponer siempre a lo que las leyes digan, igual hay que respetar las leyes, pagar impuestos y todo eso, pero es uno el que decide y elige y trata de ejercer los derechos lo más que se puedan...

...No podemos pedir que nos respeten, si nosotros no respetamos. No podemos pedir que nos escuchen, si nosotros no escuchamos.

2.3. Análisis del Grupo de Discusión de los Estudiantes Universitarios

El grupo de discusión fue realizado en una sala de clases facilitada para tales efectos en la Escuela de Psicología de la Universidad de Santiago. Participaron 18 alumnos (10 mujeres y 8 varones) cursando los últimos años (Cuarto Año y Quinto Año) de diferentes carreras de la Universidad de Chile y la Universidad de Santiago. La duración fue de dos horas con una participación fluida y en un clima de alta intensidad en la búsqueda por construir un discurso colectivo. La participación fue autorregulada y el rol del *facilitador* del grupo solo se requirió para entregar las temáticas e interrogantes de los contenidos abordados.

Entre el desencanto y el desconcierto

Se refiere a una desmotivación causada por el *caer en realidad*, al constatar que en democracia no se solucionan todos los problemas, que las expectativas puestas no se pueden cumplir y que los temas del poder tienen una lógica que no está a nuestro alcance cambiar desde la acción propia. Esta inhibición llevaría a una pasividad, a un encerrarse sin salida hacia lo colectivo, a los espacios *de afuera*, lo cual reproduce un círculo de inactividad y desmotivación.

...Lo que a nosotros nos sucede es que en estos temas teníamos muchas esperanzas, había mucha idealización y luego vino el desencantamiento, y hay que adaptarse a un cambio muy fuerte, quedando en la utopía las esperanzas en mayor justicia, igualdad.

...Yo creo, en relación a lo anterior, que nuestra generación vio la democracia como la oportunidad en que se le abrirían espacios, en que sería protagonista de lo que suceda en el país. Estaban todas las esperanzas de que se arreglaría todo con la llegada de la democracia. Pero la democracia es un marco no más, institucional, no es la puerta abierta para que todos solucionen los problemas que han tenido siempre...

...Claro, porque la democracia aporta la estabilidad, un consenso básico en que existimos tú, tú, tú y tú. Además, para qué estamos con cosas, si no queremos la radicalidad, no queremos con que nos vengan con un cambio utópico, buscamos encuentro, cambio en grupos pequeños, al final estamos en las mismas...

...El poder está manejado por los mismos siempre y ellos tienen todos los controles.

...Así cunde la desmotivación, el dejarse estar, es como dejarse caer en el encierro sin salir a ver qué pasa afuera, es irse para dentro, no creyendo que es posible salir a hacer cosas con otros....

La universidad como entrada al mundo adulto

El paso a la universidad significa entrar a un mundo de mayor inseguridad, los espacios son menos protegidos y hay que asumir riesgos, estando la incertidumbre del éxito o del fracaso. Se reconoce la cercanía al mundo adulto y las claves de este mundo funcionando como demandas concretas y en la evaluación de la realidad. Aparece la competencia y la preocupación por los desempeños en base a los esfuerzos personales.

...Cuando uno pasa del colegio a la universidad se da un paso en que se rompe la barrera de la seguridad. Claro, se pasa a mayor inseguridad, se encuentra uno con la desconfianza, estamos en un mundo lleno de riesgos, de incertidumbres.

...Los cabros de colegio vienen más armados, con más intención de hacer cosas juntos. Se les nota con más empuje que nosotros...

...Pero es un tema evolutivo, nosotros estamos más cerca de los adultos y aceptamos las reglas, no hacemos cuestionamientos mayores...

...Tenemos más mañas, estamos aprendiendo a movernos en un mundo muy fregado, diferente, donde hay mucha competencia y donde cada uno se tiene que rascar con sus propias uñas...

...Nosotros en la universidad hemos cambiado mucho, nos preocupamos de terminar la carrera cuanto antes, de no echarnos ramos, del crédito fiscal, y de ahí no salimos. Esto de la ciudadanía es importante, pero nuestro tiempo está en hacerlo bien en la U, de no fracasar...

Los secundarios como proactivos, ilusionados y movidos

Se explican diferencias con las generaciones más jóvenes en base a una disposición distinta, más abierta y comprometida en lo colectivo; así es que se reconoce a los secundarios con una mayor asertividad para hacer planteamientos críticos, aunque en la participación en lo político se los ve en un mismo nivel de reacción.

...La generación que viene debería tener más alta participación política, lo que no es así. Ellos también se mueven al final por cosas puntuales...

...Pero tienen mayor capacidad de reacción: a nosotros a final de año nos están entregando recién los pases escolares y no decimos nada. Por lo menos ellos van al Ministerio de Educación y se plantan con su protesta...

...Una diferencia que tenemos con los secundarios es que ellos creen que pueden cambiar a los demás, al colectivo, nosotros francamente no; tiene que ver con la impulsividad de la adolescencia, nosotros estamos más segmentados, como los adultos...

...Tal vez, esto que se decía aquí de estar a un paso de la adultez, pero nosotros estamos más determinados por el peso de la sociedad, por las exigencias. (...) Nos encontramos más limitados por lo que se espera de nosotros...

...Ojalá que los secundarios no se comporten como nosotros después, que sean activos si ya han sido más activos, nosotros somos improductivos, yo me siento pasivo en lo de la participación...

...Hay que tener en cuenta, también, que nuestra participación en temas de interés general, de la sociedad, no es efectiva, hagamos lo que hagamos no se puede conseguir nada porque se decide en niveles donde no nos pescan. Mi participación no va a repercutir, más bien va a avalar lo que están haciendo otros.

Desconfianza en el mundo político

Este aspecto es recurrente al señalarse un desencuentro permanente, en que los grados de insatisfacción en la evaluación de este mundo lo tiene en el descrédito completo en las apreciaciones y opiniones de los jóvenes universitarios. El descrédito se asienta fundamentalmente en la desconfianza, en el sentimiento de manipulación, de descontrol en su funcionamiento.

...No nos da confianza el mundo político, con él no vemos salida para nosotros en cuanto a jóvenes. Por tanto, claro, no me inscribo en los registros electorales y nuestra participación política es débil...

...Es que no tenemos control sobre los que elegimos. Terminamos consagrando cualquier cosa que no tiene nada que ver con lo que nos pasa. Después no tiene nada que ver lo que hacen con lo que son nuestras opiniones...

...Yo creo que los adultos, en sus preocupaciones o lo que los mueve, están desencantados y nosotros vamos pa' allá directamente. En que cada uno está en lo suyo, tratando de pelar su propio ajo y preocupado en lo que le pasa...

...La política ha cambiado mucho y no deja satisfecho a nadie. Es que ir a votar no es participación política. En realidad los derechos económicos, sociales, son más bien cercanos, ahí sí que puede haber contacto, están en la mira de lo que nos puede hacer actuar...

Centralidad de los Derechos Civiles y de los Derechos Económico-Sociales

...Para nosotros son más cercanos los derechos civiles y los Económicos y Sociales porque son los que nos tocan directamente, tienen que ver con nuestra realidad, con lo que nosotros vivimos. En los derechos políticos no tenemos injerencia, están separados de nosotros. Allí tiramos la toalla...

Ciudadanía otorgada y desde "lo privado"

Se reconoce la importancia de la ciudadanía pero como una situación que debe estar dada, formando parte de un paisaje social ya situado, recuperado por otros o entregado por una política concreta que la fomente. Por otra parte, se destaca que lo que mueve a participación son los intereses concretos y privados.

...Por otra parte, tampoco hay una política de la ciudadanía, siendo importante. Porque no desconocemos que lo del destino de la sociedad es fundamental no abandonarlo. Siempre ha habido un interés, forma parte de una tradición que se debe recuperar después de la dictadura. Eso es algo que nos viene desde siempre, pero ahora estamos recogidos, en las cosas específicas de cada cual. (...) Nos privatizamos nosotros también en las preocupaciones de la calidad de vida...

...En la actualidad yo juego voleibol y ahí tengo un nicho en que me siento y soy ciudadano...

...Yo fui presidenta del centro de alumnos y en verdad me desgasté, no lo volvería a hacer de presentarme, es mucha la frustración a pesar de lo que se puede hacer. Al final uno termina haciendo lo que puede y con los que pueden. Yo me desesperaba para buscar la fórmula mágica de hacer participar a mis compañeros. Me rompía la cabeza, al final se llegaba a un grupo pequeño con los cuales se lograban satisfacciones igual no más. Y uno queda con la sensación de hacer una mala gestión, aunque no tiene parámetros...

...Cómo superar la mala gestión, la falta de eficacia si se da una escasa participación e interés; hay un círculo vicioso en las malas gestiones...

...No creo que a la gente no le interese la movilización, lo que pasa es que le interesan otras cosas...

...La participación no es secreta, es de grupo pequeño, pero igual es pública. Desde ahí nos movemos, desde lo que nos afecta directamente.

...Es lo que pasa en la sociedad, nos movemos desde lo individual, así están dadas las cosas...

...Uno se integra a participar ahora por un interés propio, si cubre alguno de mis intereses, antes era más por estar, se iba a todo...

...Sería bueno que haya muestras claras del Estado para apoyar una política de ciudadanía, de servicio al ciudadano, pero también hay que tener cuidado, porque puede inhibir y controlar lo que es propio de los ciudadanos...

...Nuestra actitud es más bien de recibir, de esperar que el armazón de la sociedad, del Estado, funcione y que nosotros estemos resguardados en él. Somos "arranados" porque la energía nos la come el día a día y no queremos más rollos...

Se trasunta una falta de preparación, de socialización que aporte las competencias para el funcionamiento social de la participación. Esta falta de habilitación no facilitaría la integración desde lo colectivo y se produciría un reforzamiento del interés desde lo privado, desde los intereses personales.

...No sabemos cómo actuar, somos bastante ignorantes al respecto y cometemos siempre los mismos errores...

...No es que decae la participación, sino que se segmenta, ahora preocupa más la calidad de la participación que la cantidad...

...Tenemos muchas situaciones que nos llevan a no actuar, por temor, comodidad, desesperanza aprendida...

La privatización y virtualidad de los sueños

Se constata el impacto del cambio cultural ocurrido en las últimas décadas, en que las nuevas matrices de relaciones sociales y la irrupción del mercado ocupan el centro de la escena. Del mismo modo, se destacan las nuevas formas de participación social que se realizan en Internet, de acuerdo con los intereses específicos de las personas.

...Yo discrepo con algunas cosas que se han dicho, para mí ya no hay colectivismo, querámoslo o no, esto ya cambió; no hay espacio para la revolución. Lo que hacemos es de grupos pequeños...

...La participación más masiva es la que se da en Internet, en que tenemos una participación despersonalizada, sin dar la cara...

...Al final no debemos olvidar el cambio enorme como sociedad que hemos tenido, que ha sido tremendo, se incorporó el mercado y se quedó entre nosotros.

...Si es cosa de ver en Internet: tú buscas los sitios de interés, tú eliges Internet recoge lo que interesa y cada cual elige...

...Hemos aprendido que la democracia permite esto: lo individual, la cosa liberal y no el rollo de lo comunitario, lo de los sueños que haremos entre todos, sino cada uno con sus pequeños sueños de acuerdo a sus intereses...

...Está claro que en el mercado se participa individualmente...

...Sí, pero, además de autonomía, hay complementariedad entre el mercado, la sociedad y el Estado...

...Es que, como ya dijimos, lo colectivo no motiva, los intereses son individuales.

...Y el pasado debe haber sido distinto, pero no va a volver.

2.4. Análisis del Grupo de Discusión de los Profesores Universitarios

El grupo de discusión fue realizado en la Sala de Profesores de la Escuela de Psicología de la Universidad de Santiago, participando 9 académicos (5 mujeres y 4 varones) de la Universidad de Chile y la Universidad de Santiago, de diferentes carreras. La duración fue de una hora y quince minutos con una participación activa y autoregulada de los participantes que buscaban dar respuesta a los ejes-temáticos de manera concreta y directa. El *facilitador* entregó las temáticas e interrogantes de los contenidos abordados y los participantes de manera ordenada trataban y agotaban los contenidos intentando no sobrepasar los límites percibidos en las consignas entregadas.

La Presencia de la Dictadura

Se destaca la permanencia de los efectos de la atomización social, del desmantelamiento de las organizaciones sociales y cómo esta realidad se mantiene hasta nuestros días con una nula recuperación de los espacios de representación. El reconocimiento de los derechos y su presencia en el discurso de los jóvenes no se percibe como un interés por lo colectivo, por las identificaciones que superan el nivel más básico. Los efectos de la experiencia autoritaria produjeron un verdadero cambio cultural y valórico que altera los referentes de lo social y de lo organizacional.

...Estos jóvenes, si bien tienen igualmente formada esta situación de derechos, entonces lo que no está marcado es más bien la percepción o la identidad, o sea, la sensación o la imposibilidad de los jóvenes, cada vez más fuerte, de poder establecer niveles de identificación suficientes...

...Los jóvenes se mueven puntualmente, tiene que ser algo muy directo lo que los va a movilizar, su motivación pasa por verse involucrados directamente...

...Todo esto se explica en que no se ha producido la recuperación del trauma, y los efectos son difíciles de revertir en la experiencia que tiene cada uno. La dictadura querámoslo o no, dio vuelta el país, lo modificó definitivamente. Aunque nos hagamos los lesos no nos hemos recuperado y ya no tiene vuelta. De alguna manera se quedo para siempre, y definitivamente, nos cambió a todos, no estamos ajenos en sus efectos...

...diariamente vivimos una realidad en que nos miramos el ombligo sin saber que lo estamos haciendo, cada uno en su burbuja...

Socialización Terciaria y Medios de Comunicación

Entre los elementos que permiten explicar la presencia de interés por la ciudadanía de manera más extendida en los jóvenes que en los adultos-profesores, se considera la mayor presencia de mensajes en los medios de comunicación sobre el valor de los propios derechos y la instauración en el sentido común actual de una cultura de respeto por los derechos humanos. Se subraya que el concepto de ciudadanía es una fórmula de articulación social de amplio reconocimiento y legitimidad en los diferentes sectores de pensamiento.

...Si a eso le añades algunos cambios a nivel escolar, sobre todo con la dinámica de los derechos humanos, derechos del niño, etc...

...Será que la publicidad juega ahora un rol importante en la transmisión de derechos humanos, sobre todo en el caso del maltrato, ahora hay acceso a fuentes de información, por ejemplo la televisión, la radio, lo que de alguna manera entrega conocimiento al respecto, que antes no era tanto; la publicidad no hacia énfasis en este concepto de ciudadanía, como lo hacen ahora...

...Esta temática que se ha desarrollado aquí yo la encuentro muy pertinente porque esté es un concepto donde todos nos podemos encontrar, aquí es difícil que haya una posición disruptiva; en la ciudadanía como concepto pueden converger todos sin mayores problemas y ampliar sus ámbitos, es difícil que no sea consensual...

Idealismo Propio de la Juventud

Se realiza una adscripción de los resultados de los jóvenes, y específicamente de los jóvenes secundarios, a razones ancladas en las características psicológicas de la edad adolescente y juvenil, en que el altruismo social, el idealismo no contrastado con la realidad y sus limitaciones estructurales determinan una orientación valórica más positiva. Esta visión destaca que los adultos aplican una visión de realidad y escepticismo basada en la experiencia.

...A mí me gustaría una interpretación más simple, porque pienso que yo a los 15 años era un idealista total, a los 25 años menos y ahora menos, yo ahora simpatizo con la posición revolucionaria de los jóvenes de 15 años, pero esto puede ser parte del ciclo vital, del desarrollo, por lo que creo que falta una contrastación, falta un grupo de referencia de contrastación...

Participación desde los intereses específicos

Se entiende que la orientación a la participación de los jóvenes se realiza en un plano de proximidad psicológica, es decir, en que la motivación está avalada por la posibilidad de que el espacio colectivo que supone la participación considere directamente el interés y la motivación personal. Los temas del espacio público se visualizan en una distancia mayor, en que no existe capacidad de asombro y de reactivar vínculos en que se exprese lo colectivo.

...Los alumnos universitarios, para mi gusto, tienen una participación y un compromiso mucho más bajo a ciertos temas, por ejemplo con el tema Pinochet; yo cuando supe que estaba preso en Londres llegué apurada a la universidad, pensando que ya todos habían salido a la calle, pero los alumnos entraron a clases...

Los intereses son específicos y locales. Se relacionan con características de las carreras -en el caso de los jóvenes universitarios-, del desempeño académico, del devenir de la especialidad que se elige, no existiendo una mirada más global, más general que movilice

las voluntades. Hay una constatación que la participación debe ser pertinente con las realidades individuales de cada cual.

...Me parece que si bien ahora los alumnos están más preocupados por sus notas, por pasar las asignaturas, por terminar lo antes posible su carrera, eso no significa que no les importe nada lo que pasa fuera de su mundo personal. Es otra la forma de preocuparse, cierto que desde un segundo plano, pero no significa que estén anulados en su potencial capacidad de ser ciudadanos. Lo que cambió es la jerarquía que se le asigna a cada cosa...

...Cada quien quiere y tiene interés por lo que sucede, pero en cosas que le incumban y le afecten directamente...(...) pero, para que estamos con cosas, si es lo mismo que nos pasa a nosotros, ni más ni menos...

De igual modo, se destaca la expresividad y la capacidad de reacción, a pesar de que estás sean fuera de los espacios formales de las organizaciones o en agrupaciones que más bien son reactivas y sin una diacronía como organización. La espontaneidad como expresión más bien emocional del malestar, sin un marco propositivo.

...Yo creo que la generación actual de jóvenes son muy distintos; por ejemplo, los nuevos centros de alumnos, a pesar de no estar afiliados a una posición política, de ser apolíticos, pero igual son más "puntudos" en ciertas cosas que los que están adscritos o son más tradicionales...

El Escepticismo se refugia en lo privado, lo individual

El discurso de los profesores universitarios trasunta escepticismo en las posibilidades de éxito en lo colectivo, el lugar en que es posible la progresión es el ámbito privado, del propio esfuerzo y del propio logro. Se privatizan los sueños, los vínculos, las aspiraciones, desde lo colectivo no se visualizan posibilidades de alcanzar soluciones. La realidad valórico-actitudinal está generando un currículo oculto en que se refuerza, a través de estos mensajes

implícitos del profesor universitario, la ideología del individualismo y de la formación de profesionales con una orientación al ejercicio de la profesión estrictamente liberal.

...Los contenidos que se están tratando en relación a la ciudadanía, son de alguna manera más cercanos a los contenidos que les suscitan interés o reivindicaciones o demandas por sus derechos a los jóvenes, que es lo que nos pasa a nosotros; a mí, por ejemplo, hay cosas que uno pone por principio, no es que uno sepa que tienen que ver con derechos fundamentales, pero en definitiva son derechos que a mí no me movilizan, entonces frente a las preguntas, en absoluto, las frases sobre pertenencia no me tocaban, esas cosas de la pertenencia me eran absolutamente ajenas, entonces a veces contestaba que sí y a veces que no, pero con una distancia tremenda, en cambio para los jóvenes no, estos contenidos son mucho más cercanos...

Se reconoce una orientación clara a lo individual, a la privatización de los proyectos de vida en que sólo cuentan los esfuerzos individuales.

...Yo creo que hablar de individualismo es mucho mejor que hablar de lo privado...

...A mí me parece un proceso muy natural eso de hacer vida universitaria, es un espacio de convivencia; se supone, en el fondo, que por lo menos es un espacio donde hay más esperanza de una mayor tolerancia a espacios abiertos...

Noción anclada en la Ciudadanía Pasiva

Este aspecto describe de manera bastante nítida el trasfondo valórico-actitudinal que enmarca el quehacer de los profesores universitarios. Se destaca la ciudadanía como un conjunto de derechos adquiridos, como libertades negativas que están dadas por el Estado de derecho, pero que no es necesario ir más allá. La ciudadanía es una foto fija a la cual se recurre en casos excepcionales de ser necesario. Los contenidos de la ciudadanía activa, por tanto, están invisibilizados y se ven lejanos, como un problema de otros.

...Ser ciudadano lo entiendo como ser parte de un país, creo que no es necesario hacer nada, es un derecho...

...A lo que voy es que una persona, aunque no haga nada, es ciudadano, el tipo puede ser un vegetal y seguir siendo un ciudadano, no se puede relegar lo ciudadano a la acción y ahí esta la protección entregada por la Constitución...

Ciudadanía como Problema/Posibilidad de/para Otros

La ciudadanía, en términos de su extensión, de su ampliación, se refleja como algo que es un imperativo para los pobres, para los excluidos, los que "están fuera". Los derechos civiles y sociales se visualizan como derechos importantes, pero que deben ser motivo de preocupación para aquellos que están fuera, a los cuales esta experiencia protectora y civilizadora no ha alcanzado.

...La lucha por los derechos humanos es la lucha del hombre por encontrar su identidad, yo creo que en este momento los distintos grupos humanos comienzan a tomar conciencia de sí mismos....

...Es importante que los más pobres sean los más cercanos a la ciudadanía, para ellos este es un tema relevante.

...Hay mucha gente que se encuentra indefensa, marginada del sistema, que sufre las desigualdades; a ellas este concepto de ciudadanía les puede servir, les puede aportar a encontrar soluciones, a integrarse o a reclamar lo que se les ha negado.

2.5 SINTESIS DEL ANALISIS DE DISCURSOS

Se sintetizan las unidades de significación analizadas en los discursos de los grupos muestrales en cada grupo de discusión. Estas unidades de significado son categorías socio-semánticas que permiten visualizar los núcleos de contenidos de los discursos explorados. Sin ser excluyentes de otros posibles niveles de análisis, hemos realizado el que parece pertinente para los objetivos del estudio.

Las diferentes unidades de significado se han agrupado, sin forzar su inclusión, ya que fueron obtenidas de manera inductiva, en categorías que de manera uniforme las contienen de acuerdo con la siguiente matriz:

Diagnóstico de Situación: Opiniones, juicios y explicaciones percibidos sobre los contenidos de la ciudadanía en el ámbito nacional y en la realidad social cercana de los grupos muestrales.

Atribuciones a los resultados de los alumnos de Enseñanza Media: Opiniones, juicios y explicaciones de la obtención del alto puntaje en el Cuestionario de Ciudadanía por la muestra correspondiente a los Alumnos de Enseñanza Media.

Orientación a la Ciudadanía Pasiva: Reconocimiento e importancia atribuidos a los derechos basados en las libertades negativas y a los deberes ciudadanos de la noción de ciudadanía.

Orientación a la Ciudadanía Activa: Reconocimiento e importancia atribuidos a la titularidad de derechos y al vínculo social proactivo de la noción de ciudadanía, para la consecución de sus contenidos y posible ampliación.

2.5.1. Profesores Enseñanza Media: Podemos distinguir las siguientes unidades socio-semánticas resultantes en que se aglutina el discurso de los profesores de Enseñanza Media:

Diagnóstico de Situación:

Doble estándar en el enfrentamiento de los contenidos ciudadanos.
El Individualismo recurrente.

Atribuciones realizadas a los Resultados obtenidos por los Alumnos de E. M.:

Una Generación formada fuera del Autoritarismo.
El Idealismo propio de la edad adolescente.
Orientación a la Participación de los alumnos secundarios.

Orientación a la Ciudadanía Pasiva: El "realismo" asentado en las frustraciones.

Orientación a la Ciudadanía Activa: El Rol Cívico del Profesor como formador.

En este grupo de discusión se constatan discursos en que se hacen patentes las paradojas que se viven en el contexto social y en la realidad específica de los profesores de enseñanza media. Los contenidos ciudadanos expresados como un deber ser no tienen siempre correspondencia con lo que son las prácticas concretas y el sentir de los profesores a quienes se les entrega la misión por parte de la sociedad de formar y educar a los jóvenes, por estar en una situación de desmedro social y de cansancio psicológico producto de una postergación histórica no superada. Esta matriz vuelve compleja una situación en que frustraciones y responsabilidades se cruzan, anulándose mutuamente.

Es destacable la orientación a la ciudadanía pasiva que se reconoce como aspecto realista de lo que acontece en el endogrupo, explicándose esta situación porque las aspiraciones no se ven satisfechas por las decisiones que se toman en el espacio público y que les afectan directamente. El gran refugio para la construcción de ciudadanía activa está en la percepción del fundamental rol que deben cumplir los profesores como educadores cívicos de sus alumnos, tema que se encuentra en una indefinición institucional y que se define a partir de los parámetros que personalmente cada profesor construye.

2.5.2. Estudiantes de Enseñanza Media: Podemos distinguir las siguientes unidades socio-semánticas en que se aglutina el discurso de los estudiantes de Enseñanza Media:

Diagnóstico de Situación:

Visión Crítica de la Noción de Ciudadanía entregada por la Educación Formal.
El Descrédito de la Participación Política Tradicional.

Orientación a la Ciudadanía Activa:

La Centralidad de los Derechos en el Concepto de Ciudadanía.
Importancia asignada a los Derechos Civiles y Derechos Económicos.
Autopercepción como Agentes de Cambio.

Orientación a la Ciudadanía Pasiva: Aceptación directa de los Deberes Ciudadanos.

El núcleo central que se distingue en los discursos de este grupo de discusión es la marcada orientación a la Ciudadanía Activa, en que la noción de ciudadanía está concebida en la titularidad de derechos, sobre todo en la ampliación de los derechos civiles y económicos. Esta orientación se puede interpretar en el sentido de búsqueda de la integración y legitimación social de los jóvenes secundarios, el respeto de sus derechos y la aspiración de ser percibidos y considerados por el mundo adulto en términos de identidad positiva. La ciudadanía es comprendida como un espacio de protagonismo social y en ella no se descuida el reconocimiento del cumplimiento de deberes y responsabilidades sociales. Destaca la evaluación negativa de la participación política tradicional y de los contenidos recibidos en la noción de ciudadanía desde la educación formal.

2.5.3. Estudiantes Universitarios: Podemos distinguir las siguientes unidades socio-semánticas resultantes en que se aglutina el discurso de los estudiantes universitarios:

Diagnóstico de Situación:

Entre el desencanto y el desconcierto en el espacio público.
 La universidad como entrada al mundo adulto.
 Desconfianza en el mundo político.

Atribuciones realizadas a los Resultados obtenidos por los Alumnos de E. M.:

Los secundarios como proactivos, ilusionados y *movidos* en el espacio público.

Orientación a la Ciudadanía Activa: Centralidad de los Derechos Civiles y de los DESC.**Orientación a la Ciudadanía Pasiva:**

Ciudadanía otorgada y recibida como sujeto, desde y para "lo privado".
 La privatización y virtualidad de "los sueños".

El discurso de este grupo muestral reconoce la diferencia clara que tienen como generación con los estudiantes secundarios, en cuanto a su orientación, a las preocupaciones de y para sus mundos personales, en que están determinados por el fin, que se acerca, de la etapa de transición en sus vidas para pasar a proyectarse en las características y compromisos de ser adulto. Igualmente, se concibe la Ciudadanía como una foto fija que debiera estar dada y presente en el paisaje sociopolítico en que les corresponde actuar. En este sentido, la Ciudadanía no se actúa y construye en el protagonismo colectivo y en los espacios en que se puedan alcanzar intereses más allá de los personales y de pequeños grupos.

Es notable la gran capacidad de contraste en la reflexión para entender que la no presencia de una orientación determinante a la Ciudadanía Activa tiene que ver con la preocupación por el proyecto personal, individual y su viabilidad.

2.5.4. Profesores Universitarios: Podemos distinguir las siguientes unidades socio-semánticas resultantes en que se aglutina el discurso de los profesores universitarios:

Diagnóstico de Situación: La Presencia *inmanente* de los contenidos de la Dictadura.

Atribuciones realizadas a los Resultados obtenidos por los Alumnos de E. M.:
 Importancia de la Socialización Terciaria y de los Medios de Comunicación.
 Idealismo propio de la Juventud.
 Participación definida desde los intereses específicos.

Orientación a la Ciudadanía Pasiva:
 El Escepticismo se refugia en lo privado, lo individual.
 Noción anclada en la Ciudadanía Pasiva.
 Ciudadanía como Problema / Posibilidad de y para Otros.

Se refleja una total coherencia de los discursos de este grupo muestral en que los determinantes del discurso provienen de un estado de situación marcado por la experiencia de quiebre colectivo que significó la dictadura y el autoritarismo. Desde ahí se construye una interpretación en que las aspiraciones y contenidos de la ciudadanía que son visualizados como posibles de desarrollar y profundizar, están en el plano de la Ciudadanía Pasiva, con una prácticamente total ausencia de orientación a la Ciudadanía Activa. Esta constatación en el discurso se ve reforzada por el repliegue hacia un individualismo en que la posibilidad de extensión de la ciudadanía es un tema que puede aportar a otros, que debe ser preocupación de o para otros. Esos otros son aquellos que están en los márgenes de la exclusión, como los pobres.

Así, la Ciudadanía es un tema que no se adscribe a la propia biografía, que no se autorrefiere con la propia realidad, por lo cual no hay una sincronía directa (egosincronía), sino que su importancia se fundamenta en poder ser extendida a quienes se encuentran fuera de ella. Este aspecto se relaciona con la actitud que tiende a validar la ciudadanía pero en una distancia psicológica en que no se logra compromiso y vínculo social, considerándosela sólo en cuanto a una evaluación de la presencia o ausencia de derechos en los diversos grupos sociales. De este modo, no se destacan contenidos explícitos de Ciudadanía Activa que sean considerados nucleares, sino que son más bien subsidiarios a la orientación hacia la Ciudadanía Pasiva.

2.6. SINTESIS DE LAS UNIDADES SOCIO-SEMANTICAS OBTENIDAS

Estos contenidos -analizados anteriormente- se superponen entre sí, se mantienen estables en sus ámbitos y posiblemente alcanzan efectos paradójales, pero conviven y conforman la representación social compleja de la ciudadanía. Se los presenta a continuación de acuerdo a las categorías de análisis que habíamos obtenido, también de manera inductiva.

2.6.1. Evaluación Diagnóstica

Diagnóstico de Situación:

Doble estándar en el enfrentamiento de los contenidos ciudadanos.
 El Individualismo recurrente.
 Visión Crítica de la Noción de Ciudadanía entregada por la Educación Formal.
 El Descrédito de la Participación Política Tradicional.
 Entre el desencanto y el desconcierto en el espacio público.
 La universidad como entrada al mundo adulto.
 Desconfianza en el mundo político.
 La Presencia inmanente de los contenidos de la Dictadura.

El diagnóstico general realizado en los diversos grupos explorados concuerda en situar los contenidos de la ciudadanía en relación directa con el devenir social y político de los últimos años en el país. La experiencia autoritaria, la transición democrática y la búsqueda de la plena instauración de los principios democráticos configuran el contexto directo de los contenidos de la ciudadanía como aspiración y actual instauración.

Estos contenidos se reconocen en un itinerario de reinstauración, de restablecimiento en su vigencia plena, en el caso de los derechos civiles y políticos. Y en su búsqueda de ampliación, en el caso de los derechos económico-sociales y culturales.

La matriz de derechos se sitúa en el sentido común, fundamentalmente por la importancia asignada a la necesidad de alcanzar la vigencia de los derechos civiles, lo cual es reclamado primordialmente por los jóvenes, y de los derechos económico-sociales que son percibidos y concitan el mayor interés, no tan sólo en los adultos, sino también en el

caso de los jóvenes. Gran parte de lo señalado como interés en los aspectos "privados" se relaciona con la aspiración a un acceso más rápido y profundo a la ampliación de estos contenidos de la ciudadanía. Este ámbito se convierte, además, en una importante consideración a tener en cuenta para explicar los nuevos contenidos de la participación, los intereses por los cuales las personas están dispuestas a comprometerse en el espacio colectivo. Los motivos de la participación que alcanzan una mayor fuerza se establecen en torno a los derechos económico-sociales, a los intereses particulares que concitan encuentro con otros para su consecución en el mundo de lo público. El refugio en el individualismo se ve reforzado y validado por este estado de situación que se percibe, además, inmodificable desde la acción de los actores sociales atomizados y aislados en sus propios intereses.

En un plano secundario quedan relegados los derechos políticos, que no alcanzan centralidad en los significados de la representación social de la ciudadanía, al evaluarse sus contenidos y su posible ampliación en base al escepticismo que suscita la autonomía con que se mira al sistema político y a su elite, fuera del alcance directo del control ciudadano. Podríamos decir que este ámbito es el más afectado en la consideración general por parte de la población, lo cual se relaciona con el papel de los sistemas políticos en las etapas de transición democrática, en que la autonomía se extiende y se mantiene dentro de una lógica gramatical propia que funciona restringiendo los espacios de participación masiva y directa. La relación gobernabilidad-participación se hace antagónica, dándose la paradoja de que la posibilidad de éxito en el cumplimiento de la gobernabilidad se hace a expensas de un debilitamiento relativo de la participación masiva (González, 1995; Correa, 1999). Los sentimientos de desencanto y desconcierto, por tanto, son resultado de esta distancia social y psicológica en que los ciudadanos se encuentran con un sistema político que actúa fácticamente procurando la gobernabilidad por sobre cualquier otra consideración. La desconfianza en el mundo y la clase política se realiza sobre similares atribuciones de preocupación exclusiva en sus propios intereses y en asegurar su propia estabilidad, es decir, en idéntica matriz en la cual se constituyen los significados que motivan a las personas a movilizarse,

En el caso de los jóvenes (secundarios y universitarios) es relevante su evaluación negativa de los aspectos de cultura cívica que han recibido como parte de su formación. Mientras los estudiantes de enseñanza media consideran irrelevantes y carentes de interés los escasos contenidos entregados, los alumnos universitarios refieren el sistema formativo directamente dirigido a la formación técnica y profesional, situación que ellos refuerzan dedicándose con exclusividad a la consecución del título profesional. Las universidades son una estación de tránsito para alcanzar la habilitación en el mundo adulto y la incorporación al sistema laboral-productivo. Esta jerarquización de los intereses implica dejar en un absoluto segundo plano otras situaciones de integración social, política y cultural.

2.6.2. Atribuciones Realizadas

Atribuciones a los resultados obtenidos por los estudiantes de Enseñanza Media:
Socialización Terciaria y Medios de Comunicación. Idealismo propio de la Juventud. Los secundarios como proactivos, ilusionados y movidos. Una Generación formada fuera del Autoritarismo. El Idealismo característico de la edad adolescente. Orientación a la Participación de los alumnos secundarios.

Al comentar los resultados alcanzados por los alumnos de enseñanza media en el Cuestionario Res-Civitas, en el cual obtuvieron puntajes significativamente superiores a los otros grupos muestrales, de la interpretación realizada en el análisis de segundo orden inferimos tres tipos de explicaciones a esta puntuación de los secundarios:

Atribuciones de causalidad a la etapa evolutiva y psicosocial del desarrollo en el ciclo vital. Aquí se advierte que es propio de la adolescencia, de la primera juventud una orientación al idealismo, a la exaltación de los principios de justicia, libertad e igualdad. La capacidad de compromiso y de entrega acerca de los contenidos colectivos que tendrían estos jóvenes, es realizada principalmente por los adultos. Esta situación no sólo explica lo acontecido con los jóvenes, también nos habla de quienes realizan las atribuciones: es así que, estas explicaciones determinan una *minusvaloración* de parte de los adultos respecto a las características de un posible "altruismo juvenil", lo cual se pasará madurando y

quedando adscrito a otras etapas (la adultez) de la vida donde las definiciones se configuran en base a otras consideraciones ineludibles.

- Atribuciones a la socialización política y ciudadana realizada fuera de la experiencia autoritaria. No haber vivido directamente la etapa de la dictadura significaría estar fuera de una *marca indeleble* que determinaría a todos quienes pasaron por esta experiencia. La atribución tiende a explicar que la mayor noción de ciudadanía de los jóvenes secundarios se debe a no *estar contaminados* por una etapa desde la cual el trauma social y político tuvo como resultado inmediato y presente en la actualidad el escepticismo en los proyectos colectivos, el desencanto y el desconcierto ante los resultados de los esfuerzos por la construcción de lo público y lo compartido.

- Una socialización política y ciudadana más sanas, sin condicionantes basados en emociones negativas, como el miedo individual, el temor a las figuras del Estado, la anulación social, entre otros, permitiría que las actuales generaciones que han respirado un aire más puro puedan tener una mayor confianza en los espacios institucionales que alcanzan mayor legitimidad y reconocimiento general. De igual modo, se destaca la socialización política y ciudadana de los actuales jóvenes a través de los medios de comunicación, en que los agentes terciarios tienen una mayor importancia en la construcción de significados sociales, culturales y políticos.

Todos estos aspectos conjugados entre sí permitirían explicar que estamos ante una orientación a la participación, de manera clara y extendida, en los jóvenes de enseñanza media. Son los jóvenes universitarios los que reconocen con claridad que los secundarios son más *activos, ilusionados y movidos*, razón que los convierte en más confiables en la búsqueda de la extensión de derechos que no necesariamente los benefician tan sólo a ellos mismos. El reconocimiento de la capacidad de ser proactivos, es decir, de movilizarse en pos de sus objetivos e intereses, es destacado por los jóvenes universitarios, lo cual nos habla también de un autorreconocimiento de que esta característica está lejos de ser cultivada en la actualidad por su propio grupo de pertenencia.

2.6.3. Ciudadanía Pasiva

Orientación a la Ciudadanía Pasiva:

El Traspaso de las Frustraciones.
 Aceptación directa de los Deberes Ciudadanos.
 Ciudadanía Pasiva, desde y para "lo privado".
 El Escepticismo se refugia en lo privado, lo individual.
 Noción anclada en la Ciudadanía Pasiva.
 Ciudadanía como Problema / Posibilidad de y para Otros.

En esta orientación se distinguen con nitidez los efectos de la privatización de la vida social, del repliegue a aquellos aspectos que generan seguridad y protección dadas desde un estado de situación avalado por la institucionalidad, más que por la acción de las personas y los colectivos.

La emocionalidad-afectividad que acompaña y posiblemente genera esta realidad se caracteriza por una aceptación y conformidad con lo alcanzado, con lo ya logrado y que se presenta como algo concluido. Este conformismo se conjuga con un escepticismo en que lo posible de lograr en cuanto a transformación aparece como lejano, ilusorio, difícil e incluso imposible de intervenir. En este escepticismo se reproduce un individualismo que se asienta en el exclusivo quehacer personal, perdiendo fuerza lo colectivo como posibilidad de realización.

Entre los condicionantes que refuerzan esta situación encontramos la tendencia al *inmovilismo aprendido* en los efectos de demostración que alcanzan las expectativas no cumplidas y que se cifraban en la recuperación democrática. En este ámbito aspiracional se concibió la transición democrática en un plano de amplia solución de problemas sociales, económicos y políticos, lo que incide en la constatación de las limitaciones de la realidad fáctica. El plano del deseo contrasta con las posibilidades reales de ampliar los satisfactores. Este no cumplimiento de expectativas determina un escepticismo y cansancio en que ocurre el repliegue aludido a lo privado, lo individual. Los proyectos personales ocupan todo el campo de interés, no habiendo espacio para los proyectos colectivos y públicos, quedando relegados a un plano secundario.

Los deberes y responsabilidades ciudadanos están lo suficientemente asentados en la representación social y aparecen con nitidez en quienes destacan la importancia del vínculo, de la relación con los demás, en el puente con la alteridad en que se conforma el todo social.

Es interesante observar que incluso cuando se atribuye importancia a los contenidos de la ciudadanía, pueden estos contenidos no ser destacados para la propia realidad al sentirse que se está en un plano de integración social suficiente; así pues, la ciudadanía es un tema para otros, que necesitan aquellos que están en condiciones de desmedro y explícitamente de exclusión social.

2.6.4. Ciudadanía Activa

Orientación a la Ciudadanía Activa:

El Rol Cívico como formador del Profesor de Enseñanza Media. La Centralidad de los Derechos en el Concepto de Ciudadanía. Importancia de los Derechos Civiles y Derechos Económico-Sociales. Auto percepción de los Estudiantes de Enseñanza Media como Agentes de Cambio.

Los contenidos de Ciudadanía Activa son construidos por los diferentes grupos muestrales a partir de sus propias realidades concretas. Son las señas de identidad (rol del educador, considerarse agente de cambio), la percepción de ausencia de derechos que protejan (derechos civiles y económico-sociales), lo que determina la representación social de la Ciudadanía Activa; es en estos aspectos desde se moviliza la conducta proactiva para el compromiso con los contenidos de la Ciudadanía.

La mirada de los grupos es crítica acerca de lo avanzado, lo conquistado, en estos contenidos de la ciudadanía. Se constata una gran labor por realizar y con claridad se coincide en destacar los derechos civiles y los derechos económico-sociales como los que concitan mayor interés y preocupación. Es en base a ellos donde la noción de ciudadanía adquiere su proyección hacia su ampliación y extensión. Se pone de relieve que los derechos políticos no revisten una preocupación especial y no aparecen entre los elementos que nuclea la actual representación de la ciudadanía. Los derechos políticos no aparecen

en una posición de centralidad, lo cual no significa que no importen, sino que no son destacados entre los contenidos que promueven la ampliación de la ciudadanía.

De igual modo, los derechos mencionados como relevantes (civiles y económico-sociales) nos indican que la construcción de la representación actual se realiza a partir de contenidos que se relacionan directamente con la vida personal, con los proyectos y condiciones de vida de las personas. En este aspecto encontramos dos consideraciones, la señalada privatización de los contenidos de la vida pública y el refugiarse en los intereses privados, pero junto a ello su constitución y posible desarrollo tomando como base procesos de individuación, es decir, de constitución de los contenidos por los que las personas se activan en los espacios colectivos a partir de verdaderos intereses y propuestas que tienen que ver con la vida específica de cada cual.

VI. CONCLUSIONES

V. CONCLUSIONES

Hemos querido en la presentación de las conclusiones realizar dos acápites en que se puedan distinguir las líneas de conclusiones generales a las cuales arriba el presente estudio y un apartado que contenga las conclusiones específicas a las cuales hemos llegado mediante la aplicación de nuestro diseño metodológico. En las conclusiones generales se han referido las reflexiones e intencionalidades que fueron analizadas, para permitir que desde la psicología social se pueda instaurar la temática de la ciudadanía de manera plausible.

En las conclusiones específicas se desarrolla una discusión de los resultados obtenidos en la parte aplicada del estudio, relacionando los resultados cuantitativos y cualitativos que explican de manera complementaria el comportamiento de los grupos muestrales. Esta discusión de resultados pretende ser ejemplificadora en sus contenidos de un estado de situación más general de los que sucede con la ciudadanía, como elemento aglutinador, en la actual realidad de nuestro país.

1. CONCLUSIONES GENERALES

El concepto de lo político -hemos sostenido en el presente trabajo- refiere la construcción de vínculos, de mediaciones por las cuales se expresa la vida de la comunidad política; la *polis*, desde los griegos, nos deriva al espacio compartido, de encuentros y desencuentros donde irremediablemente se reconocen los actores de una comunidad/sociedad con independencia de sus grados de animosidad o de animadversión. En esta ciudadela que estaba ubicada en el centro de la ciudad y que posteriormente sería toda la ciudad, se realizaban los debates, la deliberación y los negocios. En la *polis* hay un devenir en común, la imposibilidad de la ruptura total y de predominio de la indiferencia como actitud prevaleciente. Esto es imposible, lo que el otro, el *alter*, realice, tarde o temprano me implica, me afecta, para bien o para mal. El rompimiento del vínculo no es posible como *actitud políticamente correcta*. De allí la necesidad de la construcción de los puentes, de las interacciones fructíferas, de la renovación de los lazos, tal vez no para un proyecto común, pero sí para la irreductible posibilidad de la proyección en común. En esta constatación lo concluyente es la imposibilidad de obviar la comunidad política, ya

sea como *societas* o como *communitas*, según el nivel de modernidad en que nos encontremos. La ciudadanía, como constructo y como principio catalizador de lo reflexivo, es una posibilidad de renovar estos vínculos en la recuperación de la política y de lo político.

La Ciudadanía como núcleo de la *Cultura de lo Cívico*

La noción de Ciudadanía está directamente relacionada con una Cultura de lo Cívico y en este sentido no queremos restringirla a cultura cívica, la cual nos centra exclusivamente en el acatamiento de las normas y preceptos de una sana y buena convivencia en común; esta acepción está relacionada con la Ciudadanía Pasiva, y el interés de las posibilidades que abre este reencantamiento con la ciudadanía debe apuntar a lo que se relaciona con lo público, lo político en sus dos acepciones de *polis* y de *polumus* (Mouffe, 1999). Por tanto, el regreso al interés por la Ciudadanía se relaciona con un aspecto programático sobre el protagonismo del sujeto social, del actor social con discurso propio que retome su relación directa con los mecanismos del poder político y pueda instaurarse en el definitivo control de sus mandatos. Este es el camino del protagonismo de la Cultura Civil, de la Ciudadanía Activa, el último (y más reciente) bastión de construcción de la sociedad civil, la búsqueda de *más sociedad* (PNUD, 2000) frente a la preponderancia sin contrapesos del mercado y del accionar independiente y autocontenido del Estado. La ciudadanía activa, en específico, es el contexto en que ideas, valores, principios y acciones tienen sentido fundacional y de redención de la acción pública que se redigitaliza incluyendo el interés privado de los individuos que piensan el fin colectivo a partir de sus propios fragmentos, de visiones restringidas a lo individual, a lo semicolectivo, pero lo único desde donde construir lo colectivo, lo público, lo político. La ciudadanía activa es el camino de la sociedad civil para instaurarse en posición de protagonismo frente a las lógicas ocultas y despersonalizadas del poder.

Modelo de Comportamiento Ciudadano



Diagrama 2: Formas de Ciudadanía.

En el diagrama anterior se esquematiza la representación social de la ciudadanía como un elemento sustancial de la Cultura Cívica, e incluso se puede señalar que ésta puede ser medida e interpretada en base a la cantidad y calidad de contenidos que constituyen la representación social en sus diferentes aspectos. Este se considera un aspecto central de la Cultura Cívica, que permite la comparación entre grupos y sectores, al mismo tiempo que mediciones en un grupo o sector determinado en diferentes momentos para el análisis comparativo en un mismo conglomerado.

Junto a lo anterior podemos distinguir en este esquema dos tipos de orientaciones constitutivas de la representación social de la ciudadanía como aspectos orientadores del comportamiento ciudadano o de la conducta ciudadana, elementos que se desprenden tanto de los contenidos propios de la teoría y la literatura temática como de nuestros resultados; nos referimos a la Ciudadanía Pasiva y la Ciudadanía Activa.

La Ciudadanía Pasiva está caracterizada por el ejercicio ciudadano, es decir, por la orientación del ciudadano/a a que le sean reconocidos sus derechos civiles y políticos, y al acatamiento de los deberes o responsabilidades ciudadanos para la convivencia en común con otros (alteridad). La ciudadanía pasiva significa la aspiración a mantener y reproducir una situación de equilibrio entre el Estado y el ciudadano/a. A esta orientación la hemos llamado de *ejercicio ciudadano* y se refiere a la titularidad de contenidos que debe estar garantizada irrestrictamente en un Estado de derecho. El comportamiento ciudadano que se restringe a este tipo de elementos de la ciudadanía se entiende como ciudadanía pasiva, la cual es consustancial a la vida democrática.

La Ciudadanía Activa se define en base a la orientación del comportamiento cívico hacia la acción ciudadana, es decir, la orientación de personas y grupos a que les sean reconocidos y ampliados sus derechos económicos, sociales y culturales, como por la tendencia proactiva hacia los contenidos que significan la pertenencia o membresía en referentes ciudadanos específicos (organizaciones funcionales) y aquellos que traducen el todo social. Hemos denominado esta orientación conativa de la ciudadanía como *acción ciudadana*, porque significa un necesario dinamismo y/o protagonismo de los actores en la búsqueda del reconocimiento y de la ampliación de los derechos ya alcanzados. La ciudadanía activa permite extender las fronteras de lo posible y se encuentra mediatizada por la cantidad y calidad de la acción ciudadana que puede desarrollarse en el seno de la sociedad.

Ambas formas de ciudadanía, como ha quedado demostrado en este estudio, están contenidas en la representación social de la ciudadanía, y las personas pueden diferir en sus orientaciones y contenidos según los diferentes contenidos internalizados de la cultura cívica.

En el presente estudio no se han apreciado en las muestras utilizadas diferencias significativas entre ambas orientaciones, estando ambas formas asentadas en la representación social de la ciudadanía.

Protagonismo de la Sociedad Civil

La centralidad de la Ciudadanía y, por ende, de la sociedad civil, es fundamental para clarificar el rol y accionar del Estado. La legitimidad de la acción estatal, la identificación de lo estatal debe estar en lo público. Los peligros de los populismos, en Latinoamérica, donde los casos de crisis de la representación surgen paradigmáticamente en Perú y Venezuela y de gobernabilidad en Ecuador, implican un voluntarismo y desmovilización del Estado frente a su desvinculación de las realidades concretas de la sociedad civil. El populismo es la reacción más inmediata de una sociedad frustrada ante las promesas implícitas y explícitas que los proyectos nacionales construidos desde el Estado ofertaron sin poder darles cumplimiento.

En relación con el mercado, su funcionamiento sano es más efectivo con una ciudadanía plena en su ejecución. El mercado necesita ciudadanos que al convertirse en consumidores lo hagan en total constitución como actores de procesos sociales maduros y eficientes (García Canclini,1998).

Como podemos constatar, las nuevas condiciones de la ciudadanía no pueden resolverse con un tratamiento jurídico puramente normativo, ni mediante un tratamiento deductivo a partir de un concepto preexistente de la ciudadanía y del ciudadano (Balibar,1998:43). Es necesario rescatar el potencial de la ciudadanía como garante y protector del ejercicio de la democracia y respeto a los derechos humanos. El concepto de ciudadanía está a la base de los derechos y deberes que relacionan a los individuos con el Estado y con la sociedad, y de esta forma le otorgan legitimidad al ejercicio del gobierno. En un contexto de globalización creciente, el status ciudadano sirve a las personas para enfrentar los problemas y las desigualdades provocados por la lógica del mercado, generándoles, además, la certeza de ser reconocidos e integrados a una comunidad territorial y, aun, haciéndoles parte de un nuevo contrato social global para el respeto de los derechos no sólo económicos, sino también de aquellos que junto a los sociales y políticos se puedan presentar en vista de las nuevas realidades que traiga la misma globalización.

El protagonismo, como aspiración, que debe desempeñar la sociedad civil se encuentra significado axiológicamente en los principios centrales de la Modernidad y la Democracia. Ambas coordenadas fundantes de la vida social occidental requieren de la extensión de este protagonismo para su permanente consolidación.

Relación Modernidad - Democracia - Ciudadanía

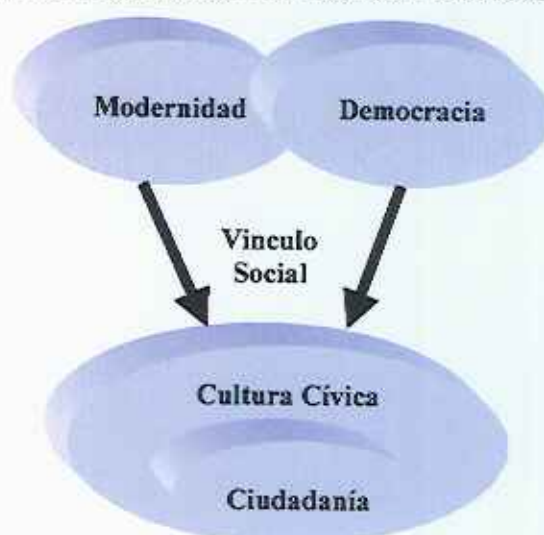


Diagrama 3: Los determinantes de la Ciudadanía: Democracia – Modernidad.

Como podemos apreciar en el diagrama anterior, las nociones de Modernidad y de Democracia son los paradigmas, en sus versiones habermasianas -de acuerdo con el marco teórico-, que permiten concebir la Ciudadanía como constructo y realidad en la representación social de la misma, aportándole sus contenidos y su *deber ser* en los desarrollos de la cultura cívica, la cual cambia y evoluciona en los replanteos que de ella realizan los contenidos dinámicos pero estructurales de la Modernidad, en términos de racionalidad simbólica, y la Democracia, como proyecto ético-valórico en que se asienta la convivencia en la Modernidad.

En este modelo resultante la Ciudadanía está comprendida en la Cultura Cívica, la cual se legitima en fuerza de sus contenidos en el establecimiento de los estatutos y principios de la Modernidad y la Democracia. Estos aspectos son socializados a través de la vida en común, en la conformación y prevalencia de los contenidos del vínculo social. Esta membresía vehiculiza los contenidos de la Democracia y de la Modernidad para la instauración de una cultura cívica donde se posiciona la Ciudadanía.

Relación Estado – Sociedad Civil fundada en los ciudadanos

Los profundos cambios acontecidos en el rol del Estado han determinado por la vía de los hechos que en la relación con la sociedad civil, específicamente con los

ciudadanos, haya evolucionado de modo que se haya producido en las percepciones de estos últimos la constatación de una distancia psicológica mayor, sin que por ello se haya transformado sustancialmente la direccionalidad de la demanda y el papel central que en este sentido se le atribuye al aparato estatal.

El Estado, a pesar de vérselo como una buro-tecnocrática que se desenvuelve en una matriz de alta especialización en su rol regulador y subsidiario, sigue siendo un referente fundamental como entidad articuladora de un proyecto de país y como agencia facilitadora en la solución de problemas y el cumplimiento de reivindicaciones sociales, económicas y culturales.

Podríamos decir que la mirada primera y última de la sociedad civil está dirigida hacia el Estado, incluso cuando se trata de constituir sus propias organizaciones y experimentar con nuevas formas de asociatividad. Al margen de que se valore y no se esté dispuesto a renunciar a la independencia y autonomía de los agrupamientos de la sociedad civil, se puede concluir que aún esta vigente la matriz mediante la cual las organizaciones ciudadanas, en sus diferentes expresiones, se formaban desde, por o para interactuar con el Estado. Esta tendencia todavía conserva su arraigo en una cultura ciudadana cuyos contenidos se constituyen, en la práctica, para fortalecer o para contradecir acciones que ha generado el Estado. Esta cultura de orientación al Estado se explica por los antecedentes históricos acerca de las formas en que se han constituido sujetos y actores sociales en nuestro país con una referencia directa al mundo estatal.

Con esto no se pretende desconocer las nuevas modalidades de agrupamiento y constitución informal de personas en torno a intereses específicos, sino que se quiere destacar que es determinante la referencia al Estado en la dinámica de generación de acción ciudadana formal. De esta manera, gran parte de los contenidos de la ciudadanía activa, y por supuesto de la ciudadanía pasiva, se encuentran directamente relacionados con las dinámicas que impone el Estado.

Del cambio en el contenido simbólico de la pertenencia o membresía

Un aspecto a destacar se relaciona con la pérdida de interés y de centralidad de las acepciones de patria, nación y del sentido nacionalista en la noción de ciudadanía, es

decir, la pertenencia o membresía se seculariza en conceptos de bien común, interés colectivo, interés privado, proyecto de país.

Lo nacional se reduce y refugia en los eventos con alta carga de emoción y de pasión privada (aunque colectiva). Este *eventismo* es el reducto de la convocatoria para el encuentro en torno a lo nacional, para el encuentro de las partes en un posible reconocimiento en la totalidad. Los ciudadanos no pueden desconocer esta identificación reactuada en espacio-tiempo acotados, ni ocultarse de estos procesos que también determinan su cotidianidad, para sumarse a ellos o para negarlos. La constitución de la soberanía nacional se refunda de manera restringida y en este colapso emergen los ciudadanos para constituirse en una soberanía que puede reinstalarse en un espacio propio.

Los imperativos de la globalización presuponen una reducción drástica de los ámbitos de acción del Estado-nación tradicional, de tal modo que el escrutinio público, la capacidad de influir es una necesidad mayor de resguardo, con los efectos positivos de transparencia que se tornan imprescindibles, para fortalecer la debilitada capacidad del Estado. Esta situación implica vigorizar la capacidad crítica e informada de ciudadanos responsables y activos para actuar ante los procesos globales que les afectan.

Trama de significados (polisemia) en la noción de Ciudadanía

Los resultados alcanzados en el presente estudio nos permiten señalar que no existe en la noción de ciudadanía presente en los grupos muestrales abordados, una predominancia en la visión de la ciudadanía de alguna de las perspectivas o tradiciones propias de la evolución de este concepto. Así aparecen desarrollos propios de las perspectivas liberal y republicana en los énfasis marcados por la importancia asignada a los derechos civiles, es decir, a las libertades negativas, y a los DESC, lo que nos muestra una importante adscripción a los contenidos clásicos que nos aportan estas tradiciones. De igual modo, la perspectiva republicana se encuentra firmemente asentada en la orientación al resguardo del bien común y en la existencia sólida de orientaciones a los deberes y responsabilidades ciudadanos que constituyen aspectos primordiales en esta tradición. Podemos explicar que en la tradición democrática de

nuestro país, en que existió una socialización política y cívica de gran importancia, se han asentado a fondo estos principios emblemáticos de la institucionalidad democrática, los cuales han sobrevivido en la memoria colectiva y en las prácticas sociales que han significado en los años recientes la recuperación democrática. Estos contenidos forman parte del sentido común básico de la noción de ciudadanía existente en los ciudadanos, en que se destaca el enorme peso e importancia que se le atribuye al espacio público institucionalizado como espacio fundamentalmente democrático.

La perspectiva comunitarista de la ciudadanía se ve refrendada en la aparición de orientaciones claras y precisas a la pertenencia o membresía que relacionan al ciudadano con el todo social. En este aspecto, se otorga relevancia a los espacios de interacción simbólica, donde las personas convergen a través de una participación directa en la que no delegan totalmente su soberanía y en que confían obtener resultados y productos concretos de su constitución participativa en los espacios públicos. Este comunitarismo es pertinente, *adhocrático* y espera expresarse a través de nuevas formas de asociatividad en que se reflejen los principios anteriormente señalados. En esta perspectiva se acepta la configuración de espacios públicos segmentados conforme a contenidos identitarios específicos, pero no se abandona la orientación a la totalidad expresada en los referentes de la institucionalidad, como el Estado y los estamentos sociales legitimados. En este sentido, la orientación comunitaria expresa una parcialidad de vínculo social en el cual no se ha perdido la convocatoria a una realidad simbólica del *todo social*. De este modo es que nos atrevemos a refrendar un Modelo de Ciudadanía de acuerdo al siguiente esquema:

**Diagrama 4: Modelo de Ciudadanía.
Componentes de la Ciudadanía**



En la amalgama de contenidos que se cruzan y entretajan en el sentido común de lo que significa la ciudadanía para las personas, encontramos una relativa armonía en la conjugación de estos contenidos que provienen de tradiciones en el pensamiento intelectual han sido posiblemente contradictorias y alternativas entre sí. Sin embargo, en la representación social que implica una apropiación y retraducción en una inteligencia social propia, diferenciada de la elite intelectual y política, aparecen los contenidos con una relativa complementariedad en que se difuminan contradicciones que parecen insalvables teóricamente. Es así que en nuestros grupos muestrales la representación social de la ciudadanía supone una socialización en contenidos parciales, pero armónicos entre sí, en las consideraciones liberales, republicanas y comunitaristas de la noción. A modo de ejemplo, podemos observar que con independencia de lo asentados que están los contenidos propios de las libertades negativas, en los cuales -como entiende la tradición liberal- no deben existir impedimentos para la total actualización de las posibilidades y capacidades del emprendimiento individual en todo sentido, existe al mismo tiempo una atribución propia de la tradición republicana en que se le asigna un rol sustancial al papel que debe jugar el Estado en la determinación del bien común y de los contenidos en que se reproduce el espacio público, con una mirada desde la sociedad civil en que el Estado es el más importante referente.

Debemos señalar que los contenidos aparecidos, independientemente de sus posibles paradojas, conforman una racionalidad que se constituye en una gramática propia del significado internalizado sobre la noción de ciudadanía, sin que la paradoja o la contradicción semántica importe pérdida de estabilidad y de complementariedad de los contenidos constitutivos de la representación social de la ciudadanía.

Educación para una cultura de la Ciudadanía: Los contenidos de una nueva y necesaria socialización política

Un aspecto que es constatado en el presente estudio se relaciona con la inexistencia de contenidos curriculares en que se integre la noción de ciudadanía como aspecto formativo o de intercambio de opiniones acerca de sus contenidos y alcances. Por el contrario, en las consideraciones que fueron vertidas por los estudiantes y profesores, en los ámbitos de la enseñanza media y en la enseñanza universitaria, no se tuvieron en cuenta estos aspectos, lo cual reviste una mayor importancia en el caso de la

formación que reciben los estudiantes de enseñanza media, ya que para ellos se consideran módulos de educación cívica y actividades de consejo de curso, aunque estos contenidos -tal como demuestra un reciente estudio- están dirigidos al solo traspaso de información acerca de los poderes del Estado y de los roles que deben desempeñar los diferentes cargos de representación popular en el sistema democrático (Baeza, Montesinos y Plaza, 2000). Esta instrucción es fundamentalmente un traspaso de antecedentes contenidos en un manual de educación cívica y desde el punto de vista del currículo oculto es claramente reforzador de una orientación a la ciudadanía pasiva, al no manifestarse al mismo tiempo que se traspasan estos conceptos los alcances de la participación y de la generación de derechos ciudadanos como parte de la vida en democracia.

Lo anterior se ve corroborado por la divulgación de un reciente estudio realizado por la Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Educacional, realizado en 1999 con la participación de 90.000 estudiantes, de 14 años de edad, de los octavos años básicos de 20 países (*El Mercurio*, 20/03/2001). En el caso chileno se recurrió a una muestra representativa de todos los octavos básicos del país, resultando seleccionados aleatoriamente 180 colegios y un total de 5.688 alumnos. El objetivo del estudio fue analizar comparativamente la preparación de los jóvenes para desempeñar su rol de ciudadanos y formar parte de sociedades democráticas. En la escala de conocimiento de educación cívica considerada, los estudiantes chilenos obtuvieron promedios que son significativamente menores al internacional, y que los ubicaron en el penúltimo lugar de la clasificación general, quedando exclusivamente por sobre Colombia. No obstante lo anterior, en el nivel de las actitudes orientadas a la participación social y estudiantil, los resultados son significativamente mejores; por ejemplo, respecto a la confianza y la participación en la escuela como medio para perseguir objetivos, los estudiantes chilenos se ubicaron en cuarto lugar junto a Polonia, solamente detrás de Chipre, Grecia y Portugal. Este aspecto en su valoración positiva se relaciona consistentemente con los resultados de nuestro estudio.

Basados en lo anterior podemos señalar que pese a la mala calidad de la formación cívica recibida por los estudiantes, que no aporta al establecimiento de una ciudadanía activa y a situar la constitución y ampliación de derechos como un aspecto central de la vida democrática, las orientaciones hacia la participación social y el

involucramiento en los temas ciudadanos se produce en el contexto de la recuperación democrática en nuestro país y en la generación de una convivencia que claramente marca una diferencia entre los actuales jóvenes y quienes lo fueron en la época de dictadura.

Las Representaciones Sociales como espejo de la Cultura internalizada

El constructo de representación social, que ha tenido una amplia utilización en la nueva psicología social europea, también puede alcanzar importante consideración en los estudios que relacionan individuo y cultura, buscando comprender sus contenidos y determinaciones. En el ámbito epistemológico del construccionismo social esta noción es de gran utilidad para la indagación de los contenidos culturales en cuanto a su constitución y reproducción como esquemas cognoscitivos mediante los cuales las personas orientan su comportamiento social. En este sentido, la utilización de este concepto en la exploración de diferentes aspectos de la intersubjetividad y del vínculo social en que se reproduce la constitución del todo social y, a su vez, de la fragmentación y de la diferenciación como procesos paradójales, pero paralelos, propios de la modernidad radical, nos induce a sostener que no resulta tan aventurado pensar en una posible psicología cultural como subdisciplina incidente en el ámbito de la psicología social.

Esta idea de una Psicología Cultural ya la encontramos en la concepción aportada por el psicólogo austríaco Jerome Bruner (1998), el cual ha desarrollado un cuerpo teórico basado en investigaciones que dan cuenta de la relación entre individuos y la reproducción de las dinámicas culturales. En esta misma línea, visualizamos que el presente estudio, en sus acotados alcances, se inscribe también en esta intencionalidad de buscar la formulación de una disciplina que anclada en un ámbito mayor trata de concretar su propio campo y objeto de estudio.

Psicología Social y Psicología Política en los ámbitos del vínculo social

La temática de la ciudadanía se convierte en un espacio de investigación y de acción fundamental para la Psicología Social y Política desde el momento en que pasan a ser objeto de interés las formas y contenidos de constitución del *vínculo social*, junto

a lo cual es importante explicar e intencionar la instauración y ampliación de los derechos característicos de la ciudadanía activa y la ciudadanía pasiva.

Esta nueva temática que no ha sido asumida por la psicología social y la psicología política, a nuestro parecer, debe constituirse ineludiblemente en una línea de investigación y de reflexión teórica de estas disciplinas, ya que de este modo no sólo se cumple con la actualización de contenidos en el campo del estudio de las variables psicosociales características de la vida democrática y de la modernidad, sino que además se puede contribuir sustancialmente a la renovación de las temáticas que tienen pertinencia en la agenda social de nuestros países.

Desde el punto de vista teórico y metodológico, se cuenta con una epistemología suficiente para que se pueda abarcar esta nueva temática con total consistencia y adecuación. En lo referente a la matriz teórica, independientemente que puede ser abordada desde otra perspectiva, el construccionismo social y los nuevos desarrollos que en esta línea ha tenido la psicología social europea reciente se convierten en un campo teórico que aporta un soporte congruente a la explicación y a la interpretación de estos fenómenos. En los aspectos metodológicos, es posible asistir hoy día a la utilización de diseños en que articuladamente en los diferentes niveles de generación de información (de primer orden y de segundo orden) se combinan pertinentemente técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas en una perspectiva *emic con encuadre etic*.

En ambos tipo de consideraciones el presente estudio constituye una tesis que tiene un carácter demostrativo. Del mismo modo, se intenta fundacionalmente instituir el estudio de la ciudadanía como temática que también puede y debe ser abarcada desde la psicología social y política, al igual que en su momento fue incorporada por la sociología y la ciencia política.

2. CONCLUSIONES ESPECIFICAS

El comportamiento de los grupos muestrales al contestar el Cuestionario refleja altos niveles de interacción entre los conceptos que envuelve la definición de la noción de Ciudadanía, aportados por la reflexión teórica, lo cual se encuentra avalado por las altas correlaciones alcanzadas entre las subescalas que se distinguieron en el instrumento: Pertenencia o Membresía, Derechos Ciudadanos y Deberes Ciudadanos, Ciudadanía Activa y Ciudadanía Pasiva, en los diferentes tipos de derechos, así como en los tres factores reconocidos en el análisis factorial respectivo. Esto nos permite concluir que existe una Representación Social de la Ciudadanía claramente identificable en las muestras estudiadas, ya que al contestar las personas el cuestionario lo hacen relacionando los contenidos de manera directa y como parte de un mismo campo semántico. Dicho de otro modo, cuando se refieren a Derechos ciudadanos también se considera la Pertenencia y los Deberes ciudadanos, y así sucesivamente en cada uno de estos componentes.

El análisis factorial nos determinó tres factores en que se refuerza la idea anterior. El primero y más determinante factor encontrado nos refiere la percepción de una *necesaria igualdad de acceso a derechos y deberes* que se constituye en la traducción más directa, en términos *emic*, de la conceptualización y consideraciones teóricas sobre la equidad y la justicia social. Del mismo modo, un segundo factor sobre *participación y ciudadanía activa* nos destaca la relación de todos los contenidos de la ciudadanía en términos de su ejercicio pleno, de su ejecución y transformación en acciones prácticas de legitimación de su discurso. Estos elementos señalan un fondo común de significados que deben ser actuados, concretados en la experiencia de las personas, lugar donde alcanzan sentido y trascendencia. El tercer factor, *exclusión social*, se conecta directamente con el primero, al señalar en espejo las condiciones negativas que impiden una efectiva concreción de la igualdad de accesos a derechos y deberes ciudadanos. Los elementos de la exclusión social y de los impedimentos estructurales, como la pobreza por ejemplo, nos relacionan el concepto de ciudadanía con la integración social, el *estar dentro* de que hablan los jóvenes, *entrar a la cancha*, no quedar fuera, independientemente de que no se compartan todos los contenidos del juego (y sus reglas). Igualdad en derechos y deberes, ciudadanía proactiva y exclusión

social se complementan en la representación social de la noción de ciudadanía, conformando en el *imaginario* y *realitario* de las personas, que construyen esta representación sobre la base de la igualdad-equidad, una unidad semántica en torno a los accesos y a la integración social sistémica. Esta tendencia a la igualdad y la integración, que constituyen los significados *duros* de la representación social de la ciudadanía, no tenemos por qué entenderla como autogenerada en estos tiempos, sin que presente una línea de continuidad histórica y fuera de la socialización política y cívica referida a valores democráticos y republicanos. Podríamos decir, entonces, que la actual representación de la ciudadanía traduce o incorpora contenidos en que la igualdad de accesos y la integración social han tenido posiblemente otros referentes o significados que se plasmaron en distintos momentos de la historia del país, como puede estar contenido en las conceptos de pueblo, patria, entre otros. Esta afirmación se basa, además, en lo establecido en la reflexión teórica en que los autores de la ciudadanía señalan que las diferentes fenomenologías del ciudadano tienen que ver con las diversas formas en que éste pudo haber aparecido en los específicos momentos históricos.

Nuestra constatación nos lleva a concluir que existe un núcleo de significado en el sentido común que se ha generado sobre la noción de ciudadanía y que esta representación ocupa o retoma un lugar social y semántico en que se formula la aspiración y el constructo social de la igualdad de accesos e integración social. En este sentido, tal vez debemos constatar que la noción de ciudadanía cumple un no menor designio de volvernos, y tal vez al no prevalecer otros referentes, a los dos valores y principios fundamentales de la vida social de Occidente, ni más ni menos, como lo son los valores de Igualdad y Libertad. La noción de ciudadanía aporta la referencia a la membresía, a la pertenencia, la inclusión con identificación en una nueva forma de reciclar la identidad social, en sus fragmentos y en la posibilidad de una totalidad que ya no sólo está en relación con el Estado, sino que es posible volver la mirada proactiva (ciudadanía activa) hacia la sociedad civil, hacia los propios recursos y capacidades de los/las ciudadanos/as (capital social y capital cultural).

La mayor orientación ciudadana de los Estudiantes de Enseñanza Media sobre los otros grupos muestrales

Las diferencias significativas encontradas a partir del status profesor-alumno se deben fundamentalmente al destacado puntaje de los alumnos de enseñanza media que aportan una diferencia significativa en todas las unidades analizadas (subescalas) de la noción de ciudadanía.

Los estudiantes son aquellos que sobresalen en sus puntuaciones en la noción de ciudadanía por sobre los profesores universitarios y secundarios. Esta situación es notable al ser los estudiantes de enseñanza media los que obtienen los más altos puntajes entre los cuatro grupos muestrales, destacándose significativamente por sobre los otros grupos. Esta puntuación preponderante se obtuvo no sólo en los puntajes totales, sino en todas las subescalas que se distinguieron, tanto en ciudadanía activa como pasiva, en derechos, deberes y membresía; en los tres tipos de derechos, las puntuaciones fueron superiores a las de los otros tres grupos muestrales.

En la interpretación de este resultado, utilizando la información obtenida en el análisis de segundo orden a través de los grupos de discusión y en el análisis interpretativo realizado, podemos señalar que tenemos las siguientes líneas de explicación:

- La tendencia idealista marcada por la etapa de la vida en que estos jóvenes se encuentran. La adolescencia como momento de exaltación de los valores y principios de *altruismo social*, donde los elementos de una mayor entrega social se combinan con una menor experiencia de frustración y/o realismo ante la confrontación con el funcionamiento institucional en la realidad social y cultural. Esta explicación interpretativa psicológica se ve avalada por la presencia de una mirada de mayor crítica social y de tendencia a la acción más manifiesta en el plano actitudinal que en los otros grupos muestrales.

- El no haber vivido la experiencia de la dictadura de una manera directa, lo que los diferenciaría de los otros tres grupos que habrían visto y vivido la situación negativa de la pérdida de derechos fundamentales, por lo cual no estarían sometidos a una desesperanza sistémica por la que sí han pasado los otros tres grupos muestrales. La huella del autoritarismo habría mermado en los adultos y en los universitarios la creencia del ejercicio pleno ciudadano. Los jóvenes secundarios serían los únicos en este sentido que no habrían sido marcados por un escepticismo en los contenidos de los derechos y del bien común.
- Otra explicación interpretativa se origina a partir de lo señalado por el grupo de discusión de los mismos estudiantes secundarios, que sostiene que ellos tienen muy clara su situación de derechos y deberes como miembros de una sociedad que no los integra y que genera una fuerte sanción a su realidad de jóvenes, de no ser entendidos ni considerados por el mundo de los adultos. Se mencionan situaciones de detención por sospecha por el hecho de ser jóvenes o de lo que he llamado discriminación por fenotipo (características de estética corporal, como uso de aros por los varones, pelo pintado de colores no tradicionales, tipos de vestimenta, entre otros), ante lo cual se ven reflejados y altamente motivados por los contenidos aspiracionales a una ciudadanía plena que los integre y refleje también a ellos.

Lógicamente que todas estas líneas interpretativas son complementarias entre sí y pueden tener un peso específico importante en la comprensión de este resultado tan marcado de alta noción y de una representación social proactiva en los contenidos de la ciudadanía; hay que hacer notar que los jóvenes secundarios pertenecen a estratos medio-bajos y bajos de colegios de comunas populares, lo que debe valorarse al momento de dar una pertinencia importante a la última explicación, porque la tendencia es marcadamente a la integración social, al *estar dentro de la cancha* pero con los propios contenidos. Es interesante lo señalado sobre los derechos políticos, por cuanto estos jóvenes tienen un acentuado interés de participación, pero la no inscripción en los registros electorales significa que no se sienten motivados por un mecanismo que no lo consideran vinculante con su realidad concreta y específica de jóvenes en los márgenes

de la integración. No debemos olvidar que estos jóvenes son lo que puntúan también más altamente en la subescala de derechos políticos.

La Educación como aspecto central de la Cultura de la Civilidad y el rol del Educador

Un aspecto preocupante es la consideración que en el sistema educacional tienen los contenidos de la ciudadanía, tanto en su bajo perfil general como en el tratamiento casi en exclusividad de los contenidos propios de la Ciudadanía Pasiva. Se ha apreciado que contenidos abordados en lo que se ha dado en llamar Educación Cívica guardan sólo relación con traspaso de información sobre el funcionamiento institucional en el sistema de representación del Estado, destacándose aspectos como el rol y funciones que debe cumplir un parlamentario, un alcalde, la organización comunal, entre otros (Baeza, Montesinos y Plaza, 2000). No se incluyen contenidos de Ciudadanía Activa sobre la titularidad y expansión de los derechos individuales y colectivos, por ejemplo.

La preocupación por la Ciudadanía Activa está ausente, correspondiéndose con los resultados obtenidos en el perfil de los profesores universitarios y de los profesores secundarios. En este último caso la situación es más grave, al constatar que los profesores secundarios tienen un significativo rol no sólo como educadores en una edad de importante impronta formativa de los adolescentes, sino que además juegan un papel fundamental como socializadores, por lo cual la baja puntuación relativa que presentan en la noción de ciudadanía es inquietante, porque los contenidos de currículo implícito u oculto pueden ser fundamentales en la formación de ciudadanos orientados a un ejercicio de su titularidad de derechos y deberes.

Los profesores secundarios explican su situación por desencanto de haber perdido abruptamente prestigio social su rol y status en la sociedad, la aflictiva situación social, cultural y económica en que se encuentran como gremio y/o el abandono en que han caído como docentes en la responsabilidad social que deben cumplir.

Como eje central de la explicación vemos que el Estado y la sociedad les confieren un papel o rol central que no se condice con los recursos que se destinan para esta función, el reconocimiento simbólico que se les concede y la retribución que

reciben a cambio por su desempeño. Este panorama sombrío y en ciertos casos autoculpatorio se ve agravado por una visión en que la falta de salidas es patente.

Para los profesores universitarios la explicación tiene que ver con un escepticismo intelectual, incluso metódico, en que se refiere una evaluación, que sin ser negativa, destaca los aspectos de la individualidad por sobre contenidos colectivos.

Los alumnos universitarios están centrados en lo que llamamos el proyecto personal por sobre los contenidos de lo colectivo. La ideología individualista se cierra en sí misma al considerarse que la vida universitaria es la realización de un proyecto aspiracional de integración social a partir de los recursos que cada uno es capaz de generar y producir.

Género y Ciudadanía

No existen diferencias significativas entre varones y mujeres en la representación social de la ciudadanía. En general, los contenidos son equivalentes en ambos géneros, señalándose una excepción relativa en el caso de la Ciudadanía Pasiva y en la subescala de Derechos, donde los varones presentan una mayor adscripción. Esta constatación supone una mayor orientación al cumplimiento de Deberes y conciencia de Derechos en el caso de los varones, pero sin alcanzar relevancia estadística. La no diferencia de género nos indica que estamos ante una percepción de los contenidos de la noción que se instauran de manera homogénea como parte de una significación compartida por una cultura común que se funda en una representación social de amplio espectro. La identificación de todos los elementos básicos constitutivos de lo que significa ser ciudadano/a son reconocidos por las personas que tienen un nivel de instrucción y de acceso a la información general de manera no restringida.

Membresía

La membresía es un elemento decisivo de la posibilidad de constituir la noción de ciudadanía. Este elemento se relaciona directamente con el interés de la psicología social porque nos refiere el vínculo social que permite establecer la construcción de lo colectivo, de lo relacional, el espacio simbólico en que las interacciones tienen sentido y

significación. De allí diríamos que este aspecto de la noción de ciudadanía es *per se* una temática ineludible para esta disciplina.

Este aspecto tiene al menos dos componentes que hemos distinguido de acuerdo con sus niveles de concreción. Un componente es fundamentalmente el aspiracional, la expresión de interés y de deseabilidad de la conformación de referentes colectivos en los cuales reconocerse. Esto nos apunta a la constitución de un *imaginario* en que es deseable reconocerse.

Por otra parte, está el elemento en que se simboliza la identificación constitutiva de la identidad social. Esta pertenencia implica un elemento del *realitario* en que las personas construyen de manera directa su relación con *el todo social* y los niveles correspondientes a nivel de la comunidad y la sociedad.

Derechos Ciudadanos

Los derechos debemos entenderlos fundamentalmente según su diferenciación en los tres tipos de derechos que se distinguen desde la teoría. Los civiles, políticos y económico-sociales y culturales (DESC).

Con relación a los jóvenes, secundarios y universitarios, es nítida la relación de valoración entre los derechos civiles y los DESC, lugar donde los jóvenes sienten que existe por parte de la sociedad una cuenta por saldar con ellos. Los derechos civiles o garantías civiles que no permitan la discriminación y expresión de abusos contra los jóvenes, que por el hecho de serlo y de pertenecer a sectores populares (estudiantes secundarios) se hacen sospechosos incluso para los propios adultos en sus espacios de pertenencia, son vistos por el joven como una aspiración a alcanzar y se convierten en un anhelo por ser percibido y constituido en un titular de derechos; la falta de titularidad, de estatuto jurídico, implica en lo concreto, en lo experiencial, una negación de la alteridad juvenil desde el mundo del adulto. Es destacable que la alta puntuación de los jóvenes secundarios, que no vivieron la experiencia directa del régimen militar en el país, presentan un discurso en que resalta la debilidad en que se hallan ante el atropello a sus derechos por su condición de jóvenes (de sectores sociales bajos o

medio-bajos). Es interesante la percepción que la solución a este tipo de atropellos se alcanza con la plena instauración de los derechos recogidos en la noción de ciudadanía.

De manera concordante con lo anterior encontramos la preocupación e interés por los DESC, los cuales son vistos como el camino a la integración social y al mundo de los adultos. Hay que hacer notar que estos derechos son relacionados directamente en el discurso de ambos tipos de jóvenes con la preocupación por sus proyectos de vida, por su apropiación del futuro, por un posicionamiento que los proyectará al mundo adulto en condiciones que se ven como irreversibles de no corregirse en esta época de preparación y formulación del proyecto de vida. Esta preocupación se centra en el acceso a una efectiva igualdad de oportunidades, para desde las propias capacidades concursar en la meritocracia en que perciben que se encuentran sumidos. La igualdad en el acceso a los DESC implica no sólo lo anterior, puesto que los jóvenes secundarios destacan de manera fehaciente la necesidad de medidas de corrección de lo que se denomina técnicamente como desigualdad de trayectorias, al contar con recursos culturales e instrumentales deficitarios frente a los jóvenes de los sectores más acomodados de la sociedad.

La preocupación por el proyecto de vida por colonizar el propio futuro se relaciona con el repliegue a lo privado, a la vida propia, a los espacios privados desde donde los intereses personales, individuales, pueden dar formas de construir las preocupaciones de lo colectivo en una lógica de consecuencia, de efecto remoto de la búsqueda de realizar el propio proyecto. Lo interesante es la visión optimista, al atribuirse las posibilidades de éxito en la tarea al esfuerzo personal, a la propia entrega en pos de los objetivos que cada cual se ha trazado y en el optimismo que les da la creencia de que los DESC se seguirán extendiendo y que las condiciones que generarán permitirán contar con un mejor porvenir para ellos. Este elemento es concordante con los estudios acerca de las proyecciones que realizan los jóvenes para su futuro, toda vez que esperan gozar de mejores condiciones de vida debido a la confianza que tienen en la extensión de los DESC y su ampliación hacia contenidos que se relacionan directamente con su propia realidad.

Esta trama entre Derechos Civiles y DESC implica una preocupación centrada en lo personal y no exclusivamente en lo individualista, más bien en un proceso de individuación en que la reflexión sobre el estilo de vida y las condiciones a las que se aspira son tenidas en cuenta de manera directa para la toma de decisiones en el presente. Entre las consecuencias positivas está este proceso de individuación, reflexivo y de responsabilidad sobre las propias capacidades y decisiones. Entre lo que aparece preocupante cabe señalar el menor interés por los derechos políticos, que se traduce en una desconfianza y deslegitimación de la institucionalidad de la política y la formalidad de los procedimientos democráticos. Esta despreocupación, desinterés y desconfianza en la institucionalidad del sistema político no se refiere a despreocupación *por lo político* o desinterés por lo público. El nuevo ámbito de interés que aparece se plantea en la combinación de derechos civiles individuales con los derechos sociales sin centralidad de los derechos políticos, lo que puede constituirse en un terreno abonado para las propuestas y experiencias populistas, cosistas, sin raíces en la consideración del proyecto de país, del proyecto colectivo. En las consecuencias de esta posición encontramos un inmediatismo que puede sustituir el interés por el mediano y largo alcance que significan los proyectos colectivos de construcción de condiciones en que lo político es proyección de lo público en la tradición republicana y comunitarista. La interrogante, intencionada por supuesto, se encuentra en y por el posible divorcio entre la preocupación existente por el proyecto personal y el proyecto colectivo que puede quedar al arbitrio de un sector tecnocrático o de poder en que se pierde la presencia de la construcción de lo público con el aporte colectivo.

La centralidad está en los derechos civiles y los DESC, lo que no es una realidad sólo de los jóvenes, en el caso de los profesores universitarios y secundarios encontramos igual tendencia. La fuerza del discurso está puesta en lo que podríamos llamar la privatización del interés público. En esta realidad se explica la construcción de la ciudadanía desde lo privado, desde *los mundos individuales* donde las percepciones y las evaluaciones de la realidad colectiva no están desligadas de las realidades personales. La marcha de lo societal no puede realizarse sin la consideración de la situación específica de las personas. La ciudadanía en este sentido puede significar una síntesis entre la vida social y la vida personal. La no separación tajante de estos dos mundos puede aportar coherencia en el destino de lo público, en la conversación que construye el bien común, la vida buena y compartida. Nuevamente el peligro es el

inmediatismo y la *fetichización* de este bien común. La mirada de largo alcance, la construcción de un horizonte compartido no debe exclusivamente evaluarse o medirse a partir de las constataciones sincrónicas, porque se pierde la capacidad de proyectar un mundo deseado en base a las legítimas aspiraciones, se anula la posibilidad de la reflexión diacrónica en que los nuevos contenidos de la democracia no sólo están determinados por las situaciones personales o de los colectivos en que uno participa o pertenece.

Como aspecto positivo, advertimos el interés por no enajenar la realidad de lo político a niveles en que se pierda el control de lo proyectado, en que lo construido debe incorporar a las personas concretas, las realidades específicas de cada cual. Aquí surge el desafío para la democracia en la modernidad radical o tardía: conjugar las visiones particulares, sus intereses, con la visión construida más allá de la suma de las partes, de los fragmentos, por lo cual es necesario conjugar lo diacrónico con lo inmediato, las realidades del país, del interés del todo social (*societas*) con el interés específico personal, familiar, grupal (*communitas*). Este tipo de desafíos reviste una mayor importancia y estructuralmente al tener que vencer más obstáculos en los países en vías de desarrollo, que cuentan con un menor volumen de recursos disponibles, con institucionalidades más frágiles y contradictorias, y con proyectos nacionales no consensuados. El desafío es mayor y las dificultades son fundamentales para predecir el posible éxito. En nuestro país se puede contar como recurso diacrónico la socialización política y cívica en democracia que caracterizó la realidad social y política del país. Incluso la experiencia reciente de dictadura vuelve, por contraste, a revalorizar la institucionalidad democrática, aunque lógicamente ella no cumpla con las condiciones para llevar adelante los anhelos de democracia sustantiva presentes en la gran mayoría de la población. Situación que se ve caracterizada por las condiciones propias de las transiciones a la democracia (estado institucional y político de nuestro país), entre las que observamos una reducción del protagonismo de la participación popular (González, 1996) en aras de alcanzar niveles mayores de gobernabilidad (Correa, 1999). La construcción de ciudadanía, por tanto, en los procesos de salida del autoritarismo, vive una paradoja: por una parte, es fundamental el protagonismo vigilante de la sociedad civil, pero, por otra parte, la movilización y emergencia de las demandas restringidas por tanto tiempo de dictadura, en que estuvieron justamente conculcados los derechos civiles y los DESC, puede poner en peligro la generación de una nueva

arquitectura institucional en que se construyan nuevamente los pilares democráticos de manera plena y no traumática. Este equilibrio puede ser tremendamente precario, porque en pos de la gobernabilidad y la generación de esta arquitectura se desmovilizan y se frustran aspiraciones legítimas que han estado subsumidas por mucho tiempo. El protagonismo de la sociedad civil depende exclusivamente de ella misma, ya que las instancias del Estado y del mercado van a estar preocupadas por lograr condiciones que no alteren su propio funcionamiento equilibrado.

La centralidad, por tanto, de esta trama, derechos civiles y DESC, se convierte en un elemento que podríamos caracterizar como propio de las transiciones políticas y sociales, en que la institucionalidad política no logra contenerla y darle curso ejecutorio. Construir ciudadanía en estas condiciones es proyectar en conjunto derechos y deberes ciudadanos en una socialización cívica que apele a los recursos de capital cultural propios de una diacronía importante en nuestro país, donde la educación y valoración democrática ha tenido una alta consideración por parte de la población.

La ciudadanía desde esta sociedad civil centrada en su propia agenda, no debe descuidar la relevancia de los derechos políticos, dejando en la total independencia o autonomía el sistema político. Esta autonomía que podría entenderse en términos lumhanianos no deja de tener peligros inminentes para la consolidación de la noción de ciudadanía plena.

La anterior línea de conclusión no debe entenderse, a mi juicio, en una pérdida de valor de la identidad democrática, lo que está interpelado es la formalidad democrática, sus sistemas de representación y, propiamente, el sistema delegativo del mandato popular que es percibido como enajenable por una clase política que no se condice con la evaluación popular del interés público. La legitimidad democrática es, por tanto, debilitada en su sistema de reproducción directa pero, la noción democrática que instituye la noción de ciudadanía no se ve afectada por esta debilidad en la conexión de la institucionalidad con el sentir ciudadano. La explicación específica de los jóvenes que no están por inscribirse en los registros electorales, refieren su actitud a no interesarse por el sistema de legitimación de la clase política, desconectada totalmente con sus propios intereses y realidades. Esta conducta política no significa desvalorizar el ideario democrático y el proyecto de ampliación de los derechos y deberes ciudadanos

incluidos en la sustantivación democrática. Es la democracia formal la interpelada en una situación de enajenación de la voluntad juvenil, en la instrumentalización de esta delegación sin vínculo con sus propias fenomenologías.

En el caso preciso de los profesores universitarios y secundarios, se hace palpable el desencanto con las promesas implícitas en la recuperación democrática. El reforzamiento de las explicaciones basadas en el propio mérito e interés nos muestra una clase o sector educativo que al menos en su currículo implícito, si entendemos que en la educación hay un currículo oculto, transmite una apatía basada en el descrédito relativo por las formas directas de participación ciudadana y de construcción de lo colectivo. Esta pasividad del sector gremial educativo es considerada como un repliegue metódico, según hemos señalado, como una actitud de escepticismo inteligente que connota una distancia psicológica y social en que el docente se instala en el plano del observador, del analista que encauza su incredulidad restaurando los proyectos personales y reforzando esta actitud también en sus alumnos.

El caso de los profesores secundarios reviste importancia al constatarse que ellos suman a su incredulidad y escepticismo metódico una significación de hondo pesimismo que los abarca a ellos mismos en su confianza en sus propias capacidades. La tendencia es a replegarse incluso en una autoindulgencia, en una autoexclusión de estar en un progresivo *ir fuera*, quedar apartado de la lógica de conformación de referentes sociales, al juzgarse marginados en la consideración social que les entrega la sociedad y el mismo sistema educacional, que desconfía de sus capacidades para acompañar de verdad los procesos de modernización de la enseñanza y la integración de ellos en forma progresiva.

Los efectos en este sentido son de extrema negatividad en los esfuerzos que se lleven adelante por alcanzar modernidad y modernización en el sistema educacional (Reforma Educacional), ya que el capital social y cultural (específicamente el actitudinal) en términos de aportar para la formación en la ciudadanía plena, son marcadamente restringidos. A partir de los grupos de discusión realizados se alcanzaron otras consideraciones que van en la misma línea de lo anterior, pero que están fuera de los contenidos y objetivos que se quieren auscultar en el presente estudio; por ello no se incluyen en estas conclusiones. No obstante, es destacable la autopercepción de pérdida

de prestigio de la función social que el educador cumple en la sociedad, lo cual no sólo es constatado por los profesores secundarios, sino que además entienden y en gran parte comparten las razones de esta pérdida de importancia en la centralidad del rol que cumplen por mandato social.

Deberes Ciudadanos

Los compromisos, las responsabilidades de la vida en común de ocupar espacios-territorios y espacios-simbólicos, compartidos son vistos de manera que su legitimidad se alcanza en la medida que la igualdad de su repartición y vigencia se extienda de manera democrática e indiferenciada. Esta noción es considerada como un marco normativo que permita la expresión de la diferencia, que otorgue las garantías para que las diversas formas de expresión individual y cultural estén posibilitadas de surgir y manifestarse en términos de no segregación y no exclusión.

De igual modo, los deberes y responsabilidades ciudadanos son concebidos como *los mínimos morales* a respetar para la expresión de la vida en común, de la convivencia con diversidad. Este elemento muy marcado en los jóvenes, universitarios y secundarios, nos hace ver su orientación sistémica y por la inclusión. Esta valoración supone un componente fundamental para la no discriminación y la incorporación a la vida social sin desconfianzas desde el mundo adulto. Este elemento es concordante con lo encontrado por estudios anteriores que señalan la orientación sistémica desde el punto de vista valórico en que la orientación anómica es más bien un elemento asociado a grupos reducidos y a espacios específicos que se corresponden con eventos y actividades asociados a la recreación y a lo lúdico (González, 1996; INJ, 1998, 2000).

Igualdad de Derechos y Deberes

Un factor determinante del análisis estadístico realizado se constituye en torno a la percepción y aspiración de una necesaria igualdad en derechos y deberes ciudadanos en que todos participemos. Esta igualdad o equiparamiento en los derechos y deberes ciudadanos se convierte en un eje fundamental del ideario democrático de la representación social de la ciudadanía construida colectivamente.

La presencia de los derechos y deberes ciudadanos sin que existan excepciones odiosas, nos remite a una ética ciudadana compartida mayoritariamente por todos los grupos muestrales considerados en el estudio. Es destacable el entender los contenidos de la ciudadanía como un amplio marco en el que se produce una equivalencia jurídica por sobre las diferenciaciones de género, etnia, edad y creencias. Así, se reconocen los derechos y deberes con el todo social que tienen todos los ciudadanos, con independencia de sus pertenencias subculturales o identidades específicas que puedan significar alguna forma de discriminación o de segregación social o política en este esquema integrador que es la ciudadanía.

Es interesante reafirmar la correspondencia entre derechos y deberes ciudadanos, dado que en la representación social de esta noción el reconocimiento de los primeros implica al mismo tiempo el reconocimiento de los segundos. Dicho de otro modo, los deberes ciudadanos son entendidos como una contrapartida de los derechos ciudadanos. Esta doble implicación nos remite a una unidad semántica en que derechos y deberes forman parte de un mismo universo simbólico en que se expresa la representación social de la ciudadanía. De igual manera, podemos reafirmar que las personas, al referirse a la noción de ciudadanía, cuando están pensando en derechos ciudadanos también lo hacen en los deberes que ello implica.

En el discurso de los estudiantes de enseñanza media se destaca la centralidad de los derechos como elemento fundante de la ciudadanía. Esto implica, a su vez, una orientación también marcada al cumplimiento de los deberes y responsabilidades ciudadanos en la medida en que son reconocidos los propios derechos. Esta situación nos dilucida el siguiente corolario: en la medida en que los jóvenes sientan que son titulares de derechos y que son cumplidos, están dispuestos a respetar los compromisos y responsabilidades que tienen con el todo social. Los alumnos secundarios obtuvieron la más alta puntuación en este factor y ello es totalmente consistente con el mismo resultado o el mismo baremo en ciudadanía activa y en ciudadanía pasiva.

Ciudadanía Activa

La orientación a la ciudadanía activa se halla presente en todos los grupos muestrales, destacándose la preponderancia de los alumnos de educación media, los

cuales aparecen proactivos en la defensa y ampliación de los derechos ciudadanos y de la pertenencia a referentes que traduzcan un vínculo social pertinente a sus intereses y aspiraciones. Es notable la diferenciación que incluso alcanzan con otros jóvenes, como son los alumnos universitarios, los cuales están más cercanos a los dos grupos de adultos estudiados. Esto nos permite señalar la existencia de una situación de quiebre generacional en que los contenidos ciudadanos representados por la titularidad de derechos son asumidos con una voluntad más férrea por las nuevas generaciones de jóvenes, lo que nos indica una diferenciación actitudinal que se abre con importantes posibilidades de desarrollo de los contenidos de la ciudadanía hacia su ejercicio y posible ampliación en relación a las generaciones anteriores. Esta constatación nos estaría entregando un nuevo estado de situación en el tema.

Comparativamente, existe una similitud de orientaciones en los grupos muestrales, tanto en la ciudadanía activa como en la pasiva, reforzándose la idea de construcción sistémica de los contenidos de la ciudadanía, ya que la orientación a la ciudadanía activa (derechos y pertenencia) implica a su vez presencia de la ciudadanía pasiva (responsabilidades y deberes ciudadanos). Este funcionamiento sistémico de la noción nos permite concluir una continuidad semántica que se ha instaurado en el sentido común de las personas. Lógicamente, una orientación a los contenidos del vínculo social o de la voluntad común y a la titularidad de derechos importa reconocer necesariamente, de forma complementaria, una ineludible orientación hacia los deberes, compromisos y responsabilidades ciudadanos. Los resultados alcanzados en el presente estudio así lo demuestran fehacientemente.

La ciudadanía activa incluye en sus contenidos un elemento cognitivo-aspiracional que expresa una *deseabilidad social*. Esto significa constatar la intención del ejercicio de la ciudadanía como titularidad de derechos y como pertenencia activa a una comunidad reflexiva y con tendencia a la acción en pro de sus intereses y de la ampliación de los derechos. Este contenido conativo es distintivo de la ciudadanía activa, en el sentido de que supone que las personas como sujetos sociales se encuentran motivadas y abiertas a pensar la realidad individual y colectiva en términos de la extensión de su protagonismo y satisfacción de sus aspiraciones que se expresan en los derechos civiles, políticos, económico-sociales y culturales. Esto denota, a la luz de los resultados, que existe una clara orientación al ejercicio de estos contenidos, al mismo

tiempo que se espera que los derechos subjetivos sean respetados por parte del Estado, por lo cual coexisten, prácticamente en un mismo nivel de instauración, la orientación a la ciudadanía activa y a la ciudadanía pasiva.

En la ciudadanía activa se expresa una imagen de un deber ser aspiracional, una intencionalidad como señal de un estado de situación al que se pretende arribar, que se debe construir, y, junto a ello, esta presencia neutralizante de la orientación de la ciudadanía pasiva implica una obsecuencia y conformismo que impide el desarrollo de un pleno protagonismo del actor social, característica propia del polo más avanzado de la ciudadanía activa.

Participación Ciudadana

La participación ciudadana aparece asociada directamente con la ciudadanía activa, incluso los resultados cuantitativos nos señalan la existencia de un factor en que ambas aparecen conjugadas.

Podríamos señalar que la participación ciudadana es concebida como el ejercicio pleno de una orientación a la ciudadanía activa. A través de ella se concreta y objetiva el nivel aspiracional y de expectativas que encierra la ciudadanía activa. De este modo, como un elemento conativo la participación ciudadana es el último paso demostrativo de la ciudadanía activa.

En el sentido común, la participación ciudadana no se puede reducir a los intereses específicos y limitados de los colectivos y grupos que se manifiestan en pro de sus demandas. En el presente estudio, las personas reivindican la defensa de los intereses específicos en las esferas del poder y del aparato estatal, pero al mismo tiempo entienden la participación ciudadana como una flexibilidad mediante la cual es posible pensar lo social y lo público a través del debate y el concurso de ideas y posiciones ciudadanas.

En este tópico se evidencia un claro acercamiento de los resultados cuantitativos de todos los grupos muestrales. Tanto profesores como alumnos, de los dos niveles de enseñanza, coinciden en resultados similares, prácticamente sin diferencias

significativas y con una tendencia a puntajes centrales. La participación ciudadana es percibida como un esfuerzo mayor en la actuación de la ciudadanía activa, de allí que los significados atribuidos a los problemas que se encuentran para su desarrollo, tienen que ver con la presencia de un sinnúmero de elementos inhibidores de la participación, lo cual implica un repliegue hacia el mundo privado y personal. En este sentido, la activación de la participación ciudadana debiera implicar la presencia de facilitadores que estén en consonancia con los intereses y motivaciones que se configuran desde el espacio privado y las realidades individuales, que pueden constituirse como aspiraciones colectivas propias de un nivel básico, pero fundamental, para el bien común.

La participación ciudadana, por tanto, supone vencer un gran número de inercias, que se han nucleado alrededor de lo que podríamos llamar la herencia reciente del autoritarismo en nuestro país. Incluso en los jóvenes secundarios no figura como determinante el factor de participación ciudadana, a pesar de que como grupo social aparecen con la mayor orientación hacia la ciudadanía activa y la defensa de los derechos que consideran fundamentales. En este sentido, la acción ciudadana, aún encuentra condicionantes negativos en cogniciones, ideas y creencias que orientan directamente hacia la pasividad, el conformismo y una suerte de escepticismo anticipatorio. Junto a ello, las acciones ciudadanas que logran vencer los obstáculos anteriores se orientan a contenidos en que lo colectivo está permeabilizado por intereses individuales o de especificidad de corto o mediano alcance. En línea de conclusión, en este aspecto debiéramos decir que hay una reconfiguración y reagrupamiento cognoscitivo de los contenidos de la ciudadanía, no asistiendo aún de manera determinante a la reinstauración de una acción ciudadana con posibilidades de expresar una vocación masiva y de alta convocatoria.

Participación pertinente y adhocrática

En las muestras estudiadas se destaca una concepción común acerca de los contenidos de la participación, los cuales se pueden resumir en los siguientes pequeños acápites:

La participación no ha muerto, sino que se ha reciclado a nuevos contenidos: esto lleva a entender que la motivación, los intereses y las aspiraciones por participar en un nivel ciudadano se inscriben en la posibilidad de percibir beneficios y satisfactores con algún nivel de inmediatez. La participación, al no ocurrir motivada por grandes ideas-acción, se constituye desde la esfera privada, individual, e incluso íntima, en torno a aquellos temas específicos que son percibidos como necesarios y fundamentales en la satisfacción de situaciones especiales e inmediatas que afectan a las personas. Podemos señalar que la participación ciudadana se localiza en horizontes próximos y no enajenables, es decir, se constituye en espacios en que los resultados de la participación sean apropiables por los actores. Este es un aspecto claramente positivo de los nuevos contenidos de la participación ciudadana. Entre los aspectos negativos encontramos una tendencia a la cosificación y a la direccionalidad hacia fines inmediatos.

La Adhocracia en la participación se refiere a su constitución en contenidos específicos en que se pierde un posible horizonte de largo plazo, en que la continuidad establece una socialización y madurez en la acción ciudadana. Esto significa participación segmentada que se realiza a través de fragmentos o momentos de participación ciudadana que no tienen continuidad que pueda asegurar la formación de movimientos sociales y de acción ciudadana de gran impacto.

La pertinencia de la participación se ha privatizado en el sentido de que los verdaderos motivos para participar tienen que estar en correspondencia con la problemática personal y directa de los individuos. Esto implica, además de privatizar la participación ciudadana, ubicarla en el estrecho plano de la inmediatez. No obstante, esta cualidad *egosintónica* (en sintonía con el yo) de la participación ciudadana envuelve una marcada cercanía psicológica entre lo público y lo privado. Dicho de otro modo, lo público no se puede constituir en espacios distantes y ajenos a los sujetos. Lo público no puede ser una dimensión que no tiene correspondencia con las realidades concretas de los individuos. Esta pertinencia en la participación ciudadana supone una relectura de las ofertas de participación que se realizan a las personas y, en el plano del análisis, formular un nuevo paradigma interpretativo de los contenidos actuales de la participación.

Exclusión Ciudadana

Este factor que se desprende del análisis estadístico realizado a los resultados cuantitativos, nos indica la existencia de una relación entre el estar fuera de la ciudadanía y la pobreza. Así, se señala que la situación de pobreza implica consecuentemente no acceder a la integración a través de la ciudadanía, por lo cual el no contar con derechos económicos y sociales redonda en una debilidad general en el ejercicio de la ciudadanía.

La exclusión ciudadana importa estar fuera del sistema, del todo social, de allí que estamos en la presencia de una asociación entre elementos que se reconocen en una mutua determinación. La pobreza, el no acceso a un trabajo, una calidad de vida desmedrada, entre otros elementos, se relacionan con una carencia objetiva asociada a una pérdida en la integración ciudadana. Posiblemente, esta asociación corresponde a una homologación entre integración social, vía derechos económicos y sociales, e integración ciudadana.

Es destacable que en los discursos de los alumnos y profesores secundarios es donde se manifiesta con mayor énfasis esta relación en que la inhabilidad social significa inhabilidad ciudadana, señalándose que ese estado de situación tiene que ver con una ausencia de derechos que afecta directamente la posibilidad de revertir las condiciones de carencia social. En este mismo sentido, en el discurso de los profesores universitarios aparece la necesidad de extender la soberanía de la ciudadanía hacia aquellos que se encuentran en situación de exclusión social, debiendo su ampliación realizarse más bien en la extensión a otros grupos sociales excluidos que en la intensificación de los contenidos para aquellos que ya se encuentran protegidos bajo su techo. Esta orientación de la *ciudadanía para otros o como problema de otros*, se relaciona estrechamente con la percepción de cuáles son las soluciones para avanzar en la extensión de la ciudadanía.

Ciudadanía Pasiva

A partir de la información aportada cualitativamente, podemos decir que en el caso de los profesores universitarios y secundarios, al igual que los estudiantes

universitarios, hay un predominio manifiesto a destacar los contenidos de la ciudadanía pasiva, es decir, las libertades negativas, los derechos cívicos individuales, el marco de referencia al Estado de derecho que asegura la iniciativa de las personas, dejando en un segundo plano la acción ciudadana volitiva, de búsqueda de ampliación de nuevos derechos que aún no se alcanzan o no se constituyen, lo cual implica más bien una posición receptiva, de observación y recepción de derechos que tienen que estar garantizados desde *fuera*.

Esta situación indica, en línea de concordancia con contenidos destacados con anterioridad, que la percepción y el perfil representacional de la ciudadanía tienen que ver con un estado de situación que es aportado por la institucionalidad, por los agentes del Estado, de gobierno, más que por el rol protagónico de los ciudadanos en pro de sus propios contenidos para que se transformen en derechos. Esto no significa abulia o desinterés total por los derechos ciudadanos, sino más bien que una relación instrumental, funcional con el espacio propio donde se generan y reproducen los derechos, un espacio técnico-político separado de la cotidianidad y separado de las prácticas concretas de las personas. Por tanto, hay una delegación de la responsabilidad última en la elite burocrático-jurídica y en el aparato estatal respetando la preocupación por el cumplimiento de los derechos ciudadanos. Un ejemplo contundente en este sentido se encuentra en la temática de la seguridad ciudadana, donde las personas se plantean exclusivamente dos posibles caminos de solución al problema de la inseguridad y de la delincuencia. Estas alternativas están en solicitar acciones represivas extendidas y ejemplificadoras por parte del Estado y, alternativamente, procurarse mecanismos de seguridad y de protección en forma directa, generándose autoprotección que se puede comprar en el mercado. Ambas alternativas implican caminos restringidos y parciales: uno de ellos, al dejar la solución inmediata en manos del aparato estatal, y el otro, al reducir las soluciones al ámbito privado, es decir, de la arbitrariedad individual.

Ambas soluciones descontextualizan el análisis del problema de la inseguridad ciudadana y del avance de la delincuencia, no refiriéndose a sus causales estructurales, a las variables diacrónicas del problema y a las complejidades de la desigualdad social, todos éstos elementos determinantes para el perfilamiento de una política pública seria y responsable que pueda alcanzar soluciones viables.

Los dos caminos planteados, el de esperar la solución desde el Estado y el hacer lo que cada uno pueda hacer, están enraizados en una tradición que entra en total contradicción con las posibilidades de alcanzar el ejercicio de una ciudadanía activa.

El escepticismo como camino de refugio a lo privado

En las muestras de adultos podemos observar que tanto profesores universitarios como secundarios refieren entre sus motivaciones e intereses, además de interpretar que es lo que sucede en general, el repliegue a lo privado que se operacionaliza en los contenidos propios de los estilos y proyectos de vida. Este repliegue a lo privado se inscribe en la lógica del interés individual por hacer el propio presente y futuro. El propio éxito y las condiciones en que se desenvuelve la vida personal se convierten en medidas para evaluar la situación colectiva, la marcha del país, el estar bien o el estar mal. Este individualismo evaluativo no permite visualizar una centralidad de lo colectivo, lo cual queda relegado a un plano de menor consideración. Los derechos de la ciudadanía son importantes en la medida que me permiten alcanzar de manera más funcional mis propias metas y objetivos. De igual modo, los deberes adquieren importancia al asegurar condiciones de estabilidad para el desenvolvimiento de los propios proyectos. Este repliegue individualista tiene como común denominador el escepticismo en la importancia de lo público, lo colectivo, lo societal, en que no se perciben beneficios, soluciones que se correspondan con los intereses y motivos personales, individuales. Por otra parte, lo colectivo aparece como lejano, distante psicológicamente y difícil de construir. Esta dificultad en su constitución implica un desincentivo para emprender el camino de la construcción activa de lo público, de lo compartido.

El bien común no pierde su significado originario, pero debe ser tributario de los intereses específicos, locales e individuales para que adquiera legitimidad. También hay cansancio por el desgaste que importa asumir el nivel societal, el nivel de lo público, donde los esfuerzos no tienen compensaciones directas e inmediatas, alejando a las personas de su labor de día a día en pro de sus propios intereses y preocupaciones. Podríamos decir que esta ideología del escepticismo, propia de los profesores secundarios y universitarios, tiene dos vertientes bien explícitas. Una de ellas se asienta en una valoración de las miradas críticas y no complacientes de todo aquello que ocurre

en los espacios públicos. Esta situación reivindica desde la duda metódica cartesiana hasta el rol de expositor neutral de los contenidos en que se espera que los alumnos saquen sus propias conclusiones y hagan sus propias adscripciones. La segunda manifiesta un desencanto con la práctica del juego democrático, en que una gran parte de las reivindicaciones y demandas desde el punto de vista social y económico se veían que encontrarían un camino viable en la recuperación democrática. En este aspecto se nota un inmediatismo autorreferencial en la evaluación de la vida democrática. Se hace sinónimo de democracia y de su conveniencia la homologación en los contenidos del propio estándar de vida. Podríamos decir que la evaluación de la democracia se realiza a partir del bienestar económico, lo cual es una ilusión que se autorrefiere nitidamente en el sentido común. Finalmente, podemos decir que la confianza última está en el propio desempeño, en la propia *performance* y en las capacidades que cada cual pueda desarrollar. Esto nos habla de una cultura del emprendimiento asociada a un individualismo en que el espacio privado es el espacio del repliegue, fruto del escepticismo en las posibilidades de intervenir y cambiar las condiciones generales de la sociedad que se habrían autonomizado del control directo de las personas.

La ciudadanía como problemas *de y para otros*

Un contenido que sobresale en el discurso formulado por los profesores universitarios se refiere a que la importancia de la temática de la ciudadanía concierne fundamentalmente a aquellos que se encuentran en situación de exclusión social, de marginación cultural o en pobreza. Estos son los únicos que pueden y deben beneficiarse de los contenidos de la ciudadanía, no revistiendo importancia para quienes pueden desenvolverse al interior del sistema social y se hallan integrados simbólicamente y culturalmente a él. En este sentido la ciudadanía carece de utilidad inmediata para ellos y, por tanto, no tiene gran relevancia desde el punto de la problemática personal. Sin embargo, no se le resta su valor como mecanismo de identidad social para que otros alcancen igual status al que poseen los ya integrados social y culturalmente.

La ciudadanía, por consiguiente, en una lógica de ampliación de derechos, es una temática que deben asumir otros, o sea, aquellos que se sientan no reconocidos en algún tipo de derechos que tengan que ver fundamentalmente con las libertades

negativas, lo cual permitirá una homologación social al practicarse su extensión para aquellos que se sientan afectados y fuera del sistema.

Un aspecto complementario de este discurso nos indica que la temática de la membresía o del vínculo social no es relevante exclusivamente por la vía de la ciudadanía, entendiéndose como subtexto de esta posición que el camino del vínculo social es fundamentalmente la integración económica a través del trabajo/empleo y, por consecuencia, del status social y la participación económica alcanzados.

En resumen, podríamos decir que no se menoscaba el discurso de la ciudadanía, pero se ven lejanos sus beneficios para aquellos que ya están integrados, revistiendo importancia en el logro de la futura integración de quienes no han podido constituir sus derechos básicos. Sin restarle su necesidad de constitución en la sociedad, la ciudadanía es primordialmente un tema de otros, es decir, no un tema nuestro sino de ellos, que deben ser apoyados para alcanzar la plena instauración de sus derechos. Nuevamente en el subtexto vuelven las soluciones a estar en la protección que les pueda brindar el Estado en lo que ellos privadamente logren realizar. De este modo, el tema de la ciudadanía es un tema para otros.

Socialización terciaria

En el discurso de los profesores, tanto secundarios como universitarios, prevalece el asignar a los medios de comunicación un destacado rol en la formación ciudadana de sus alumnos. Se le atribuye a esta socialización terciaria un alto impacto en la formación ciudadana y específicamente en derechos humanos, lo cual incluso reemplazaría el rol formador de los mismos educadores.

Entendiendo que en la actualidad no hay planes y programas en ejecución que aborden la temática ciudadana de una forma directa, son los medios de comunicación y el acceso a la información los que generarían un nivel más que aceptable de la presencia de los contenidos ciudadanos en los jóvenes. Se reconoce que esta socialización terciaria compite y reemplaza la no presencia activa de una formación en este sentido.

En el Epílogo

Un hecho sugerente que ha ocurrido cuando me encuentro redactando este último capítulo del estudio, se refiere a las movilizaciones que de manera espontánea han efectuado los jóvenes de enseñanza media en defensa de lo que consideran el atropello a sus derechos. Estas movilizaciones, que podríamos señalar entre sus detonantes tanto la búsqueda de reafirmar derechos cívicos básicos como un derecho económico-social específico -acceso al pase escolar para los medios de transporte-, podemos leerlas como una acción ciudadana que se realiza a partir de contenidos propios y demandas en que los afectados se sienten directamente involucrados. He querido destacar este aspecto por estar en una línea de correspondencia con una de las principales conclusiones de esta tesis: la marcada orientación a los contenidos ciudadanos de los estudiantes de enseñanza media por sobre otros grupos que conviven en el sistema educacional. Esta constatación, que puede ser una pequeña evidencia de cómo se articulan contenidos del discurso público, también puede constituirse en un efecto demostrativo de los cambios y nuevos vientos que pueden soplar y dar nuevos aires a nuestra realidad en este viejo tema de la ciudadanía.

VII. BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

- ABRIC, J. C. 1984. "A theoretical and experimental approach to the study of social representations in a situation of interaction". En: FARR. y MOSCOVICI. (Editores). "Social representations". Cambridge University Press. Cambridge.
- ABRIC, J. C. 1989. "L'étude expérimentale des représentations sociales". En: JODELET, D. (editor). "Les représentations sociales". Presses Universitaires de France. Paris.
- ABRIC, J. C. 1993. "Central system, peripheral system: their functions and roles in the dynamics of social representations". Papers on Social Representation. N°2. Pp. 75-78.
- ALVARO, J. ; GARRIDO, A. y TORREGROSA, J. 1996. "Psicología social aplicada". McGraw-Hill. Madrid. España.
- APPADURAI, A. (Editor). 1991. "La vida social de las cosas". Grijalbo. México.
- ARDITI, D. 1989. "El deseo de la libertad y la cuestión del otro: ensayos acerca de la postmodernidad, el poder y la sociedad". Ediciones Criterio. Asunción. Paraguay.
- ARENDT, H. 1977. "Public rights and private interest". En: Small confort for hard times: Humanists on public policy. University Press. Columbia.
- ARENDT, H. 1987 "L'intérêt pour la politique". Les Cahiers de Philosophie. N° 4. París. Francia.
- ARENDT, H. 1990. "Hombres en tiempos de oscuridad". Editorial Gedisa. Barcelona. España.
- ARENDT, H. 1993. "La condición humana". Ediciones Paidós. Barcelona. España.
- ATRIA, R. 1997. "La sociología actual y el espíritu de la modernidad". En: Estudios Sociales. N° 93. Trimestre 3. CPU Edición. Pp. 9-42.
- AVENDAÑO, C.; KRAUSE, M. y WINKLER, M. 1993. "Representaciones sociales y teorías subjetivas: Relevancia teórica y aplicaciones empíricas". En: PSYKHE. Revista de la Escuela de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Vol.2. N° 1. Julio 1993. Santiago de Chile. Pp. 107-114.
- BALIBAR, E. 1992. "Les frontières de la démocratie". La Découverte. Paris. Francia.
- BAÑO, R. 1985. "Lo social y lo político". FLACSO. Santiago de Chile.
- BAÑO, R. 1998a. "Transición y Cultura Política en Chile". Documento de trabajo. Programa FLACSO-CHILE. N° 390. Diciembre. Santiago de Chile.

- BAÑO, R. 1998b. "Participación ciudadana: Elementos Conceptuales". En: CORREA, E. y NOE, M. (Editores). "Nociones de una Ciudadanía que Crece". FLACSO. Santiago de Chile.
- BARBALET, J. M. 1988. "Citizenship: rights, struggle and class inequality". University of Minnesota Press. Minneapolis.
- BARBER, J. D. 1990. "The promise of political psychology". En: Political Psychology. Vol. 11. N° 1. pp. 173-183.
- BARBERO, J. 1994. "Culturas populares e identidades políticas". En: "Comunicación y cultura política: entre públicos y ciudadanos". Asociación de Comunicadores Sociales CALANDRIA. pps. 21-34.
- BAYART, J. F. 1996. "L'illusion identitaire". Fayard. París. Francia.
- BECK, U.; GIDDENS, A. y LASH, S. 1997. "Modernización Reflexiva". Alianza Editorial. Madrid. España.
- BECK, U. 1998. "La Sociedad del Riesgo". Editorial Paidós. Buenos Aires. Argentina.
- BECK, U. 1999. "La Invención de lo Político". Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. Argentina.
- BENDIX, R. 1964. "Estado Nacional y Ciudadanía". Amorrortu Editores. Buenos Aires. Argentina.
- BENJAMIN, W. 1982. "Le livre des pasajes". (Original 1940). 1ª Edición. París.
- BERGER, P. *et al.* 1974. "The homeless mind". Harmondsworth. Penguin.
- BERGER, P. y LUCKMANN, T. 1991 (original 1967). "La Construcción Social de la Realidad". Amorrortu Editores. Buenos Aires. Argentina.
- BERGER, P. y LUCKMANN, T. 1997. "Modernidad, pluralismo y crisis de sentido : la orientación del hombre moderno". Editorial Paidós. Barcelona. España.
- BERMAN, M. 1988. "Todo lo sólido se desvanece en el aire". Editorial Siglo XXI. Madrid. España.
- BERTEN, A. 1991. "Modernidad y postmodernidad: ¿un mundo político?". Cuadernos del CLAEH. N° 56. Uruguay.
- BOBBIO, N. *et al.* 1985. "Crisis de la democracia". Ariel Editores. Barcelona.
- BOBBIO, N. 1987. "The Future of Democracy". Cambridge. Polity Press.

- BOBBIO, N. 1990. "Liberalism and Democracy". Verso. Londres. Inglaterra.
- BOBBIO, N. 1995. "Derecha e izquierda: razones y significados de una distinción política". Editorial Taurus. Madrid. España.
- BOENINGER, E. 1982. "Concepto, objetivos y oportunidades de participación". Publicaciones CED. Santiago de Chile.
- BORJA, J. 1998. "Ciudadanía y espacio público". En: Reforma y Democracia. N° 12. Venezuela. pp. 25-44.
- BOTTOMORE, T. 1998. "Ciudadanía y clase social, cuarenta años después". En: MARSHALL, T. H. y BOTTOMORE, T. "Ciudadanía y clase Social". Alianza Editorial. Madrid. España.
- BOURDIEU, P. 1980. "Le sens pratique". Les Editions de Minuit. París. Francia.
- BOURDIEU, P. 1988. "La distinción". Editorial Taurus. Madrid. España.
- BREWSTER, S. 1994. "Selfhood at risk: post modern perils and the perils of postmodernism". En: American Psychologist. Vol. 49. N° 5. pp. 405-411.
- BRUBAKER, W. 1989. (Editor). "Immigration and the politics of citizenship in Europe and north America". Lanham. University Press of America. N. Y.
- BRUBAKER, W. 1992. "Citizenship and nationhood in France and Germany. Harvard University Press. Cambridge.
- BRUNER, J. 1987. "La importancia de la educación". Editorial Paidós. Barcelona. España.
- BRUNER, J. 1989. "Acción, Pensamiento y Lenguaje". Alianza Editorial. Madrid. España.
- BRUNER, J. y HASTER, H. 1990. "La elaboración del sentido". Editorial Paidós. Barcelona. España.
- BRUNER, J. 1996. "Hacia una teoría de la instrucción". UTH. México.
- BRUNER, J. 1998a. "Actos de Significado: más allá de la revolución cognitiva". Alianza Editorial. Madrid. España.
- BRUNER, J. 1998b. "Realidad mental y mundos posibles". Gedisa Editores. Barcelona. España.
- BRUNNER, J. J. 1986. "Los debates sobre la Modernidad y el Futuro de América Latina". FLACSO. Documento de trabajo. Programa FLACSO. N° 293. Santiago de Chile.

- BRUNNER, J. J. 1987. "Entonces, ¿existe o no la modernidad, en América Latina?". FLACSO. Material de discusión. Programa FLACSO. N° 101. Santiago de Chile.
- BRUNNER, J. J.; BARRIOS, A. y CATALAN, C. 1989. "Chile: Transformaciones Culturales y Modernidad". FLACSO. Santiago de Chile.
- BRUNNER, J. J. 1990. "Tradicionalismo y Modernidad en la Cultura Latinoamericana". FLACSO. Documento de trabajo. Programa Chile. Serie Educación y Cultura. N° 4. Santiago de Chile.
- BRUNNER, J. J. 1994a. "Bienvenidos a la Modernidad". Editorial Planeta. Santiago de Chile.
- BRUNNER, J. J. 1994b. "La Felicidad de los Modernos". En: Persona y Sociedad. Nos. 1-2. Santiago de Chile.
- BRUNNER, J. J. 1994c. "Cartografía de la Modernidad". DOLMEN Ediciones. Santiago de Chile.
- BRUNNER, J. J. 1994d. "Tradicionalismo y Modernidad en la Cultura Latinoamericana". En: "Comunicación y Cultura Política: entre Públicos y Ciudadanos". Asociación de Comunicadores Sociales CALANDRIA. pp. 35-72.
- BRUNNER, J. J. 1997. "Ciudadanía y Participación". En: Revista Avances de Actualidad. N° 28. Santiago de Chile. pp.19-28.
- BRUNNER, J. J. 1998c. "Globalización Cultural y Posmodernidad". Fondo de Cultura Económica. Santiago de Chile.
- BUARQUE, C. 1990. "Globalización sin Exclusión: Ideas para una nueva Modernidad en América Latina". En: DEMOS. "Gobernar la globalización. La política de la inclusión: el cambio de responsabilidad compartida". Cumbre Regional para el Desarrollo Político y los Principios Democráticos. Demos Ediciones. México. pp.99 -116.
- BURGER, P. 1989. "El Significado de la Vanguardia". En: CASULLO, N. "El debate modernidad - post modernidad". Punto Sur Editores. Buenos Aires. Argentina. Pp. 167 - 171.
- BUSTAMANTE, F. 1992. "La Escuela de Frankfurt y la Modernidad". FLACSO-Chile. Documento de trabajo. Serie Estudios Sociales. N° 26.
- BUSTAMANTE, F. 1996. "La cultura política y ciudadana en el Ecuador". En: "ECUADOR: Un problema de gobernabilidad". Seminario Internacional organizado por la Corporación de Estudios para el Desarrollo. CORDES - PNUD. Quito 22 - 24 de Junio de 1996. Pp. 103-158.

- CABALLERO, J. 1997. "La Construcción de Ciudadanía en la Transición y la Mediación de las ONGs". En: Revista Paraguaya de Sociología. Nº 100. Pp. 197 - 233.
- CABILLO, M. y FAVELA, A. 1997. "El Ciudadano en el Mundo Posmoderno". En Estudios Políticos. Nº 15. México. pp.53-70.
- CAIRNS, A. 1995. "Aboriginal Canadians, Citizenship, and the Constitution". En: Reconfigurations: Canadian Citizenship and Constitutional Change. McClell and Stewart. Toronto. Canadá.
- CALDERON, F. ; HOPENHAYN, M. y OTTONE, E. 1993 "Hacia una perspectiva crítica de la modernidad: las dimensiones culturales de la transformación productiva con equidad". Documento de trabajo Nº 1. Santiago de Chile.
- CALDERON, F. ; HOPENHAYN, M. y OTTONE, E. 1994. "Esa Esquiva Modernidad". UNESCO. Editorial Nueva Sociedad. Caracas. Venezuela.
- CALDERON, F. y LASERNA, R. 1994. "Paradojas de la Modernidad: Sociedad y Cambios en Bolivia". Fundación Milenio. La Paz. Bolivia.
- CALDERON, F. ; HOPENHAYN, M. y OTTONE, E. 1996. "Desarrollo, ciudadanía y la negación del otro". En: RELEA. Revista Latinoamericana de Estudios Avanzados. Nº 1. Venezuela.
- CALDERON, F. 1997. "Diversidad Cultural y Ciudadanía". En: Leviatán. Nº 70. España.
- CAMOU, A. 1994. "Ciudadanía, tejido intercultural y modernización en el marco de una transformación productiva con equidad". FLACSO. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales. Nº 22. Santiago de Chile.
- CANALES, M. y PEINADO, A. 1995. "Grupos de Discusión". En: DELGADO, J. M. y GUTIERREZ, J. "Métodos y Técnicas Cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales". Editorial Síntesis. Madrid. España.
- CANTOLLA, E. 1993. "La Cruz de Nuestra Modernidad". Emerida Editores. Santiago de Chile.
- CASTELLS, M. 1998. "La Era de la Información: Economía, Sociedad y Cultura". Vol. 2. El poder de la identidad. Alianza Editorial. Madrid. España.
- CASULLO, N. 1988. "La Modernidad como Destierro: la iluminación de los bordes". En: CLACSO. "Imágenes Desconocidas de la Modernidad en la Encrucijada Postmoderna". Buenos Aires. Argentina.
- CASULLO, N. 1998. "Modernidad y Cultura Crítica". Editorial Paidós. Buenos Aires. Argentina.

- CEA, M^a. A. 1998. "Metodología cualitativa. Estrategias y técnicas de investigación social". Editorial Síntesis. Madrid. España.
- CELADE. 2000. "Juventud, población y desarrollo en América Latina y el Caribe: problemas, oportunidades y desafíos". CELADE - CEPAL - FNUAP. Santiago de Chile.
- CEPAL. 1991. "Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad". Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- CEPAL. 1994. "Industria cultural en la dinámica del desarrollo y la modernidad: nuevas lecturas para América Latina y el Caribe". División de Desarrollo Social de la CEPAL. Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- CEPAL - IIDH. 1997. "La Igualdad de los Modernos". CEPAL - IIDH. San José de Costa Rica.
- CEPAL. 2000. "Equidad, Desarrollo y Ciudadanía". CEPAL. Naciones Unidas. México.
- CERDA, A. y MOLINA, V. (sf) "Seminario investigación sobre aprendizaje y formas de enseñanza". Maestría en Investigación Educativa. Módulo de Autoaprendizaje. Universidad Academia Humanismo Cristiano - PIIE. Santiago de Chile.
- CESOC. 1994. "Psicología y Violencia Política en América Latina". Ediciones CESOC. Santiago de Chile.
- CITIZEN'S FORUM on CANADA'S FUTURE. 1991. "Report to the People and Government of Canada". Supply and Services. Ottawa. Canadá.
- CLACSO. 1988. "Imágenes Desconocidas: La Modernidad en la Encrucijada Postmoderna". Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Uruguay.
- CLAD. 1994. "Estado, Administración Pública y Sociedad". En: Boletín de Resúmenes. CLAD. N° 22. Venezuela.
- COHEN, R.J.; SWERDLIK, M.E. y SMITH D.K. 1992. "Psychological testing and assessment : an introduction to tests and measurement". Mayfield Pub Company. Mountain View. California.
- COMUNIDAD INTERNACIONAL BAHÁ'Í. 2000. "Ciudadanía mundial. Ética global para el desarrollo sustentable". New York.
- CONDE, F. 1995. "Procesos e Instancias de Reducción/Formalización de la Multidimensionalidad de lo Real: Procesos de Institucionalización/Reificación Social en la praxis de la investigación social". En: DELGADO, J. M. y GUTIERREZ, J. "Métodos y Técnicas Cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales". Editorial Síntesis. Madrid. España.

- CORNU, L. 1995. "Idée Européenne et Discours d'Identité". En : L'idée d'Europe et la philosophie. Colloque de Poitiers. CRDP de Poitou-Charentes.
- CORREA, E. y NOE, M. 1998. "Nociones de una Ciudadanía que Crece". FLACSO. Santiago de Chile.
- CORTINA, A. 1998a. "Ciudadanos como protagonistas". En: OSPINA. y ALVARADO. (Compiladores). "Ética ciudadana y Derechos Humanos: Una contribución para la Paz". CINDE-COOP. Editorial Magisterio. pp.13-30. Bogotá. Colombia.
- CORTINA, A. 1998b. "La Ética de la Sociedad Civil". En: OSPINA. y ALVARADO. (compiladores). "Ética Ciudadana y Derechos Humanos: Una contribución para la Paz". CINDE-COOP. Editorial Magisterio. pp.31-49. Bogotá. Colombia.
- COUSIÑO, C. 1990. "Razón y ofrenda: ensayo en torno a los límites y perspectivas de la Sociología en América Latina". Universidad Católica. Instituto de Sociología. Santiago de Chile.
- COX, S. 1995. "Construcción de lo público y ampliación de la democracia: nuevas dimensiones para la ciudadanía".
- D'ADAMO, O. ; GARCIA, V. y MONTERO, M. 1995. "Psicología de la Acción Política". Editorial Paidós. Buenos Aires. Argentina.
- DAHL, R. 1971. "Polyarchy: Participation and Opposition". University Press. New Heaven. CT. Yale
- DAHL, R. 1991. "Los Dilemas del Pluralismo Democrático: Autonomía versus Control". Alianza Editorial. México.
- DAHRENDORF, R. 1990. "El Conflicto Social Moderno. Ensayo sobre la Política de la Libertad". Grijalbo. Barcelona. España.
- DAHRENDORF, R. 1997. "La naturaleza cambiante de la ciudadanía". En: Revista La Política. Nº 3. Editorial Paidós. Barcelona. España.
- DAVILA, A. 1995. "Las Perspectivas Metodológicas Cualitativa y Cuantitativa en las Ciencias Sociales: Debate Teórico e Implicaciones Praxeológicas". En: DELGADO, J.M. y GUTIERREZ, J. "Métodos y Técnicas Cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales". Editorial Síntesis. Madrid. España.
- DE LA COLETA, J. A. 1982. "Atribuição da causalidade, teoria e pesquisa". FVG. Instituto de documentação. Editora de Fundação Getulio Vargas. Rio de Janeiro. Brasil.
- DE LOMNITZ, L. 1980. "Cómo sobreviven los marginados". Editorial Siglo XXI. México.

- DEMO, P. y NUNES DE ARANHA, L. 1997. "Ciudadanía y Derechos Humanos desde la Perspectiva de las Políticas Públicas". Cuadernos de la CEPAL. Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- DESAUTELS, J. y LAROCHELLE, M. 1987. "Connaissance, représentation et apprentissage. Qu'est-ce qu'une connaissance dite scientifique? Les modèles spontanés d'adolescents". En: *Prospectives*. N° 20, pp.163-171.
- DESCOUVIERES, C. y GEORGE, M. *et al.* 1997. "Desafíos de la psicología en la sociedad actual: Ética, Psicología y Sociedad". Facultad de Ciencias sociales. Universidad de Chile. Colección Sin Norte. LOM Ediciones. Santiago de Chile.
- DESCOUVIERES, C. 1998. "Psicología Económica". Editorial Universitaria. Santiago de Chile.
- DEWEY, J. 1930. "Human Nature and Conduct". The Modern Library. N.Y.
- DIAMOND, L. 1997. "Repensar la Sociedad Civil". En: *Metapolítica. Revista Trimestral de Teoría y Ciencia de la Política*. pp.185-198.
- DI GIACOMO, J.P. 1980. "Intergroup alliances and rejections within a protest movement". En: *European Journal of Social Psychology*. N° 10. pp.329-344.
- DI GIROLAMO, C. 1997. "Cultural Citizenship". División de Cultura. Ministerio de Educación de Chile. Documento oficial. Santiago de Chile.
- DI GIROLAMO, C. 1998. "Ciudadanía Cultural: Una Carta de Navegación hacia el Futuro". División de Cultura. Ministerio de Educación de Chile. Documento oficial. Santiago de Chile.
- DOISE, W. 1990. "Les représentations sociales". En: GHIGLIONE. ; BONET. y RICAHARD. (Editores). "Traité de psychologie cognitive". Vol.3. Dunod. París.
- DOUGLAS, M. y ISHERWOOD, B. 1990. "El mundo de los bienes. Hacia una antropología del consumo". Grijalbo-CNCA. México.
- DURKHEIM, E. 1898. "Représentations individuelles et représentations collectives". En: *Revue de Métaphysique et de Morale*. Vol. VI. pp.273-302.
- DURKHEIM, E. 1984. "The División of Labour in Society. Macmillan. Londres. Inglaterra.
- DURSTON, J. 1994. "Juventud Rural, Modernidad y Democracia: Desafíos para los noventa". En: *Revista Paraguaya de Sociología*. Año 31. N° 90. pp.7-20.
- DURSTON, J. 1996. "Limitantes de Ciudadanía entre la Juventud Latinoamericana". En: *Revista Iberoamericana de Juventud*. N° 1. Julio Soto Impresos. España. pp.84-89.

- EL MERCURIO. 2001. "Chile: Mal Examen de Educación Cívica". Martes 20 de Marzo. Santiago de Chile. p.2.
- ELSTER, J. 1995. "Psicología Política". Editorial Gedisa. Barcelona. España.
- ERIKSON, E. 1972. "Identidad, Juventud y Crisis". Editorial Paidós. Buenos Aires. Argentina.
- ESPINOSA, M. 1990. "De la modernización democrática a la modernización perversa: Chile un caso paradigmático". En: CES-CLACSO. "Movimientos sociales y política". Santiago de Chile. pp.165-182.
- ESPINOZA, V. 1993. "Pobladores, participación social y ciudadanía: entre los pasajes y las anchas alamedas". En: Propositiones. N° 22. Sur Ediciones. Santiago de Chile. pp.21-53.
- ESPINOZA, V. 1994. "Modernidad, Comunidad, Asociatividad". En: Propositiones N° 24. Sur Ediciones. Santiago de Chile. pp.349-353.
- ESPINOZA, V. 2000. "Ciudadanía y juventud: análisis de los perfiles de oferta y demanda de las políticas sociales ante la nueva realidad juvenil". En: Boletín Fondo para el Estudio de las Políticas Públicas. Magister en Gestión y Políticas Públicas. N° 3. Diciembre 2000. Universidad de Chile. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Santiago de Chile.
- ESPINOZA, V. y PARKER, C. 2000. "Ciudadanía y Juventud: análisis de los perfiles de oferta y demanda de las políticas sociales ante la nueva realidad juvenil". Instituto de Estudios Avanzados. Universidad de Santiago de Chile.
- ESTEVEZ, F. 1996. "La construcción social de la ciudadanía debe enfrentar las desigualdades". FLACSO. Primera Conferencia de Participación, Ciudadanía y Políticas Públicas. Santiago de Chile.
- EULAU, H. 1963. "La persuasión y el Comportamiento en la Política". Editorial Plus Ultra. Buenos Aires. Argentina.
- EWEN, S. 1991. "Todas las imágenes del consumismo". Grijalbo-CNCA. México.
- EYSENCK, H. J. 1964. "Psicología de la Decisión Política". Ediciones Ariel. Barcelona. España.
- FALETTO, E. 1988. "Transformaciones Culturales e Identidades Sociales". En: CLACSO. "Imágenes Desconocidas de la Modernidad en la Encrucijada Postmoderna". Buenos Aires. Argentina. Pp.79-182.
- FALETTO, E. 1991. "Imágenes Sociales de la Modernización y la Transformación Tecnológica". FLACSO. Documento de Trabajo N° 15. Santiago de Chile.

- FALETTO, E. 1994. "La función del Estado en América Latina". En: Revista Foro. N° 23. Colombia.
- FALETTO, E. 1995. "Sociedad y política en los desafíos del futuro". En: SELA-UNESCO. "Una mirada hacia el siglo XXI. Desarrollo, paz y cultura en América Latina y el Caribe". Editorial Nueva Sociedad. pp.51-59. Caracas. Venezuela.
- FALK, R. 1998. "The Decline of Citizenship in an Era of Globalization". www.transnational.org/forum/meet/falk_citizen.html
- FARR, R. y MOSCOVICI, S. 1984. "Social Representations". Cambridge University Press. Editions de la Maison des Sciences de l'Homme. Cambridge.
- FARR, R. 1987. "Social Representations: A French Tradition of Research". En: Journal for the Theory of Social Behaviour. N° 17. Pps. 343 - 370.
- FARR, R. 1993. "Las Representaciones Sociales". En: MOSCOVICI, S. "Psicología Social". Vol. II. Editorial Paidós. Barcelona. España. pp.465-506.
- FAVELA, A. y CALVILLO, M. 1997. "El Ciudadano en el Mundo Posmoderno". En: Revista de Estudios Políticos. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. N° 15. Pps. 53 - 69. México.
- FEIXAS, G. y VILLEGAS, M. 1993. "Constructivismo y Psicoterapia". P. P. U. Barcelona. España.
- FLACSO. 1987. "Encuesta de Cultura Política". Documento de Trabajo. Programa FLACSO. N° 366. Santiago de Chile.
- FLACSO; PIIE; FORJA; CEDAL; e IDEAS. 1995. "Sociedad Civil, Ciudadanía y la Construcción de lo Público". FLACSO. Santiago de Chile.
- FLAMENT, C. 1987. "Pratiques et Représentations Sociales". En: BEAUVOIS *et al.* "Perspectives Cognitives et Conduites Sociales". Delval. Cousset.
- FLAMENT, C. 1989. "Structure et dynamique des représentations sociales". En: JODELET. (Editor). "Les représentations sociales". Presses Universitaires de France. Paris.
- FOLLARI, R. 1992. "Modernidad y-Postmodernidad: una óptica desde América Latina". En: Cuadernos REI Argentina. Instituto de Estudios y Acción Social. Aique Grupo Editor. Argentina.
- FREEDMAN, A. y FREEDMAN, P. 1975 "The Psychology of Political Control". St. Martin's Press. N. Y.
- GAMSON, W.; CROTEA, U.; HOYNES, W. y SASSON, T. 1992. "Media Images and the Social Construction of Reality". En: Annual Review of Sociology. pp.373-393.

GARCIA CANCLINI, N. 1992. "Culturas Híbridas: estrategias para entrar y salir de la modernidad". Editorial Sudamericana. Buenos Aires. Argentina.

GARCIA CANCLINI, N. 1995. "Consumidores y Ciudadanos". Grijalbo. México.

GARCIA CANCLINI, N. 1996. "Ciudades y Ciudadanos Imaginados por los Medios". En: Perfiles Latinoamericanos. N° 9. México.

GARCIA CANCLINI, N. 1999. "La Globalización Imaginada". Editorial Paidós. Argentina.

GARCIA, D. 1989. "Secularización y Postmodernidad: un comentario a Norbert Lechner". En: Crítica y Utopía. N° 17. Argentina. pp.125-233.

GARRETON, M. A. 1983. "La Faz Sumergida del Iceberg". CESOC -LOM. Santiago de Chile.

GARRETON, M. A. 1994. "Tres aproximaciones a la problemática actual de la participación y la ciudadanía". En: Temas de Participación. N° 1. pp.25-30.

GARRETON, M. A. 1996. "Ciudadanía y Desarrollo". En: Tablero. Revista del Convenio Andrés Bello. N° 52. Colombia. pp.10-12.

GARRETON, M. A. 2000. "La sociedad en que vivi(remos): Introducción sociológica al cambio de siglo". LOM Ediciones. Santiago de Chile.

GEERTZ, C. 1992. "La Interpretación de las Culturas". Editorial Gedisa. México.

GEERTZ, C. 1996. "Tras los Hechos". Editorial Paidós. Barcelona. España.

GELLNER, E. 1997. "Adam Ferguson y la sorprendente solidez de la Sociedad Civil". En: Metapolítica. Revista Trimestral de Teoría y Ciencia Política. pp.199-210.

GERGEN, K.J. 1982. "Toward transformation in social knowledge". New York. Springer Verlag.

GERGEN, K. J. 1985. "The social constructionist movement in modern psychology". En: American Psychologist. Vol.40. N° 3. pp.266-275.

GERGEN K. J. y MORAWSKY, J. 1980. "An alternative metatheory for social psychology". En: WHEELER, L. (Editor). Review of Personality and Social Psychology. pp.326-346.

GIDDENS, A.; TURNER, J.; COHEN, J. *et al.* 1990. "La Teoría Social Hoy". Alianza Editorial. Madrid. España.

- GIDDENS, A. 1994a. "Consecuencias de la Modernidad". Alianza Editorial. Madrid. España.
- GIDDENS, A. *et al.* 1994b. "Habermas y la Modernidad". Ediciones Cátedra. Madrid. España.
- GIDDENS, A.; BAUMAN, Z.; LUHMANN, N. y BECK, U. 1996. "Las Consecuencias Perversas de la Modernidad". Editorial Anthropos. Barcelona. España.
- GIDDENS, A. 1997. "Modernidad e Identidad del Yo: El Yo y la Sociedad en la Época Contemporánea". Ediciones Península. Barcelona. España.
- GIDDENS, A. 1999. "La Tercera Vía". Editorial Taurus. Madrid. España.
- GOMARIZ, E. 1991. "Modernidad y Cultura en América Latina: una discusión con José Joaquín Brunner". FLACSO. Documento de Trabajo. Serie Educación y Cultura. N° 7. Santiago de Chile.
- GOMEZ, L. 1997. "Ciudadanía, política social y sociedad civil en América Latina". Cuadernos del CENDES. N° 36. Venezuela.
- GONZALEZ, S. 1995. "Jóvenes de los 90: Su construcción de identidad y participación social". En: BARSTCH, y TUDELA. (Editores). "Políticas para la juventud chilena en los 90: Paradigmas sociales, identidad y participación". Fundación Konrad Adenauer. Santiago de Chile. pp.243-254.
- GONZALEZ, S. 1996a. "Nuevas Modalidades de Agrupamiento Juvenil". INJ. – Ciprés Consultores. Resumen Ejecutivo del Informe del Proyecto, INJ. Santiago de Chile.
- GONZALEZ, S. 1996b. "Cultura y Procesos Mediacionales". Apuntes Docentes. Asignatura de Procesos Psicológicos. Escuela de Psicología. Universidad de Santiago. Santiago de Chile.
- GONZALEZ, S. 1998. "Modernidad, Ciudadanía y Ética: Relaciones Lógicas". En: Revista OIKOS. Universidad Católica Blas Cañas. Santiago. Año 2. N° 6, pp.43-51.
- GONZALEZ, S. 1999. "El espejo trizado de la ética contemporánea. El análisis de Alasdair MacIntyre". En: Cinta de Moebio. N° 6. Facultad de Ciencias Sociales. <http://rehue.csociales.uchile.cl>. Universidad de Chile.
- GONZALEZ, S. y ARRIAGADA, M. 1999. "Ciudadanía y Autocuidado en Salud Reproductiva y Sexual: un estudio exploratorio en mujeres trabajadoras de los sectores salud y educación". En: Revista de Psicología de la Universidad de Chile. Departamento de Psicología. Santiago de Chile. Vol. VIII. N° 1. pp.181-195.
- GORZ, A. 1986. "Los Caminos del Paraíso". Ediciones Laia. Barcelona. España.

- GRACIARENA, J. 1988. "Representaciones Sociales y Transición Política". En: "América Latina: Identidade e Transformação". Iananá Editores. Brasil. pp.111-135.
- GRAUMMANN, C. 1986. "Changing conceptions of crowd mind and behavior". Springer-Verlag. N. Y.
- GUTIERREZ, R. 1993. "El Campo Conceptual de la Cultura Política". En: Revista Argumentos. Estudios Críticos de la Sociedad. Universidad Autónoma Metropolitana. México. Nº 18. pp.73-80.
- GUZMAN, L. 1997. "Exploraciones en psicología política I". Universidad Diego Portales. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Psicología. Santiago de Chile.
- HABERMAS, 1982. "Conocimiento e Interés". Editorial Taurus. Madrid. España.
- HABERMAS, J. 1989. "Modernidad: Un Proyecto Incompleto". En: CASULLO, N. "El Debate Modernidad - Postmodernidad". Punto Sur editores. Buenos Aires. Argentina. pp. 131-144.
- HABERMAS, J. 1991. "Modernidad versus Postmodernidad". En: VIVIESCAS. "El Despertar de la Modernidad". Colombia. pp.17-31.
- HABERMAS, J. 1997. "Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos". Ediciones Cátedra. Madrid. España.
- HABERMAS, J. 1999. "La Inclusión del Otro. Estudios de Teoría Política". Editorial Paidós. Barcelona. España.
- HEATER, D. 1990. "Citizenship: the civic ideal in world history, politics and education". Longman. Londres. Inglaterra.
- HEIDER, F. 1963. "The psychology of interpersonal relations". University of Kansas. John Wiley and Sons Inc. Kansas.
- HELD, D. 1997. "Ciudadanía y Autonomía". En: Revista La Política. Nº 3. Ediciones Paidós. España.
- HELLER, A. 1982. "La Revolución de la Vida Cotidiana". Ediciones Península. Barcelona. España.
- HELLER, A. 1991. "As Sociología como Defetichazoçao de Modernidade". En: CEBRAP. "Noos Estudos". Nº 30. Brasil. pp.204 215.
- HELLER, A. 1994. "Sociología de la Vida Cotidiana". Ediciones Península. Barcelona. España.

- HERMANN, M. 1986. "Political Psychology". Jossey-Bass Publishers. San Francisco. London.
- HEWSTONE, M.; STROEBE, W.; CODOL, J.P. y STEPHENSON, G. 1993. "Introducción a la Psicología Social: Una Perspectiva Europea". Ariel Psicología. Barcelona. España.
- HOLA, E. y PORTUGAL, A. 1997. "La ciudadanía a debate". Ediciones de Las Mujeres. N° 25. Santiago de Chile.
- HOPENHAYN, M. 1990. "El debate postmoderno y la dimensión cultural del desarrollo, un esquema descriptivo". ILPES. Santiago de Chile.
- HOPENHAYN, M. 1994a. "Industria cultural y nuevos códigos de modernidad". En: Revista de la CEPAL. N° 54. Santiago de Chile. pp.167-178.
- HOPENHAYN, M. 1994b. "Ni Apocalípticos ni Integrados: Aventuras de la Modernidad en América latina". Fondo de Cultura Económica. México.
- HOPENHAYN, M. 1996. "Ciudadanía y Diversidad". En: Tablero. Revista del Convenio Andrés Bello. N° 52. Colombia. pp13-15.
- HOPENHAYN, M. 2001. "Viejas y nuevas formas de la ciudadanía". En: Revista de la CEPAL. N° 73. Abril. Naciones Unidas. pp.117-128.
- HOPENHAYN, M y OTTONE, E. 1999. "Ciudadanía, igualdad y cohesión social: la ecuación pendiente". CEPAL. Santiago de Chile.
- HUERTA, M. y PACHECO, L. 1994. "Modernización es la clave". En: Persona y Sociedad. Vol. VIII. Nos.1-2. pp.86-116.
- HUNTINGTON, S. 1991. "The third wave: democratization in the late twentieth century". University of Oklahoma Press.
- HYMAN, H. 1959. "Political Socialization". The Free Press. Glencoe. Illinois.
- IBAÑEZ, J. 1985. "Del Algoritmo al Sujeto". Siglo XXI Editores. Madrid. España.
- IBAÑEZ, J. 1991. "El Regreso del Sujeto. La investigación social de segundo orden". Editorial Amerinda. Santiago de Chile.
- IBAÑEZ, T. 1994. "Psicología Social Construccionalista". Universidad de Guadalajara. México.
- IBARRA, D. 1994. "Interdependencia, Ciudadanía y Desarrollo". Fondo de Cultura Económica. México.

- IEA. 1999. "Civic education across countries: twenty-four national case studies from the IEA Civic Education Project".
- INJUV. 1999. "Encuesta Nacional de Juventud". Instituto Nacional de la Juventud. Santiago de Chile.
- ISUANI, E. 1991. "Ciudadanía o Inequidad: Política Social en Argentina en los 90". En: PNUD. "Política social y pobreza en Argentina". Presencia Editorial. Colombia. pp.439-462.
- IYENGAR, S. y McGUIRE, W. 1993. "Explorations in Political Psychology". Duke University Press. Durham - London.
- JACOBI, P. 1991. "Movimientos sociales en Brasil. desafíos en la construcción de la ciudadanía". En: Nueva Sociedad. Editorial Texto. Caracas. Venezuela. pp.54-62.
- JAEGER, W. 1945. "Paideia". Vol. N° 3.
- JASPERS, K. 1974. "Vies Politiques". Gallimard. Paris. Francia.
- JELIN, E. 1987. "Ciudadanía e Identidad". En: Ciudadanía e Identidad, las Mujeres en los Movimientos Sociales Latinoamericanos. UNRISP. Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social. Ginebra. pp.311-349.
- JELIN, E. 1993. "¿Cómo construir ciudadanía?: una visión desde abajo". En: Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe. N° 59. Holanda. pp.21-37.
- JELIN, E. 1996a. "La Construcción de la Ciudadanía: entre la solidaridad y la responsabilidad". En JELIN, E. y HERSHBERG, E. (Coordinadores). "Construir la Democracia: Derechos Humanos, Ciudadanía y Sociedad en América Latina". Nueva Sociedad. Caracas. Venezuela. pp.113-130.
- JELIN, E. y HERSHBERG, E. (Coordinadores). 1996b. "Construir la Democracia: Derechos Humanos, Ciudadanía y Sociedad en América Latina". Nueva Sociedad. Caracas. Venezuela.
- JIMENEZ, F. 1996. "Psicología Política". En: ALVARO. ; GARRIDO y TORREGROSA (Editores). "Psicología Social Aplicada". McGraw-Hill - Interamericana de España. S.A. Madrid.
- JIMENEZ, A. y VALDIVIA, R. 1996. "Aproximación al desarrollo investigativo de la psicología política en Chile, dentro del contexto latinoamericano".
- JODELET, D. 1986. "Civils et Bredins: représentation de la maladie mentale et rapport á la folie en milieu rural". Thèse de Doctorat d'etat. Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales. París. Francia.

- JODELET, D. 1993. "La Representación Social: fenómenos, conceptos y teorías". En: MOSCOVICI, S. "Psicología social". Vol. II. Editorial Paidós. Barcelona. España. pp.469-494.
- JOIGNANT, A. 1998. "El gesto y la palabra: ritos políticos y representaciones sociales de la construcción democrática en Chile". LOM Ediciones. Santiago de Chile.
- JOHNSTON, P.; CREWE, I. y SEARING, D. 1991. "The Nature of Citizen in the United States and Great Britain: Empirical Comments on Theoretical Themes". En: Journal of Politics. Vol. 53. Nº 3. Agosto. University of Texas Press.
- KEANE, J. 1992. "Democracia y Sociedad Civil". Alianza Editorial. Barcelona. España.
- KELLY, G. 1966. "Teoría de la Personalidad: la personalidad de la construcciones personales". Editorial Traquel. Buenos Aires. Argentina.
- KRIEGEL, B. 1995. "Le Concept de Citoyenneté, Problèmes d'Histoire et de Définition". Galilée. Paris. Francia.
- KRISTEVA, J. 1993. "Nations without Nationalism". Columbia University press. N. Y.
- KROTZ, E. 1997. "La dimensión utópica en la cultura política: perspectivas antropológicas". En: "Culturas políticas a fin de siglo". FLACSO-México. Pps. 36 - 52.
- KUKATHAS, Ch. 1993. "The idea of a multicultural society". En: "Multicultural citizens: The philosophy and politics of identity". Centre for Independent Studies. pp.19-30.
- KYMLICKA, W. 1996a. "Ciudadanía Multicultural". Editorial Paidós. Barcelona. España.
- KYMLICKA, W. y NORMAN, W. 1996b. "El Retorno del Ciudadano: una revisión de la producción reciente en teoría de la Ciudadanía". Cuadernos del CLAEH. Nº 75. Uruguay. pp.81-112.
- KYMLICKA, W. 1997. "Ciudadanía: el debate contemporáneo". Revista La Política. Editorial Paidós. Barcelona. España.
- LAKOFF, G. y JOHNSON, M. 1980. "Metaphors we live by". Chicago University Press. Chicago.
- LANDER, E. 1991. "Modernidad y Universalismo". Editorial Nueva Sociedad. Caracas. Venezuela.
- LANDER, E. 1997. "Democracia, Participación y Ciudadanía: hacia la refundación de la teoría democrática". Revista Paraguaya de Sociología. Nº 100. Paraguay. pp.91-100.
- LANDI, O. 1988. "Sobre lenguajes, identidades y ciudadanías". En: LECHNER, N. "Estado y Política en América Latina". Editorial Siglo XX. México. pp.172-198.

- LARA, M. P. 1992. "La Democracia como Proyecto de Identidad Ética". Editorial Anthropos. Universidad Autónoma Metropolitana. México.
- LARRAIN, J. 1997. "La Trayectoria Latinoamericana a la Modernidad". En: Estudios Públicos. N° 66. Santiago de Chile. pp.312-333.
- LASSWELL, H. 1963. "Psicopatología y Política". Editorial Paidós. Buenos Aires. Argentina.
- LEAL, A. 1994. "La política en el fin de siglo: Democracia y Ciudadanía". Papeles de Trabajo. PEP. N° 47. Santiago de Chile.
- LECHNER, N. 1989. "Ese desencanto llamado postmoderno". En: Revista Foro. N° 10. Colombia. pp.35-45.
- LECHNER, N. 1990a. "Son compatibles modernidad y modernización: el desafío de la democracia latinoamericana". FLACSO. Documento de trabajo. Santiago de Chile. N° 440.
- LECHNER, N. 1990b. "Del desencanto con la modernidad a una nueva cultura política". En: Mundos, Culturas y Gentes. N° 22. México. pp.17-19.
- LECHNER, N. 1991. "El Ciudadano y la Noción de lo Público". Leviatán N°43-44. España. pp.107-116.
- LECHNER, N. 1992. "Pellicani y los límites de la modernidad". En: Nueva Sociedad N° 119. Venezuela.
- LECHNER, N. 1993. "Modernización y Modernidad: la búsqueda de ciudadanía". En: centro de estudios sociológicos. "Modernización económica, democracia política y democracia social". México.
- LECHNER, N. 1996. "El Nuevo Contexto de la Cultura Política". En: "Colección Memorias: transición política y reforma del Estado". Poder Legislativo Federal. Cámara de Diputados. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. pp.163-172.
- LECHNER, N. 1997. "El malestar con la política y la reconstrucción de los mapas Políticos". En: "Culturas Políticas del Fin de Siglo". FLACSO. México. pp.15-34.
- LEFORT, C. 1986. "The Political Forms of Modern Theory". Polity Press. Cambridge.
- LEFORT, C. 1987. "Los Derechos del Hombre y el Estado Benefactor". En: Revista Vuelta. Julio. México.
- LEFORT, C. 1988a. "Democracy and Political Theory". Oxford.
- LEFORT, C. 1988b. "Democracy and Political of Liberal Democracy". Oxford.

- LEON, O. y MONTERO, I. 1996. "Diseño de Investigaciones". McGraw-Hill Editores. Madrid. España.
- LEYENS, J. P. y CODOL, J. 1990. "Cognición Social". En: HEWSTONE, M. *et al.* "Introducción a la Psicología Social: una perspectiva europea". Ariel. Barcelona. España.
- LINTON, R. 1970. "Estudio del Hombre". Fondo de Cultura Económica. México.
- LIPSET, S. M. 1993. "Reflections on Capitalism, Socialism and Democracy". En: *Journal of Democracy*. Nº 2.
- LIPSET, S. M. 1996. "Repensando los requisitos sociales de la democracia". En: *La Política*. Editorial Paidós. Nº 2. España.
- LIRA, E. 1990. "De la solidaridad a la reparación social: el quehacer psicológico en las dictaduras y en los procesos de democratización del cono sur". En: *Revista de Psicología de El Salvador*. Nº 9. pp.279-298.
- LIRA, E. 1993. "Subjetividad y política: los derechos humanos en la transición a la democracia. En: *Revista Persona y Sociedad*. pp.101-105.
- LORENZ, K. 1985. "La otra cara del espejo". Plaza & Janes Editores. Barcelona. España.
- LYOTARD, J. F. 1994. "La Condición Postmoderna". Editorial Cátedra. Madrid. España.
- MACINTYRE, A. 1987. "Tras la virtud". Editorial Critica. Barcelona. España.
- MACINTYRE, A. 1992. "Tres versiones rivales de la ética. Enciclopedia, genealogía y tradición". Ediciones Rialp. Madrid. España.
- MACPHERSON, C. B. 1977. "The Life and Times of Liberal Democracy". Oxford.
- MANSILLA, F. 1992. "Los tortuosos caminos de la modernidad en América Latina: Entre la tradición y el postmodernismo". CEBEM. La Paz. Bolivia.
- MARSHALL, A. 1920. "Principles of Economics" Vol.I.
- MARSHALL, T. H. 1950. "Citizenship and Social Class". Pluto Press. Londres.
- MARSHALL, T. H. 1965. "Class, Citizenship and Social Development". Anchor Books. N.Y.
- MARSHALL, T. H. y BOTTOMORE, T. 1998. "Ciudadanía y Clase Social". Alianza Editorial. Madrid.

- MARTINEZ, A. 1997. "Cultura política gobernabilidad y elites parlamentarias en América Latina". En: Revista Mexicana de Sociología. Año LIX. N° 1. México. pp.89-114.
- MARTINEZ, M. 1994. "Métodos y Diseños de Investigación en Psicología y Educación". Editorial Complutense. Madrid. España.
- MARTNER, G. 2001. "Libertad para Todos". En: El Mercurio. Lunes 16 de Abril. Santiago de Chile. p.2.
- MASCOTT, M. 1997. "Cultura Política y Nuevos Movimientos Sociales en América Latina". En: Metapolítica. Revista Trimestral de Ciencia Política. Maestría en Ciencias Políticas. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Centro de Estudios de Política Comparada. Vol.1. N° 2. México. pp.227-240.
- MEAD, G. H. 1975. "Espíritu, Persona y Sociedad". Editorial Paidós Ibérica. Barcelona. España.
- MERLEAU-PONTY, M. 1984. "L'œil et l'esprit". Gallimard Editores. París. Francia.
- MILLER, D. 1993. "In Defense of Nationality". En : Journal of Applied Philosophy. 10/1. pp.3-16.
- MILLER, D. 1997. "Ciudadanía y Pluralismo". En: Revista La Política. N° 3. Ediciones Paidós. España.
- MONCHIETTI, A.; ROEL CABALEIRO, I.; SANCHEZ, M. y LOMBARDO, E. 2000. "Representaciones de la Vejez". En: Revista Latinoamericana de Psicología. Vol. 32. N° 3. pp.519-536.
- MONTERO, M. y MARTÍN BARO, I. 1987. "Psicología Política Latinoamericana". (Compiladores). Panamo. Caracas. Venezuela.
- MONTMOLLIN, G. 1987. "Psychologie Sociale Cognitive: des conduites observées aux dispositions attribuées". Attribution causale et influence sociale y disponibilitè d'un schéma de personne, coherence de la conduite observée et attributions causales. Editions Du Centre National de la Recherche Scientifique. París.
- MORALES, J. F. (Coordinador). 1994. "Psicología Social". McGraw-Hill. Madrid. España.
- MORENO, J. 1998. "Los latinoamericanos temen que su crisis sea eterna". En: El País. 18 de abril de 1998. Madrid. España.
- MOSCOVICI, S. 1961. "La Psychoanalyse, son Image et son Public". Presse Universitaire Française. Paris. Francia.

- MOSCOVICI, S. 1976. "Social Influence and Social Chance". Dependence and Social Control. Academic Press. European Association of Experimental Social Psychology. pp.5-19.
- MOSCOVICI, S. 1981. "On Social Representations". En: FORGAS, J. P. (Editor). "Social Cognition. Perspectives on Everyday Knowledge". Academic Press. Londres. Inglaterra.
- MOSCOVICI, S. y HEWSTONE, M. 1983. "Social representations and social explanations: from the 'naive' to the 'amateur scientist'". En: HEWSTONE, M. "Attribution theory: social and functional extensions". Basil Blackwell. Oxford. England.
- MOSCOVICI, S. 1988. "Notes towards a description of social representations". En: European Journal of Social Psychology. Nº 18. pp.211-250.
- MOSCOVICI, S. 1989. "Des Représentations Collectives aux Représentations Sociales". En: JODELET, D. "Les Représentations Sociales". París. Francia.
- MOSCOVICI, S. 1993. "Psicología social II: Pensamiento y Vida Social. Psicología social y Problemas Sociales". Editorial Paidós. Argentina.
- MOUFFE, C. 1987. "Dimensions of Radical Democracy: Pluralism, Citizenship, Community". Verso. London.
- MOUFFE, C. 1999. "El Retorno de lo Político". Editorial Paidós Ibérica. Barcelona. España.
- MOULIAN, T. 1997. "Chile Actual: Anatomía de un Mito". LOM Ediciones. Santiago de Chile.
- MOULIAN, T. 1998. "El Consumo me Consume". LOM Ediciones. Santiago de Chile.
- MOYANO, E. 1995. "Cambios de naturaleza sociopolítica: la transición democrática en Chile, ¿en que afecta al ciudadano común?". En: Revista AVESPO. Vol. XVIII. Nº 2. pp. 43-63. Venezuela.
- MURILLO FERROL, F. 1963. "Estudios de Sociología Política". Editorial Tecnos. Madrid. España.
- NAVARRO, P. y DIAZ, C. 1995. "Análisis de Contenido". En: DELGADO, J.M. y GUTIERREZ, J. "Métodos y Técnicas Cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales". Editorial Síntesis. Madrid. España.
- NEIMEYER, G. 1996. "Evaluación Constructivista". Editorial Paidós. Barcelona. España.
- NICOLET, C. 1976. "Le Métier de Citoyen dans la Rome Républicaine". Gallimard. Paris. Francia.

- NOYA, F. 1995. "Metodología, Contexto y Reflexibilidad. Una perspectiva constructivista y contextualista sobre la relación cualitativo-cuantitativo en la investigación social". En: DELGADO, J.M. y GUTIERREZ, J. "Métodos y Técnicas Cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales". Editorial. Síntesis. Madrid. España.
- NOZICK, R. 1974. "Anarchy, State and Utopia". N. Y.
- OBLITAS, L. y RODRIGUEZ, A. (Coordinadores) 1999. "Psicología Política". Universidad Intercontinental - Plaza y Valdés S.A. México.
- OSPINA, H. y ALVARADO, S. (Compiladores). 1998. "Ética Ciudadana y Derechos Humanos de los Niños". Cooperativa Editorial Magisterio. CINDE. Santa Fe de Bogotá. Colombia.
- OTTONE, E. 1992. "Derechos Humanos, Modernidad y Desarrollo". En: "Derechos Humanos, desafíos para un nuevo contexto". Comisión Chilena de Derechos Humanos. pp.69-72.
- OTTONE, E. 1993. "Los Desafíos de la Modernidad y la Transformación Educativa". Documento de Trabajo CEPAL. N° 24. Santiago de Chile.
- OTTONE, E. 1995. "La Modernidad Problemática". Estudios Internacionales. Universidad de Chile. Año XXVIII. Julio-Septiembre. N° 111. Santiago de Chile. pp.338-362.
- PADUA, J. 1992. "Técnicas de Investigación Aplicadas a las Ciencias Sociales". Fondo de Cultura Económica. México.
- PAEZ, D. 1987. "Pensamiento, Individuo y Sociedad. Cognición y Representación Social". Ed. Fundamentos. Madrid.
- PAEZ, D.; MARQUES, J. y INSUA, P. 1994 "Cognición Social". En: MORALES, J. *et al.* "Psicología Social". McGraw-Hill. Madrid. España.
- PALMA, D. 1998. "La Participación y la Construcción de Ciudadanía". Documento de Trabajo ARCIS. N° 27. Santiago de Chile.
- PEREZ, C. 1996. "Condición Social de la Psicología". LOM Ediciones. Santiago de Chile.
- PEREZ DIAZ, V. 1993. "La Primacía de la Sociedad Civil". Alianza Editorial. Madrid. España.
- PEREZ DIAZ, V. 1997. "La Esfera Pública y la Sociedad Civil". Editorial Taurus. Madrid. España.
- PETERS y ROTHENBUHLER. 1989. "The Reality of Construction". En: SIMON, H. (Editor). "Rethoric in the Human Sciences". Sage. pp.11-27. Londres. Inglaterra.

- PIAGET, J. 1969. "Biología y Conocimiento". Editorial Siglo XXI. México.
- PIAGET, J. 1972. "Estudios de Psicología Genética". EMECE. Buenos Aires. Argentina.
- PIERPAOLO, D. 1993. "Un Nuovo Approcio a Diritti di Cittadinanza". En: *Il Progetto*. N° 74. Marzo-Aprile.
- PNUD - MIDEPLAN. 1993. "Modernidad y Valores Culturales". Cuarto Seminario-Taller Proyecto Chile. Vol. 1. Perspectivas Generales. Santiago de Chile.
- PNUD. 1998. "Desarrollo Humano en Chile: las Paradojas de la Modernización". Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- PNUD. 2000. "Desarrollo Humano en Chile. Más Sociedad para Gobernar el Futuro". Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Santiago de Chile.
- POPPER, K. 1982. "Conocimiento Objetivo". Tecnos. Madrid. España.
- PORTER, J. 1975. "Ethnic pluralism in canadian perspective". En: *Ethnicity, theory and experience*. GLAZER. y MOYNIHAN. (editores). Harvard University Press. Cambridge. pp.267-304.
- PORTER, J. 1987. "The Measure of Canadian Society". Carleton University Press. Ottawa. Canadá.
- PROPOSICIONES-SUR. 1998. "Sociedad Civil, Participación y Ciudadanía Emergente". SUR Ediciones. N° 28. Santiago de Chile.
- QUADRIO, A.; CATELLANI, P. y SALA, V. 1988. "La Reppresentazione Sociale della Politica". En: *Archivio di Psicologia, Neurologia e Psichiatria*. Anno XLIX. Università Cattolica del Sacro Cuore Dipartimento di Psicologia. Roma. Italia. pp.5-27.
- QUIJANO, A. 1997. "Estado-Nación, Ciudadanía y Democracia, Cuestiones Abiertas". Nueva Sociedad. Caracas. Venezuela. pp.139-157.
- QUIROGA, H. 1999. "Democracia, ciudadanía y el sueño del orden justo" En: QUIROGA, VILLAVICENCIO y VERMEREN. (compiladores). "Filosofías de la Ciudadanía". Homo Sapiens Ediciones Rosario. Argentina. pp.187-207.
- RAMOS, A. y GUZMAN DE LUIGI, J. A. 2000. "La Guerra y la Paz Ciudadana". LOM Ediciones. Santiago de Chile.
- RAWLS, J. 1971. "A Theory of Justice". Oxford.
- RAWLS, J. 1980. "Kantian Constructivism in Moral Theory". En: *Journal of Philosophy*. Vol. 77. N° 9. pp.515-572.

- RAWLS, J. 1987. "The idea of an overplaying consensus". En: *Journal of Legal Studies*. Vol. 7. N° 1. Oxford.
- RAWLS, J. 1996. "La Justicia como Equidad Política". En: *Revista La Política*. N° 1. Editorial Paidós. Barcelona. España. pp.23-46.
- RAWLS, J. 1997. "El Liberalismo Político". Editorial Crítica. Barcelona. España.
- REIS, F. 1993. "Ciudadanía, Estado y Mercado. Democracia social y democracia política en el proceso de transformación capitalista". En: *Centro de Estudios Sociológicos. "Modernización económica, democracia política y democracia social"*. México.
- RENDON, M. 1997. "Democracia: Identidad y Diferencia". En: *Metapolítica. Revista Trimestral de Ciencia Política. Maestría en Ciencias Políticas. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Centro de Estudios de Política Comparada. Vol.1. N° 2. pp.277-282.*
- RICOEUR, P. 1977. "La Metáfora Viva". Editorial Megápolis. Argentina.
- RICOEUR, P. 1987. "Individuo e Identidad Personal". Editorial Paidós. Madrid. España.
- RICOEUR, P. 1995. "El sí mismo como un otro". Fondo de Cultura Económica. México.
- RIOS, P.; GUTIERREZ, E. y WILSON, C. 2000. "Adulto Mayor, Ciudadanía, Organización Social". En: *Boletín del Fondo para el Estudio de las Políticas Públicas Magister en Gestión y Políticas Públicas*. N° 2. Julio 2000. Universidad de Chile. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Santiago de Chile.
- ROA, . 1995. "Modernidad y Post-Modernidad: coincidencias y diferencias fundamentales". Editorial Andrés Bello. Santiago de Chile.
- ROBERT, A. C. 2001. "Unión Europea. La carta de los Derechos Fundamentales: Regresión Social, Riesgo Jurídico". En: *Le Monde Diplomatique. Edición Chile. N° 5. Enero-febrero. p.17. Francia.*
- ROBSON, W. 1976. "Welfare State and Welfare Ssociety". Allen and Unwin. Londres.
- RODOTA, S. 2000. "Tecnopolítica. La democracia y las nuevas tecnologías de la comunicación". Editorial Losada. Buenos Aires. Argentina.
- RODRIGUEZ, J. 1996. "Cuadernos de divulgación de la cultura democrática". N° 12. México.
- RODRIGUEZ, y ARDID. 1996. "Psicología Social y Políticas Públicas". En: *ALVARO et al. "Psicología Social Aplicada"*. McGraw-Hill. Madrid. España.

- RODRIGUEZ, M. A. 1997. "Las Rutas de la Cultura Política". En: *Metapolítica. Revista Trimestral de Ciencia Política. Maestría en Ciencias Políticas. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Centro de Estudios de Política Comparada. Vol.1. N° 2. Santiago de Chile. pp.283-290.*
- ROSANVALLON, P. 1992. "Le Sacre du Citoyen. Histoire du Suffrage Universel en France". Gallimard. Paris. Francia.
- ROSANVALLON, P. 1998. "Le Peuple Introuvable, Histoire et Représentation Démocratique en France". Gallimard. Paris. Francia.
- ROWE, W. y SCHELING, V. 1991. "Memory and Modernity: popular culture in Latin América". Verso. London.
- SANDEL, M. 1982. "Liberalism and the Limits of the Justice". Cambridge.
- SCHMITT, C. 1971. "The Concept of the Political". Rutgers.
- SCHMITT, C. 1985. "Political Theology". Cambridge Mass. Londres.
- SCHUTZ, A. 1962. "El Problema de la Realidad Social". Amorrortu Editores. Buenos Aires. Argentina.
- SCHUTZ, A. 1964. "Estudios sobre Teoría Social". Amorrortu Editores. Buenos Aires. Argentina.
- SEN, A. 1999. Discurso de recepción del Premio Nóbel en Economía. En: *Desarrollo y Cooperación. N° 2. Berlín. Alemania.*
- SEOANE, J. 1981. "Problemas epistemológicos de la psicología social". En: PELECHANO; PINILLOS y SEOANE. "Psicogena". Alfaplus. Valencia. España. pp.11-25.
- SEOANE, J. 1985a. "Conocimiento y Representación Social". En: MAJOR. (Editor). "Actividad Humana y Procesos Cognitivos". Alambra. pp.383-397.
- SEOANE, J. 1985b. "Sobre el concepto de psicología social". En: *Boletín de Psicología. N° 8. Valencia. España.*
- SHAND, D. 1996. "Cambiano la relación con la ciudadanía, calidad de servicio y atención al usuario". En: "Modernización de la Gestión Pública". Dirección de Presupuesto Ministerio de Hacienda. Dolmen Ediciones. Santiago de Chile. pp.153-182.
- SIERRA BRAVO, R. 1995. "Tesis Doctorales y Trabajos de Investigación Científica". Editorial Paraninfo. Madrid. España.

- SKINNER, Q. 1984. "The idea of negative liberty: philosophical and historical perspective". En: RORTY, R.; SCHNEEWIND, J. B. y SKINNER, Q. (Compiladores). *Philosophy in History*. Cambridge.
- SKINNER, Q. 1996. "Acerca de la justicia, el bien común y la prioridad de la libertad". En: *Revista La Política*. N° 1. Editorial Paidós. Barcelona. España. pp.137-149.
- SKLAR, R. 1987. "Developmental Democracy: Comparative Studies in Society and History".
- SNYDER, M. y SWANN, W. B. 1978. "Behavioral confirmation in social interaction: from social perception to social reality". En: *Journal of Experimental Social Psychology*. N°14. pp.148-162.
- SOLARES, B. 1997. "Luhmann y Habermas: Un Debate sobre la Modernidad". En: BACA y CISNEROS (Compiladores). "Los intelectuales y los dilemas políticos en el siglo XX". FLACSO-México. Triana Editores. México. pp.403-407.
- SOLIMANO, G. 1996. "Sexualidad y Reproducción: hacia la Construcción de Derechos". En: VALDES y BUSTOS (Editoras). "Sexualidad y Reproducción hacia la Construcción de Derechos". FLACSO - CORSAPS. Santiago de Chile. pp.7-12.
- STERBERG, R. 1996. "Investigar en Psicología". Editorial Paidós. Barcelona. España.
- STUVEN, A. M. 1997. "Una aproximación a la cultura política de la elite chilena: concepto y valoración del orden social (1830 - 1860)". En: *Revista de Estudios Públicos*. N° 66. Santiago de Chile. pp.259-3 12.
- STYCOR, S. 1958. "Familia y Fecundidad en Puerto Rico". Fondo de Cultura Económica. México.
- SUBIRATS, E. 1971. "Psicología Política como tarea de nuestra época". Breve Biblioteca de Respuesta. Barral Editores. Madrid. España.
- SULBRANDT, J. 1997. "Modernización del Estado y Ciudadanía en los procesos de democratización: Una perspectiva desde América Latina". DOLMEN Ediciones. Santiago de Chile. pp.59-74.
- TAJFEL, H. 1984. "Grupos Humanos y Categorías Sociales". Herder. Barcelona.
- TASSIN, E. 1999. "Identidad, ciudadanía y comunidad política: ¿qué es un sujeto político?". En: QUIROGA, VILLAVICENCIO y VERMEREN (Compiladores). "Filosofías de la Ciudadanía". Homo Sapiens Ediciones. Rosario. Argentina. pp.49-68.
- TAYLOR, S. y BOGDAN, R. 1987. "Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación". Editorial Paidós. Barcelona. España.

- TAYLOR, CH. 1985. "Philosophy and the Human Sciences". *Philosophical Papers*. N° 2. Cambridge.
- TAYLOR, CH. 1991. "Shared and Divergent Values". En: WATTS, R. y BROWN, D. (Editores). *Options for a New Canada*. University of Toronto Press. Toronto. Canadá. pp.53-76.
- TAYLOR, CH. 1993. "EL Multiculturalismo y la Política del Reconocimiento". Fondo de Cultura Económica. México.
- TAYLOR, CH. 1996. "La Diversidad de Bienes". En: *Revista La Política*. N° 1. Editorial Paidós. Barcelona. España. pp.65-80.
- TAYLOR, CH. 1997. "Las Fuentes del Yo". Editorial Paidós. Barcelona. España.
- THESING, J. 1991. "América Latina: Tradición y Modernidad". Hose and Koehler Verlag. London.
- THIEBAUT, C. 1998. "Vindicación del Ciudadano: un sujeto reflexivo de una sociedad compleja". Editorial Paidós. Barcelona. España.
- TIRONI, E. 1999. "La Irrupción de las Masas y el Malestar de las Elites". Editorial Grijalbo. Santiago de Chile.
- TODOROV, T. 1995. "Du Culte de la Différence á la Sacralisation de la Victime". En: *Esprit*. pp. 90-102. París. Francia.
- TOMASSINI, L. 1990. "El debate Modernidad-Postmodernidad". En: *Pensamiento Iberoamericano. Revista de Economía Política*. N° 18. Sociedad Estatal Quinto Centenario. pp. 311-319.
- TOMASSINI, L. 1994. "La Reforma del Estado y las Políticas Públicas". Centro de Análisis de Políticas Públicas. Santiago de Chile.
- TOMASSINI, L. 1998. "Cultura y Desarrollo". En: *Revista de la CEPAL*. Número extraordinario. Santiago de Chile. pp.351-364.
- TORNEY, J. 2000. "Multinational Study Reflects Renewed Interest in Civics Education around the World". En: *Psychology International*. American Psychological Association Office of International Affairs. Vol 11. N° 3.
- TORREGROSA, J. R. y SARABIA, B. 1983. "Perspectivas y Contextos de la Psicología Social". Editorial Hispano- Europeo. Madrid. España.
- TORREGROSA, J. R. 1985. "Sobre el concepto de psicología social". *Boletín de Psicología*. N° 8. Valencia. España.

- TOURAINÉ, A. 1995a. "¿Qué es la Democracia?" Fondo de Cultura Económica. Bs.Aires.
- TOURAINÉ, A. 1995b. "Crítica de la Modernidad". Fondo de Cultura Económica. México.
- TOURAINÉ, A. 1997. "¿Podremos vivir juntos? Iguales y Diferentes". Fondo de Cultura Económica. Bs.Aires.
- TOURAINÉ, A. 1998. "Igualdad y diversidad: las nuevas tareas de la democracia". Fondo de Cultura Económica. Bs.Aires.
- UNION EUROPEA. 2000. "Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea". www.charte-ccdt.org
- VERDESOTO, L. 1996. "Temas para una sociedad en crisis. ¿es posible gobernar desde los consensos?" Foro de la Ciudadanía. Quito. Ecuador.
- VERMEREN, P. 1999. "El Ciudadano como personaje filosófico". En: QUIROGA, VILLAVICENCIO y VERMEREN (Compiladores). "Filosofías de la Ciudadanía". Homo Sapiens Ediciones. Rosario. Argentina. pp.19-32.
- VIGOTSKY, L. 1988. "El desarrollo de los procesos psicológicos superiores". Grijalbo. México.
- VIGOTSKY, L. 1992. "Pensamiento y Lenguaje". Editorial Fausto. Argentina.
- VILLAVICENCIO, S. 1999. "José Ingenieros y el imaginario positivista de la ciudadanía". En: QUIROGA, VILLAVICENCIO y VERMEREN (Compiladores). "Filosofías de la Ciudadanía". Homo Sapiens Ediciones Rosario. Argentina. pp.108-123.
- VITE, M. A. 1997. "El problema de la ciudadanía en el mundo globalizado". En: Revista Argumentos. N° 27. México. pp.47-64.
- WAGNER, W. y ELEJABARRIETA, F. 1994. "Representaciones Sociales". En: MORALES, J. C. (coordinador). "Psicología Social". McGraw-Hill - Interamericana de España S.A. Madrid.
- WALZER, M. 1995a. "The Civil Society Argument". En: BEINER, R. (Editor). "Theorizing Citizenship". State of New York Press. pp.153-174.
- WALZER, M. 1995b. "Individus et Communautés: les deux pluralismes". Esprit. París.
- WALZER, M. 1997. "Communauté, Citoyenneté et Jouissance des Droits". En: Esprit. Mars-avril.
- WEFFORT, F. 1992. "New democracies, which democracies?". Working Paper N° 198. The Woodrow Wilson Center. Latin American Program. Washington. D.C.

WIMOCUR, R. 1997. "Presentación". En: *Culturas Políticas del Fin de Siglo*. FLACSO. México. pp.9-15.

WITTROCK, B. 1989. "Las Ciencias Sociales y el Desarrollo del Estado: Transformaciones del Discurso de la Modernidad". En: *Revista Internacional de Ciencias Sociales*. UNESCO. pp.539-549.

ZAPATA, R. 1994. "Globalización, Modernidad y Desarrollo". En: *Revista Latinoamericana de Economía*. Vol. XXV. Talleres Gráficos de Cultura. México. pp.36-49.

ZOLO, D. 1994. "Prefacio". En: "La Cittadinza. Apparteneza, Identità, Diritti, Laterza". Roma-Bari. Italia.

ZOLO, D. 1997. "La Ciudadanía en una Era Postcomunista". En: *Revista La Política*. Nº 3: Editorial Paidós. España.

VIII. ANEXOS

ANEXO 1

**ANALISIS DE CONTENIDO
CUESTIONARIO EXPLORATORIO**

Contenidos identificados en las respuestas del cuestionario abierto aplicado a alumnos universitarios. Las respuestas fueron analizadas con la finalidad de constituir unidades de significación presentes en el discurso de los jóvenes. Se incluyen todas las unidades de significado referidas por los sujetos. Posteriormente, esta información se utiliza para la construcción de ítems del Cuestionario estructurado que se incluye en la fase cuantitativa.

1. ¿Cuál es tu noción o concepto de Ciudadanía?:

Derechos y Deberes Ciudadanos: Derechos fundamentales en relación al rol del Estado: resguardos y garantías ciudadanas.

Derechos establecidos en la Constitución.

Derechos como oportunidades.

Florecimiento y retorno de la temática de las Ciudadanías.

Apatía, desinformación y desconocimiento.

Atribución o calificación de miembros de un Estado-Nación

Integración social al país.

Integración política, comunitaria y vivencial.

Mecanismo de legitimación de la estructura y sistema actuales.

Derecho a participar y decidir el destino de la comunidad de pertenencia.

Debe contarse con información para actuar.

Derechos garantizados constitucionalmente.

Estatus adscrito, no se elige serlo: Condición irreductible.

Estatus inherente a la condición humana en pertenencia a un país.

Libertad para opinar y para elegir a quienes lo gobiernen.

Rol y papel social.

Restricciones a la conducta electoral (solo al voto).

Cuidado social (no cobertura de la Ciudadanía).

Libertad negativa y libertad positiva.

Conducta proactiva en la comunidad de pertenencia (barrio, universidad).

Pautas para el buen vivir (la vida buena).

Incluye niños y jóvenes (todos los habitantes).

Cuidado del bien común.

Los 18 años para adquirirlos.

Es un estado que adquiere un individuo.

Ser miembro activo de la sociedad.

Garantías personales como parte del grupo social.

Ejercer voz y voto en lo que concierne al país.

Gozar la nacionalidad.

Derecho a incidir en las decisiones del país.

También condición de los extranjeros que se han nacionalizado.

Cumplir con requisitos de edad, facultades mentales, nacionalidad y permanencia en el país.

Concepto vacío actualmente, escasa participación en contenidos de la Ciudadanía.

Implica responsabilidad con el país.
 Actuar acorde con el Estado para que éste se legitime.
 Optar a oportunidades y beneficios.

Membresía: Ser parte del país.
 Ser parte de una comunidad.
 Actitud solidaria, responsable y participativa.
 Actores con conciencia colectiva y con participación activa.
 Pensar en los intereses de la sociedad además de los propios.
 Extensiva al ámbito de la cotidianidad.
 Estar informada de lo que ocurre en la sociedad.
 Aportes directos en lo social no sólo en el voto.
 Derecho a la participación política.
 Formar parte de un contexto social definido.
 Tiene que ver con aspectos políticos, sociales y ambientales.
 Ser parte de una comuna, ciudad, región, país.
 Asumir responsabilidades.
 Responsabilidades hacia los otros y consigo mismo.
 Compartir normas de convivencia.
 Conexión con el mundo político, social, moral y plural.
 Participación activa en situaciones cotidianas, en la convivencia diaria.
 Participación en proceso de cambio social y político.
 Pertenencia sin necesidad de identificación.
 Reclamos ante las situaciones de injusticia y en la inconstitucionalidad de las acciones.
 Aumento de la plusvalía mental y social.
 Vínculo ligado a la noción de patria.
 Calidad de vida.
 Aportar desde la pertenencia al desarrollo del país.
 Vínculo con la política en un sentido amplio.
 Reproducción de la cultura de una país (valores).
 Participación responsable y autónoma en el espacio público.
 Contrato o vínculo Persona – Estado.
 Inscripción en los registros electorales.

Participar de las actividades normativas y sociales en que uno está inmerso.
 Participar sin necesariamente compartir las reglas, teniendo derechos y deberes.
 Habitantes que comparten elementos comunes (historia, territorio, entre otros).
 Una fuerza, un poder en la sociedad.
 Permite la construcción de la nación.
 Producto de la socialización.
 Participación en las decisiones del país.
 Participación en el orden estatal, ser partícipe del sistema social..
 Participación activa con opiniones propias en la “conversación social”.
 Participación en el ámbito democrático.
 Participación jurídica y política.

Participación en los espacios cívicos y públicos.
 Vínculo entre las personas: formar parte del todo social.
 Una identidad desde los contenidos (filosóficos, económicos, sociales y culturales).
 Nexo, puente entre lo individual y ser parte del país.
 Permite la cohesión social.
 Pertenencia a un sistema social y político.
 Sentimiento y percepción de su país.
 Elección de representantes democráticos.
 Un ideal democrático: construcción de un sistema más igualitario y justo.
 Control Ciudadano.
 Acatar reglas legales mínimas.
 Normas y valores que regulan la interacción.

No sabe/ no contesta (3)

2. ¿Qué ámbitos concernientes a los jóvenes debieran considerarse en la ampliación de la Ciudadanía?

Trabajo.
 Estudio.
 Votar y participar políticamente.
 Solidaridad hacia los más necesitados.
 Respeto de sus derechos.
 Concientización de sus deberes.
 Abrir espacios de expresión.
 Actuar (negación del no estar ni ahí) no coincidente con lo propuesto por autoridades.
 Superar la dialéctica de la exclusión.
 Jóvenes son protagonistas de la crisis de sentido.
 Uso de espacios cívicos para expresiones artísticas y de ideas.
 Seguridad Ciudadana no se traduzca en acecho policial.
 Recibir información y conocimiento, educación para participar desde la Escuela.
 Desterrar la discriminación por edad.
 Mayor libertad.
 Comprensión para no recibir tratamiento con gran rigor.
 Acceso a la educación de manera igualitaria.
 Ampliación en el ámbito educacional, laboral, salud y familiar.
 Menos discriminación laboral.
 Más oportunidades, a través de generación de espacios en educación y la información.
 Contra la estigmatización: "ni abúlicos ni desinteresados".
 Valoración de aportes.
 Respeto.
 Cambiar a la sociedad la imagen del joven: como agente nocivo.
 Devolverles la confianza en los procesos políticos del país.
 Tener en cuenta las propuestas políticas de los jóvenes.
 Diferencias ideológicas y generacionales con los candidatos (elecciones).

Mecanismos rápidos y transparentes para la toma de decisiones.
 Servicio Ciudadano vs. Servicio militar.
 El derecho a participar en Organizaciones sobre temas que les conciernen: Educación, Trabajo, Oportunidades, recreación, cultura, deporte.
 Desarrollar proyectos propios.
 Oportunidades de expresión, filiación, apoyo social, cobertura en redes sociales.
 Inclusión social: también las subculturas.
 Educación ciudadana desde el colegio y no sólo algo en 3ero Medio.
 Conocimiento de la Constitución y las leyes.
 Consultar opinión de los jóvenes.
 Temas valóricos.
 Proyectos claros, rápidos y concretos.
 Condiciones de igualdad con los adultos (no inferiores).
 Participación en el diseño de los programas específicos dirigidos a la juventud.
 Participación en "lo propio", con contenidos propios.
 Construcción de confianza y credibilidad en los jóvenes.
 Generación de espacios artísticos, culturales, económicos y políticos.
 Ciudadanía democrática, no instrumento de exclusión que se presenta de integración social.
 Educar sobre las implicancias de ser ciudadano.
 Fomentar la participación juvenil en asuntos que les beneficien y perjudiquen a los jóvenes.
 Educación gratuita para la libertad de expresión.
 Voto no obligatorio.
 Información sobre derechos y deberes ciudadanos.
 Ciudadano debe ser algo más que alguien que vota.
 Construir una sociedad propia: Ciudadanía juvenil.
 El no opinar también es una opción.
 La no obligatoriedad de la participación.
 La imagen de la política y el impacto negativo en la participación de los jóvenes.
 Causas de apatía frente al quehacer político.
 Información y motivación sobre nuevos derechos (divorcio y aborto).
 Culturización guiada: acceso libre a información.
 Respeto por la diversidad.
 Educación para el Desarrollo personal y sexual.
 Acceso a cargos públicos y de la Administración Regional.
 No ver a los jóvenes como proyección de futuro o posibles agentes de cambio sino que en el "aquí y ahora" en el mundo social.
 Generación de espacios sociales para una Identidad compartida (ciudadanía).
 Igualdad.
 Programas comunales, proyectos concretos y pequeños.
 Llamado a poder colaborar.
 Libertad de escoger.
 Sentimiento de autoestima.
 Respeto a las minorías.
 Opciones abiertas en la vida privada.
 Derechos y deberes educacionales en los establecimientos.
 Autonomía.
 Derecho a la recreación.

Disfrutar de la juventud como etapa de la vida.
 Respeto a la disidencia o marginación electoral.
 Ciudadanía en la cotidianeidad.
 Menos paternalismo.
 Recuperación de espacios. "Donde nos juntemos se rodea el perímetro de carabineros, eso así no resulta, eso mata hasta el turismo".
 Reminiscencias y presencia de la dictadura.
 Recreación y esparcimiento.
 Igualdad de oportunidades.
 Principio de equidad.
 Igualdad ante la justicia.
 Modificar límites de edad para cargos políticos.
 Inserción laboral.
 Superar la discriminación de género.
 Acceso a información sobre la ciudadanía.
 Fin a la censura.
 Apertura en las decisiones a otras opiniones.
 Educación organizacional.
 Desarrollo personal y social.
 Centros culturales y de extensión.
 La diferenciación. la Ciudadanía intenta homologar comportamientos.
 Lo medioambiental.
 Autogestión en espacios sociales intermedios.
 Actividades artístico-culturales.
 Destacar el rol del municipio hacia los jóvenes.
 Orientación vocacional.
 Programa de prevención de alcoholismo y drogas.

"Sería importante el dejar de ver la ciudadanía como un peso o una carga, sino como una oportunidad".

No sabe, no contesta (8)

Unidades de Significación obtenidas

A continuación se presentan los significados aglutinados temáticamente en que se condensan las repuestas entregadas en el Cuestionario abierto aplicado a jóvenes universitarios. Se refieren los significados encontrados en las cuatro preguntas formuladas en el cuestionario abierto.

1. Sobre la Noción de Ciudadanía

1.1. Ambitos del Concepto

Ds. Cs.	Resguardo y garantías de los derechos fundamentales
Ds. Ps.	Situación pos-dictadura que implica apatía, desconocimiento y desinformación
Todos	Restricciones al ejercicio y extensión de los derechos
Ds. Ps.	Legitimación de la estructura sociopolítica actual
Ds. Ps.	Derecho a incidir en decisiones del país
DESC.	Optar a oportunidades y beneficios
Todos	Concepto vacío en la actualidad (herencia del autoritarismo)
Ds. Cs.	Indefensión Ciudadana (Versus inseguridad ciudadana)
Ds. Cs.	Responsabilidades : obligaciones con el país
Ds. Cs.	Acatar las reglas mínimas ("mínimos morales")

1.2. Integración Social al: país, Estado, nación

Ds. Cs.	Estatus inherente a la condición humana y pertenencia al país sin restricciones. Condición irreductible.
Todos	Membresía : vínculo persona – Estado
Todos	Formar parte del "todo social"
Todos	Identidad desde los contenidos compartidos
Ds.Cs.	Cohesión social desde la diferencia
Todos	Comunitarismo : vínculo con lo próximo, lo cercano
Todos	Integración simbólica, vivencial y comunitaria en que se expresa la pertenencia política y su ampliación.
Ds.Cs.	Pertenencia sin identificación (adscripción)

1.3. "La vida Buena".

Todos	El bien común
Ds. Cs.	Normas de convivencia
DESC	Responsabilidades con una "alteridad social" debilitada/carenciada
Ds. Cs.	Libertades positivas (y no sólo negativas)

1.4. Los imaginarios de la Participación

Todos	La participación generada desde la socialización
Ds. Cs.	Contra la imposición de deberes (servicio militar, inscripción registros electorales)
Ds. Cs.	Participación sin compartir las reglas (sólo para utilizar los derechos)
Todos	Participación en espacios cívicos y públicos
Todos	Niveles de participación factibles y "deseados" : comuna, barrio, grupos de pertenencia
Ds.Cs.	Control ciudadano
Ds.Ps.	Participación en las decisiones del país como verdadera construcción democrática

2. Ambitos concernientes a los jóvenes que debieran considerarse en la ampliación de la ciudadanía.

2.1. Constitución de la Identidad Juvenil

Ds.Cs.	Respeto a los derechos propios
Ds.Cs.	Superar la "discriminación por fenotipo" y la exclusión
Ds.Cs.	Desterrar la discriminación por edad
Ds.Cs.	Enfrentar las estigmatizaciones existentes en las representaciones de los adultos hacia los jóvenes ("abúlicos", "descomprometidos")
Ds.Cs.	Supresión de la obligatoriedad del servicio militar, su reemplazo por un servicio ciudadano
Ds.Cs.	Desterrar discriminación de género

2.2. Por una Cultura Juvenil

Ds.Cs.	Espacios de expresión propios
Ds.Cs.	Acceso a espacios cívicos y públicos
DESC	Recreación y esparcimiento
DESC	Uso del tiempo libre y del tiempo disponible
Ds.Cs.	Valoración de la diferencia y de sus expresiones

2.3. Ambitos de Acción Ciudadana

DESC	Trabajo: "contra la discriminación laboral"
DESC	Educación igualitaria
DESC	Igualdad de oportunidades
DESC	Acceso a la información y al conocimiento
DESC	Participación en proyectos claros y concretos con beneficios directos

2.4. Ciudadanía Juvenil

Ds.Cs.	Nuevos derechos anclados en la cotidianeidad
Ds.Cs.	Educación Ciudadana
Ds.Cs.	Concientización sobre sus derechos y deberes
DESC.	Ciudadanía Universitaria
Ds.Cs.	Aceptación de la diversidad y de la expresividad
Ds. Ps.	Educación para participar desde el colegio
Ds.Ps.	Participación en el diseño de políticas públicas pertinentes

2.5. La Aceptación de la "no-participación"

Ds.Cs.	El derecho a no participar ("el no opinar también es una opinión")
Ds.Cs.	La no obligatoriedad de la participación
Ds.Ps.	Respeto a la disidencia y a la marginación electoral
Ds.Cs.	La ciudadanía intenta homologar. Respeto a la diferenciación

Nota: Las otras preguntas realizadas en el Cuestionario abierto fueron las siguientes:

3. ¿Qué ámbitos concernientes a los jóvenes debieran considerarse en la ampliación de la Ciudadanía?
4. ¿Qué entiendes tú por Responsabilidad Ciudadana?

El análisis de estas dos preguntas no se incluye porque los contenidos de las unidades socio-semánticas encontradas se encuentran *saturadas* en el análisis de las preguntas anteriores.

ANEXO 2

CUESTIONARIO RES - CIVITAS

CUESTIONARIO SOBRE LA REPRESENTACION SOCIAL DE LA NOCION DE CIUDADANIA. (RES-CIVITAS)

El presente Cuestionario forma parte de una Investigación que nos encontramos realizando. Le solicitamos que responda a las siguientes afirmaciones que se relacionan con el concepto de Ciudadanía, señalando su grado de acuerdo o de desacuerdo, en base a lo que Usted piensa, es decir, en concordancia con sus ideas, creencias y opiniones.

No existen respuestas correctas o incorrectas. Interesa conocer el grado de aceptación o de rechazo que estas ideas provocan en Usted.

Bajo cada afirmación, le pedimos marcar con una cruz o una X cuán representado Usted se encuentra con el enunciado, para lo cual cuenta con cinco posibilidades de respuesta. Le solicitamos encarecidamente no dejar afirmaciones sin contestar.

Muchas Gracias.

1. Ser ciudadano consiste en sentirse parte en la construcción de un proyecto de país.

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	Me es Indiferente	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

2. Ser ciudadano significa tener derechos como persona frente a cualquier expresión de poder social o político.

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	Me es Indiferente	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

3. A través del ejercicio pleno de la condición de ciudadanos, superamos la exclusión social.

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	Me es Indiferente	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

4. Ser ciudadano implica acatar y cumplir leyes y normas validadas democráticamente.

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	Me es Indiferente	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

5. Forma parte de ser ciudadano participar en organizaciones que inciden en el futuro de nuestro barrio, villa o población.

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	Me es Indiferente	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

6. La igualdad de oportunidades es fundamental para alcanzar una sociedad de ciudadanos.

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	Me es Indiferente	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

7. Ser ciudadanos implica interesarse por influir en las decisiones políticas del país.

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	Me es Indiferente	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

8. Es esperable que un ciudadano exprese efectivamente sus opiniones y preferencias políticas.

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	Me es Indiferente	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

9. Ser ciudadano consiste en poder controlar a quienes toman las decisiones importantes para el bien común.

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	Me es Indiferente	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

10. Ser consultado/a en plebiscitos nacionales, sobre temas que nos afectan a todos, permite ejercer la ciudadanía.

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	Me es Indiferente	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

11. Un deber ciudadano es pagar los impuestos sin alterar la información correspondiente.

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	Me es Indiferente	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

12. La discriminación por opción sexual es un agravio a los derechos que tienen los ciudadanos en su condición de tales.

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	Me es Indiferente	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

13. Ser ciudadanos es tener igualdad de derechos ante la ley, independiente de la condición económica, social, religiosa, de identidad sexual o de pertenencia étnica.

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	Me es Indiferente	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

14. Ser ciudadanos consiste en reconocer y respetar los derechos de los demás.

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	Me es Indiferente	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

15. Para ejercer la condición de ciudadano hay que hacerse escuchar y "ganar espacios".

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	Me es Indiferente	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

16. Tener un sueño de lo que aspiramos para nuestro país forma parte importante del ser ciudadano.

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	Me es Indiferente	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

17. Salud y educación son derechos inalienables en un país democrático.

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	Me es Indiferente	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

18. Es propio de ser ciudadanos el esmerarse por alcanzar más y nuevos derechos.

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	Me es Indiferente	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

19. La efectiva igualdad ante la ley es condición necesaria para sentirse protegido como ciudadano.

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	Me es Indiferente	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

20. Los miembros de pueblos originarios alcanzan su reconocimiento en la sociedad mayor a través de su calidad de ciudadanos de pleno derecho.

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	Me es Indiferente	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

21. Las organizaciones sociales están llamadas a representar las diferentes demandas ciudadanas existentes en el país.

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	Me es Indiferente	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

22. La Democracia es el sistema social y político más concordante con el ejercicio de las garantías ciudadanas.

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	Me es Indiferente	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

23. Ser ciudadanos, finalmente, consiste en el derecho a "ser iguales y distintos" como parte de la sociedad.

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	Me es Indiferente	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

24. Respetar a quienes piensan y/o actúan diferente en sus opciones personales es condición necesaria de la vida en sociedad.

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	Me es Indiferente	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

25. Reconocer y aceptar como iguales en el ejercicio de derechos a quienes pertenecen a otros grupos étnicos, forma parte de los valores ciudadanos.

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	Me es Indiferente	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

26. Respetar las leyes es lo mínimo esperable de un ciudadano.

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	Me es Indiferente	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

27. El comportamiento ciudadano también consiste en acatar los dictámenes de la autoridad legítima.

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	Me es Indiferente	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

28. A cada persona se le deben asegurar, inicialmente, los medios y recursos de acuerdo a sus necesidades y, posteriormente, en atención a sus capacidades y potencialidades.

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	Me es Indiferente	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

29. Todo ciudadano debe tener asegurado el acceso a una vivienda digna, independiente de los recursos económicos con que cuente.

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	Me es Indiferente	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

30. La igualdad entre varones y mujeres es un requisito para el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos.

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	Me es Indiferente	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

31. El ideario democrático se concretiza en la conformación de una sociedad de ciudadanos con deberes y derechos respetados ampliamente.

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	Me es Indiferente	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

32. La confianza en las instituciones y entre las personas es un valor esencial que determina positivamente el ejercicio ciudadano.

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	Me es Indiferente	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

33. Las personas en situación de pobreza se encuentran, debido a ello, en desmedro en su calidad de ciudadanos.

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	Me es Indiferente	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

34. Las personas que no están orientadas a participar en instancias de organización social, limitan sus posibilidades de ejercer como ciudadanos.

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	Me es Indiferente	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

35. El Estado debe ser un reflejo de los contenidos que los ciudadanos han generado como acuerdos y consensos democráticos.

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	Me es Indiferente	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

36. La acción ciudadana es un medio legítimo que tienen los individuos para que las autoridades tomen en cuenta sus opiniones.

Totalmente de Acuerdo	De Acuerdo	Me es Indiferente	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

VARÓN: _____

MUJER: _____

CURSO: _____

COLEGIO O UNIVERSIDAD: _____

EDAD: _____

GLOSARIO CUESTIONARIO RES-CIVITAS

En la etapa piloto de la construcción del Cuestionario se constató que era necesario, en el caso de algunos alumnos secundarios, contar con un glosario para realizar una explicación comprensiva de algunos términos que podían resultar de difícil comprensión. Este glosario estaba a disposición de la persona que realizaba la aplicación del instrumento, para entregar la aclaración solicitada.

3. **"....la exclusión social"**. Explicar: sentirse fuera de la sociedad, sentirse marginado, no estar lo suficientemente integrado en lo social.
6. **"....igualdad de oportunidades"**. Explicar: partir todos de la misma raya (en igualdad de condiciones).
9. **"....el bien común"**. Explicar: el beneficio para todos los miembros de la sociedad.
10. **"....plebiscitos nacionales"**. consultas sobre temas específicos a todos los miembros de la sociedad.
13. **"....identidad sexual"**. Explicar: ser heterosexual u homosexual.
15. **"....ganar espacios"**. Explicar: posicionar nuevos temas para la participación.
17. **"....derechos inalienables"**. Explicar: derechos indiscutibles.
20. **"....pueblos originarios"**. Explicar: pueblos indígenas (mapuches, aymaras).
"....sociedad mayor". Explicar: sociedad chilena.
23. **"....ser iguales y distintos"**. Explicar: tener derechos similares que incluye el derecho a ser diferente.
24. **"....grupos étnicos"**. Explicar: de culturas distintas a la nuestra, culturas indígenas.
27. **"....dictámenes...."**. Explicar: normas, decretos, leyes.
28. **"....de acuerdo a sus necesidades y, posteriormente, en atención a sus capacidades y potencialidades"**. Explicar: En un primer momento, según, lo que cada uno necesita para vivir bien, tener calidad de vida, y, en un segundo momento, obtener lo que cada uno merece de acuerdo a sus cualidades y esfuerzos propios.
31. **"....ideario democrático...."**. Explicar: valores y principios de la Democracia.
32. **"....instituciones...."**. Explicar: las organizaciones permanentes de la vida social.
35. **"....el Estado...."**. Explicar: las instituciones (organizaciones) de la República.
36. **"....la acción ciudadana"**. Explicar: "actuar en pro de los derechos ciudadanos".

ANEXO 3

TRANSCRIPCIONES GRUPOS DE DISCUSION

1. Grupo de discusión de Profesores Secundarios

...Yo creo que una de las cosas del debate nacional, a propósito de la cuestiones políticas, a propósito de los derechos políticos, los derechos ciudadanos y los económicos también, se refiere a que no se abordan realmente los temas de fondo, lo que se traduce en un correlato en los distintos conceptos. Yo creo que los profesores en alguna medida tenemos un doble estándar, de trabajar, por un lado, el discurso formal pero no enfrentar los temas como los estudiantes que enfrentan directamente los temas ciudadanos y los temas políticos. Ahora, no es de sorprender, ya que en Chile no hay consensos sobre las cuestiones políticas de fondo, no han sido asumidas por la clase política en una dimensión sustancial. Por ejemplo, no existe aún un consenso para promover una reforma constitucional. Con respecto a los derechos ciudadanos es un tema que la clase política tampoco ha abordado en su totalidad, aunque hay algunos sectores como partes del PPD que plantean algo sobre los derechos ciudadanos, pero no existe en términos formales el asumir los derechos del ciudadano. Aunque algunos pudiéramos decir que estamos viviendo en democracia, esta es una democracia imperfecta, basta con ver el tema de la representatividad política que tenemos, donde la oposición con un 36% de los votos tiene el 50% de la representación parlamentaria. De ahí parte el análisis que hacen los estudiantes de enseñanza media que no son capaces de hacer un análisis más fino como hacemos nosotros. Creo que hay una división en cuanto a las cuestiones formales en lo que se refiere a las discusiones de fondo.

...Me parece que el fenómeno que esté presente la ciudadanía con más fuerza en los jóvenes tiene que ver con la crianza, nosotros estábamos acostumbrados a que nos dijeran esto se hace y esto no, éramos como niñitos buenos, obedecíamos. En cambio los niños de ahora no, ellos se rebelan. Además, la comunicación llega tan rápido a ellos, que siempre están a sabiendas de lo que pueden hacer y lo que no, o hasta dónde les está permitido. Incluso ellos siempre van un poco más allá, pasando los límites, por lo tanto el resultado de la encuesta refleja este fenómeno de la crianza. Quizás si se le aplica la misma encuesta a personas mucho más mayores el porcentaje sería mucho más bajo, ya que ellos estaban aún más acostumbrados a hacer lo que se les decía, eran muy pocos los que podían decir yo no hago esto porque no quiero o porque no me gusta.

...Quizás los niños de ahora tienen mayor información, pero tienen menos sentido crítico. Yo creo que también se debe a una gran irradiación de mensajes publicitarios desde el sistema, ya que no hay sólo una labor formal de los profesores, sino un bombardeo permanente de mensajes que van en dirección correcta, de generar conciencia respecto de los valores de ciudadanía, de los derechos económicos, derechos sociales.

...Yo creo que esto viene desde muy atrás, como ya se dijo, antes existía la creencia de que los niños no podían compartir la mesa con los adultos, no se podía opinar frente a un adulto y uno pensaba que esos estaba bien porque no teníamos otra visión, en cambio los niños de ahora nacieron en un mundo diferente, nacieron con un bombardeo de información. Entonces nacieron más inquietos y tienen la posibilidad de ser más inquietos, en cambio si uno se paraba lo retaban. En cambio ellos ahora están disgustados porque saben la cantidad de cosas que pueden hacer, pero que no se les respeta, por lo que tienen un pensamiento crítico, ya que ellos ven las cosas como realmente deberían ser. En cambio uno en muchas situaciones piensa que las cosas están mal, pero bueno que se le va a hacer.

...A mi me gustaría hacer la diferencia ente el hombre y la mujer, ya que si uno va más atrás en el tiempo recordamos que el derecho a voz de la mujer es relativamente reciente. En una sociedad machista nosotros teníamos mucho más marcado este tema de la obediencia por lo que nos decían nuestros padres, uno no podía informarse ni opinar de la política, en cambio ahora los niños para las elecciones andaban con los slogan de Lagos, otros con el de Lavín. Yo creo que este bombardeo de propagandas les da mayor poder a los niños, y así a las mujeres, que también pueden reivindicar su condición. Luego con el golpe todo el país estuvo como adormecido, no sabíamos que era votar, no existía la vida cívica. Luego llegó la transición, entonces estos chiquillos tienen otra visión, y yo no comparto con quienes dicen que son apáticos, que no están ni ahí o que no son críticos; yo creo que es al revés y es una crítica para nosotros, ya que por ejemplo con el tema del ser ciudadano ellos no están de acuerdo y lo cuestionan, por lo que no se inscriben en los registros electorales, no votan. En vez de mirar esto como apatía hay que mirarlo como un semáforo que nos está indicando que los jóvenes quieren decir algo. Respecto al mundo político, se le debe dar a los jóvenes más confianza, ya que por una parte ellos tienen muy claro sus derechos y deberes ciudadanos, pero existe una contrapartida: por un lado ellos tienen muy claro el deber ser, el problema es que no están de acuerdo con eso.

...Yo pienso que estamos en una sociedad muy intimista, muy individualista y personalista, porque la política no tiene nada que ver con lo que yo sepa de mis derechos. La política tiene que ver con el bien común, por lo tanto mientras en Chile los jóvenes nos critiquen por la diferencia que hacemos entre un senador y un diputado, van a seguir yendo a la persona equivocada cuando tengan que plantear un asunto que corresponde a una senaturía o cuando le corresponde a un diputado o le van a pedir a un concejal que saque una ley. Entonces mientras se asuma la política desde un punto de vista tan informal, tan mínimo y tan básico, entonces se va a seguir viviendo en la caverna política, evitando toda ideologización, entonces los alumnos no van a querer pensar ni estudiar a ningún filósofo político, porque eso constituye una lata, sino que simplemente van atender sus intereses personales. Voy a participar en el gremio de los jubilados cuando sea jubilado, voy a participar del gremio de los estudiantes para que yo pueda usar el pelo largo. Cuando los jóvenes regresen a la ideología, por último, el joven va hacer un ensayo mental de que tiene que profundizar.

...Yo creo que aquí nos violentan directamente, por ejemplo, al derecho a la vida. Por ejemplo, los que hablaban del derecho a la vida permitieron que en Chile hubiese controles para saber si las mujeres estaban embarazadas para admitirlas o no en determinados trabajos, entonces de alguna manera se fomenta el aborto. La mejor manera de ser contratada es siendo una mujer que no tenga posibilidades de ser fecundada y en el mismo sistema en las Isapres nos castiga por el hecho de ser mujeres fecundas, entonces uno habla del derecho a la vida, pero en verdad son los grandes consorcios económicos los que van poniendo las trabas y es posible que los grandes dueños puedan tener siete u ocho hijos vacacionando en Santo Domingo al alero del Opus Dei, pero la otra clase tiene que trabajar y tener poquitos hijos.

...Hablar de estas cosas es difícil porque uno ve la vida en Bangladesh, la India, entonces uno piensa si es necesario sólo el derecho a la vida o es necesaria la obligación moral de decir una vida digna.

...Para entender el fenómeno es necesario contextualizar el problema. En las universidades durante el 73 el opinar o hacer grupo estaba prohibido, y los buenos profesores se fueron o no se pudieron mantener en las universidades. Asimismo con los actuales alumnos, a los cuales uno mismo les traspaso el miedo que tenía diciéndoles que no había plata para pagar la universidad, así que no se metieran en los centros de alumnos porque los iban a echar. Entonces hubo un miedo permanente que nosotros transmitimos a los universitarios, incluso en el colegio uno decía a los hijos "cuidadito que te estoy pagando un colegio caro que nos cuesta mucho, así que hace caso no más". Se ha perdido la noción de educación integral que existía. Yo creo que la sociedad de mi país está enferma al igual que las personas, por ejemplo, el gremio de los profesores es un gremio desilusionado históricamente.

...Otro punto importante es que, desde que yo tengo uso de razón, la curva del idealismo nace en la juventud y va muriendo más adelante.

...Creo que frente a esta sociedad enferma surgen gran cantidad de grupos que a nosotros nos asustan, nos impresionan, por eso los carabineros se asustan con los trasher, con los punkies, con los hip hop, y surgen porque los cabros no encuentran ideas que los interpreten y se cuelgan de un movimiento musical o de otra cosa, y muchas veces uno los sanciona sin siquiera conocerlos. Generalmente estos grupos siempre tienen más de alguna cosa buena, aunque nosotros, no queramos reconocerlo.

...Los jóvenes se sienten engañados, por ejemplo, frente a la elección de alcalde les prometieron una cancha de fútbol y no paso nada, hizo sólo cosas para los viejos.

...Los medio de comunicación nos están vendiendo imágenes que son falsas y las estamos comprando. Por ejemplo, que la derecha se disfrace de gremialista es un fraude.

...Para participar en política en este país y ganar votos hay que decir que uno no es político. Hay que decir que uno no tiene ideología, que uno no ha leído, hay que decir que uno es totalmente ignorante y que vengo ahora a ayudar a mi país por iluminación divina, o no se como, porque si uno no sabe nada cómo puede ayudar.

...Creo que la misión del profesor es informar aun contra la corriente.

...Los jóvenes de enseñanza media, paradójicamente, tienen una visión mejor formada de la ciudadanía que los profesores y los universitarios. Lo que este dato denota es la crisis de la política por la participación política. Los chicos tienen muy clara conciencia de sus derechos, pero muy poca conciencia de sus deberes, lo que se traduce en problemas de participación. Entonces todos los análisis que hacemos sobre la crisis política, nos responden que la crisis no se esta resolviendo. La gracia está en cómo hacer participar a estos niños para que no se aplique ese epígrafe que aparece en Palomita Blanca que dice "la juventud, ese defecto que se pasa con los años". También existe un problema de carácter pedagógico, por ejemplo, una de las propuestas de la Reforma es crear un metaconocimiento, es decir, que los muchachos tengan sentido crítico.

...Creo que el sentido crítico pasa por respetar también las vivencias y las experiencias que ha tenido cada persona, por eso creo que lo crítico es formar, muy distinto a distribuir o a

influenciar o concientizar, ya que es muy fácil hablar de democracia, pero está debe ser igual para todos, lo que significa recibir a un alumno que traiga una biografía de Pinochet tanto como una de Salvador Allende. (...) El problema es que los que más hablamos de democracia a veces somos autoritariamente democráticos.

...El sueño mío como profesor es que cada alumno forme su propia escala de valores, mejor o peor que la mía, pero suya.

...Otro tema importante que destacar es el tema de la globalización, ya que la influencia para nosotros, y sobre todo para nuestros hijos, hoy en día viene de fuera de nuestras fronteras sociales, políticas y geográficas. Los cambios económicos del Cono Sur tienen que ver con decisiones del Banco Mundial, cuyos fondos se están invirtiendo muy bien y otros muy mal en nuestro país.

...Yo creo que el rol del profesor hay que cuidarlo, no creo que sea bueno que un colega ande con una chapita de x personaje en un periodo de elecciones, eso influye en el alumno crea rivalidades o simpatizantes. Entonces los que se sientan cercanos al personaje de la chapita se van a acercar al profesor, y otros por el contrario se van a alejar. Creo que en un colegio donde la prioridad es educar y formar, esto no se debiera dar. (...) Creo que el rol del profesor, sobre todo en Educación Cívica o Historia, debe ser lo más objetivo posible; aun cuando no se conozca prácticamente ningún historiador objetivo, nuestra visión debe ser entregar los hechos y que los niños elijan lo más friamente posible para que él diga si esto fue bueno o fue malo.

...Yo quisiera acotar en esto del ejercicio de la ciudadanía, que la gracia es que podemos ser adversarios políticos, tal vez, pero tenemos que ser capaces de discutir ideas.

¿Perciben Uds. diferencias entre varones y mujeres en el tema de la ciudadanía entre el alumnado?

...En este colegio tengo casi sólo niños y tienen pautas de comportamiento contestatario y las pocas niñas, desafortunadamente, tenemos que interceder las profesoras por ellas, hay que trabajar con el derecho a la dignidad para que no tengan porque estar escuchando insultos, yo creo que en el plan de la educación dignificante y no que siempre sea la profesora la que pone orden, aunque estamos profesionalmente deformados en estar siempre mediando entre los alumnos.

...A mí los alumnos me dicen que soy feminista por los ejemplos que pongo donde los hombres quedan muy por debajo de las mujeres, cuando uno los manda a otras salas a buscar algo, las niñas se quedan afuera y llaman a la profesora, en cambio los niños, llegan y entran.

...En mi curso las niñas, en términos de participación y de relación son más activas, son capaces de acercarse a hablar o a preguntar sobre temas como la sexualidad, etc. En cambio los niños son más tímidos en este sentido.

...Yo creo que en el sentido de como se visten y como las trata el grupo las niñas han perdido esa igualdad, ya que si una se viste diferente o más señorita es catalogada de mojigata, etc.

...Yo creo que hay grandes avances de la mujer pero quien dirige los cursos es un hombre, quien dirige el Centro de Alumnos es hombre, XX es una gran luchadora, pero no asume roles protagónicos, son mujeres que secundan la labor protagonista de los hombres y eso duele, ya que son grandes líderes y se respaldan en un hombre que toma las decisiones, aún teniendo ellas mayor capacidad.

...Yo creo que no es un problema masculino y femenino, sino un miedo a la participación verdadera, es más fácil criticar que participar.

...A mí me da pena que todavía en el siglo XXI las mamás me digan "bueno voy a hablar con mi marido para que él lo resuelva".

...A mí no faltan agallas para reclamar, pero a veces mejor que vaya un hombre o no me resuelven el problema.

...Hay un problema bien de fondo porque si un alumno pololea mucho a nadie le llama la atención, pero si es una alumna tiene carteles en el baño de maraca, puta, etc.

...Yo de todas maneras creo que es un punto muy positivo que exista educación mixta.

En relación a la participación de los alumnos en los establecimientos educacionales ¿qué evaluación hacen ustedes al respecto?

...La participación es generalmente mal canalizada, no hay alguien a quien dirigirse, faltan instancias para poder realmente solucionar los problemas.

...Hay que darle a los jóvenes la posibilidad de participar, de que se le den opciones y de hacer cosas dentro del establecimiento, esto ayuda al fin que se identifiquen con el establecimiento, es importante que exista una persona guía o si no dan bote por todos lados, y hay muchas ganas de hacer, tienen energía y ganas de hacer algo por el colegio, no son apáticos y quieren participar, pero son niños y falta una persona que los guíe.

...Los niños tienen muchas ganas de hacer cosas, pero está el tope de la infraestructura, del personal, de la plata, de materiales, espacios, a veces, con un balón se hace la clase de educación física, aquí no, pero pasa.

...Tener 400 alumnos en actividades extraprogramáticas demuestra el interés de los alumnos. Los niños si quieren participar y gritan por participar en esta y en todas las escuelas de Chile, y no sólo en las escuelas, en las poblaciones, en las villas, en las universidades, creo que el marco legal que hay abre las puertas para la participación, pero no le hemos sacado todo el provecho; por ejemplo, dentro de la malla curricular rígida hay también un espacio para una malla curricular flexible donde se puede fomentar la discusión.

2. Grupo de discusión de Alumnos Secundarios

...Ser ciudadano no es solamente nacer en Chile, sino participar activamente de la vida del país y cumplir con mis deberes y ejercer mis derechos.

...Tiene que ver con cumplir las leyes de un país, pero hay personas que no votan, lo que no quiere decir que no sean ciudadanos, ya que se puede participar de otra forma al país.

...Hay que hacer respetar nuestros derechos, siendo parte del alma de nuestra nación.

...Ser ciudadano es representar cada uno sus derechos y respetar ciertas obligaciones, teniendo una mentalidad madura a la altura de las circunstancias del país.

...En educación cívica nos pasaron que ser ciudadano es cumplir la mayoría de edad, inscribirse en los registros electorales, pero tengo la duda que si antes de ser mayor de edad soy o no ciudadano. (¿Cual es tu opinión?) Yo creo que sí, porque uno igual participa activamente en lo que forma y le da vida al país, como la caminata a Los Andes, donde puros jóvenes van por algo y le están dando vida al país.

¿Cuáles creen que son los derechos más importantes en la opinión de Uds. que deberían ser trabajados o considerados?

...Yo creo que los derechos económicos, ya que hay mucha cesantía, habría que preocuparse de los mas pobres, en vez de estar eligiendo líderes hay que priorizar por los más pobres.

...El derecho más importante es el respeto, si se pierde el respeto por otra persona, ya se está pasando a llevar y se esta creando una estructura mental en la sociedad.

...El respeto a la vida, porque es lo fundamental.

...Que haya igualdad para todos, no porque algunos tengan plata van a ir al mejor hospital o la mejor clínica y el que no tiene a un consultorio y pedir hora para no sé cuándo. Debería haber un sistema para todos igual, ya que el sistema de la Isapres es un sistema totalmente desigual, el que tiene paga y el que no, no.

...Yo creo que es la libertad de expresión, ya que a veces cuando uno se quiere expresar es reprimido, por ejemplo en el colegio.

...O con el voto, ya que a veces te dicen que si tu no votas entonces no tienes derecho a opinar.

...Lamentablemente para ser considerado ciudadano tienes que estar metido en la sociedad, a lo mejor tienes que inscribirte en los Registros aunque tú no quieras, para que te pesquen más, yo he escuchado que hay que estar metido en la sociedad, para de ahí hacer un cambio.

...Es obvio que si no estamos inscritos y vas a alguna parte a dar tu opinión no nos van a pescar, porque te van a preguntar por quién votaste y uno dice que no vota, entonces te dicen que no tienes derecho a opinar.

...Tiene que haber diversidad para poder elegir, porque aquí son siempre los mismos, por eso uno no cree en la política.

...También tiene que ver con la plata que tienen, porque los que siempre salen son los que tienen más plata y lucen más, en cambio los alcaldes pobres no pueden hacer nada.

Quiero poner un tema que tiene que ver con su realidad específica de Jóvenes. ¿Cuáles son los derechos que faltan desde su realidad concreta de jóvenes, cuáles son los derechos juveniles más urgentes que hoy día están ausentes?

...El derecho al trabajo, el derecho a la salud, son derechos que deberíamos ejercer, pero qué le vamos a pedir al Estado, si hoy está todo privatizado, todas las empresas que dan trabajo son privadas y casi no quedan espacios públicos, entonces qué le podemos pedir al Estado.

...Uno no puede exigir nada, por ejemplo con el precio de las micros el Gobierno no hace nada, ya que los dueños son privados y depende del precio del petróleo, uno no le puede exigir al Estado que haga algo.

...Hay discriminación de los adultos, ya que siempre están buscando el error del joven, uno tendría que poder discutir con los adultos desde nuestra realidad que es distinta.

...Por ejemplo a nosotros nos detuvieron y ahora tenemos que pagar un parte de \$30.000 y cuando fuimos a hablar con el juez, él nos dijo que él tenía que creerle a los carabineros, pero ellos nos detuvieron y hicieron un parte por algo que no hicimos, ni siquiera nos vieron, sino que les dijeron que nosotros habíamos sido y los carabineros nos dijeron "Uds. no tienen derecho a nada", no nos dijeron nuestros derechos, ni nada.

...Existe mucha discriminación, ya que un adulto puede discutir con un carabinero, pero un joven no, o si se tiene plata como el hijo de Soledad Alvear, al carabinero que lo detuvo lo dieron de baja, pero en las poblaciones se los llevan.

...Todos somos ciudadanos, pero el que tiene plata puede hacer lo que quiera y si eres pobre te llevan. La justicia es distinta para los que tienen plata.

...Todo parte por la educación, por ejemplo un niño de la población, no va a tener la misma educación que un niño de Las Condes, todos deberíamos tener la misma educación, pero en Las Condes hay de todo y en la población faltan medios.

...Creo que la educación también depende de la mentalidad, porque hay escuelas públicas que reciben fondos pero los cabros igual rompen el mobiliario, eso es falta de educación, pero es cultura que uno aprende en la casa.

...La educación en la calle es mala, pero a veces es bueno juntarse con esa gente para conocer lo que es malo, ya que todos tenemos criterio formado, entonces uno elige, lo bueno o lo malo, pero hay personas a los que les quedan gustando hacer cosas malas y uno puede decirles lo que está mal, aunque nadie se atreve.

La encuesta que Uds. contestaron, con respecto a la noción de ciudadanía, también fue aplicada a un grupo de estudiantes universitarios, a un grupo de profesores universitarios, a un grupo de profesores de colegio y a ustedes, alumnos de Enseñanza Media. Resulta interesante que la tasa más alta, es decir, donde se encuentra más marcada la noción de ciudadanía, es en los alumnos de Enseñanza Media. Resulta interesante que tengan, comparativamente, la noción más fuerte de lo que es y debe ser la ciudadanía y de los derechos que la caracterizan. ¿Por qué creen Uds. que esto ocurre?

...Puede ser que como los más jóvenes de la encuesta, seamos nosotros los que queremos cambiar el sistema, mejorarlo, cambiar los errores que tienen los adultos.

...Uno tiene sus metas, uno va cachando qué es lo que quiere, en cambio los adultos ya se quedaron chantados, no saben lo que quieren o les da lo mismo, votan por cualquiera.

...Yo creo que los que tienen que dirigir este país son personas jóvenes, no viejos como los que hay ahora, porque siempre se van a estar dando vueltas sobre lo mismo.

...Yo pienso que esto se debe a que nosotros recién venimos saliendo de una infancia inocente y ahora estamos dándonos cuenta de las cosas que pasan y queremos que cambien, ya que hay corrupción, atropello a los derechos, en cambio los profesores y los universitarios ya están acostumbrados a esto porque lo han vivido por más tiempo.

Un último tema es el de los deberes, las responsabilidades ciudadanas.

...Las responsabilidades funcionan cuando uno acata las leyes que existen.

...Ser responsable está en cada uno de nosotros, porque nosotros sabemos lo que queremos, lo que hacemos.

...Uno no se puede oponer siempre a lo que las leyes digan, igual hay que respetar las leyes, pagar impuestos y todo eso, pero es uno el que decide y elige y trata de ejercer los derechos lo más que se puedan.

...No podemos pedir que nos respeten, si nosotros no respetamos. No podemos pedir que nos escuchen si nosotros no escuchamos.

3. Grupo de Discusión de Estudiantes Universitarios

...Lo que a nosotros nos sucede es que en estos temas teníamos muchas esperanzas, había mucha idealización y luego vino el desencantamiento, y hay que adaptarse a un cambio muy fuerte, quedando en la utopía las esperanzas en mayor justicia, igualdad.

...Para nosotros son más cercanos los derechos civiles y los Económicos y Sociales porque son los que nos tocan directamente, tienen que ver con nuestra realidad, con lo que nosotros vivimos. En los derechos políticos no tenemos injerencia, están separados de nosotros. Allí tiramos la toalla.

...El poder está manejado por los mismos siempre y ellos tienen todos los controles.

...Así cuando la desmotivación, el dejarse estar, es como dejarse caer en el encierro sin salir a ver qué pasa afuera, es irse para dentro, no creyendo que es posible salir a hacer cosas con otros.

...Cuando uno pasa del colegio a la universidad se da un paso en que se rompe la barrera de la seguridad. Claro se pasa a mayor inseguridad, se encuentra uno con la desconfianza, estamos en un mundo lleno de riesgos, de incertidumbres.

...Los cabros de colegio vienen más armados, con más intención de hacer cosas juntos. Se les nota con más empuje que nosotros.

...Pero es un tema evolutivo, nosotros estamos más cerca de los adultos y aceptamos las reglas, no hacemos cuestionamientos mayores.

...Tenemos más mañas, estamos aprendiendo a movernos en un mundo muy fregado, diferente, donde hay mucha competencia y donde cada uno se tiene que rascar con sus propias uñas.

...La generación que viene debería tener más alta participación política, lo que no es así. Ellos también se mueven al final por cosas puntuales.

...Pero tienen mayor capacidad de reacción: a nosotros a final de año nos están entregando recién los pases escolares y no decimos nada. Por lo menos ellos van al Ministerio de Educación y se plantan con su protesta.

...Tal vez, esto que se decía aquí de estar a un paso de la adultez, pero nosotros estamos más determinados por el peso de la sociedad, por las exigencias. (...) Nos encontramos más limitados por lo que se espera de nosotros.

...Hay que tener en cuenta, también, que nuestra participación en temas de interés general, de la sociedad, no es efectiva, hagamos lo que hagamos no se puede conseguir nada porque se decide en niveles donde no nos pescan. Mi participación no va a repercutir, más bien va a avalar lo que están haciendo otros.

...No nos da confianza el mundo político, con él no vemos salida para nosotros en cuanto a jóvenes. Por tanto, claro, no me inscribo en los registros electorales y nuestra participación política es débil.

...Es que no tenemos control sobre los que elegimos. Terminamos consagrando cualquier cosa que no tiene nada que ver con lo que nos pasa. Después no tiene nada que ver lo que hacen con lo que son nuestras opiniones.

...Yo creo que los adultos, en sus preocupaciones, en lo que los mueve están desencantados y nosotros vamos pa' allá directamente. En que cada uno está en lo suyo, tratando de pelar su propio ajo y preocupado en lo que le pasa.

...La política ha cambiado mucho y no deja satisfecho a nadie. Es que ir a votar no es participación política. En realidad los derechos económicos, sociales, son más bien cercanos, ahí sí que puede haber contacto, están en la mira de lo que nos puede hacer actuar.

...Nosotros en la universidad hemos cambiado mucho, nos preocupamos de terminar la carrera cuanto antes, de no echarnos ramos, del crédito fiscal, y de ahí no salimos. Esto de la ciudadanía es importante, pero nuestro tiempo está en hacerlo bien en la U, de no fracasar.

...Por otra parte, tampoco hay una política de la ciudadanía, siendo importante. Porque no desconocemos que lo del destino de la sociedad es fundamental no abandonarlo. Siempre ha habido un interés, forma parte de una tradición que se debe recuperar después de la dictadura. Eso es algo que nos viene desde siempre, pero ahora estamos recogidos, en las cosas específicas de cada cual. (...) Nos privatizamos nosotros también en las preocupaciones de la calidad de vida.

...Yo creo, en relación a lo anterior, que nuestra generación vio la democracia como la oportunidad en que se le abrirían espacios, en que sería protagonista de lo que suceda en el país. Estaban todas las esperanzas de que se arreglaría todo con la llegada de la democracia. Pero la democracia es un marco institucional, no es la puerta abierta para que todos solucionen los problemas que han tenido siempre.

...Claro, porque la democracia aporta la estabilidad, un consenso básico en que existimos tú, tú, tú y tú. Además, para que estamos con cosas, si no queremos la radicalidad, no queremos con que nos vengan con un cambio utópico, buscamos encuentro, cambio en grupos pequeños, al final estamos en las mismas.

...En la actualidad yo juego voleibol y ahí tengo un nicho en que me siento y soy ciudadano.

...No creo que a la gente no le interese la movilización, lo que pasa es que le interesan otras cosas.

...La participación no es secreta, es de grupo pequeño, pero igual es pública. Desde ahí nos movemos, desde lo que nos afecta directamente.

...Es lo que pasa en la sociedad, nos movemos desde lo individual, así están dadas las cosas.

...Uno se integra a participar ahora por un interés propio, si cubre alguno de mis intereses, antes era más por estar, se iba a todo.

...Sería bueno que haya muestras claras del Estado para apoyar una política de ciudadanía, de servicio al ciudadano, pero también hay que tener cuidado, porque puede inhibir y controlar lo que es propio de los ciudadanos.

...Una diferencia que tenemos con los secundarios es que ellos creen que pueden cambiar a los demás, al colectivo, nosotros francamente no; tiene que ver con la impulsividad de la adolescencia, nosotros estamos más segmentados, como los adultos.

...No es que decae la participación, sino que se segmenta, ahora preocupa más la calidad de la participación que la cantidad.

...Tenemos muchas situaciones que nos llevan a no actuar, por temor, comodidad, desesperanza aprendida.

...Yo discrepo con algunas cosas que se han dicho, para mí ya no hay colectivismo. Querámoslo o no, esto ya cambio; no hay espacio para la revolución. Lo que hacemos es de grupos pequeños.

...La participación más masiva es la que se da en Internet, en que tenemos una participación despersonalizada, sin dar la cara.

...Al final no debemos olvidar el cambio enorme como sociedad enorme que hemos tenido, que ha sido tremendo, se incorporó el mercado y se quedó entre nosotros.

...Si es cosa de ver en Internet: tú buscas lo sitios de interés, tú eliges Internet recoge lo que te interesa y cada cual elige.

...Hemos aprendido que la democracia permite esto: lo individual, la cosa liberal y no el rollo de lo comunitario, lo de los sueños que haremos entre todos, sino cada uno con sus pequeños sueños de acuerdo a sus intereses.

...Está claro que en el mercado se participa individualmente.

...Si, pero, además de autonomía hay complementariedad entre el mercado, la sociedad y el Estado.

...Nuestra actitud es más bien de recibir, de esperar que el armazón de la sociedad, del Estado, funcione y que nosotros estemos resguardados en él. Somos "arranados" porque la energía nos la come el día a día y no queremos más rollos.

...Ojalá que los secundarios no se comporten como nosotros después, que sean activos si ya han sido más activos, nosotros somos improductivos, yo me siento pasivo en lo de la participación.

...No sabemos cómo actuar. somos bastante ignorantes al respecto y cometemos siempre los mismos errores.

...Yo fui presidenta del centro de alumnos y en verdad me desgasté, no lo volvería a hacer de presentarme, es mucha la frustración a pesar de lo que se puede hacer. Al final uno termina haciendo lo que puede y con los que pueden. Yo me desesperaba para buscar la fórmula mágica de hacer participar a mis compañeros. Me rompía la cabeza, al final se llegaba a un grupo pequeño con los cuales se lograban satisfacciones igual no más. Y uno queda con la sensación de hacer una mala gestión, aunque no tiene parámetros.

...Cómo superar la mala gestión, la falta de eficacia si se da una escasa participación e interés; hay un círculo vicioso en las malas gestiones.

...Es que, como ya dijimos, lo colectivo no motiva, los intereses son individuales.

...Y el pasado debe haber sido distinto pero no va a volver.

4. Grupo de Discusión de Profesores Universitarios

Le asignan gran importancia a la experiencia de haber vivido la Dictadura: los que vivieron en dictadura versus los que no la vivieron, como explicación ¿no sería muy reduccionista?

...Si a eso le añades algunos cambios a nivel escolar, sobre todo con la dinámica de los derechos humanos, derechos del niño, etc.

...Será que la publicidad juega ahora un rol importante en la transmisión de derechos humanos, sobre todo en el caso del maltrato, ahora hay acceso a fuentes de información, por ejemplo la televisión, la radio, lo que de alguna manera entrega conocimiento al respecto, que antes no era tanto; la publicidad no hacía énfasis en este concepto de ciudadanía, como lo hacen ahora.

...Esta temática que se ha desarrollado aquí yo la encuentro muy pertinente porque esté es un concepto donde todos nos podemos encontrar, aquí es difícil que haya una posición disruptiva; en la ciudadanía como concepto pueden converger todos sin mayores problemas y ampliar sus ámbitos, es difícil que no sea consensual...

...O sea que lo que tú estás planteando es que en estos jóvenes, si bien tienen igualmente formada esta situación de derechos, entonces lo que no está marcado es más bien la percepción o la identidad, o sea, la sensación o la imposibilidad de los jóvenes, cada vez más fuerte, de poder establecer niveles de identificación suficientes.

...Los jóvenes se mueven puntualmente, tiene que ser algo muy directo lo que los va a movilizar, su motivación pasa por verse involucrados directamente...

...Todo esto se explica en que no se ha producido la recuperación del trauma, y los efectos son difíciles de revertir en la experiencia que tiene cada uno. La dictadura querámoslo o no, dio vuelta el país, lo modificó definitivamente. Aunque nos hagamos los lesos no nos hemos recuperado y ya no tiene vuelta. De alguna manera se quedó para siempre, y definitivamente, nos cambió a todos, no estamos ajenos en sus efectos.

...Diariamente vivimos una realidad en que nos miramos el ombligo sin saber que lo estamos haciendo, cada uno en su burbuja...

...Los alumnos universitarios, para mi gusto, tienen una participación y un compromiso mucho más bajo a ciertos temas, por ejemplo con el tema Pinochet; yo cuando supe que estaba preso en Londres llegué apurada a la universidad, pensando que ya todos habían salido a la calle, pero los alumnos entraron a clases.

...Me parece que si bien ahora los alumnos están más preocupados por sus notas, por pasar las asignaturas, por terminar lo antes posible su carrera, eso no significa que no les importe nada lo que pasa fuera de su mundo personal. Es otra la forma de preocuparse, cierto que desde un segundo plano, pero no significa que estén anulados en su potencial capacidad de ser ciudadanos. Lo que cambió es la jerarquía que se le asigna a cada cosa...

...Cada quien quiere y tiene interés por lo que sucede, pero en cosas que le incumban y le afecten directamente...(...) pero, para que estamos con cosas, si es lo mismo que nos pasa a nosotros, ni más ni menos...

...Yo creo que la generación actual de jóvenes son muy distintos; por ejemplo, los nuevos centros de alumnos, a pesar de no estar afiliados a una posición política, de ser apolíticos, pero igual son más "puntudos" en ciertas cosas que los que están adscritos o son más tradicionales.

...De alguna manera los alumnos muestran un espíritu idealista, que no se ve reflejado en los resultados, entonces puede haber otra línea de análisis, quizás paralela y quizás no están relacionadas y son dos cosas independientes, el hecho de ser alumno idealista a lo mejor se tendería a pensar que es un alumno que tiende a luchar por sus derechos, a obtener información de lo que es legalmente válido.

La participación nos ha parecido como un factor al realizar un análisis factorial y que explicaba una parte mínima de la varianza, explicaba casi el 5% de la varianza, en total son 3 factores, igualdad cívica, derechos y deberes en el que se explicaba un 50.2% de la varianza, la participación y la ciudadanía activa el 12.6%, la participación contra la exclusión ciudadana un 5.1% de la varianza. Prácticamente un factor explica un 50% de la varianza, eso nos da una señal clara de que hay un corte generacional con los estudiantes universitarios actuales.

...Yo creo que la participación de los estudiantes universitarios también tiene que ver con los contenidos de lo que pasa frente a estas reivindicaciones de derechos, ya que creo que son contenidos que por todo lo que ha pasado durante la dictadura, por todo lo que ha pasado en la sociedad, son contenidos que son más cercanos a ellos, que lo que son para nosotros o para generaciones más intermedias, yo tengo la sensación de que ha habido un giro conceptual en aquellas cosas que son importantes para tratar de reivindicar derechos.

...A mí me gustaría una interpretación más simple, porque pienso que yo a los 15 años era un idealista total, a los 25 años menos y ahora menos, yo ahora simpatizo con la posición revolucionaria de los jóvenes de 15 años, pero esto puede ser parte del ciclo vital, del desarrollo, por lo que creo que falta una contrastación, falta un grupo de referencia de contrastación.

...Yo creo que en el fondo lo que se está reflejando es que los secundarios son más libres, tienen más libertad para expresar y para sentir, y después, todos estos derechos se van relativizando, porque lo que el sujeto empieza a percibir, tiene más conciencia de las limitantes del sistema, entonces esto sería un problema de maduración, entonces, estos procesos tienen su expresión primaria en los estudiantes secundarios, luego madura y cuando recién madura tienen estos derechos como una cosa pura, entonces después empieza un proceso de naturalización y ese proceso implica ir tomando conciencia de las limitantes del sistema.

...Los contenidos que se están tratando en relación a la ciudadanía, son de alguna manera más cercanos a los contenidos que les suscitan interés o reivindicaciones o demandas por sus derechos a los jóvenes, que es lo que nos pasa a nosotros; a mí, por ejemplo, hay cosas que uno pone por principio, no es que uno sepa que tienen que ver con derechos fundamentales, pero en definitiva son derechos que a mí no me movilizan, entonces frente a las preguntas, en absoluto, las frases sobre pertenencia no me tocaban, esas cosas de la pertenencia me eran

absolutamente ajenas, entonces a veces contestaba que sí y a veces que no, pero con una distancia tremenda, en cambio para los jóvenes no, estos contenidos son mucho más cercanos.

...A mí me parece un proceso muy natural eso de hacer vida universitaria, es un espacio de convivencia: se supone, en el fondo, por lo menos es un espacio donde hay más esperanza de una mayor tolerancia a espacios abiertos.

...Yo creo que hablar de individualismo es mucho mejor que hablar de lo privado.

...La lucha por los derechos humanos es la lucha del hombre por encontrar su identidad, yo creo que en este momento los distintos grupos humanos comienzan a tomar conciencia de sí mismos.

...Es importante que los más pobres sean los más cercanos a la ciudadanía, para ellos este es un tema relevante.

...Hay mucha gente que se encuentra indefensa, marginada del sistema, que sufre las desigualdades; a ellas este concepto de ciudadanía les puede servir, les puede aportar a encontrar soluciones, a integrarse o a reclamar lo que se les ha negado.

...Ser ciudadano lo entiendo como ser parte de un país, creo que no es necesario hacer nada, es un derecho.

...A lo que voy es que una persona, aunque no haga nada, es ciudadano, el tipo puede ser un vegetal y seguir siendo un ciudadano, no se puede relegar lo ciudadano a la acción y ahí está la protección entregada por la Constitución.